

H. Ayuntamiento Constitucional
de Coacalco de Berriozábal



**PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
2022-2024**





Norma Teresa Acevedo Miguel
Síndico Municipal

Benjamín Antonio Alfaro Alfaro
Primer Regidor

Laura Ivonne Ruíz Moreno
Segunda Regidora

Oscar Amin Moreno Lojero
Tercer Regidor

Ángeles Yasmín Dimas Vargas
Cuarta Regidora

Arturo Leonardo Calderas Espinosa
Quinto Regidor

Gerardo Ramírez Velázquez
Sexto Regidor

Eunice Velázquez Aguilar
Séptima Regidora

Jonathan Elías González Copado
Octavo Regidor

Edgardo Rogelio Luna Olivares
Noveno Regidor

Zaira Taide Montoya Valenzuela
Secretaria del H. Ayuntamiento

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DAVID SÁNCHEZ ISIDORO





I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal.

El presente documento es la suma de esfuerzos de todos los sectores sociales del municipio, que además rige las pautas a seguir durante la administración 2022-2024 de Coacalco de Berriozábal. Por ello, es crucial tener un Plan de Desarrollo Municipal orientado a la atención de las necesidades reales de la población, en donde gobierno y sociedad trabajen juntos para el desarrollo próspero del municipio.

Coacalco de Berriozábal cuenta con elementos fundamentales para el desarrollo de la región ya que forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México y su actividad económica, vías de comunicación y ubicación geográfica son componentes valiosos para el desarrollo del Estado y la Nación, siendo su activo máspreciado los recursos humanos que posee.

Por ello, bajo la visión del Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, se construyó el presente documento alineando sus objetivos y metas para contribuir a los propósitos de desarrollo del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de México, tomando en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 adoptados por la Organización de las Naciones Unidas, generando una sinergia de trabajo en beneficio de sus habitantes.

Cabe resaltar, que desde el inicio se partió considerando las demandas de la sociedad, y en este sentido, se realizaron mecanismos de participación ciudadana mediante una encuesta y sondeo de opinión para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, en donde el sector económico, académico, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil tuvieron la oportunidad de participar para la materialización de este documento.

Los retos que plantea la presente administración precisan en generar políticas públicas innovadoras que atiendan las necesidades de la población, que tengan visión a mediano y largo plazo, y que se concreten mediante la creatividad y liderazgo de un Gobierno Municipal humano y sensible a la realidad de los habitantes. Ahora más que nunca, es necesario hacer frente a las consecuencias derivadas de la pandemia causada por el virus SARSCoV2 (COVID-19) y restablecer la confianza de los habitantes hacia sus autoridades.

Por último, el contenido del Plan radica en el desarrollo y análisis de información diagnóstica y estadística para la construcción de objetivos, estrategias y líneas de acción a seguir, a través de 4 pilares temáticos y 3 ejes transversales que son: Pilar Social, municipio socialmente responsable, solidario e incluyente; Pilar Económico, municipio competitivo, productor e innovador; Pilar Territorial, municipio ordenado, sustentable y resiliente; Pilar Seguridad, municipio con seguridad y justicia; Eje Transversal, igualdad de género; Eje Transversal, gobierno moderno, capaz y responsable; y Eje Transversal, tecnología y coordinación para el buen gobierno.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

DEL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

ÍNDICE

I.	Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.	5
II.	Mensaje de gobierno y compromiso político.	11
III.	Marco normativo.	12
IV.	Mecanismos permanentes para la participación social.	19
V.	Perfil geográfico del municipio.	34
VI.	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.	49
VI.I.	Tema: Población y su evolución sociodemográfica.	50
VI.II.	Tema: Alimentación y nutrición para las familias.	53
VI.III.	Tema: Salud y bienestar incluyente.	54
VI.III.I	Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.	57
VI.IV	Tema: Educación incluyente y de calidad.	59
VI.IV.I	Subtema Acceso igualitario a la educación.	61
VI.IV.II.	Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.	63
VI.V.	Tema: Vivienda digna.	65
VI.VI.	Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	67
VI.VI.I	Subtema: Promoción de bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez.	68
VI.VI.II.	Subtema: Población indígena.	70
VI.VI.III.	Subtema: Personas con discapacidad.	71
VI.VI.IV	Subtema: Migrantes y cooperación Internacional.	72
VI.VII.	Tema: Cultura física, deporte y recreación.	73
VII.	PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.	93
VII.I.	Tema: Desarrollo económico.	94
VII.I.I.	Subtema: Desarrollo regional.	95
VII.I.II.	Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.).	96
VII.I.III.	Subtema: Empleo, características y población económica activa.	98
VII.I.IV.	Subtema: Exportaciones.	99
VII.I.V.	Subtema: Financiamiento.	104
VII.II.	Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.	106
VII.II.I.	Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.	106
VII.II.II.	Subtema: Rastros municipales.	108
VII.II.III.	Subtema: Parques, jardines y su equipamiento.	108
VII.II.IV.	Subtema: Panteones.	114
VII.III.	Tema: Innovación, investigación y desarrollo.	115

VIII.	PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	123
VIII.I.	Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.	124
VIII.I.I.	Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas.	126
VIII.I.II.	Subtema: Uso de suelo.	127
VIII.I.III.	Subtema: Movilidad y transporte para la población.	128
VIII.I.IV	Subtema: Patrimonio natural y cultural.	131
VIII.II.	Tema: Energía asequible y no contaminante.	132
VIII.II.I.	Subtema: Electrificación y alumbrado público.	134
VIII.III.	Tema: Acción por el clima.	135
VIII.III.I.	Subtema: Calidad del aire.	137
VIII.III.II.	Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.	142
VIII.IV.	Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.	142
VIII.IV.I.	Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales.	143
VIII.IV.II.	Subtema: Recursos forestales.	144
VIII.IV.III.	Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas	145
VIII.V.	Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.	146
VIII.V.I.	Subtema: Agua potable.	146
VIII.V.II.	Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial.	149
VIII.V.III.	Subtema: Tratamiento de aguas residuales.	149
VIII.V.IV.	Subtema: Drenaje y alcantarillado.	150
VIII.VI.	Tema: Riesgo y protección civil.	152
IX.	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.	167
IX.I.	Tema: Seguridad con visión ciudadana.	169
IX.II.	Tema: Derechos humanos.	173
IX.III.	Tema: Mediación y conciliación.	174
X.	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.	181
X.I.	Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.	182
X.I.I.	Subtema: Empleo igualitario para mujeres.	184
XI.	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE.	189
XI.I.	Tema: Estructura del Gobierno Municipal.	189
XI.I.I.	Subtema: Reglamentación.	201
XI.I.II.	Subtema: Manuales de organización y procedimientos.	202
XI.II.	Tema: Transparencia y rendición de cuentas.	202
XI.III.	Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	208
XI.IV.	Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	212
XI.V.	Tema: Finanzas públicas sanas.	222

XI.V.I.	Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.	225
XI.V.II.	Subtema: Deuda pública municipal.	226
XI.V.III.	Subtema: Estructura de ingresos y egresos.	228
XI.V.IV.	Subtema: Inversión.	232
XI.VI.	Tema: Gestión para Resultados y evaluación de desempeño.	234
XI.VII.	Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.	236
XI.VII.I.	Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.	238
XI.VII.II.	Subtema: Sistema Estatal de Información, Estadística y Geográfica.	239
XI.VIII.	Tema: Coordinación institucional.	240
VXI.VIII.I.	Subtema: Fortalecimiento municipal.	241
XII.	EJE TRANSVERSAL 3: CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO.	261
XII.I.	Tema: Alianzas para el desarrollo.	263
XII.I.I.	Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.	265
XII.II.	Tema: Municipio moderno en tecnologías de la información y comunicaciones.	265
	Proyecto Acelerador, Aplicación "COACALCO SEGURO"	267
XIII.	CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.	282
	MATRIZ DE INDICADORES	289
XIV	ANEXOS	393
XIV.I	FODAS	393



II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.

Hoy más que nunca es necesario un vínculo fortalecido entre gobierno y ciudadanía, con la intención de hacer frente a la nueva realidad global y las consecuencias derivadas de la pandemia en materia de salud que se ha vivido en estos últimos años y que aún persisten. Lo anterior obliga a tener una visión más innovadora y a enfrentar las problemáticas sociales desde otra perspectiva que dé mejores resultados a la población, lo cual implica cambiar el modelo de hacer políticas públicas tradicionales y ver hacia una construcción de políticas acordes con la realidad municipal y en equilibrio con el planeta, apoyándose de los nuevos cambios en materia social, economía, salud, seguridad y educación; aprovechando el avance tecnológico y las nuevas herramientas digitales presentes.

Por ello, el resultado de este Plan de Desarrollo es la suma de opiniones y trabajo de la comunidad que se acercó a manifestar, a la presente administración, sus opiniones y sugerencias para la construcción de un Coacalco más próspero. Tomando en cuenta estas participaciones, se ha dado rumbo a la visión de gobierno y las acciones a implementar.

Para dar respuesta a lo anterior y a la confianza que la población ha puesto sobre esta administración, nos comprometemos a implementar acciones en favor de la seguridad pública como capacitaciones, equipamiento unidades móviles, módulos móviles de seguridad, colocación y mantenimiento a cámaras de seguridad y vigilancia. En economía, se realizarán acciones de impulso al comercio a través de la implementación de la ventanilla única y se incentivará a las empresas que generan empleo con apoyos fiscales. En materia de salud, se reactivará el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) con programas y servicios accesibles y en beneficio de la población, se implementará un Seguro Popular Municipal que preste servicios de medicina general, odontología y optometría, así como un esquema básico de medicamentos en beneficio de los habitantes de Coacalco de Berriozábal. De igual forma, se llevará a cabo la reapertura de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) y se gestionará su evolución en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS). A través de las Direcciones de Obras Públicas y Educación y Cultura, se emprenderán acciones directas mediante la realización de obras en las escuelas básicas de nuestro municipio y en beneficio de nuestros niñas y niños estudiantes. Por último, se tiene el compromiso de contar con un programa permanente de bacheo y recuperación de espacios públicos.

De esta manera se logrará tener servicios de calidad al nivel de la expectativa de los Coacalquenses, para lograr un municipio en el cual se pueda acceder a mejores oportunidades, obtención de trato humano por parte del gobierno.

MISIÓN.

Ser un municipio que goce de paz social, dinamismo económico, que sea competitivo, moderno, incluyente, de historia y tradición. Con una administración que ejerza sus facultades de forma honesta y transparente, con resultados de acuerdo a las necesidades y exigencias de la población.

VISIÓN.

Consolidar al municipio de Coacalco de Berriozábal como un referente de desarrollo a nivel regional por la implementación de políticas públicas innovadoras, de alto valor público, vanguardistas y acordes a la nueva realidad global y del país; constituyéndose como una ciudad modelo en la que sus habitantes encuentren las condiciones necesarias para desenvolverse a totalidad.

OBJETIVO GENERAL.

Establecer prácticas y procedimientos que generen una gestión gubernamental eficiente en el ejercicio de los recursos públicos, en la que prevalezca la atención cordial y efectiva para el logro de resultados tangibles hacia la ciudadanía, afrontando responsablemente los compromisos inherentes a la administración con innovación, transparencia y rendición de cuentas, que permita a los Coacalquenses gozar de un lugar seguro, incluyente y sustentable para así conformar un gobierno participativo.

III. MARCO NORMATIVO.

La planeación municipal, como instrumento de desarrollo, sustenta su haber en una amplia base normativa que gradualmente y con la evolución de las ciencias administrativas, las necesidades, las tecnologías, la nueva realidad y los retos que día con día enfrentan los gobiernos en el ejercicio de la función pública; se ha ido perfeccionando, armonizando y adecuando desde sus orígenes; entendiéndose estos, a partir de la Reforma Administrativa Federal de finales de la década de los setentas del siglo pasado.

En el contexto actual, la planeación municipal integra el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEyM). Así tenemos, que la jerarquía normativa que rige en materia del presente Plan establece:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Título	Capítulo	Numeral	Síntesis
Primero	Primero De las garantías individuales	25	La rectoría del desarrollo nacional corresponde al Estado, para garantizar que éste sea integral y sustentable, en pro del fortalecimiento de la Soberanía de la Nación, el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.
		26 A.	Del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
		115 fracción V Inciso a)	Relativo a la facultad de los municipios en materia de planeación urbana, de movilidad y seguridad vial.
		115 fracción V Inciso c)	Se refiera a la elaboración de los planes de desarrollo regional, y su participación en los proyectos de la federación y los Estados.
Quinto De los Estados de la Federación	De los Estados de la Federación	115 fracción VI	De la coordinación de centros urbanos de dos o más municipios de entidades distintas para el caso de una Discrepancia territorial.
Séptimo Previsiones Generales	Previsiones Generales	134	Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Título	Capítulo	Numeral	Síntesis
Primero	Único De la Administración Pública Federal.	9	Forma de conducir las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal. Será de forma programada.
Segundo De la Administración Pública Centralizada	Primero De las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos	22	De la facultad del Ejecutivo Federal para celebrar convenios de coordinación de acciones con los gobiernos estatales, y con su participación, en los casos necesarios, de los Municipios, para el desarrollo integral.

Ley de Planeación

Capítulo	Artículo	Tema
Primero Disposiciones Generales	1	Objeto y disposiciones generales de la Ley.
	2	Forma en que se llevará a cabo la planeación para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado, sobre el desarrollo integral y sustentable del país.
	3	Definición y propósito de la Planeación Nacional del Desarrollo.
	4	La responsabilidad del Ejecutivo Federal para conducir la Planeación Nacional del Desarrollo
Segundo Sistema Nacional de Planeación Democrática	14	Las atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
	Fracción I	Coordinar las actividades la Planeación Nacional del Desarrollo.
	Fracción II	Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta por los grupos sociales y por los pueblos y comunidades indígenas.
	Fracción III	Las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los gobiernos de los estados, así como los planteamientos que se formulen
	Fracción IV	Proyectar y coordinar la planeación regional con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales; así como consultar a los grupos sociales y los pueblos indígenas, y en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen; y elaborar los programas especiales que señale el Presidente de la República.
Cuarto Plan y Programas	21	Elaboración, aprobación y publicación del Plan Nacional de Desarrollo; los objetivos que persigue, estrategia y prioridades del desarrollo integral sustentable.
	22	De la congruencia del plan y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales.
	27	Elaboración de programas anuales para la ejecución del plan y los programas sectoriales.
	28	Especificación de acciones que serán objeto de coordinación con los gobiernos estatales y de Inducción o concertación con los grupos sociales interesados.
	32	Obligatoriedad del plan y los programas aprobados para las dependencias de la administración Pública Federal, dentro de su competencia.
Quinto Coordinación	33	La coordinación que se requiera, para que las entidades federativas sean partícipes del Plan Nacional de Desarrollo... En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.
	34	Aspectos que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de los estados de la Republica

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Título	Capítulo	Sección	Artículo	Tema
Cuarto Del Poder Público del Estado	Tercero Del Poder Ejecutivo	Segunda De las Facultades y Obligaciones del Gobernador del Estado.	77	Facultades y obligaciones del Gobernador del Estado de México.
			Fracción VI	Planear y conducir El desarrollo integral Del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, Metropolitano regionales, y los programas que de estos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y Regional deberá consultarse a los Ayuntamientos.
Octavo Prevenciones Generales			139	Objetivo del Sistema Estatal de Planeación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Se integra por los planes y programas que formulan las autoridades Estatales y municipales.
			Fracción I	Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en las materias de su Competencia, se sujetarán a las disposiciones legales.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México

Capítulo	Artículo	Tema
Tercero De la competencia de las dependencias del Ejecutivo Estatal.	24	De las atribuciones de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración.
	Fracción XXIX	Brindar asesoría y apoyo técnico a los Municipios, para la elaboración de sus planes y programas de desarrollo económico y social.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Título	Capítulo	Artículo	Tema	
Segundo De los Ayuntamientos	Tercero Atribuciones de los Ayuntamientos.	31	Atribuciones de los Ayuntamientos.	
		Fracción XXI	Formulación, aprobación y ejecución de planes y programas.	
	Sexto De la suspensión y desaparición de Ayuntamientos	De la suspensión o revocación del mandato de alguno de sus miembros.	44	Motivos de suspensión de un Ayuntamiento o del mandato de alguno de sus miembros.
			Fracción I	Ejecutar planes y programas distintos a los aprobados.
			45	Causas graves para declarar la desaparición de un Ayuntamiento.
			Fracción III	Violar las garantías individuales, o los derechos humanos, los planes, programas y presupuestos de la administración pública estatal o municipal y las leyes que determinen el manejo de los recursos económicos de la misma, cuando tales actos causen perjuicios graves o irreparables a la sociedad, al estado o al municipio.
			46	Revocación del mandato a miembros del Ayuntamiento.
			Fracción IV	Realizar actos que impliquen violaciones sistemáticas a los planes y programas o perjuicio a los recursos de la Administración Pública Estatal o del Municipio, así como aquéllos que no le sean permitidos por la ley o que requieran de formalidades específicas.
	Tercero De las atribuciones de los miembros del Ayuntamiento, sus Comisiones, Autoridades Auxiliares y Órganos de Participación ciudadana	Quinto De las Comisiones, Consejos de Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales.	69	De la determinación de las Comisiones.
			Fracción I, Inciso b)	Comisión permanente para la Planeación del Desarrollo, misma que estará a cargo del Presidente.
70			Coadyuvarán en las comisiones del Ayuntamiento, para la elaboración del Plan Las Comisiones del Ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan.	
72			De la intervención de los Consejos de Participación Ciudadana, en la gestión, promoción y ejecución de planes y programas	
74			Atribuciones de los Consejos de Participación Ciudadana.	
Fracción I			Promover la participación de la ciudadanía.	
Fracción II			Coadyuvar para el cumplimiento de planes y programas. Aprobados	
Fracción III			Integración o modificación de planes y programas.	
Séptimo Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal		82	Integración de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal	
		83	Atribuciones de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal	
		Fracción I	Facultad de la Comisión para el Desarrollo Municipal de hacer propuestas.	
		Fracción III	Facultad de formular recomendaciones para mejorar la Administración Pública Municipal.	
		Fracción V	Facultad de gestionar la expedición de reglamentos o disposiciones administrativas. Que regulen el funcionamiento de los programas que integren el plan de desarrollo	
	84	Convocatoria por parte del Presidente Municipal a organizaciones sociales para integrarse a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.		

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Capítulo	Artículo	Tema
Primero Disposiciones Generales	1	Objeto de la Ley y establecimiento de las normas en materia de Planeación Democrática del estado de México y Municipios; participación de los habitantes, grupos y organizaciones sociales y privados en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y de los Planes de Desarrollo Municipales; coordinación de acciones con el Gobierno Federal y los Gobiernos Municipales en la formulación, instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de la ejecución y la evaluación de la estrategia de desarrollo contenida en el Plan de Desarrollo del Estado de México y en los planes de desarrollo municipales.
	3	Del proceso de planeación en congruencia con la Planeación Nacional del Desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal como sustento del desarrollo del Estado de México y Municipios.
Segundo De la Planeación Democrática para el Estado de México y Municipios.	19	Competencia de los Ayuntamientos en materia de Planeación Democrática para el Desarrollo.
	20	Competencia de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o los servidores públicos de los municipios.
Tercero De los Planes de Desarrollo y sus Programas.	22	Formulación, aprobación, publicación y cumplimiento de los planes de desarrollo y sus programas por parte de las dependencias, organismos y entidades públicas. Formas y plazos de la elaboración de los planes de desarrollo.
	26	Elaboración de programas sectoriales, regionales y especiales para la integración de los planes de desarrollo.
Cuarto Del control, seguimiento y evaluación de la Ejecución.	35	Emisión de los reportes del resultado de los programas.
	36	Quiénes establecerán la metodología procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas.
	37	Envío a la Secretaría de los informes del avance programático-presupuestal para su revisión, seguimiento y evaluación, y en el caso de los municipios, a quien los Ayuntamientos designen.
	38	Evaluación de los objetivos y metas establecidos en los planes de desarrollo.
Quinto De la Coordinación y Participación.	39	Coordinación y participación de la sociedad en la Planeación Democrática para el Desarrollo.
	40	Celebración de convenios de coordinación y participación.
	41	Seguimiento y evaluación de los convenios de coordinación y participación.
	43	Objetivos y metas a los que deberán sujetarse los gobiernos estatal y municipal, así como sus dependencias organismos y entidades públicas.
Sexto De los Comités de Planeación para el Desarrollo	44	Descripción del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.
	49	Fortalecimiento de las acciones de coordinación, comunicación y cooperación en la Planeación Democrática del Desarrollo Estatal.
	51	Se constituirán en cada Ayuntamiento comités de Planeación para el Desarrollo del Municipio, con atribuciones previstas.

Reglamento de La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Capítulo	Artículo	Tema
Primero Disposiciones Generales	1	Objeto del reglamento.
	3	La Secretaría de finanzas elaborará y dará a conocer los criterios técnicos y metodológicos, así como, las disposiciones de carácter administrativo para la correcta aplicación del presente Reglamento.
	4	Responsables en materia de Planeación para el Desarrollo.
	Fracción II	Responsables en el ámbito municipal.
Segundo De la Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios	10	Ámbitos de planeación con incidencia en el Desarrollo del Estado.
	15	Acciones que deberá llevar a cabo el titular del Ejecutivo Estatal para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
	Fracción IV	Integrar y operar el registro de planes y programas de la Administración Pública Estatal y Municipal a través de la Secretaría.
	18	Acciones de los Ayuntamientos para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México.
	Fracción I	Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los Planes de Desarrollo y sus programas al inicio de cada período constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través de la Contaduría General de Glosa.
	Fracción II	Crear, determinar o ratificar en su caso, al inicio de cada período de gestión, la unidad o servidores públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación.
Segundo De la Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios	Fracción III	Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente.
	Fracción IV	Requerir si fuera el caso, asesoría externa para la elaboración de sus planes de desarrollo, de las personas físicas o morales reconocidas en el Registro Estatal que para tal fin integre la Secretaría.
	Fracción V	Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual.
	Fracción VI	Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas.
	Fracción VII	Implantar un mecanismo de participación democrática en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal, en el que podrán formar parte las delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía.
	20	Competencia de las unidades administrativas o servidores públicos municipales que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación.
Tercero De los Planes de Desarrollo y sus Programas	50	El Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento rector de la Planeación.
	51	Estructura del Plan de Desarrollo Municipal.
	52	Establecimiento de objetivos a mediano y largo plazo del Plan de Desarrollo Municipal.
	53	Conformación del Plan de Desarrollo Municipal mediante la asunción de una estructura programática.
	54	Información que se deberá incluir en los informes del avance del Plan de Desarrollo y sus Programas.
	Fracción I	Introducción.
	Fracción II	Planteamiento del diagnóstico estatal o municipal al inicio del período comparado con el del año que se informe.
	Fracción III	Estrategias, políticas y objetivos, aplicados y ejecutados.
	Fracción IV	Resultados obtenidos
	Fracción V	Planteamiento de las estrategias, políticas y objetivos a desarrollar.
	Fracción VI	Indicadores de desempeño iniciales y finales.
	Fracción VII	Replanteamiento de las estrategias, políticas y objetivos a desarrollar en su caso
	Fracción VIII	Avance en la integración y ejecución de los programas sectoriales, regionales y especiales
Cuarto Del control, seguimiento y evaluación de la Ejecución	63	Secciones del Registro Estatal de Planes y Programas.
	64	Establecimiento y operación del registro estatal de planes y programa.
	67	Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, que será dos veces al año.
	68	Establecimiento de los programas de auditoría de las contralorías internas, mismos que serán al inicio de cada ejercicio fiscal.
	71	Evaluaciones del Plan de Desarrollo Municipal en sesión especial de Cabildo.
75	Definición de mecanismos e instrumentos para la evaluación de la gestión municipal.	

Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal 2022

Título	Capítulo	Numeral	Sinopsis
Título Primero Disposiciones Generales	Capítulo I Del Objeto y Jurisdicción	1	Relativo al objeto interés general del Bando Municipal, contempla entre otros aspectos, el concepto fin de la planeación para el desarrollo municipal.
		3	De la personalidad jurídica y funcionamiento del Ayuntamiento en términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 112 y 113 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México
Título Segundo Del Gobierno Municipal	Capítulo I Del Municipio y el Honorable Ayuntamiento	25	El Ayuntamiento para el ejercicio de sus facultades y responsabilidades, se auxiliará de las dependencias específicas contempladas en su estructura orgánica.
Título Tercero De la Organización, Estructuración y Funcionamiento de la Administración Pública Municipal	Capítulo I De la Organización Administrativa	36	La Administración Pública Municipal estará integrada por:
		Direcciones: II	Dirección de Gobierno.
		Direcciones: XIII.	Dirección de la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación.
	Capítulo VIII De la Dirección de Gobierno	62	Sobre la definición e integración de los Consejos de Participación Ciudadana.
	Capítulo III De las Autoridades y Órganos Auxiliares	65	Los consejos, comités, comisiones y sistemas son órganos colaboradores del Ayuntamiento, con las facultades y obligaciones que les señala la Ley de la materia.
	Capítulo XIII De la Dirección de Obras Públicas	81	A través de la Dirección de Obras Públicas, Ayuntamiento tendrá a su cargo la planeación, conservación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y control de la obra pública, de la infraestructura y equipamiento urbano municipal.
		82	Para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados, el Ayuntamiento necesariamente deberá promover la constitución de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, quienes intervendrán de manera directa y responsable en el desarrollo de los trabajos de ejecución hasta su total conclusión y entrega formal de obras, participando de manera activa y coordinada con la Contraloría Municipal en el desempeño de sus funciones
	Capítulo XVII De la Planeación Municipal y el Gobierno Digital	101	La Dirección de la Unidad de Información Programación y Evaluación, elaborará y evaluará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución de forma democrática y participativa.
		102	El Gobierno Municipal realizará un proceso de planeación estratégica, bajo el marco de una democracia participativa; el proyecto de Gobierno será establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 bajo los términos y condiciones de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, su Reglamento y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

El Municipio de Coacalco de Berriozábal, en ejercicio de sus atribuciones y bajo un sistema de planeación municipal de carácter incluyente y participativo ante los ciudadanos, con el fin de conformar los objetivos, estrategias, metas, líneas de acción e indicadores a seguir dentro de la presente administración, implementó un mecanismo de participación ciudadana para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, en modalidad de encuestas y sondeo de opinión.

Lo anterior con el fin de ejercer de manera eficaz y eficiente las políticas públicas que generen el desarrollo del municipio con una perspectiva de futuro, siendo esta la manera de definir el rumbo y las prioridades que el Gobierno Municipal asume con responsabilidad en apego de su autonomía, pero encaminado a un gobierno de resultados.

El mecanismo incluye a los diferentes sectores de la sociedad en el proceso de diseño de los planes y programas del Municipio, se da mediante la participación democrática y recabando la opinión y las sugerencias de la población en estricto apego a lo que establece para este efecto la legislación vigente aplicable en la materia.

Artículo 115, fracción II, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, que los ayuntamientos tendrán la facultad de aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Artículo 15 primer y segundo párrafo y 139 fracción primera, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, dispone que las organizaciones civiles podrán participar en la realización de las actividades sociales, cívicas, económicas y culturales relacionadas con el desarrollo armónico y ordenado de las distintas comunidades.

Asimismo, podrán coadyuvar en la identificación y precisión de las demandas y aspiraciones de la sociedad para dar contenido al Plan de Desarrollo del Estado, a los planes municipales y a los programas respectivos, proporcionando y facilitando la participación de los habitantes en la realización de las obras y servicios públicos.

Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legamente constituidas, podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales y regionales para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

Artículo 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, dispone que, en la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y las consultas populares.

Artículo 19, fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México, señala que compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo, propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privadas y ciudadanía, en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio.

Artículo 24 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, señala que para la elaboración e integración de los planes y programas en los términos que señala la Ley y el Reglamento, los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrá captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo podrán ser:

- I. Foros temáticos abiertos;
- II. Foros regionales abiertos;
- III. Encuestas y sondeos de opinión;
- IV. Buzones de opinión ciudadana;
- V. Estudios e investigaciones académicas y sociales;
- VI. Registro de demandas de campaña;
- VII. Consulta popular a través de medios electrónicos y
- VIII. Recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEM.

Con los resultados, se integrará un expediente o memoria que contendrá su correspondiente registro, análisis y conclusiones, las que deberán incorporarse y ser parte del plan.

Artículo 30, del párrafo XXXV del Bando Municipal 2022 de Coacalco de Berriozábal, Estado de México dispone que el Ayuntamiento propiciará las actividades del Gobierno Municipal que se encuentren encaminadas a la consecución de los fines, promuevan, garanticen y fortalezcan la participación ciudadana, de manera individual o colectiva, a través de los mecanismos previstos en el presente título; señalado que la iniciativa de consulta es el medio a través del cual las vecinas, vecinos y habitantes del municipio podrán presentar al

ayuntamiento propuestas que fortalezcan la vida ciudadana, reglamentos o disposiciones de observancia general. Asimismo, que la consulta popular es el medio a través del cual las vecinas y vecinos del Municipio pueden emitir opiniones y formular propuestas de solución respecto de problemas concretos, la prestación de servicios o la realización de obras públicas en su sector, delegación, subdelegación o que afecten al Municipio en general, previa convocatoria del Ayuntamiento.

Con fundamento en lo anterior, el objetivo de realizar las encuestas y sondeos de opinión en el Municipio, fue el de convocar a la población para que con su participación y expresión a título personal o en representación de alguna agrupación emanaran sugerencias al gobierno municipal, y esto permitiera identificar las oportunidades y debilidades en la prestación de los servicios que otorgan; tomando lo anterior en cuenta para la integración de preceptos y contenidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

La recepción de participaciones ciudadanas se realizó de manera digital a través de la página oficial <https://coacalco.gob.mx>, medio por el cual se logró captar un total de 1,077 propuestas conforme a las especificaciones publicadas en la convocatoria.

Cabe mencionar que fue la única plataforma electrónica que se manejó, derivado del Proceso Constitucional de Revocación de Mandato a celebrarse el día 10 de abril del presente año, y que el Instituto Nacional Electoral expidió el acuerdo INE/CG1798/2021 en el que establece que deberá de suspenderse la promoción de los medios de difusión de participación ciudadana. Y al respecto, con los mecanismos e instrumentos propuestos para el referido ejercicio, contemplar las recomendaciones derivadas de la emergencia sanitaria por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Los mecanismos de consulta que la administración municipal empleó para la recolección de información relativa a las necesidades o problemáticas de la población, trazan las herramientas que puedan sustanciar el ejercicio para un mejor gobierno. Así, se pretendió utilizar mecanismos de participación que fueran sencillos de asimilar y que motivaran el interés ciudadano y facilitaran las relaciones gobierno-sociedad.

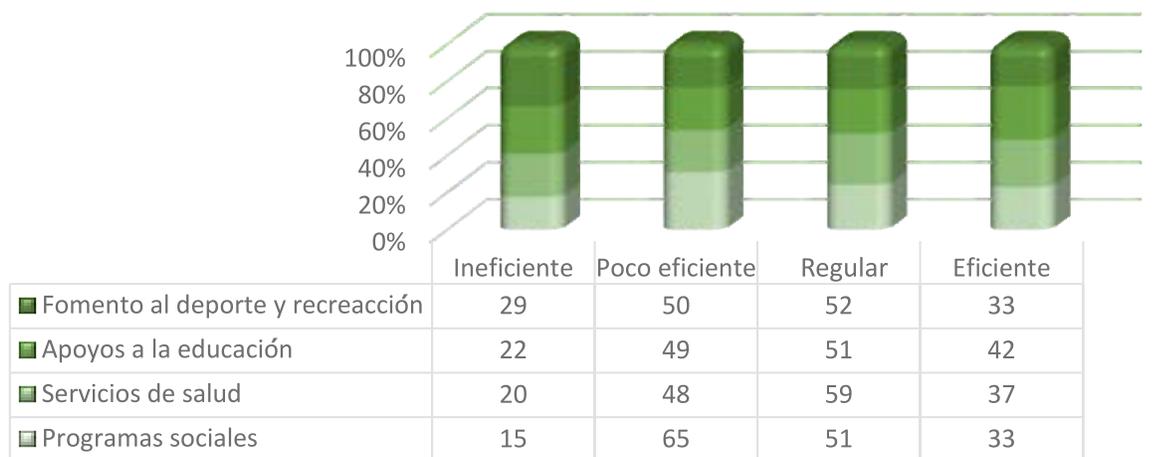
Para la presente administración, la comunicación y el dialogo con la ciudadanía son elementos clave de gobernabilidad. En el mismo sentido, la participación ciudadana y el trabajo colaborativo gobierno-sociedad se traduce en desarrollo municipal. Pero también es importante saber analizar la viabilidad de las demandas y propuestas de solución proporcionadas por la ciudadanía, para poder relacionarlas con los pilares temáticos y ejes transversales del Plan, así como con los programas y proyectos de que de este derivan.

Los trabajos de consulta ciudadana en su modalidad de encuestas y sondeos contaron con un total de 1,077 participantes (lo que representa el 0.4% del total de la población municipal) expusieron sus propuestas en los diferentes pilares temáticos y ejes transversales, los cuales pudieron brindar su opinión y propuestas para ser tomadas en cuenta para el Plan de Desarrollo, formulando su participación a través de la página web oficial del municipio del día 24 de febrero al día 28 de febrero del año 2022; dicha plataforma pretendió ser muy concisa para hacer más ágil la ubicación de los cuestionamientos y así poder tener una participación sobre la acción o pilar de su interés:

Municipio Socialmente Responsable, Solidario Incluyente.

En este pilar se realizó la evaluación de los principales servicios y apoyos brindados a la ciudadanía, en base a la participación ciudadana registrada se observa que la percepción es que este tipo de actividades tienden a ser poco eficientes o regulares.

¿Cómo califica cada una de las siguientes acciones realizadas por el ayuntamiento en apoyo a la población?

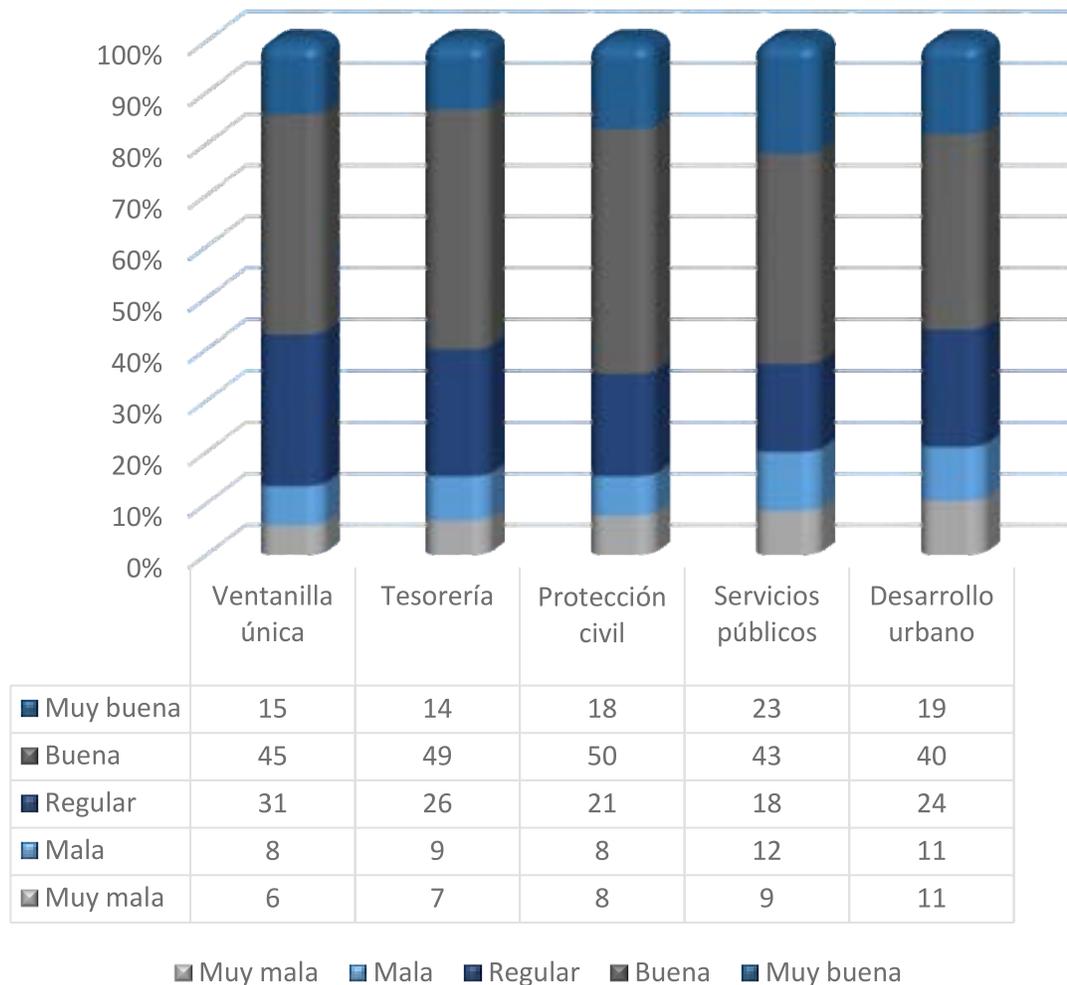


■ Programas sociales ■ Servicios de salud ■ Apoyos a la educación ■ Fomento al deporte y recreación

Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

La ciudadanía considera que la atención brindada por las unidades administrativas que participan en el proceso para la creación de nuevas unidades económicas es buena en general, aun así, aplicando estándares y metas de mejora regulatoria es posible aumentar el índice de satisfacción de la ciudadanía durante los siguientes tres años.

Describe la atención y rapidez de los trámites efectuados en distintas áreas del municipio para el establecimiento y operación de unidades económicas. (negocios/ empresas)

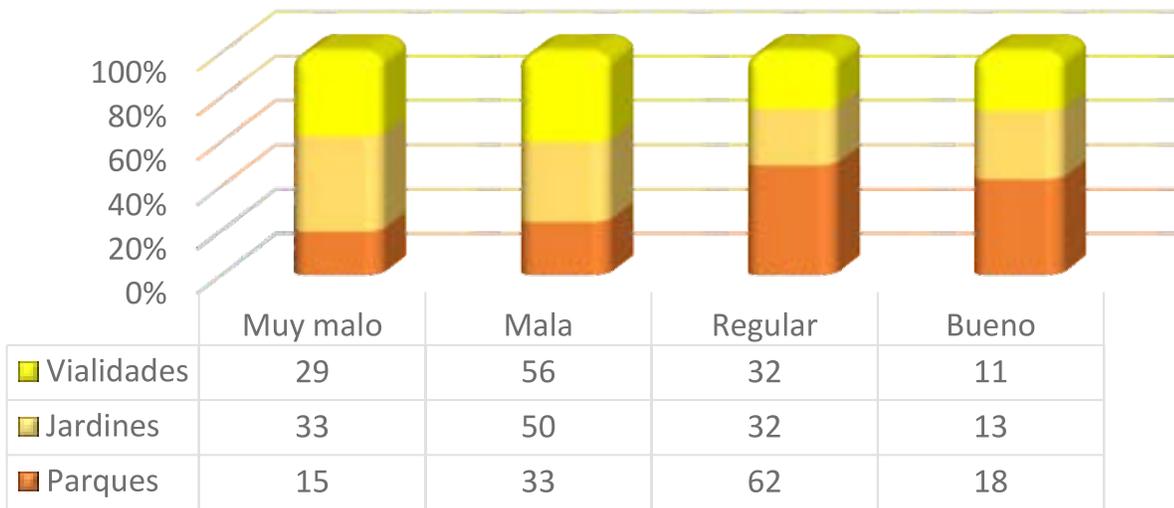


Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Una de las principales preocupaciones ciudadanas es el buen funcionamiento de la infraestructura urbana, principalmente lo referente a vías de comunicación, drenaje y alcantarillado e iluminación.

Como podemos observar en la gráfica, la percepción ciudadana en cuanto al estado del alumbrado en espacios públicos es de mala a regular, siendo este un factor a considerar en los proyectos de construcción y mantenimiento de la infraestructura municipal, pues este tipo de actividades afectan de manera directa o indirecta aspectos en otros pilares, principalmente en el referente a seguridad.

¿Cómo califica el estado del alumbrado en las siguientes ubicaciones?

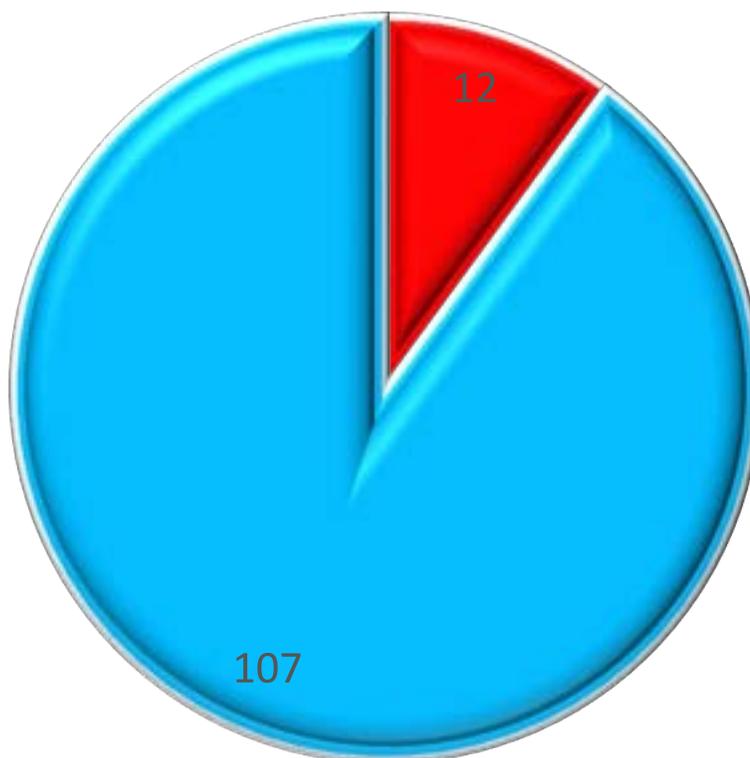


■ Parques ■ Jardines ■ Vialidades

Municipio con Seguridad y Justicia.

Como se observa en base a los resultados obtenidos en la encuesta de percepción ciudadana se observa que de un total de 119 ciudadanos que participaron en el apartado sobre algún tipo de violencia sufrido, 107 respondieron afirmativamente, lo que representa un 89.9% del total de respondientes, lo que si bien es un reflejo de la situación que actualmente se vive a nivel nacional, permite tener un punto de partida para la generación de políticas públicas que ataquen las problemáticas de la ciudadanía.

¿Usted o su familia ha sido víctima de violencia al interior del municipio?



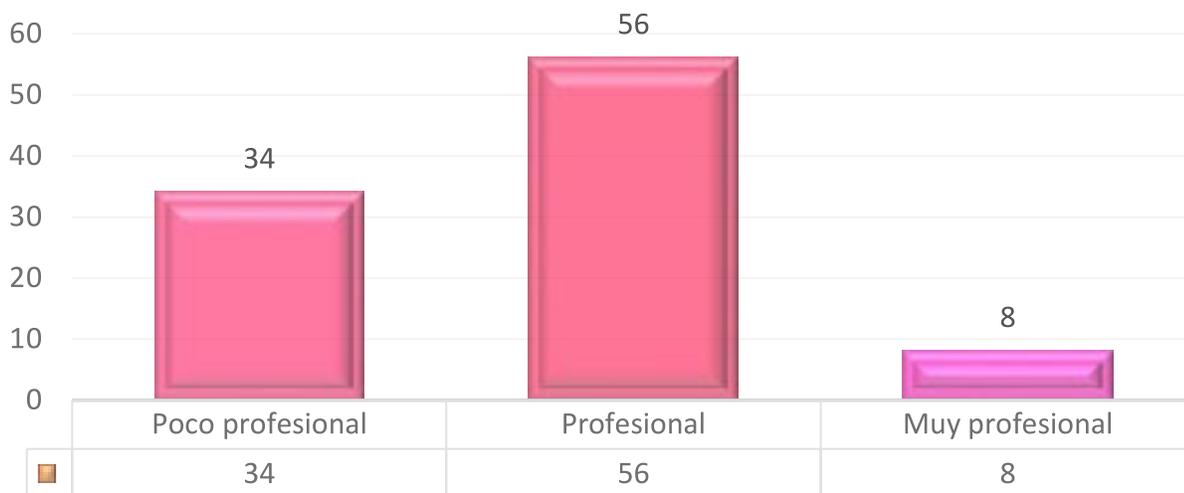
Si No

Igualdad de Género.

El tema de la igualdad de género ha tomado una relevancia importante dentro de las administraciones municipales, dado la complejidad de factores y la forma en que deben de atacarse las problemáticas que lo generan.

Tomando como base la calificación que brinda la ciudadanía sobre la actuación de la policía de género municipal antes hechos de violencia contra la mujer, se observa que el 57.1% de los encuestados consideran que la actuación se ha realizado de manera profesional frente al 34.7% que consideran su actuación poco profesional.

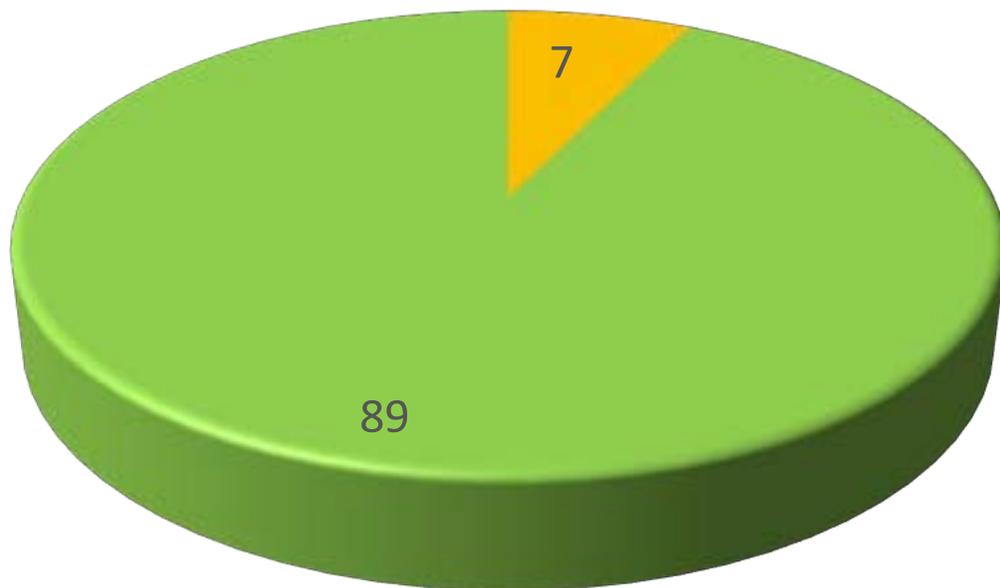
¿Cómo califica la actuación de la policía de género municipal ante asuntos de violencia contra la mujer?



Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

Uno de los indicadores que permiten verificar el acercamiento y la disposición del ciudadano a entablar diálogo con el gobierno, es la importancia que da el ciudadano a conocer los temas relevantes de la administración de su municipio, observando que, de un total de 96 respuestas registradas en el rubro de transparencia, el 92.7% no ha solicitado información a transparencia municipal, situación que se buscara revertir transparentando las acciones realizadas por la administración municipal y fomentando la participación ciudadana en temas de transparencia y rendición de cuentas.

¿Alguna vez ha solicitado información de los organismos de transparencia municipal?



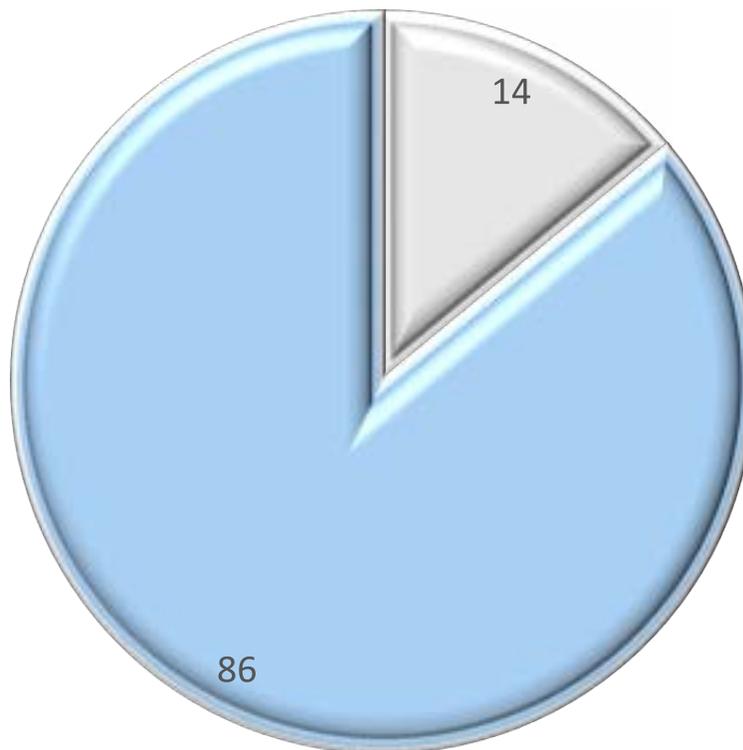
 si  No

Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno.

En este eje se tocan temas de uso de tecnologías para la realización de trámites y las alianzas y convenios que el gobierno municipal realiza con diferentes instituciones y asociaciones tanto de otros niveles de gobierno como de la sociedad civil y el sector empresarial.

De 100 respuestas registradas en la pregunta de si se considera adecuado el apoyo que el gobierno da a las organizaciones civiles el 86% considera que este es inadecuado, por lo que se buscara mediante la inclusión de los diferentes sectores en temas de desarrollo comunitario y crecimiento económico, logrando un trabajo en conjunto que brinde mejores resultados y mejore la percepción ciudadana del gobierno municipal.

¿Consideras adecuado el apoyo que da el gobierno a las sociedades civiles?



Si No

Lo presentado anteriormente es una muestra de los resultados de este mecanismo de participación ciudadana, los cuales se abordarán con mayor detalle a través del Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, en el Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad. Sin embargo, se puede generalizar que los temas de mayor interés y que ocupan mayormente a las administraciones actuales son: los rubros de seguridad pública, de profesionalización de servidores públicos, de combate a la corrupción y de la calidad en los servicios públicos municipales.



Convocatoria Plan de Desarrollo

Participa en la encuesta y sondeo de opinión para la formulación del

Plan de Desarrollo Municipal de Coacalco de Berriozábal 2022-2024

Para más información ingresa a

www.coacalco.gob.mx

¡APOYA!
¡PARTICIPA!
¡SUMATE!

The graphic features a central illustration of diverse human figures in various colors (orange, teal, brown, pink, grey, yellow, blue) standing together. Above them are speech bubbles containing the words '¡APOYA!', '¡PARTICIPA!', and '¡SUMATE!'. To the right, a hand is shown holding a smartphone displaying a QR code. The background of the graphic is a light grey landscape with buildings and mountains.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL, PERSPECTIVAS MULTIDIMENSIONALES

Actualmente la esfera internacional ha sufrido un proceso de cambios y transformaciones derivados principalmente de los fenómenos militares, económicos y de salud. De esta manera México no deja de ser ajeno a lo que ocurre en el mundo, y por ello, se deben entender y asimilar estos procesos transformadores desde lo local, para poder fijar una ruta y una meta a seguir; no obstante, esto no será posible si no se entiende primero las condiciones materiales y la realidad social que actualmente persiste en nuestro municipio.

El Estado de México, ubicado en el centro del territorio nacional, es un estado de gran relevancia a nivel federal debido a que es la entidad con más población del país; según datos del INEGI en 2020, contaba con una población de 16,992,418 habitantes, además de ser uno de los estados que más aporta al PIB nacional.

El municipio de Coacalco de Berriozábal cuenta con una población total de 293,444 habitantes e integra parte de la Zona Metropolitana del Valle de México la cual está conformada por 59 municipios del Estado de México, 16 Alcaldías de la Ciudad de México y el Municipio de Tizayuca en el Estado de Hidalgo. Aquí se concentra el 18% de la población y se genera el 23% del Producto Interno Bruto Nacional.

Además de estar en la parte norte central del Estado de México, el municipio tiene una distancia aproximada a la capital del Estado de 85 km. En cuanto a la orografía, el municipio presenta dos formas diferentes; la parte norte que es plana y la parte sur que corresponde a la cordillera Sierra de Guadalupe. Presenta un clima subtropical templado semi seco y subhúmedo.

El Estado de México cuenta con una media de carencia de servicios menor al índice estatal y nacional y un grado de marginación “muy bajo” con un índice del 60.947. Uno de los indicadores que hay que considerar en el municipio es el porcentaje de ocupantes que viven en hacinamiento, lo cual se puede explicar por el aumento en la tasa de crecimiento demográfico municipal y el hecho de que la población en las localidades con menos de 5,000 habitantes representa el 0.07% del total municipal.

Marginación

	Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin drenaje	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin energía eléctrica	Porcentaje de ocupantes en vivienda sin agua entubada	Porcentaje de ocupantes en vivienda con hacinamiento	% población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	Índice de marginación	Grado de marginación	Lugar que ocupa a nivel estatal	Lugar que ocupa a nivel nacional
Nacional	4.75	1.47	0.66	3.67	19.73	66.88	S/D	S/D	S/D	S/D
Estado México	2.90	1.21	0.26	2.78	20.70	66.00	20.804	bajo	S/D	21
Coacalco de Berriozábal	0.74	0.02	0.03	0.08	6.59	55.24	60.947	muy bajo	125	2462

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI y estimaciones de CONAPO con base en INEGI.

El índice de desarrollo humano municipal es de los más elevados a nivel estatal, esto impulsado por el alto índice de alfabetización municipal y un ingreso per cápita mayor a la media nacional.

Índice de Desarrollo Humano

Entidad federativa	Año	Índice de desarrollo humano	Índice de salud	Índice de educación	Índice de ingreso
		IDH	IS	IE	II
Nacional	2015	0.759	0.877	0.651	0.766
Estatal	2015	0.765	0.877	0.675	0.756
Coacalco de Berriozábal	2015	0.830	0.915	0.780	0.801

Fuente: Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015, Elaborado y publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Los índices de alfabetización en Coacalco de Berriozábal se encuentran en un nivel bastante alto, con tasas de inasistencia escolar bajas. Lo anterior se explica por la alta oferta educativa pública y particular en todos los niveles existentes dentro del municipio, así como un promedio municipal de años de escolaridad mayor al registrado a nivel estatal y nacional.



Escolaridad

	Porcentaje de población de 15 años y más alfabetas	Población de 5 años y más que asiste a la escuela	Porcentaje 15 años y más con instrucción media superior	Porcentaje 15 años y más con instrucción superior	Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela	Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela	Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela	Promedio de años de escolaridad alcanzados por las personas de 15 y más años de edad
Total Nacional	95	s/d	24.0	21.6	95.3	90.5	s/d	9.7
Total del Estado México	96.2	4,114,151	27.1	21.4	95.3	92.1	48.4	9.5
Coacalco de Berriozábal	98.4	77,724	33.3	32.5	95.4	94.4	58.5	11.2

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

Los índices municipales de personas económicamente activas y no activas guardan una paridad bastante consistente, lo que mantiene al municipio en un nivel productivo equitativo, con una tasa de participación económica superior a la registrada a nivel estatal y nacional, que indica que la población Coacalquense se encuentra en su mayoría económicamente activa, lo que asegura índices de marginalidad reducidos.

Empleo

	Población económicamente activa	Población no económicamente activa	Población ocupada	Población desocupada
Total Nacional	62,281,634	37,891,261	61,121,324	1,160,310
Total del Estado México	7,981,849	5,611,429	7,609,940	371,909
Coacalco de Berriozábal	61.1*	38.7*	97.2*	2.3*

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

* Se refiere al porcentaje de la población de 12 años y más.

Se observa una caída del Producto Interno Bruto municipal en los últimos años, ocasionada principalmente por la pandemia causada por el virus SARS COV2 (COVID19), lo cual refleja un fuerte impacto a la economía de todo el país, los estados y sus municipios.



Producto Interno Bruto (PIB)

CONCEPTO		2018	2019	2020
Producto Interno Bruto (PIB) Millones de pesos	Nacional	18,501,366	18,544,535	18,231,131
	Estado de México	1,608,137	1,580,667.6	1,487,908
	Coacalco de Berriozábal	18,097.2	S/D	S/D

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

La siguiente tabla muestra que el Estado de México ha tenido una actividad delictiva constante, por lo cual es necesario hacer un análisis para su atención a través del diseño de políticas públicas.

Tasa de incidencia delictiva de ocurrencia por cada cien mil habitantes

ENTIDAD	2016	2017	2018	2019
Nacional	37,017	39,369	37,807	33,659
Estado de México	62,751	65,381	51,520	48,916

*La tasa se calcula dividiendo el número total de delitos ocurridos entre la población de 18 años y más multiplicado por 100 000 habitantes.

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, Semáforo Delictivo del Estado de México

Estadística según tipo de delito

AÑO	2012
Lesiones	1,017
Homicidios	66
Robos	4,148
Daño en los bienes	278
Otros/a	1,893

Fuente: Cifras IGCEM 2019.

Según el Censo Nacional de Derechos Humanos 2021, elaborado por el INEGI, el Estado de México fue una de las entidades federativas que cuenta con más oficinas; 26 en total. De la misma manera, la entidad destaca por ser una de las que concentra un mayor número de unidades administrativas en la materia, contando con 52. El presupuesto ejercido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y los Organismos Públicos de Derechos Humanos en millones de pesos fue de 243.9, estando solo por debajo de la Ciudad de México. En cuanto a visitadurías, la entidad ocupa la primera posición con 33, y de igual forma, se encuentra bien posicionada en cuanto al número de eventos y capacitaciones. Es así, el Estado de México cuenta con herramientas suficientes para la atención de derechos humanos, sin embargo, sigue siendo una de las entidades con mayor número de quejas por violaciones a estos mismos con un aproximado de 7,449.

Las circunstancias en las que opera el gobierno, de conformidad con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, el Municipio de Coacalco de Berriozábal, según la información reportada del año 2020, cuenta con un presupuesto aproximado de 1 , 512, 397. 409 pesos. Otros datos a resaltar, son que en el 2020 contaba con 2,008 servidores públicos en la administración y descentralizados y que el presupuesto ejercido en materia de seguridad fue de 117, 916. 314 pesos. Esta información sirve de panorama general en cuanto a las condiciones en que las opera el gobierno, a partir de estos datos se puedan diseñar estrategias y políticas públicas.

V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

Clima: El municipio presenta el tipo de clima templado subhúmedo con dos subtipos: hacia el norte el templado subhúmedo de menor humedad C(w1) y hacia el sur en la Sierra de Guadalupe C(wo) templado y subhúmedo de mayor humedad. La temperatura promedio es de 14.5 °C.

Orografía: El municipio presenta dos zonas visibles: la zona escarpada hacia el sur en la Sierra de Guadalupe y al norte la zona plana.

Hidrología: Se ubica en la región hidrológica No. 26, cuenca del Alto Pánuco, misma que comparte con la cuenca del Río Moctezuma y las subcuencas de Cuautitlán y Lagos de Texcoco y Zumpango.

Edafología: Se tienen suelos del tipo vertisol pélico y feozem aplico. El primero se encuentra en la región plana presentando problemas para el desarrollo urbano, ya que en épocas de lluvia tiende a expandirse y al perder agua se vuelve a contraer. El segundo, se encuentra en la zona media del territorio municipal en dos grandes

extensiones: la de origen rocoso con características aptas para edificaciones, pero con altas pendientes, y la de suelo calcáreo y corrosivo hacia el noroeste de la zona media. Ambos tipos de suelo no constituyen una limitación para el desarrollo urbano, aunque generan una considerable elevación en los costos de urbanización y edificación.

Geología: El origen del sustrato geológico, es sedimentario conformado por aluviones y rocas de arenisca con tobas volcánicas acarreadas por los escurrimientos de las partes altas de la Sierra de Guadalupe, cuyos flujos en época de lluvias provocan inundaciones y azolves del drenaje existente.

Área Natural Protegida: Dentro del municipio, se localizan 1,270.41 ha. de zona natural protegida de competencia estatal con categoría de Parque Estatal Sierra de Guadalupe, la cual es un área de gran importancia para la Zona Metropolitana del Valle de México por los servicios ambientales que proporciona.

Aprovechamiento actual del suelo: El territorio municipal abarca una extensión de 3,497.92 hectáreas o 3.497 km², y actualmente está ocupado por el área urbana en un 65.03% de la superficie total y por el Parque Estatal Sierra de Guadalupe, que abarca el 35.54%, en un área de 1,270.41 ha.

Riesgos: Las principales zonas vulnerables a riesgos por rodamientos, escurrimientos y deslaves son los asentamientos en las laderas de la Sierra de Guadalupe. Asimismo, la vía José López Portillo por encharcamientos, acumulación y arrastres de lodos, además de 9 zonas identificadas con afectación por la insuficiencia de la red de drenaje ante la presencia de lluvias atípicas que descargan un volumen excesivo en muy poco tiempo, colapsando la red de drenaje. En relación a los riesgos químicos, estos están conformados por las industrias gaseras y gasolineras, por el riesgo de explosión o derrame de combustibles.

Aspectos sociales

Dinámica demográfica: De acuerdo con la Encuesta 2020, el municipio contaba con una población de 293,444 habitantes que representaba el 1.75% del total de la población del Estado de México. El incremento en 5 años es de 8,982 habitantes, con una tasa de crecimiento anual del 2.3% en comparación con los datos del Censo de Población y Vivienda 2015.

Distribución de la población: En el caso del municipio de Coacalco, la distribución de la población se concentra en conjunto a una única localidad urbana denominada San Francisco Coacalco; mientras que las localidades consideradas como rurales son 3 en todo el territorio municipal y cuentan con alrededor de 100 habitantes.

Densidad de población: Con un total de 293,444 habitantes en el 2020 y un área urbana de 2,254.88 ha. la densidad bruta de población en el área urbana del municipio de Coacalco era de 126 habs/ha.

Migración: El 94.5% de la población de 5 años y más (253,177 habitantes) reside en el mismo municipio; de los cuales el 47,7% son del sexo masculino y 52.3% pertenecen al sexo femenino. El 5.28% proceden de otro municipio, lo que representa un total de 13,376 habitantes.

Educación: Los valores municipales indican un grado promedio de escolaridad de 11.16 años, superior al del promedio estatal que es de 9.53 años. El porcentaje de población infantil (de 6 a 14 años) según su aptitud para leer y escribir es de 32,120 habitantes; el equivalente al 85.89% del total de la población infantil. Un total de 98.36% de habitantes de 15 años y más saben leer y escribir y un 0.79% es analfabeta.

Salud: En el año 2020, las estimaciones indicaron que el 79.19% de la población se encontraba afiliada a algún servicio de salud. El 98.22% de la población derechohabiente hace uso de sus servicios de salud, siendo el IMSS la institución a la que acuden más y en segundo lugar destaca el uso de los servicios privados y la asistencia a los consultorios de farmacias con 16.18% y 12.61% respectivamente.

Pobreza: En Coacalco de Berriozábal, la pobreza moderada ocupa un 20.5% con 66 mil 434 personas con un promedio de carencia de 1.9% y la pobreza extrema es del 2.0% con 6,350 personas; la suma de éstas dos representan el 22.4% de población en situación de pobreza.

Aspectos económicos

Población económicamente activa: La PEA representa el 97.2% equivalente a los habitantes del total de la población de 12 años y más, en el municipio de Coacalco que tiene un registro de 294,444 habitantes.

Población ocupada: El porcentaje de la población ocupada es del 97.2%. El 56.7% de la población ocupada pertenece al sexo masculino y el 43.3% pertenece al sexo femenino; lo que indica una mayoría masculina en el ámbito laboral del municipio pese a existir un aumento considerable en la población femenina que desempeña alguna actividad productiva.

Unidades económicas: Los pilares de empleo son el comercio al por menor, los servicios de alojamiento temporal, la preparación de alimentos y bebidas y otros semejantes. Las cifras indican que un total de 11,790 personas se dedican al comercio al por menor y a otras actividades de servicios.

Actividades económicas: Las actividades económicas dedicadas al servicio son las que predominan en el municipio con un 54% de la población; les sigue el comercio y la industria con 23.83% y 19.24% respectivamente.

Aspectos urbanos

Proceso de ocupación: El suelo municipal ha pasado por un proceso de ocupación acelerado, lo cual se ve reflejado en la conurbación de sus localidades, la aparición de múltiples conjuntos urbanos, fraccionamientos y unidades habitacionales, así como la integración del municipio a la Zona Metropolitana del Valle de México, la consolidación de asentamientos humanos y la transformación de suelos agrícolas a urbanos. El proceso también se ha visto acelerado por la explosión demográfica de las últimas dos décadas.

Uso actual del suelo: El uso Habitacional se conforma tanto de viviendas de tipo unifamiliar como plurifamiliar, con un total de 885.93 ha, abarcando un promedio de 25.33% del total del área urbana. El comercio y los servicios están distribuidos en un 6.48% del territorio y abarcan una superficie de 226.83 ha; este uso predomina principalmente sobre la Vía López Portillo y las plazas comerciales existentes. El uso Industrial tiene una menor distribución dentro del territorio, con 23.59 ha destinadas para ello (el 0.67% del total del área urbana). Los predios sin construcción o baldíos intraurbanos representan 5.98% del territorio o 209.14 ha de suelo disponible.

Tipos de vivienda

Densidad de vivienda: Las mayores densidades de 100 viviendas/ha se concentran en los conjuntos urbanos San Francisco Coacalco, Rinconada San Felipe, Jalatlaco y Rancho la Palma, las unidades habitacionales San Rafael Coacalco y Potrero la Laguna, el condominio Villas las Manzanas y el fraccionamiento Lomas de Coacalco. En el año 2015, la cifra de ocupantes por vivienda a nivel municipal era de 3.4 por vivienda; menor que el promedio estatal cuya cifra era de 3.9 ocupantes

Servicios dentro de la vivienda: Los datos del Inventario Nacional de Viviendas 2016 reportaron un alto porcentaje de servicios: 73,308 viviendas particulares habitadas disponían de agua entubada dentro de la vivienda; el equivalente a 97.07% del total. El 97.75% disponía de energía eléctrica, siendo el servicio con mayor cobertura en el total de viviendas, mientras que el servicio de drenaje lo tenía disponible el 97.22%.

Imagen Urbana: El municipio se caracteriza por ser un territorio que en la época moderna ha sido ocupado principalmente por asentamientos en conjuntos urbanos con vivienda de interés social, dado el requerimiento de suelo urbano para alojar a la población de la zona nororiente del área metropolitana, convirtiéndose prácticamente en una ciudad dormitorio.

Al Norte de la vía José López Portillo se ubican los fraccionamientos y conjuntos urbanos que envuelven a los pueblos originarios y colonias populares previamente asentadas en la zona.

La parte antigua del municipio se desarrolla al Sur de la misma vía regional, donde se ubica el palacio municipal y el centro tradicional de Coacalco. Se distingue sobre la vía José López Portillo una diversidad de construcciones para la actividad comercial de servicios, industrial, habitacional y de equipamiento, por donde circula la mayoría del tránsito vehicular particular, de transporte urbano y de carga.

Aspectos sectoriales

Infraestructura hidráulica

Suministro: La aportación mayor del caudal que enriquece al municipio es de pozos profundos. El agua en bloque proviene del Sistema Cutzamala por medio del Acuífero norte, llega al tanque Coacalco con capacidad de 10,000 m³ para de ahí iniciar su distribución al municipio. En teoría, el Sistema Cutzamala tiene asignados al municipio 74 l/s.

Almacenamiento: En el municipio se ubica el tanque Coacalco del sistema Cutzamala que opera la CAEM y cuenta con una toma o salida útil para el municipio, sin embargo, el sistema de almacenamiento funciona a través de una diversidad de pequeños tanques que contienen el agua extraída de los pozos y de estos se bombea hacia tanques elevados generalmente para el abasto de los fraccionamientos que dan origen a este sistema, mismo que en algunos sectores está en el tope de su vida útil.

Conducción: Las líneas de conducción interconectan pozos y tanques entre sí, lo que permite un suministro eficiente en la mayor parte de la zona urbanizada. No obstante, algunas líneas están en el límite de su vida útil.

Red de Distribución: Se tiene completa cobertura del servicio a través de la red de distribución, aunque presenta problemas de fugas por la falta de ingeniería de diseño y por el envejecimiento de la red en algunos sectores.

Drenaje Sanitario y Pluvial:

Red de Atarjeas: El municipio presenta una buena cobertura en este rubro, el alcantarillado es combinado y cubre prácticamente toda el área urbana y los asentamientos que se tendrán que conectar no implicarán saturación del sistema.

Sistema de Colectores: Las aguas residuales se vierten tradicionalmente a los cauces naturales existentes, estos cauces se han enlosado en algunos tramos sin ningún revestimiento en el fondo y taludes, por lo que se dificulta su mantenimiento quedando la mayor parte de su trayecto a cielo abierto. Reciben aguas combinadas

por lo que en tiempo de lluvias es rebasada su capacidad de conducción; en esta época la Sierra de Guadalupe con la presencia de lluvias de máxima intensidad, genera avenidas que sobrepasan la capacidad de los canales, provocando encharcamientos severos con arrastre de lodos afectando sobre todo la circulación de la vía José López Portillo. El sistema de colectores descarga en el Dren Cartagena.

Tratamiento: En todo el municipio existe una planta de tratamiento, y ante la limitante de extracción de agua potable, el agua tratada es un recurso alternativo para ciertos servicios; se requiere producir más agua tratada para ofertarla a posibles usuarios.

Cárcamos de Bombeo: El Dren General Cartagena, que recibe aportaciones de varios municipios, por su nivel topográfico, es necesaria la utilización de cárcamos de bombeo para que reciba las descargas sanitarias.

Infraestructura Eléctrica

El municipio cuenta con cobertura total de alumbrado público, aunque es necesario implementar programas de reposición y modernización de la infraestructura, postes y luminarias. Se cuenta con la capacidad instalada en recursos humanos y logísticos para llevar a cabo la mejora en modernización del sistema para incrementar el índice de seguridad, la calidad urbana y el gasto por consumo de energía eléctrica.

Movilidad y Transporte

Coacalco de Berriozábal cuenta con vialidades cuya administración recae en el Gobierno del Estado de México (22 km). De acuerdo con el análisis que en materia de movilidad realizó ONU-Hábitat para determinar el ICP, el municipio cuenta con una densidad vial alta que permite que la estructura de esta cuenta con potencial para favorecer la conectividad y movilidad.

El territorio del municipio se ve dividido en 2 zonas gracias a una barrera virtual creada por el Mexibús que cruza el municipio por la Vía José López Portillo, que origina distintas dinámicas de movilidad dependiendo el hemisferio en el que se encuentre y por ende diferentes problemas relacionados a la movilidad, vialidad y transporte. La zona sur carece de vialidades continuas, presenta barreras físicas naturales, con un mayor número de sitios de taxis y debido a las características físicas no concurre un flujo continuo. Existen bloqueos de calles por parte de los vecinos y las malas condiciones de vialidades como Av. Ayuntamiento, Av. Eje 8 y Av. Presidentes de Coacalco; que influyen directamente en la movilidad tanto local como regional.

Ambas zonas del municipio presentan problemas de estacionamiento y ocupación de la vía pública por parte de sitios de taxi y bases de transporte, así mismo las

únicas vialidades que conectan el oriente con el poniente son Av. Dalias (par vial con Av. Mexiquense), la Vía José López Portillo y la Av. Carlos Hank González. las cuales se saturan en horarios de máxima demanda, no solo por el flujo propio de los viajes locales sino de los regionales también.

Cabe destacar que el municipio no cuenta con infraestructura adecuada para promover la movilidad activa, ya sea en bicicleta o a pie. Asimismo, en cuanto a la accesibilidad universal, a pesar de tener habilitadas en algunas zonas la infraestructura, para esta no es funcional por haber sido instalada sin respetar la normatividad aplicable vigente.

En conclusión, podemos decir que el municipio presenta una disgregación en el sistema integral de movilidad, puesto que la escasa infraestructura dedicada a la movilidad activa fue implementada de manera aislada. El transporte opera de manera descontrolada haciendo uso indiscriminado de la vía pública, mientras que el trazo de la infraestructura vial dificulta la realización de viajes en sentido oriente poniente saturando las escasas vías de comunicación en dicho sentido.



Delimitación y Estructura Territorial del Municipio

El Municipio de Coacalco de Berriozábal se localiza en la zona nororiente del Estado de México, formando parte de la región del valle de Cuautitlán- Texcoco y de la zona metropolitana de la Ciudad de México; sus colindancias son las siguientes: al norte con los municipios de Tultitlán y Tultepec; al sur con Ecatepec y la Ciudad de México; al este con Ecatepec; y al oeste con el municipio de Tultitlán, contando con las siguientes coordenadas geográficas extremas:

Latitud Norte		Longitud Oeste	
Del Paralelo	Al Paralelo	Del Meridiano	Al Meridiano
19° 35' 16"	19° 39' 47"	100° 13' 07'	100° 18' 47"

De acuerdo con los datos de la Comisión de Límites del Estado de México, Coacalco de Berriozábal tiene una extensión territorial de 35.5 km² o 3,550 ha, no obstante, los datos de superficie territorial derivados de la cartografía y límites municipales establecidos por el IGECEM, arrojan una superficie total de 3,497.90 ha o 3.497 km².

Cuenta con una superficie de 3,482 ha. Para el mejor funcionamiento de la administración pública municipal, el territorio se encuentra dividido en las siguientes zonas:

ZONAS	COLONIAS / FRACCIONAMIENTOS / ZONAS
Primera División (Zona Sur)	Parte alta del municipio. Parque Sierra de Guadalupe.
Segunda División (Zona Centro-este)	Los Acuales, El Granero, Granjas San Cristóbal, Periodistas de Loma Bonita, Villas Gigante, Loma Bonita, Lomas de Coacalco, Parque Residencial Coacalco (1°, 2° y 3° sección), Villa Las Manzanas, Montesol, Arte y Publicidad, Asociación de Comerciantes de Coacalco, Las Brisas, Las Hiedras, Los Sabinos, Valle Florido, Villa Florida, Granjas Cor, Sitarir
Tercera División (Zona Centro)	San Francisco, República Mexicana, Ejidal Canuto Luna, La Cima 1° etapa, El Obelisco, Cruztitla I y II, Fuentes de San Francisco, Colonial Coacalco, Villas del Conquistador, El Laurel, Residencial Paraíso I y II, Residencial Salamanca, Coacalco Cor, El Vergel, Sirapak, Rincón Colonial.
Cuarta División (Zona Noreste)	San Lorenzo Tetliltac, Santa María Magdalena, El Potrero, Rinconada Coacalco, Unidad Morelos, Hda. San Pablo, Amp. Villas de Reyes, Unidad San Rafael, (1° y 2° sección), Rincón Coahuilense, Rincón de las Fuentes I, Santa María I, La Floresta 1° etapa, El Pantano.



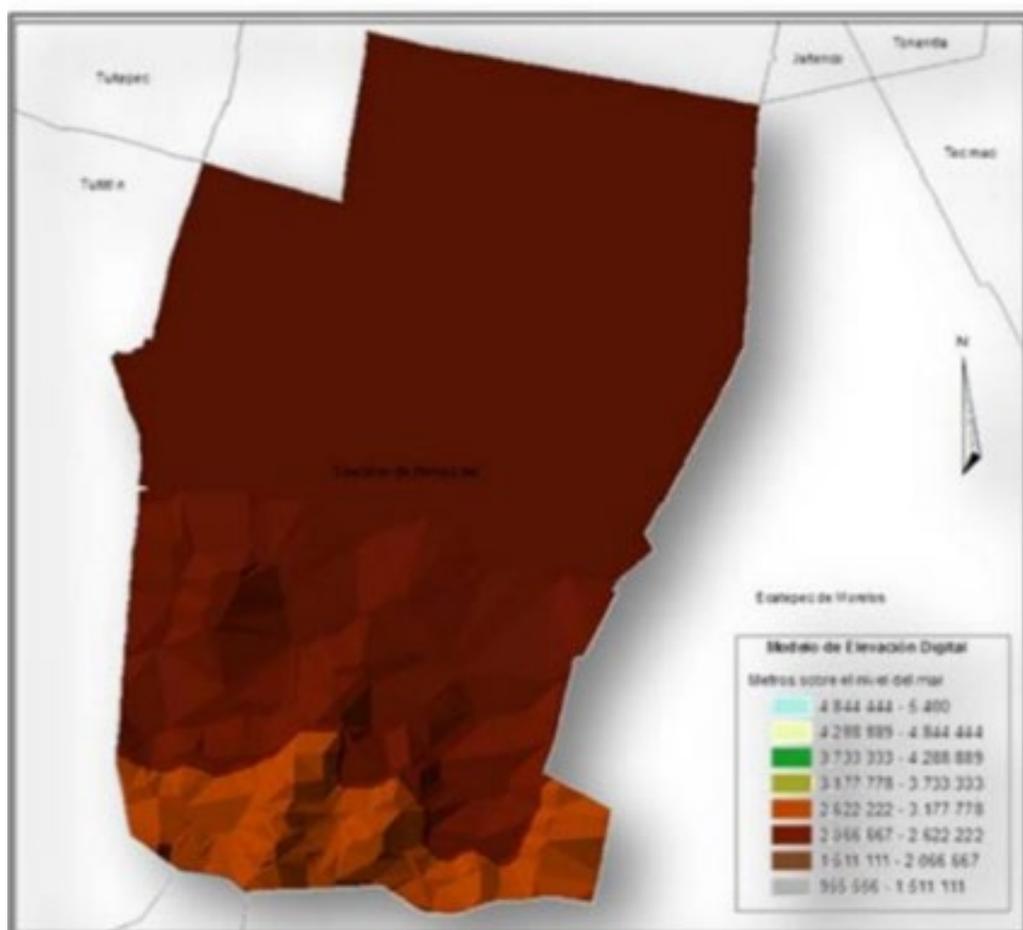
Medio Físico

El municipio de Coacalco de Berriozábal se localiza en la parte norte-central del Estado de México; la cabecera municipal lleva el nombre de San Francisco Coacalco.

Coacalco de Berriozábal cuenta con las siguientes colindancias y límites: al norte con los municipios de Tultepec, Tultitlán, Jaltenco y Ecatepec de Morelos; al sur con la Ciudad de México y los municipios de Tultitlán y Ecatepec de Morelos; al este con los municipios de Jaltenco y Ecatepec de Morelos y al oeste con los municipios Tultepec, Tultitlán y Ciudad de México.

El municipio de Coacalco de Berriozábal tiene una extensión de 34.97 kilómetros cuadrados, lo que representa 0.16% del territorio estatal.

El territorio municipal presenta dos zonas: La parte norte es plana con una altura aproximada de 2,238 msnm. La sur, la Sierra de Guadalupe con una altura cercana a los 3,000 msnm. Las principales elevaciones son el Picacho o Cuauhtepac (cerro del águila) con una altura de 2,850 msnm, el cerro de María Auxiliadora (Xolotl) con 2,450 msnm. Sobresalen también el Pico de Moctezuma, el Pico Tres Padres, entre otros.



Fuente: Relieve municipal Coacalco de Berriozábal COESPO

Coordenadas geográficas:

- Longitud 99°06'15"
- Latitud 19°37'43"
- Altitud 2268 msnm.

El territorio municipal de Coacalco de Berriozábal está dividido en pueblos, colonias, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y unidades habitacionales como lo muestra la siguiente tabla.

COACALCO DE BERRIOZÁBAL	
Organización Territorial	Cantidad
Pueblos	3
Colonias	12
Fraccionamientos	10
Condominios	70
Conjuntos Urbanos	25
Unidades Habitacionales	5
Zona de Cultivo	1
Sierra de Guadalupe	1,256.03 hectáreas

PUEBLOS ORIGINARIOS

- San Francisco Coacalco
- San Lorenzo Tetliltac
- Santa María Magdalena Huizachitla

COLONIAS

- Ampliación Villa de Reyes
- Ejidal Canuto Luna
- El Gigante
- El Granero
- Hidalgo
- Loma Bonita
- Los Acuales
- Potrero Popular
- Potrero Popular II
- República Mexicana
- San José
- Zacuatitla

FRACCIONAMIENTOS

- Bonito La Loma
- Camino Real El Granero
- El Pantano
- Granjas de San Cristóbal
- Jardines de San José
- Las Garzas
- Lomas de Coacalco
- Parque Residencial Coacalco Secciones 1ª, 2ª Y 3ª
- Unidad Coacalco Villa de las Flores, Prolongación 1ª sección, 1ª sección C, T y Jardín/Las plazas, Las Villas
- Villas Gigante, Allende y Las Villas

CONDOMINIOS

- Ex Rancho San Felipe
- Habitacional Asociación de Comerciantes de Coacalco
- Habitacional Bonito Coacalco
- Habitacional Bonito La Cruz
- Habitacional Colonial Coacalco
- Habitacional Columnas Coacalco
- Habitacional Conjunto Salamanca
- Habitacional COSYD
- Habitacional El Chaparral
- Habitacional El Laurel
- Habitacional El Vergel
- Habitacional Fuentes de San Francisco
- Habitacional Hacienda Cruztitla
- Habitacional Hacienda El Teruel
- Habitacional Hacienda San Pablo
- Habitacional Hacienda Taxco Viejo
- Habitacional Joyas Coacalco
- Habitacional La Cualac
- Habitacional La Guadalupana
- Habitacional La Mohonera Star II
- Habitacional La Providencia
- Habitacional Las Brisas
- Habitacional Las Hiedras
- Habitacional Lilas
- Habitacional Los Almendros
- Habitacional Los Olivos
- Habitacional Los Portales Oriente
- Habitacional Los Portales Poniente
- Habitacional Mediterráneo

- Habitacional Niños Héroes
- Habitacional Parque Taxco Viejo
- Habitacional Plaza Las Flores
- Habitacional Plaza Los Arcos
- Habitacional Portón Taxco Viejo
- Habitacional Potrero I
- Habitacional Privadas de Coacalco
- Habitacional Rancho Jalatlaco
- Habitacional Real de Coacalco
- Habitacional San Diego
- Habitacional SYTATIR
- Habitacional Tetlacolili
- Habitacional Valle Florido
- Habitacional Villa de Reyes
- Habitacional Villa Florencia
- Habitacional Villa Florida
- Habitacional Villa Las Manzanas
- Parque Industrial ZI-1 y ZI-2
- Residencial Cedros 1 y 2
- Residencial Hacienda Capultitla
- Residencial La Cima
- Residencial La Floresta
- Residencial Las Dalias I, II, III y IV
- Residencial Los Sabinos I y II
- Residencial Paraíso
- Residencial Plaza Coacalco
- Residencial Santander
- Residencial Sira Park
- Rincón Coahuilense
- Rincón de las Fuentes
- Rinconada Coacalco
- Rinconada San Lorenzo
- San Francisco
- Zer-K (San Salvador)
- Quintas Coacalco
- Habitacional Tulipán
- Habitacional Rinconada Boulevares
- Habitacional Quinta Boulevares
- Habitacional Los Abetos (Villas Buitrón)
- Habitacional Las Rosas

CONJUNTOS URBANOS

- Arte y Publicidad Jorge Briseño
- Bosques del Valle 1ª y 2ª Sección
- Calpulli del Valle
- El Laurel
- El Oasis
- El Obelisco
- Ex Hacienda San Felipe
- Hacienda Las Garzas
- Jalatlaco
- La Vista
- Las Bugambilias
- Las Dalias
- Lomas de Coacalco “Sección Bosques de Coacalco”
- Los Periodistas Revolucionarios
- Privadas Las Garzas
- Rancho la Palma
- Rancho La Providencia
- Rinconada San Felipe I
- Rinconada San Felipe II
- San Francisco Coacalco “Sección Héroes” y “Sección Hacienda”
- Santa María I
- Santa María II
- Santa María III
- Cosmopol
- Residencia Privadas

UNIDADES HABITACIONALES

- Coor Coacalco
- Infonavit Granjas Coor Norte y Sur
- José María Morelos y Pavón 1ª Sección
- Potrero La Laguna
- San Rafael Coacalco

ZONA DECULTIVO

- Ex Ejido de Coacalco





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Pilar Social

VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

VI.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica

Durante los últimos años, Coacalco de Berriozábal, ha presentado un comportamiento fluctuante en su demografía. Con periodos de crecimiento y retracción, compuesto por una población relativamente joven con una media de edad de 34 años, el municipio no ha sido ajeno a los cambios demográficos que se están presentando en el panorama nacional y global, que muestran un envejecimiento cada vez mayor de la población, con estadísticas de natalidad que superan a las de mortalidad.

Emparejados a los cambios sociales, los económicos han conducido a nuevos modelos y estilos de vida, caracterizados en hacer a un lado los vínculos y compromisos sociales en favor de incrementar la productividad, impulsar el desarrollo de los individuos, sobreponer las experiencias y el consumo de la familia. A largo plazo estos cambios han llevado a una reducción y envejecimiento de la población. A pesar de que ya se ven las primeras consecuencias en la dinámica sociodemográfica como lo es el incremento de la edad media en el municipio, muchos otros efectos todavía no son perceptibles e inclusive son mitigados debido a la alta atracción de población con la que cuenta el municipio.

Por último, es menester considerar el impacto de la situación económica por la que cruza el país, mostrando signos de mejora y una reapertura del mercado luego de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Tampoco se deben excluir los eventos geopolíticos que afectan la estabilidad económica y política mundial, así como las repercusiones que se verán reflejadas en los próximos años al desarrollo de la población en Coacalco, lo que permitirá observar muy de cerca los cambios en la población mostrando las consecuencias del panorama actual, que tan profundo penetrarán en la estructura social.

Rasgos demográficos del municipio según edad y sexo

Coacalco de Berriozábal cuenta con 293.444 habitantes, de los cuales se distinguen 152,337 mujeres y 141,107 hombres, ambas muestras, distan porcentualmente la una de la otra según incrementa o disminuye el rango de edad. Observándose una población de niños y adolescente mayormente masculina contrastada por una población adulta joven y de la tercera edad mayormente femenina.

Porcentaje de la población por rango de edad

Rango de edad	Porcentaje de hombres	Número de hombres	Porcentaje de mujeres	Número de mujeres
0 a 4 años	2.9	8,575	2.9	8,620
5 a 9 años	3.3	9,778	3.2	9,384
10 a 14 años	3.7	10,731	3.5	10,153
15 a 19 años	4.0	11,808	3.8	11,274
20 a 24 años	4.1	11,943	4.1	11,883
25 a 29 años	3.9	11,314	4.0	11,636
30 a 34 años	3.7	10,813	3.9	11,380
35 a 39 años	3.4	9,889	3.7	10,815
40 a 44 años	3.1	9,122	3.8	11,013
45 a 49 años	3.5	10,405	4.3	12,847
50 a 54 años	3.4	9,989	3.0	11,717
55 a 59 años	2.9	8,375	3.3	9,589
60 a 64 años	2.3	6,857	2.7	7,969
65 a 69 años	1.6	4,706	1.9	5,503
70 a 74 años	1.1	3,238	1.4	4,089
75 a 79 años	0.6	1,903	0.8	2,332
80 a 84 años	0.3	1,000	0.5	1,380
85 años y mas	0.2	639	0.4	1,088

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Crecimiento de la población

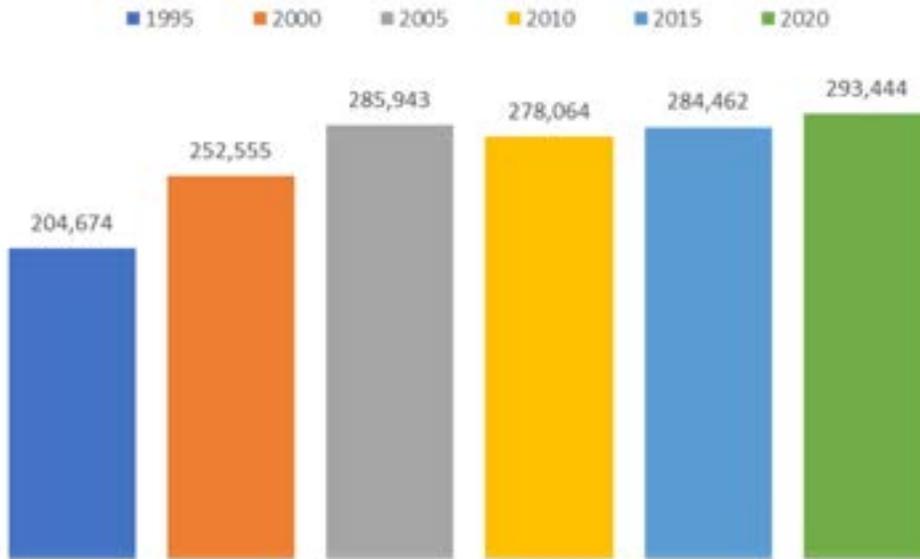
Durante el año 2020 se contó en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, 293,444 habitantes, de los cuales un 7.3% representaba a los habitantes no nativos. Al considerar este porcentaje y la estadística vital de la Tabla 2 se muestra un crecimiento poblacional sustentado mayormente por la inmigración.

Tabla 1. Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal

Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal				
Año	Población total	Porcentaje de la Tasa de Crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de la población no nativa
2020	293,444	2.8	-	7.3 %
2015	284 462	9.7	0.03%	
2010	278,064	13.8	-	

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010, 2020
 Encuesta Intercensal INEGI, 2015
 IGCEM Boletín de Estadísticas Vitales 2016
 IGCEM Estadística Básica del Estado de México 2020 Coacalco de Berriozábal

**Crecimiento de la población en Coacalco de Berriozábal
 1995-2020**



Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Indicadores Vitales

Durante el 2020 los matrimonios mostraron una tendencia a la baja de cómo se iban presentando en el 2010, en tanto se presenta una importante caída en el número de divorcios después de alcanzar su máximo histórico en 2019 con 486 divorcios.

Las defunciones registradas desde 2010 mantuvieron una constante hasta el año 2020 durante el cual se presentó un alza con 2568 defunciones, la mayoría vinculadas a la crisis sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

Tabla 2. Estadísticas Vitales

Estadísticas vitales				
AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	MATRIMONIOS	DIVORCIOS
2020	2,450	2,568	816	145
2015	4,487	1,298	1,109	442
2010	4,400	1,058	1,287	143

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010, 2020
 Encuesta Intercensal INEGI, 2015

Saldo Neto migratorio

La población migrante proveniente de otras entidades de la república nos da un total de 21,421, representando el 7.3% de la población en el municipio. Bajo muestra de las estadísticas vitales y el saldo neto migratorio, se desarrolla una población sostenida por flujos emigrantes y migrantes en el municipio y fluctúan de una manera vertiginosa, por tanto, los indicadores vitales quedan desplazados a un segundo plano si se tiene presente el impacto a la dinámica demográfica en un periodo corto de años.

VI.II. Tema: Alimentación y Nutrición para las familias

Existen diferentes indicadores de pobreza, se considera que una persona se encuentra en situación cuando tiene al menos una carencia social (ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, grado de cohesión social y de accesibilidad a carretera pavimentada) uno de ellos corresponde al acceso a la alimentación nutritiva, en el Estado de México se estima que, 8.23 millones de personas se encuentran en situación de pobreza, es decir un 47.9% de la población total del Estado, en el municipio de Coacalco de Berriozábal el porcentaje se encuentra por debajo de los niveles nacionales y estatales.

Para el 2020 el porcentaje de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad fue de 2.7% de un total de 28.6 millones de personas a nivel Estatal.

Con el objeto de mejorar las condiciones de malnutrición y fomentar la cultura alimentaria el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Estado de México (DIFEM) articula diversas estrategias en colaboración con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, otorgando raciones calientes y desayunos fríos en las escuelas de nivel básico del municipio.

El acceso a una variedad de alimentos representa un problema para una importante parte de la población en Coacalco, esto es debido a problemas económicos que no permiten la adquisición de una canasta básica de calidad, también se relaciona a la carencia de una educación nutrimental básica que no incluye todos los grupos de alimentos necesarios para llevar una vida sana.

En febrero de 2022 el Índice Nacional de Precios al Consumidor registro una inflación de 7.28%, el encarecimiento ha restringido la alimentación de las familias, sobre todo las de más bajos recursos, por tanto, es un objetivo primordial apoyar a la población para el acceso a una dieta sana y completa.

Tabla 3 Carencia por acceso a la alimentación

División territorial	Población total	Carencia por acceso a la Alimentación		
		Población que representa	Porcentaje de la Población	Promedio
Estatal	293,444	4,131,000	24.2%	2.6
Municipal	16,992,418	52,922	16.6%	2.2

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Medición multidimensional de la pobreza, México, CONEVAL 2016 – 2020

Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, Indicadores de pobreza por municipio, CONEVAL 2010– 2020

VI.III. Tema: Salud y Bienestar incluyente

El municipio presta servicios medico asistenciales a la población de primer nivel, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y sus unidades periféricas otorgando consulta general, odontología, nutrición, psicología y de especialidad ginecología, pediatría, y terapia para personas con discapacidad como lo son físicas y lenguaje.

Tabla 4 Médicos por cada mil habitantes

Médicos por cada mil habitantes			
Municipio	Total de la población	Total de médicos	Cobertura de médicos por cada mil habitantes
Coacalco de Berriozábal	293245	361	1.27

Fuente: Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021

En el municipio se presentan los siguientes datos estadísticos en referencia a las diversas instituciones en materia de salud estatales con las que cuenta el municipio ; se describen a continuación:

Tabla 5 Distribución de médicos

Distribución de médicos					
ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSTE	ISEEMyM
14	0	0	337	0	10

Fuente: IGCEM, Personal médico del sector salud por institución 2010-2021

La mayoría de los Coacalquenses que cuentan con algún tipo de seguridad social se encuentran afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Tabla 6 Población con y sin seguro social

Población con y sin seguro social					
ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSTE	ISSEMyM
0	0	0	166,140	16,503	4,632

Fuente: IGECM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015
 Data México Opciones y cobertura de salud

Coacalco cuenta únicamente con un hospital general de zona de tercer nivel IMSS y diversas clínicas IMSS, DIF, centros de salud ISEM e ISEMyM con atención de primer nivel ubicadas en diferentes puntos en todo el municipio.
 Cabe señalar que el hospital general de zona 98 perteneciente al IMSS ha fungido como hospital COVID casi desde el inicio de la contingencia sanitaria, recibiendo no solamente pacientes municipales, sino también brindando atención a ciudadanos de los municipios aledaños.

Tabla 7 Morbilidad en el municipio

Morbilidad en el municipio	
Descripción y/o causa	Total de la Población
COVID-19	11857

Fuente: Visualizador analítico para el COVID-19 INEGI | Última actualización:18/03/2022



Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19

En el contexto de la pandemia ocasionada por el virus SARS CoV2 (COVID 19) ha vuelto a colocar del derecho a la salud en el centro de la agenda de política pública a nivel nacional y local. Los sistemas de salud han mostrado tener limitaciones que se traducen en incapacidad para atender a todas las ciudadanas y ciudadanos con la calidad, empatía y alcance que se requiere. Los grupos vulnerables son los que más han padecido de dichas limitaciones, ya que no cuentan con un acceso seguro a los servicios de salud a través de la seguridad social o no cuentan con los ingresos suficientes para asegurar la posibilidad de atenderse con médicos privados.

Durante 2020 por la contingencia sanitaria el virus SARS CoV2 (CONVID 19) el municipio reporto un total de 11,857 casos positivos y 1078 defunciones a causa de este virus. Como a continuación se presenta en la tabla.

DATOS ESTADÍSTICOS DE COVID EN COACALCO DE BERRIOZÁBAL			
	Confirmados	Defunciones	Hospitalizados
Mujer	5773	379	775
Hombre	6084	699	1330
Total	11857	1078	2105

Fuente: Visualizador analítico para el COVID-19 INEGI | Última actualización:18/03/2022



VI.III.I Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Unidades médicas del sector por institución

El municipio cuenta con un total de 13 unidades médicas de diferentes instituciones de salud pública, encabezando las Unidades del Instituto Mexicano del Seguro Social en conjunto con las Unidades DIF, seguido por las pertenecientes al Instituto de Salud del estado de México, por último, una sola Unidad de consulta externa del ISSEMyM

Tabla 8 Infraestructura de salud

INFRAESTRUCTURA DE SALUD							
Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSTE	ISEEMyM
Unidades Medicas	13	2	1	0	4	0	1

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

A nivel municipal el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia es la autoridad local, que puede intervenir de manera directa en la promoción y diseño de acciones encaminadas a aumentar la capacidad institucional para atender la demanda de acceso a los servicios de salud asistencial de calidad.

Para ello se busca rehabilitar y aumentar las capacidades que el SMDIF tiene para la prestación de servicios asistenciales de primer nivel, consolidando su fuerza de especialistas y profesionales en materia de salud y estableciendo esquemas de trabajo mixtos, público-privados, mediante los cuales se le pueda brindar a la población del municipio soluciones innovadoras a favor del acceso a la salud.

Por lo que para el ejercicio fiscal 2022-2024 el municipio a través del SMDIF implementara el programa “Seguro Popular Municipal” Salud Familiar en apoyo de las familias del municipio que no cuenten con alguna afiliación a los sistemas de salud.

Otorgando los siguientes servicios: consulta médica general ilimitada; Servicio de farmacia, servicios de Óptica, servicio Dental, servicios ilimitados de cuadro básico (operatoria dental), resinas, aplicación de flúor, radiografía, limpieza con ultrasonido, curetaje, profilaxis, sellador, extracción simple y Laboratorio clínico.

En las siguientes unidades médicas periféricas:

Centros de Seguro Popular Municipal

Unidad	Ubicación
Rinconada San Felipe	Col. Rinconada San Felipe S/N
Granjas Cor	Calle Cascada J.M. Balrd
Los Sabinos	Carretera Tultepec-Coacalco s/n Bosques del Valle
Potrero la Laguna	Calle Odilón Fragoso S/N

Fuente: Datos propios DIF municipal 2022

Con la finalidad de mejorar y ampliar la cobertura de los servicios médico-asistenciales en el municipio el cual permitirá establecer el plan de trabajo del Sistema Municipal DIF con relación a la demanda de servicios medico asistenciales del municipio, atendiendo a la población en condiciones de vulnerabilidad del municipio.

Recursos humanos con los que se cuenta para prestar el servicio

Coacalco se encuentra en la median acional de camas por cada mil habitantes, a pesar de esto no se descarta una falta importante en el inventario, este déficit ha sido más notorio durante la crisis sanitaria ocasionada por el SARS COV2 (COVID19).

El número de camas censables fue de 151, perteneciendo su totalidad a las unidades médicas IMSS, mientras que las camas no censables e incubadoras se cuentan como 105.

Tabla 9 Camas por cada mil habitantes

INFRAESTRUCTURA DE SALUD	
Variable	Total
Camas (censables) por cada mil habitantes	0.5

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021



VI.IV Tema: Educación incluyente y de calidad

En la actualidad se ejerce el derecho fundamental a la educación, eliminando cualquier barrera de género, etnia, discapacidad y estrato socioeconómico. El acceso a la educación no es suficiente si no hay calidad, así que la educación incluyente debe asegurar la debida calidad de la infraestructura e instalaciones, así como de los docentes.

La UNESCO considera que la educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida y que el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad; es por ello que el municipio de Coacalco de Berriozábal busca generar las condiciones de infraestructura y sociales para alcanzar el cumplimiento de este derecho.

"El Estado de México cuenta con el sistema educativo más grande del país, conformado por una matrícula de 4 millones 834 mil 551 alumnos atendida por 259 mil 514 docentes que imparten clases en 24 mil 685 escuelas, distribuidas en los 125 municipios de la entidad, en el ciclo escolar 2016-2017. En educación media superior de 2001 a 2017, se pasó de una cobertura de 41.6 al 69.8 por ciento. En la educación superior, en el ciclo escolar 2016-2017 se registró una tasa de absorción de 78.6 por ciento, lo que significó que 79 de cada 100 estudiantes que concluyeron la educación media superior ingresaron a una institución de tipo superior. Del total de jóvenes entre 18 y 23 años, 24.1 por ciento se encuentra cursando educación superior, incluyendo licenciaturas, posgrados y educación normal.

Tabla 10 Matrícula escolar

MATRÍCULA ESCOLAR		
Nivel educativo	Número de Alumnos	Número de Maestros
Básica	53,516	2,562
Media superior	15,740	791
Superior	15,198	1,131
Sin escolaridad	4,988	N/A
No especificó	586	S/D

Fuente: IGECEM Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2010-2020

Tabla 11 Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad)

Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más (años de escolaridad)	
Promedio Estatal	11.2
Promedio Municipal	9.5

Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015

Tabla 12 Porcentaje de la población que asiste a la escuela

Porcentaje de la población que asiste a la escuela	25%
--	-----

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015

Índice de atención a la demanda educativa

El índice de atención de la demanda educativa al interior del municipio es el siguiente:

Nivel escolar	Índice de atención de la demanda educativa
Preescolar	70.6%
Primaria	95.4%
Secundaria	94.4%
Media superior y superior	58.5%

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021; Censo de población y vivienda INEGI 2020

Debe de tomarse en consideración que los porcentajes presentados no solamente contemplan a la población residente en el municipio, pues existen muchos alumnos residentes de otros municipios que asisten a las instituciones educativas presentes en el territorio de Coacalco de Berriozábal por lo que los índices de atención pueden ser variables.



VI.IV.I Subtema Acceso igualitario a la educación

La educación de calidad aporta al individuo y a la sociedad objetivos tan importantes como el desarrollo económico y social. La falta de educación y la educación de baja calidad también dejan rastros en la desigualdad, en la creciente polarización social, en la desinformación y en la falta de habilidades de análisis crítico para discernir y tomar decisiones informadas.

En el Municipio de Coacalco de Berriozábal, solo el 0.7% de la Población de 15 años o más es analfabeta, el 4.7% de la Población de 6 a 14 años no asiste a la escuela y el 14.0 % de la Población de 15 años y más, cuenta con educación básica incompleta. Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020. En el Municipio se reducirá la falta de oportunidad educativa, mediante la realización de cartas convenio de becas, vinculando a las escuelas particulares, y la iniciativa privada y pública para las capacitaciones y actualizaciones profesionales.

El principal reto para incrementar la cobertura en los tipos medio superior y superior es contar con los espacios educativos suficientes para la atención de los jóvenes, así como innovar y diversificar la oferta educativa, fortaleciendo la modalidad a distancia e impulsando acciones que permitan el acceso a becas y convenios estratégicos para apoyar el ingreso y la permanencia en la educación media superior y superior; siendo el principal objetivo el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la educación en todos los niveles escolares para contribuir al desarrollo educativo de la población del municipio de Coacalco.

Por esta razón que el Gobierno de Coacalco establecerá ciertas acciones que le permitan a la población un acceso igualitario a la educación con el fin de concluir sus estudios, mediante la promoción y la vinculación entre el gobierno municipal y las instituciones privadas en todos los niveles educativos, para fomentar una educación, mediante becas educativas que les permitan concluir sus estudios de manera satisfactoria.

Proponer la diversificación de la oferta educativa, fomentando la modalidad abierta, mixta y a distancia en los niveles medio superior y superior, fortaleciendo los mecanismos necesarios para disminuir el abandono escolar, activando el uso de las tecnologías en los estudiantes de educación media superior y superior, potencializando los programas educativos orientados al desarrollo sostenible y sustentable, fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo, alineando la oferta educativa de los niveles medio superior y superior de acuerdo a las características económicas del municipio, impulsando la creatividad y el

emprendimiento de los jóvenes Coacalquenses , promoviendo la vinculación escuela-empresa para incrementar la empleabilidad de los egresados de educación media superior y superior, integrar estudiantes de los niveles media superior y superior al modelo de educación dual, consolidando la certificación en idiomas de estudiantes en los niveles medio superior y superior y fomentando la certificación en competencias de los estudiantes, en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación.

Tabla 13 Población con rezago educativo

Población de 15 años y más	Analfabeta	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
236,203	1,725	0.73%	388	0.17%	24,000	10.4%	N/D	N/D

Fuente: Data México con datos del censo y población y vivienda 2020
 IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020
 Encuesta Intercensal INEGI 2015



VI.III. I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

En el municipio de Coacalco de Berriozábal, para garantizar al derecho a la educación, tenemos el propósito de dar cuenta de la situación en que operan las escuelas de todos los niveles educativos en todo el territorio Coacalquense; con ello se pretende buscar la mejora en los planteles educativos.

Tabla 14 Infraestructura de Cultura

INFRAESTRUCTURA DE CULTURA							
Tipología	No. de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Demanda de atención	Déficit (b)	Superávit (c)
Biblioteca Pública	7	Ariosto Otero	Av. Hidalgo s/n esq. 16 de septiembre, Cabecera Municipal.	Municipal	Baja	2	0
		Heriberto Enríquez	20 de noviembre s/n, esq. 16 de septiembre, Cabecera Municipal.	Municipal	Baja		
		José María Morelos y Pavón	Av. Zarparrillas entre Clemátides y Dalias, Fraccionamiento Los Héroes Coacalco.	Municipal	Baja		
		José Vasconcelos	Sierra nevada s/n, esq. Sierra Vertientes, Fracc Parque Residencial Coacalco.	Municipal	Baja		
		Ricardo Flores Magón	Bvld. Coacalco s/n, planta alta, a un lado de la Casa de la Tercera Edad, Fracc. Villa de las Flores.	Municipal	Baja		
		Josefa Ortiz de Domínguez	Salón Rancho la Palma, Bosque de Perales s/n entre Bosque de Guayabos y Bosque Central.	Municipal	Baja		
		Sor Juana Inés de la Cruz	Protasio Gómez s/n, a espaldas del Centro Social San Rafael.	Municipal	Baja		
Museo Regional	1	Museo Comunitario de La Magdalena Huizachitla	La Magdalena Huizachitla, 55715 San Francisco Coacalco, Méx.	Municipal	Baja	2	0
Casa de Cultura	2	Casa de Cultura	Av. Hidalgo s/n esq. 16 de septiembre, Cabecera Municipal.	Municipal	Baja	1	0
		Concha Acústica	Av. 16 de septiembre s/n esq. Bartolomé Flores, Cabecera Municipal.	Municipal	Baja	1	0
Teatro	N/A	N/A	N/A	Municipal	Baja	1	0
Auditorio Municipal	1	Auditorio Municipal de Coacalco de Berriozábal	Av.16 de septiembre s/n Cabecera Municipal	Municipal	Baja	1	0

Fuente: Bando Municipal Coacalco de Berriozábal 2022
 Información propia UIPPE 2022

Tabla 15 Infraestructura de Educación

Infraestructura de educación							
Tipología	No. de planteles	No. de aulas	Cobertura de atención (a)	Requerimientos (a)		Deficit (b)	Superhabit (c)
Jardín de niños	107	570	Coacalco	2	14	14	0
Centros de desarrollo infantil	42	210	Coacalco	3	15	15	0
Escuela primaria	117	919	Coacalco	3	46	46	0
Telesecundaria	4	32	Coacalco	0	0	0	0
Secundaria general	66	626	Coacalco	10	90	90	0
Preparatoria general	41	269	Coacalco	8	56	56	0
Centro de bachillerato tecnológico	12	210	Coacalco	3	51	51	0
Instituto tecnológico	2	28	Coacalco	0	0	0	0
Universidad tecnológica	10	80	Coacalco	2	20	20	0
Universidad estatal	1	80	Coacalco	1	80	80	0

Fuente: Elaboración propia UIPPE 2022



VI.V. Tema: Vivienda digna

En el municipio de Coacalco el 98% de las viviendas cuentan con los servicios básicos como lo son: alumbrado público, electricidad, abastecimiento de agua, drenaje y recolección de desechos residuales.

Las viviendas están construidas con tabique y concreto, así como pisos firmes y losa de concreto. Cuentan de la misma manera con calles de pavimento en las cuales transitan diariamente.

Los bienes en la vivienda contribuyen a la comodidad, al acceso a la información y permiten aligerar los deberes del hogar.

Aun así, la problemática principal de Coacalco de Berriozábal no es la falta de infraestructura para dotar de servicios a la población, sino el deterioro que dicha infraestructura ha sufrido y que la vuelve ineficiente para la dotación justa de los servicios públicos.

Además, la sobreexplotación de los mantos freáticos y la falta de infraestructura adecuada para la captación de agua pluvial provocan que la escasez de agua sea una de las demandas populares más comunes en el municipio.

Aunado a lo anterior, el crecimiento desmedido de unidades habitacionales ha generado la reducción de la calidad de los servicios, lo que provoca descontento social entre la población.

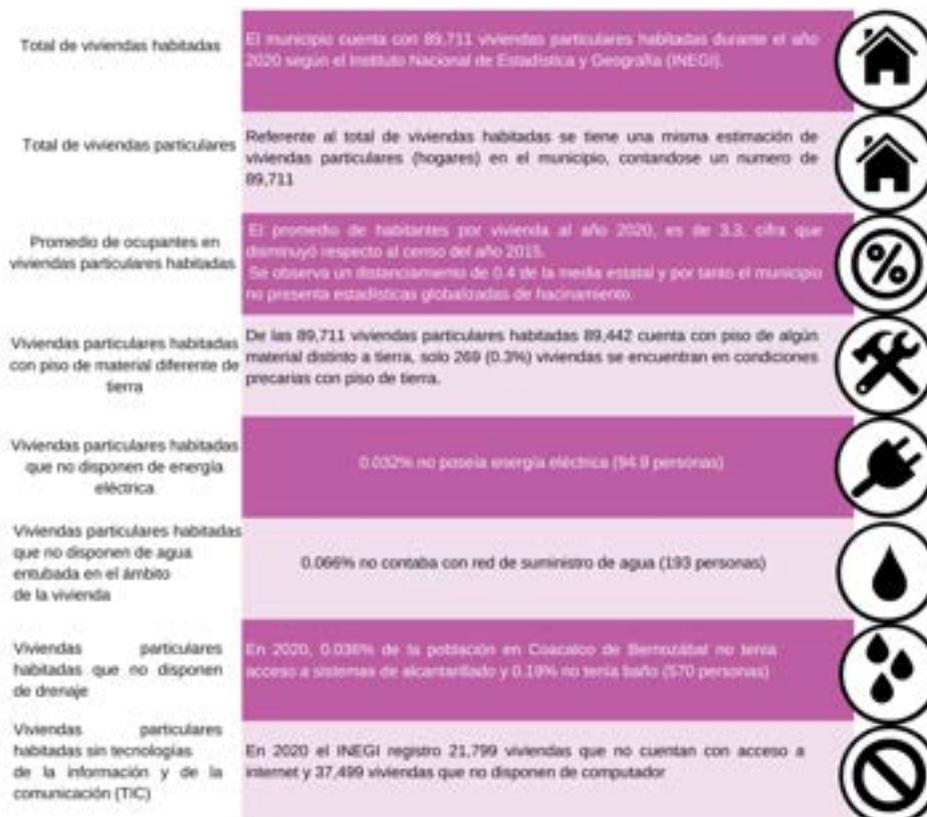


Tabla 16 Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios

Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios							
Localidad	Totalidad	Agua Potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
Coacalco de Berriozábal	293, 444	73,317	99.6	73, 862	99.9	73, 495	99.9

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Tabla 17 Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios

Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios							
Localidad	Totalidad	Techo de diferente losa	%	Muros de material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
20	89,639	81 (2015)	0.1% (2015)	81 (2015)	0.1% (2015)	296	0.30%

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020
 Encuesta Intersensal INEGI 2015

Tabla 18 Viviendas particulares

VIVIENDAS PARTICULARES	
Densidad de vivienda	89, 711
Promedio de ocupantes por vivienda	3.3%

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Tamaño de localidad

Localidad	Cantidad de viviendas
Basurero Municipal (La Aurora)	21
Bosques de Coacalco	26
Propiedad Díaz	1
San Francisco Coacalco	95,916

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

VI.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

El Municipio de Coacalco de Berriozábal considera como prioridad desarrollar y conservar familias fuertes, promoviendo el empleo y la protección del ingreso, tanto de las mujeres como de los hombres del municipio. Esto con la finalidad de que sin importar el origen social y el estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida, principalmente las personas vulnerables y de bajos recursos.

El resultado favorable de esto influirá directa e indirectamente en el cumplimiento de las metas globales que contribuyen en la disminución de la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procurando el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados, reduciendo en un gran porcentaje las desigualdades y la discriminación, se promoverá una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el desarrollo social. Se atenderán las causas y efectos de la pobreza de las familias, la desigualdad y se garantizarán los derechos sociales haciendo énfasis en la población más vulnerable y necesitada dentro del municipio.

El Municipio de Coacalco de Berriozábal tiene como prioridad procurar un entorno social apropiado para las familias Coacalquenses. Para ello, se implementará programas y efectuará acciones para el mejoramiento del mismo, cumpliendo con el compromiso adquirido con los ciudadanos de este municipio y garantizando las condiciones necesarias para su desarrollo social.

Dado que la problemática del desarrollo social no es solamente municipal sino global pues en correspondencia a la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, documento elaborado por la Organización de las Naciones Unidas y signado por varios países, entre los que se encuentra México. En donde se promueven políticas que permiten el desarrollo humano, a lo largo y ancho del mundo, la erradicación de la pobreza en un gran porcentaje, además de brindar condiciones sustentables para la resiliencia ante cualquier problemática social. Lo anterior, considerado como necesario para el desarrollo óptimo del municipio y sus habitantes sin distinción de clase, sexo o procedencia.

Se pretende la reducción de las desigualdades sociales que existen en el municipio, mediante mecanismos, programas y proyectos que permitan la inclusión e integración de los grupos más vulnerables y escasos recursos. Con el objetivo de lograr que el distintivo de esta administración, sean la equidad, la inclusión, el espíritu democrático y el desarrollo social. Lo que deberá generar bienestar para los

sectores más bajos y vulnerables de la sociedad en la que nos encontramos. Para todo esto, se trabajará en una coordinación adecuada no sólo entre los tres órdenes de gobierno, sino también con organizaciones sociales y privadas, y en general con la ciudadana misma.

Tabla 19 Índice de desarrollo humano

Desarrollo humano	
Indicador de ingreso anual promedio per cápita	61,142
Índice de Desarrollo Humano	0.830 (2015)

Fuente: Índice municipal de actividad económica 2020
 Informe de desarrollo humano municipal 2010-2015

VI.VI.I Subtema: Promoción de bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez

Población infantil de 0 – 14 años

El municipio de Coacalco de Berriozábal cuenta con un estimado de 28,157 niñas, y niños en un rango de edad de 0 a 14 años, los cuales son considerados como un grupo vulnerable de la sociedad, por las condiciones apremiantes que viven durante sus desarrollo al depender de sus padre o tutores, para cubrir sus necesidades básicas, con el objeto de fomentar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes el municipio se encargará de proveer lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos a través de las diversas unidades administrativas que lo integran.

A partir de octubre de 2011, en nuestra carta magna, se tuteló el principio de interés superior de la niñez, pues establece que, el Estado será el encargado de proveer lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos, Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, Ley que regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones en el Estado de México, Ley que crea los Organismos Públicos descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal, denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

En 2015 se constituyó el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), de conformidad a lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), el SIPINNA garantiza la procuración y restitución de los derechos de niñas, a niños y adolescentes en los

tres órdenes de gobierno, por medio de acciones coordinadas y políticas públicas transversales.

Históricamente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia ha sido el encargado de establecer acciones a favor de la población más vulnerable, tiene por naturaleza la implementación de servicios en materia de asistencia social encaminados a la protección y desarrollo integral de la familia, que mejoren su desarrollo físico, mental y social.

El SMDIF tiene un papel preponderante dentro de la política local de protección y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes, especialmente aquellos que son más sensibles y que determinan la seguridad física, jurídica y emocional de estos grupos.

Población joven de 15 – 29 años

El gobierno de Coacalco de Berriozábal considera de suma importancia la integración y apoyo a grupos de adolescentes y adultos jóvenes de 15 a 19 años que suman una población de 69,858. Por medio del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVEC) se pretende apoyar el desarrollo de los jóvenes Coacalquenses en ámbitos deportivos, culturales, laborales y educativos.

Población 60 años y mas

Se identifican 40,704 mayores de 60 años en el municipio.

Tabla 20 Población según nivel de escolaridad

Población según nivel de escolaridad												
Grupo de edad	Sin escolaridad		Preescolar		Primaria		Secundaria		Media superior		Técnicos y/o comercial	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Población de 15 años o más	4,015		215	173	15,033	9,090	26,251	23,956	32,582	35,416	9,600	3,132

Fuente: Data México (Debido a la naturaleza de la estadística, no fue posible obtener el nivel escolar por grupos de edad)



VI.VI. II. Subtema: Población indígena

Población de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena

La población mayor de 5 años hablante de alguna lengua indígena fluctúa constantemente según los datos obtenidos quinquenalmente, presentando una recuperación después de una drástica caída en 2005.

Período	Número de personas
2020	1,658
2010	1,609
2005	1,437
2000	1,862
1995	1,102

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020

Lugar de asentamiento de hablantes de alguna lengua indígena

A pesar de contar con mayor número de registros de población hablante de alguna lengua indígena, se ha vuelto complicado seguir la distribución geográfica que se ha desarrollado en diferentes partes del municipio durante los últimos años, por lo cual no es posible identificar comunidades concentradas en zonas concretas.

Entre las lenguas más habladas se encuentran el Náhuatl (601 personas), Otomí (266 personas), Zapoteco (240 personas), Mixteco (171 personas), Totonaco (158 personas), Mazateco (128 personas), No especificado (52 personas), Chinanteco (36 personas), Tarasco (34 personas) Maya (32 personas).

Tabla 21 Población según condición de habla indígena

Población según condición de habla indígena								
Grupo de edad	Habla indígena		Habla español		No especificado		Población total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
Población de 3 años o más	832	834	774	775	54	31	136,432	147,627

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Debido a la estructura de la muestra estadística no fue posible obtener condición de habla indígena por diferentes grupos de edad.

Condiciones de desarrollo para personas hablantes de alguna lengua indígena.

El gobierno de Coacalco de Berriozábal tiene un compromiso con la población de mejorar las condiciones de vida en el interior del municipio para garantizar un desarrollo incluyente para toda la población de manera equitativa, por eso por medio de programas de fomento e impulso a las artesanías que permitan el desarrollo de los grupos mayormente marginados dando una oportunidad para la integración a la economía del municipio.

También se tienen contempladas acciones para una mayor inclusión en los diferentes niveles educativos y en la vigilancia de sus derechos.

VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

Población discapacitada

El municipio de Coacalco de Berriozábal cuenta con un total de 21,094 personas con discapacidad lo cual representa un 7.1% de la población total del municipio.

Tipos de discapacidad

Tabla 22 Población con algún tipo de discapacidad

Población con algún tipo de discapacidad					
Sexo	Auditiva	De lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Hombre	1534	888	1805	2318	2995
Mujer	1510	771	1609	3625	4039
Total	3,044	1,659	3414	5,943	7,034

Fuente: Información estadística propia DIF municipal 2022

Tabla 23 Infraestructura municipal para población con discapacidad

Infraestructura municipal para población con discapacidad	
Unidades de rehabilitación	Dirección
U.B.R.I.S.	Calle Rocío esq. Canosas s/n, Los Héroes Coacalco

Fuente: Información estadística propia DIF municipal 2022

VI.VI.IV Subtema: Migrantes y Cooperación Internacional

Población nativa y no nativa

La población no nativa procedente de otro municipio o entidad federativa ocupa un porcentaje vasto de la población (7.3) equivalente a 21,421. Mientras 464 (0.1) son originarios de los países mencionados a continuación: (Estados Unidos:154 personas) (Venezuela 104 personas) (Honduras 56) (Cuba 54 personas) (Colombia 18 personas) (Argentina 15 personas).

Causas de la inmigración

Los motivos familiares encabezaron las causas de migración con 173 personas, seguidas de las cuestiones de vivienda con 108 personas y las laborales con 65 personas, después por diversos motivos resaltan las personales, económicas y sociales del entorno.

Causas de la Inmigración

Causa	Población
Económicas	17
Familiares	173
Personales	49
Sociales y del entorno	17
Vivienda	108
Laborales	65

Fuente: Data México, inmigración extranjera, con información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020
 Saldo neto migratorio (no es posible obtener estadística)

Porcentaje de la población inmigrante internacional

COACALCO DE BERRIOZÁBAL									
Población total por lugar de nacimiento según sexo									
2000, 2010 y 2020									
Lugar de nacimiento	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	252 555	122 901	129 654	278 064	134 141	143 923	293 444	141 107	152 337
Nacidos en la entidad	70 611	34 882	35 729	110 737	54 369	56 368	149 740	73 839	75 901
Nacidos en otra entidad	160 372	77 233	83 139	163 042	77 635	85 407	141 437	66 143	75 294
En los Estados Unidos de América	0	0	0	417	214	203	337	176	161
En otro país	344	158	186	299	142	157	532	287	245
No especificado	21 228	10 628	10 600	3 569	1 781	1 788	1 398	662	736

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

VI.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación**Cobertura de módulos deportivos.**

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal (I.M.C.U.F.I.D.E.C.) cuenta con:

- 3 deportivos
- 1 estadio municipal
- 5 campos de futbol
- 4 canchas deportivas al aire libre de los centros sociales

Los deportivos están integrados con cancha de futbol, básquetbol, en dos de ellos tienen alberca y chapoteaderos, entre algunos otros deportes que se realizan en cada uno de los deportivos.



Tabla 24 Infraestructura para el deporte

Infraestructura para el deporte					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Déficit(b)	Superávit(c)
Deportivo	Deportivo municipal José Mariano Jiménez	Av. Mexiquense, esq. Boulevard de las Rosas, Villa de las Flores	Municipio de Coacalco de Berriozábal	1	0
	Deportivo Municipal San Rafael	Calle Juárez, La Magdalena Huizachitla, 55715 San Francisco Coacalco, Méx.	Municipio de Coacalco de Berriozábal	1	0
	Deportivo Cesar Camacho Quiroz	Calle Juárez s/n, entre Ignacio Pichardo (Eje 8) y Calle David Espinoza García (Eje 33, San Rafael)	Municipio de Coacalco de Berriozábal	1	0
Estadio municipal	Estadio municipal David Fragoso Luna	Ixtlememelixtle s/n Cabecera Municipal, San Francisco Coacalco	Municipio de Coacalco de Berriozábal	1	0
Campos de fútbol	"Canuto Luna"	C.1 EJIDAL 55707 COACALCO DE BERRIOZABAL	Municipio de Coacalco de Berriozábal	1	0
	Los Héroes Primera Sección Coacalco	Mz. 11 Lt I entre la mexiquense, canosas y dalias.	Municipio de Coacalco de Berriozábal	1	0
	Los Héroes Segunda Sección	Héroes canosos, tironas y rocíos	Municipio de Coacalco de Berriozábal	1	0
	Potrero de la Laguna	Florentinos Saucedo y Nicolás moreno mz m. av. presidente	Municipio de Coacalco de Berriozábal	1	0
	Hacienda Coacalco	Entre panelillos, nochebuenas, zarzaparrillas, canosas, mz.37 L 1	Municipio de Coacalco de Berriozábal	1	0
Canchas deportivas al aire libre de los centros sociales	N/A	N/A	Municipio de Coacalco de Berriozábal	N/A	N/A

Fuente: elaboración propia UIPPE 2022

Asociaciones y clubes deportivos

Actualmente el municipio de Coacalco de Berriozábal no cuenta con asociaciones o clubes deportivos oficialmente constituidos.

Talentos deportivos

No se cuenta con un padrón de talentos deportivos, se pretende conformar de la siguiente manera:

- Se reunirán con los entrenadores con las diferentes disciplinas (para abrir su expediente se le pedirá identificación oficial, currículum y su acreditación de la disciplina).
- Se realizará una asamblea en el municipio (de las diferentes disciplinas deportivas dentro del ayuntamiento).
- Se conformará un comité.
- Se les pedirá el registro a los entrenadores de cada alumno.
- Se seleccionará a los alumnos más talentosos.

Al final de la administración se contará un padrón de talentos deportivos.

Tabla 26 Infraestructura recreativa

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
PLAZA CÍVICA	PLAZA IGNACIO ZARAGOZA	SAN FRANCISCO COACALCO	MUNICIPAL	1	0
PLAZA CÍVICA	PLAZA IGLESIA DE SANTA MARIA MAGDALENA HUIZACHITLA				
PLAZA CÍVICA	EXPLANADA MUNICIPAL COACALCO				
PLAZA CÍVICA	PLAZA CÍVICA SAN LORENZO TETLIXTLAC				
PLAZA CÍVICA	PLAZA JUARES				
JARDÍN VECINAL	PARQUE CONTRERAS	SAN FRANCISCO COACALCO	MUNICIPAL	8	0
JARDÍN VECINAL	PARQUE FRESNOS				
JARDÍN VECINAL	PARQUE CIRUELOS				
JARDÍN VECINAL	PARQUE CAMELLON CENTRAL				
JARDÍN VECINAL	PARQUE SAN FELIPE				
JARDÍN VECINAL	PARQUE LOS CANTAROS				
JARDÍN VECINAL	PARQUE CTM				
JARDÍN VECINAL	PARQUE CONTRERAS				
JARDÍN VECINAL	PARQUE KIOSKO				
JARDÍN VECINAL	PARQUE MERCADO DE SAN JOSE 2				
JARDÍN VECINAL	PARQUE AUTENTICOS LEONES				
JARDÍN VECINAL	PARQUE DEL PANTANO				
JARDÍN VECINAL	PARQUE DE CANOSAS				

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
JARDÍN VECINAL	PARQUE JAGUARES	SAN FRANCISCO COACALCO	MUNICIPAL	8	0
JARDÍN VECINAL	PARQUE ZARZAPARRILLAS				
JARDÍN VECINAL	PARQUE ARMUELLES				
JARDÍN VECINAL	PARQUE GUIRNALDAS				
JARDÍN VECINAL	PARQUE GALVIAS				
JARDÍN VECINAL	PARQUE BICENTENARIO				
JARDÍN VECINAL	PARQUE SANTA TERESITA				
JARDÍN VECINAL	PARQUE COLORINES				
JARDÍN VECINAL	PARQUE JOYAS DE COACALCO				
JARDÍN VECINAL	PARQUE VALDOVINOS				
JARDÍN VECINAL	PARQUE JARDIN RINCONADA SAN FELIPE				
JARDÍN VECINAL	PARQUE MUNICIPAL LOS PIRULES				
JARDÍN VECINAL	PARQUE SAN JOSE				
JARDÍN VECINAL	PARQUE SANTA JULIA				
JARDÍN VECINAL	PARQUE DEL CENTRO SOCIAL	SAN FRANCISCO COACALCO	MUNICIPAL	3	0
JUEGOS INFANTILES	PARQUE TEMATICO				
JUEGOS INFANTILES	PARQUE JURASICO				
JUEGOS INFANTILES	PARQUE PAQUETEDIERTAS				
JUEGOS INFANTILES	PARQUE AREA DE JUEGOS FELIPE BERRIOZABAL				
JUEGOS INFANTILES	PARQUE RECREATIVO LLUVIA				
JUEGOS INFANTILES	PARQUE SKATE PARK	SAN FRANCISCO COACALCO	MUNICIPAL	2	0
ÁREAS DE FERIA Y EXPOSICIONES	LOTE BALDÍO				
SALA DE CINE	PLAZA COSMOPOL	SAN FRANCISCO COACALCO	MUNICIPAL	0	0
	PLAZA POWERCENTER				
	PLAZA ZENTRALIA				
	PLAZA LAS FLORES				

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de Atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
	PLAZA COACALCO				

Fuente: Información recopilada para la elaboración del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021

Escenario Tendencial y Factible del Pilar Social:

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de desarrollo y/o subtema	Programa de la estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	02020201 Desarrollo comunitario.	De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. El Estado de México ocupa el décimo segundo lugar entre las entidades federativas con mayor número de habitantes en situación de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional. En el censo de Población y Vivienda 2020, el INEGI reporta 293,444 habitantes en el municipio de Coacalco de Berriozábal, de los cuales, el 99.96% se encuentra en una zona urbana y solo el .04% en una rural; con un grado de marginación muy bajo.	Se realizarán acciones para reducir la pobreza en todas sus formas como, por ejemplo: apoyar el crecimiento de los ingresos de los más pobres, asegurar viviendas y servicios básicos adecuados a la población, lograr una alimentación sana, nutritiva y suficiente y reducir todas las formas de mala nutrición. Con ello se pretende mejorar la calidad de vida de las familias del sector más vulnerable de Coacalco de Berriozábal, con la gestión de un mayor número de empleos, comercios y apoyos comunitarios.
Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos mayores.	02020201 Educación media superior.	El Estado de México cuenta con el sistema educativo más grande del país, conformado por una matrícula de 4 millones 834 mil 551 alumnos atendida por 259 mil 514 docentes que imparten clases en 24 mil 685 escuelas, distribuidas en los 125 municipios de la entidad, en el ciclo escolar 2016-2017. En educación media superior de 2001 a 2017, se pasó de una cobertura de 41.6 al 69.8 por ciento. En la educación superior, en el ciclo escolar 2016-2017, se registró una tasa de absorción de 78.6 por ciento, lo que significó que 79 de cada 100 estudiantes que concluyeron la educación media superior ingresaron a una institución de tipo superior. Del total de jóvenes entre 18 y 23 años, 24.1 por ciento se encuentra cursando educación superior, incluyendo licenciaturas, posgrados y educación normal.	Reducir la falta de oportunidad educativa, mediante la realización de cartas convenio de becas, vinculando a las escuelas particulares, y la iniciativa privada y pública para las capacitaciones y actualizaciones profesionales. El principal reto para incrementar la cobertura en los tipos medio superior y superior es contar con los espacios educativos suficientes para la atención de los jóvenes, así como innovar y diversificar la oferta educativa fortaleciendo la modalidad a distancia e impulsando acciones que permitan el acceso a becas y convenios estratégicos para apoyar el ingreso y la

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:

Tema de desarrollo y/o subtema	Programa de la estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
			permanencia en la educación media superior y superior.
Educación incluyente y de calidad.	02050101 Educación básica.	Aumento en el abandono escolar. El municipio no implementa atención con docentes de las instituciones. El municipio no contaba con atención a peticiones de las necesidades de cada instituto educativo.	El gobierno de Coacalco brindará cuadrillas de mantenimiento para resarcir el abandono con el que se encontraban los planteles educativos, procurando el bienestar de los docentes, alumnos y padres de familia. Se mantendrán canales de comunicación con supervisores, directores y padres de familia para una mejora a las peticiones en beneficio de las instancias educativas.
Cultura física, deporte y recreación.	02060806 Oportunidades para los jóvenes.	No se tiene presupuesto necesario ni personal capacitado.	Gestionar programas y proyectos en favor de los jóvenes Coacalquenses, con el fin de promover la expresión juvenil y del deporte. Que el personal asista a capacitaciones para que se puedan desarrollar de manera correcta y alineada con la ley y las metas del instituto.
Cultura física, deporte.	02040101 Cultura física y deporte.	Falta de mantenimiento a espacios deportivos. No hay identificación de deportistas de alto rendimiento. Falta de programas de cultura física y social para la población en general.	Infraestructura deportiva en óptimas condiciones como la creación de nuevos espacios para obtener un mayor número de beneficiados. Creación de programas de apoyo para deportistas de alto rendimiento. Creación de programación que permita el fomento del deporte para el progreso social.
Salud y bienestar incluyente.	0203020101 Atención médica.	Inexistencia de servicios médicos, sin instalaciones para prestar la atención médica a los ciudadanos de escasos recursos.	Atender a la población más vulnerable que no cuenta con seguridad social e incorporar a la población abierta servicios médicos de nivel alto.
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	02060802 Atención a personas con discapacidad.	La inclusión social de las personas con discapacidad se promueve a través de la transversalidad de acciones entre las dependencias municipales, sin embargo, la movilidad y accesibilidad de las personas con discapacidad se ve limitada, por lo que no se incluyen en su totalidad limitando su desarrollo.	A través del SMDIF y la coordinación con DIFEM, se realiza la cobertura para transitar de Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social a Unidad de Rehabilitación e Integración Social, mejorando la cobertura de los servicios médico de rehabilitación conformando un equipo multidisciplinario que atienda a este sector de la población.

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de desarrollo y/o subtema	Programa de la estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos mayores (DIF).	02050603 Alimentación para la población infantil.	La carencia social por condiciones alimentarias en el municipio ha disminuido, sin embargo, la población carece de hábitos alimenticios saludables que fomenten el auto cuidado y la nutrición, dificultando el desarrollo sano en la población infantil del municipio. Por lo que fomentar hábitos alimenticios sanos y la cultura física y deporte, es prioridad para el desarrollo de los habitantes.	El municipio difunde información referente a las buenas prácticas en la alimentación. A través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se otorgan desayunos calientes y fríos para fomentar el desarrollo físico y mental de las niñas y niños del municipio, en coordinación con los padres de familia disminuyendo la malnutrición en este sector de la población.
Niñez, adolescencia y adultos mayores (DIF).	02060801 Protección a la población infantil y adolescente.	En el municipio no existe una estrategia definida para la atención y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes; como consecuencia, aumentan los casos de vulneración de derechos a niñas, niños y adolescentes, lo cual disminuye en su desarrollo físico y mental.	El municipio de Coacalco de Berriozábal es referente en el desarrollo de acciones para la atención y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, disminuyendo los reportes de vulneración de derechos. A través de las unidades administrativas que participan en el Sistema Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, se integran acciones que permiten su desarrollo físico y mental.
Niñez, adolescencia y adultos mayores (DIF).	02060803 Apoyo a los adultos mayores.	En el municipio la población adulta mayor no cuenta con los esquemas adecuados de protección y restitución de derechos al ser un sector de la población en condiciones de vulnerabilidad que requiere del cuidado de terceros. No cuentan con protección a la salud y la cultura del envejecimiento ni se promueve de manera adecuada.	El Municipio de Coacalco de Berriozábal promueve el auto cuidado en los adultos mayores a través de la difusión de estrategias para fomentar la cultura del envejecimiento digno, la restitución de los derechos vulnerados y la promoción de estrategias para fomentar la integración familiar.



Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del Pilar Social y su Vinculación con la Agenda 2030.

<p>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</p>	<p>02020201 Desarrollo comunitario</p>
<p>OBJETIVOS DEL PND VIGENTE: 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p>	<p>OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES: 1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.</p>
<p>OBJETIVOS DE AGENDA 2030</p>	
<p>Objetivo del PDM 2022-2024 1.Reducir el índice de desnutrición en adultos mayores, mujeres, jóvenes y niños.</p>	
<p>Estrategia:</p>	<p>Líneas de acción:</p>
<p>1.1 Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.</p> <p>1.2 Trabajar en colaboración, con otras áreas de gobierno federal, estatal y municipal para la gestión del equipamiento y de los insumos.</p> <p>1.3 Rehabilitación de espacios que se encontraban abandonados.</p>	<p>1.1.1 Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.</p> <p>1.1.2 Fomentar la coordinación con las instancias involucradas en la operación de la entrega de desayunos escolares.</p> <p>1.1.3 Identificar apoyos a la alimentación.</p> <p>1.1.4 Difundir las prácticas alimentarias saludables, así como fomentar el consumo de los alimentos locales.</p> <p>1.1.5 Generar competencias educativas y material didáctico para la promoción de una alimentación correcta y la prevención de enfermedades asociadas con la desnutrición crónica y anemia.</p> <p>1.1.6 Promover la salud en escuelas de educación preescolar que contribuyan a estilos de vida saludable</p> <p>1.2.1 Fortalecer la coordinación con los programas sociales del Gobierno Federal y Estatal para cubrir las necesidades alimentarias de las familias mexiquenses</p> <p>1.3.1Reactivar por lo menos 2 de los 8 Comedores Comunitarios que existían.</p>

<p>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</p>	<p>02020201 Desarrollo comunitario</p>
<p>OBJETIVOS DEL PND VIGENTE: 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p>	<p>OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES: 1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.</p>
<p>OBJETIVOS DE AGENDA 2030</p>	
<p>Objetivo del PDM 2022-2024 2. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p>	
<p>Estrategia:</p>	<p>Líneas de acción:</p>
<p>2.1 Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>2.2 Establecer las bases para que las personas del municipio de Coacalco tengan una vida plena.</p> <p>2.3. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.</p> <p>2.4. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad</p> <p>2.5. Abatir la discriminación, la violencia de género y promover la igualdad entre hombres y mujeres.</p>	<p>2.1.1 Sensibilizar mediante actividades culturales, recreativas, a instituciones públicas y privadas sobre el enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes</p> <p>2.1.2 Brindar atención especializada y canalizar a las instancias correspondientes.</p> <p>2.3.1 Detectar y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en materia de educación, educación sexual integral, recreación, deporte y cultura.</p> <p>2.1.4 Promover acciones de desarrollo humano y capacitación para madres adolescentes.</p> <p>2.1.5 Incentivar el envío y recepción de donativos en efectivo, especie y servicios en los sectores social y privado.</p> <p>2.2.1 Propiciar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psíquico y social de los habitantes coacalquenses, a través de la cobertura de los servicios integrales.</p> <p>2.2.2 Implementar medidas y mecanismos para asegurar el acceso al entorno físico, transporte, comunicación.</p> <p>2.2.3 Generar y promover actividades para su inserción en el mercado laboral, de acuerdo a sus aptitudes.</p> <p>2.2.4 Desarrollar y apoyar acciones de recreación, actividades de esparcimiento y deportivas, capacitación en cuidados y prevención de violencia, maltrato y abandono.</p> <p>2.2.5 Impulsar la inclusión social, en el ámbito económico, social y educativo.</p> <p>2.3.1 Combatir la discriminación a través de la educación y campañas de concientización de la población.</p> <p>2.3.2 Fomentar actividades para la prevención de la violencia familiar.</p> <p>2.3.3 Proporcionar atención integral, a mujeres y hombres que hayan sido receptores o generadores de maltrato.</p> <p>2.3.4 Asesorías y cursos de capacitación al personal de los Sistemas Municipal DIF de Coacalco.</p> <p>2.3.5 Promover la cultura de la denuncia de la.</p>

Objetivo del PDM 2022-2024

1.Reducir el índice de desnutrición en adultos mayores, mujeres, jóvenes y niños.

Estrategia:	Líneas de acción:
<p>2.1 Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.</p> <p>2.2 Establecer las bases para que las personas del municipio de Coacalco tengan una vida plena.</p> <p>2.3. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.</p> <p>2.4. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad</p> <p>2.5. Abatir la discriminación, la violencia de género y promover la igualdad entre hombres y mujeres.</p>	<p>discriminación y maltrato a través de asesorías jurídicas a la población solicitante del servicio.</p> <p>2.3.6 Gestionar el subsidio de juicios en materia familiar a personas de escasos recursos.</p> <p>2.4.1 Gestionar Apoyo de Aparatos Funcionales, tales como: bastones, muletas, sillas de ruedas, aparatos auditivos, lentes, andaderas.</p> <p>2.4.2 Difundir una cultura de respeto y accesibilidad para personas con discapacidad.</p> <p>2.4.3 Promover la generación y adecuación de espacios, así como la señalización de lugares exclusivos para personas con discapacidad.</p> <p>2.4.4 Fomentar la apertura de espacios para la capacitación y rehabilitación de las personas con discapacidad.</p> <p>2.4.5 Colaborar con instancias públicas y privadas para la integración de personas con discapacidad en edad productiva al trabajo formal.</p> <p>2.4.6 Ofrecer los servicios de atención terapéutica en las Unidades Básica de Rehabilitación que se encuentran en el Sistema Municipal DIF.</p> <p>2.5.1 Difundir actividades de sensibilización en las que se incluyan a personas víctimas dentro de grupos de apoyo emocional.</p> <p>2.5.2 Fomentar la comunicación, el respeto y el ejemplo en el núcleo familiar.</p> <p>2.5.3 Pláticas dirigidas a la población sobre la violencia e igualdad de género.</p> <p>2.5.4 Promover y difundir los programas existentes del gobierno federal, estatal y municipal, como la policía de género, charlas y talleres.</p>



<p>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</p>	<p>02050201 Educación media superior</p>
<p>OBJETIVOS DEL PND VIGENTE: 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población</p>	<p>OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES: 1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.</p>
<p>OBJETIVOS DE AGENDA 2030</p>	
<p align="center">Objetivo del PDM 2022-2024 1. Fomentar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje y desarrollo educativo.</p>	
<p align="center">Estrategia:</p>	<p align="center">Líneas de acción:</p>
<p>1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación en todos los niveles escolares para contribuir al desarrollo educativo de la población del Municipio de Coacalco.</p> <p>1.2. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.</p> <p>1.3. Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes.</p>	<p>1.1.1 Diversificar la oferta educativa. 1.1.2 Fomentar la participación de la comunidad escolar para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. 1.1.3 Propiciar la participación de los alumnos en los programas de desarrollo humano del nivel medio superior. 1.1.4 Fomentar la modalidad abierta, mixta y a distancia en los niveles medio superior y superior. 1.1.5 Fomentar el uso de las tecnologías en los estudiantes de educación media superior y superior. 1.2.1 Alinear la oferta educativa de los niveles medio superior y superior de acuerdo a las características económicas del municipio. 1.2.2 Impulsar la creatividad y el emprendimiento de los jóvenes coacalquenses. 1.2.3 Promover la vinculación escuela-empresa para incrementar la empleabilidad de los egresados de educación media superior y superior. 1.2.4 Integrar estudiantes de los niveles media superior y superior al modelo de educación dual. 1.2.5 Consolidar la certificación en idiomas de estudiantes en los niveles medio superior y superior. 1.2.6 Fomentar la certificación en competencias de los estudiantes, en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación (TACs y TICs) 1.3.1 Aumentar los apoyos de becas disponibles con las Instituciones educativas con las que tenemos convenio de colaboración, con la finalidad de apoyar la economía de la población estudiantil. 1.3.2 Implementar un esquema que permita ampliar la cobertura y mejorar la calidad de becas, con criterios de equidad. 1.3.3 Incrementar por medio de becas y apoyos económicos el número de alumnos y docentes beneficiados en programas internacionales de educación superior.</p>

<p>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</p>	<p>02050101 Educación Básica</p>
<p>OBJETIVOS DEL PND VIGENTE: 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población</p>	<p>OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES: 1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promuevan las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida</p>
<p>OBJETIVOS DE AGENDA 2030</p>	
<p>Objetivo del PDM 2022-2024</p> <p>1. Garantizar los servicios de mantenimiento de los diferentes planteles educativos del municipio 2. Garantizar planteles educativos de calidad. 3. Establecer mecanismos de comunicación ente instituciones educaciones y Gobierno</p>	
<p>Estrategia:</p>	<p>Líneas de acción:</p>
<p>1.1. Integrar una Cuadrilla de mantenimiento de la dirección de educación y cultura. 2.1. Identificar los diferentes tipos de planteles que se encuentran dentro del municipio 3.1. Fortalecer la participación con los planteles educativos</p>	<p>1.1.1. Atender solicitudes de peticiones por parte de los planteles educativos. 2.1.1. Elaboración y supervisión del padrón de escuelas del municipio 2.1.2 Organizar visitas con cada uno de los directores escolares. 3.1.1. Calendarizar reuniones de temas por abordar con cada institución educativa. 3.1.2 Reunión con supervisores escolares.</p>



<p>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</p>	<p>02060806 Oportunidades para los jóvenes</p>
<p>OBJETIVOS DEL PND VIGENTE: 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población</p>	<p>OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES: 1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población de todas las edades.</p>
<p>OBJETIVOS DE AGENDA 2030</p>	
<p>Objetivo del PDM 2022-2024 1. Incentivar el deporte en los jóvenes. 2. Realizar eventos donde los jóvenes puedan expresarse en materia cultural. 3. Crear oportunidades laborales para los jóvenes. 4. Prevenir y resolver las problemáticas entre las y los jóvenes.</p>	
<p>Estrategia:</p>	<p>Líneas de acción:</p>
<p>1.1. Realizar olimpiadas juveniles en el municipio. 1.2. Realizar torneos de diferentes deportes promoviendo la práctica de estos. 2.1. Hacer un show de talentos donde los jóvenes expresen sus talentos. 2.2. Realizar un festival en conmemoración por el día de la juventud. 3.1. Realizar un bazar juvenil. 3.2. Hacer talleres de capacitación para los jóvenes. 4.1. Organizar pláticas enfocadas al bienestar y la orientación juvenil. 4.2. Conferencias que apoyen el desarrollo integral del adolescente.</p>	<p>1.1.1 Difusión de los torneos deportivos. 1.1.2 Dar incentivos a los ganadores. 1.2.1 Buscar patrocinadores. 1.2.2 Concientizar a los jóvenes sobre la importancia de la activación física. 2.1.1 Difusión de los eventos culturales. 2.1.2 Dar incentivos a los jóvenes ganadores. 2.2.1 Dar espacios para que los jóvenes se expresen. 2.2.2 Escuchar y atender las necesidades de los jóvenes. 3.1.1 Difusión de los eventos en materia laboral. 3.2.1 Incentivar, promover y apoyar a los jóvenes emprendedores. 4.1.1 Identificar las problemáticas que aquejan hoy en día a los jóvenes del municipio. 4.2.1 Conseguir especialistas en temas juveniles para que den conferencias a los jóvenes.</p>



<p>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</p>	<p>02040101 Cultura física y deporte</p>
<p>OBJETIVOS DEL PND VIGENTE: 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p>	<p>OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES: 1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población de todas las edades.</p>
<p>OBJETIVOS DE AGENDA 2030</p>	
<p>Objetivo del PDM 2022-2024 1. Fomentar el deporte como estilo de vida sociable para toda la población.</p>	
<p>Estrategia:</p>	<p>Líneas de acción:</p>
<p>1.1 Promover prácticas y actividades deportivas y recreativas en espacios óptimos</p>	<p>1.1.1 Creación de nuevos espacios deportivos. 1.1.2 Mantener la infraestructura física de los espacios deportivos. 1.1.3 Organizar elementos para fomentar la práctica deportiva.</p>



<p>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</p>	<p>02060802 Atención a personas con discapacidad</p>
<p>OBJETIVOS DEL PND VIGENTE: 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población</p>	<p>OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES: 1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población de todas las edades.</p>
<p>OBJETIVOS DE AGENDA 2030</p>	
<p>Objetivo del PDM 2022-2024 1. Fomentar una cultura de inclusión y respeto a la población con discapacidad mediante la generación de alianzas con instituciones públicas estatales y municipales, así como empresas privadas.</p>	
<p>Estrategia:</p>	<p>Líneas de acción:</p>
<p>1.1. Establecer acciones coordinadas entre diversos sectores del municipio para la atención multidisciplinaria y especializada de personas con discapacidad, generando con ello, condiciones de igualdad, respeto y dignidad humana.</p>	<p>1.1.1 Capacitar a la población sobre la prevención de la discapacidad, enfatizando las situaciones de riesgo que pueden dañar la salud temporal o permanente. 1.1.2. Impartir pláticas para sensibilizar a la población en general sobre la discapacidad. 1.1.3. Realizar detecciones oportunas de personas con discapacidad. 1.1.4. Brindar orientación social y terapia psicológica a la población con discapacidad y a sus familias. 1.1.5. Otorgar consultas médicas a la población con discapacidad. 1.1.6. Canalizar y referir a personas con discapacidad a instituciones públicas y privadas especializadas.</p>



<p>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</p>	<p>02030201 Atención Médica</p>
<p>OBJETIVOS DEL PND VIGENTE: 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población</p>	<p>OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES: 1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población de todas las edades</p>
<p>OBJETIVOS DE AGENDA 2030</p>	
<p align="center">Objetivo del PDM 2022-2024</p> <p>1. Rehabilitar y aumentar las capacidades que el SMDIF tiene para la prestación de servicios asistenciales de Primer Nivel, consolidando su fuerza de especialistas y profesionales en materia de salud y estableciendo esquemas de trabajo mixtos, público-privados, mediante los cuales se le pueda brindar a la población del municipio soluciones innovadoras a favor del acceso a la salud.</p>	
<p>Estrategia:</p>	<p>Líneas de acción:</p>
<p>1.1 El Primer Nivel de atención médica refiere a los servicios ambulatorios de consulta general y especializada. En el SMDIF de Coacalco de Berriozábal se ha progresado hacia la construcción de opciones de atención, servicios de consulta de las especialidades básicas, servicios de apoyo a diagnóstico como pruebas especiales de laboratorio clínico, radiología con medios de contraste y ultrasonido, como una forma de ampliar la cobertura de los servicios médico-asistenciales a la población del municipio.</p>	<p>1.1.1. Aumentar y diversificar el número de especialistas de salud que brindan atención en los consultorios adscritos al SMDIF. 1.1.2. Reforzar las capacidades institucionales de atención en materia de salubridad pública municipal, con una alta atención a la comunicación y la construcción de alianzas y convenios para mitigar los efectos de eventos como la pandemia. 1.1.3 Diseñar programas de atención a grupos vulnerables mediante el otorgamiento de subsidios o seguros que favorezcan y aumenten su capacidad de acceso a servicios de salud públicos o privados.</p>



<p>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</p>	<p>02050603 Alimentación para la población infantil</p>
<p>OBJETIVOS DEL PND VIGENTE: 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población</p>	<p>OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES: 1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población de todas las edades.</p>
<p>OBJETIVOS DE AGENDA 2030</p>	
<p>Objetivo del PDM 2022-2024 1. Disminuir los índices de pobreza alimentaria de la población que se encuentra en zonas de alta y muy alta marginación dentro del municipio, a través de acciones coordinadas entre instituciones públicas a nivel estatal y municipal.</p>	
<p>Estrategia: 1.1 Intervenir y monitorear el sano desarrollo de los infantes que se encuentran en zonas vulnerables del municipio para asegurar su acceso a alimentos sanos y nutritivos.</p>	<p>Líneas de acción: 1.1.1 Gestionar entrega de dotaciones alimentarias de alto valor nutricional en escuelas públicas. 1.1.2 Gestionar la entrega de insumos para la elaboración de raciones calientes en los desayunadores escolares. 1.1.3 Realizar las antropometrías de seguimiento en las escuelas públicas beneficiarias de las dotaciones alimentarias y desayunadores escolares. 1.1.4 Capacitar y brindar información relativa a mejorar la cultura alimentaria para disminuir la incidencia de desnutrición, sobre peso y obesidad en la población infantil.</p>



<p>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</p>	<p>02060801 Protección a la población infantil y adolescente</p>
<p>OBJETIVOS DEL PND VIGENTE: 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población</p>	<p>OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES: 1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población de todas las edades.</p>
<p>OBJETIVOS DE AGENDA 2030</p>	
<p align="center">Objetivo del PDM 2022-2024</p> <p>1. Promover el reconocimiento, garantía, protección y defensa de los derechos humanos de la población sin distinción alguna, a través de acciones enfocadas a difundir el respeto y la tolerancia hacia las niñas, niños y adolescentes, así como hacia las personas que integran la comunidad de diversidad sexual.</p>	
<p>Estrategia:</p>	<p>Líneas de acción:</p>
<p>1.1. Integrar el Plan de Trabajo para la Protección y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio. Capacitar a los servidores públicos en materia de derechos humanos, integrar los reportes de seguimiento de posible maltrato y elaborar los reportes de posible maltrato de niñas, niños y adolescentes en el municipio.</p>	<p>1.1.1 Restitución de Derechos, mediante intervención directa y representación jurídica. 1.1.2 Campaña permanente de detección y atención de casos de posible maltrato. 1.1.3 Campaña de comunicación para la difusión de los diversos servicios que se otorgan a las niñas, niños y adolescentes. 1.1.4 Establecimiento, capacitación y acompañamiento de la Red de Difusores de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 1.1.5 Diseño de programas y acciones con enfoque de género para la atención de niñas y adolescentes del municipio.</p>



<p>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</p>	<p>02060803 Apoyo a los adultos mayores</p>
<p>OBJETIVOS DEL PND VIGENTE: 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población</p>	<p>OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES: 1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población de todas las edades.</p>
<p>OBJETIVOS DE AGENDA 2030</p>	
<p align="center">Objetivo del PDM 2022-2024 1. Promover una cultura de inclusión, respeto, valoración y apoyo a las personas adultas mayores.</p>	
<p>Estrategia:</p>	<p>Líneas de acción:</p>
<p>1.1 Atender de forma multidisciplinaria e integral a la población de personas adultas mayores del municipio para que este grupo social pueda disfrutar de la etapa de vejez de forma digna, activa y autosuficiente. 1.2. Atender y disminuir los casos de posible maltrato y abandono de las personas adultas mayores.</p>	<p>1.1.1 Brindar protección jurídica al adulto mayor víctima de violencia. 1.1.2 Brindar orientaciones sociales y terapias psicológicas a adultos mayores vulnerables. 1.1.3 Capacitar al adulto mayor para su autocuidado y autosuficiencia. 1.1.4 Generar alianzas con establecimientos del municipio para obtener beneficios en favor de los adultos mayores. 1.1.5 Realizar eventos recreativos en beneficio del adulto mayor. 1.1.6 Atención médica, psicológica y jurídica especializada. 1.1.7 Servicios de apoyo y orientación en las Casas de la Tercera Edad. 1.1.8 Acompañamiento y asesoría para la conformación de los Clubes del Adulto Mayor, conforme la normativa del INAPAM. 1.2.1 Atención a las denuncias de posible maltrato y/o abandono a personas adultas mayores. 1.2.2 Seguimiento y atención a la emisión de Alertas Planteadas para la ubicación, búsqueda y traslado de personas adultas mayores extraviadas. 1.2.3 Gestión convenios interinstitucionales para la habilitación de residencias para personas adultas mayores, mismas que puedan acoger y atender a éstos que se encuentren en situación de abandono</p>





VENTANILLA ÚNICA

GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
COACALCO
experiencia y resultados que se notan



VENTANILLA
ÚNICA

Pilar Económico

COACALCO

VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

VII.I. Tema: Desarrollo económico

Coacalco de Berriozábal cuenta con una presencia industrial significativa y comercio activo (tradicional y moderno) que se distribuye por todo el municipio, los cuales generan una importante cantidad de empleos al interior del municipio.

La actividad económica es catalizadora del desarrollo del municipio y de la mejora en la calidad de vida de sus habitantes, además de impulsar el apoyo y transformación del entorno para facilitar el desempeño de distintas actividades, debido a eso, es importante garantizar el apoyo a las micro y pequeñas empresas por parte del gobierno y respaldar los emprendimientos más innovadores y capaces de generar oportunidades y fuentes de empleo digno.

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto, también llamado Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) por parte del Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), es una medición de todos los productos y servicios producidos en un área específica en un periodo de 12 meses.

El Producto Interno Bruto municipal fue de 17,942.4 millones de pesos en el año 2020, representando el 1.17% del PIB del Estado de México, siendo el año con mayor participación económica del municipio desde el 2010.

Población económicamente activa (PEA)

La población económicamente activa ocupada en el municipio durante el año 2020 fue de 173,988 personas, desempeñadas principalmente a actividades del sector de servicios.

Tabla 27 Desarrollo Económico

Año	Nombre de la unidad económica	Población económicamente activa (pea)
2020	AGROPECUARIO, SILVICULTURA Y PESCA	20
2020	INDUSTRIA	24429
2020	SERVICIOS	122270
2020	NO ESPECIFICADO	746
2020	POBLACIÓN DESOCUPADA	4265

Fuente: IGECEM con información del censo de población y vivienda 2020; Encuesta de Nacional de ocupación y empleo 2020

VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional

El municipio tiene como objetivo facilitar los trámites y apertura de las unidades económicas o establecimientos, promover programas de simplificación y transparencia administrativa, así como crear un Registro Municipal de Licencias de Funcionamiento otorgadas a las unidades económicas y posteriormente dar inicio a la expedición de las mismas.

Todo lo anterior derivado del análisis de los aspectos que definen el desarrollo económico de la región en la que se desenvuelve el municipio y la identificación de las externalidades que pueden afectar directa o indirectamente.

Ingreso Per cápita (IPC)

El ingreso per cápita durante el año 2020 fue de un aproximado de 61,142 pesos considerando el crecimiento de la población y reducción del Producto Interno Bruto puede observarse una caída en el referido indicador, lo que refleja la pérdida de riqueza en el municipio.

Índice de marginación

El índice de marginación en Coacalco de Berriozábal es de 60.947 durante el 2020 según datos del CONAPO siendo este más bajo que en años anteriores.

Pobreza Municipal

La pobreza en el municipio es muy baja de acuerdo al grado de marginación manejado por el CONAPO y de acuerdo a estadísticas de la Secretaría del Bienestar 69,181 personas se encuentran en pobreza moderada y 5,602 viven en la pobreza extrema.

Índice de rezago social

Según datos estadísticos del CONAPO, Coacalco cuenta con un 0.74% de población de 15 años o más que es analfabeta y un 14.18 de población de 15 años sin educación básica.

El 0.01% no cuenta con excusados y el 0.03% no cuenta con energía eléctrica y el 0.06 no cuenta con agua entubada.

Tanto la Secretaría del Bienestar como el CONEVAL clasifican el rezago social en el Municipio como Muy Bajo.

Tabla 28 Desarrollo Regional

DESARROLLO REGIONAL				
Población total	Ingreso Per Cápita (IPC)	Índice de marginación	Pobreza Municipal	Índice de Rezago Social
293,444	\$61,142	60.947	(69,181 Pobreza moderada) (5,602 Pobreza extrema)	-1.463503

Fuentes: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020
 Índice Municipal de Actividad Económica 2021
 Índice de Rezago Social CONEVAL 2020
 Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020 CONAPO
 Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021

VII.I. II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

Actividades económicas municipales

La economía municipal se integra de 3 sectores, primario, secundario y terciario, los cuales se integran de industrias pequeñas, medianas y grandes que suelen presentar cambios constantes en su aporte al Producto Interno Bruto Municipal.

Las actividades económicas primarias

El sector primario solamente represento 0.5 millones de pesos al PIB del municipio en 2020, dentro de las actividades económicas primarias se excluye la minería puesto que el municipio no tiene registro de dicha actividad económica el sector primario presenta una tendencia a la baja como se venía presentando desde años anteriores, con 32.9 millones de pesos en 2016 a 1.4 millones de pesos en el 2017.

Las actividades económicas secundarias

La actividad económica secundaria sumo 189.7 millones de pesos al PIB del municipio en 2020, siendo menor al año anterior.

Las actividades económicas terciarias

El sector económico terciario se mostró dominante frente al sector primario y secundario, aportando 16,541.9 millones de pesos en el año 2020.

Número de establecimientos por sector de actividad económica

No se cuenta con un registro de establecimientos dedicados a actividades del sector primario, el sector primario concentra 758 establecimientos mientras el sector terciario

cuenta con el mayor número de establecimientos dedicados al otorgamiento de diferentes servicios.

Establecimientos por sector económico

Sector económico	Número de establecimientos
Primario	-
Secundario	758
Terciario	10182

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) INEGI, 2022

Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA)

Actualmente existen 179,000 personas en edad Económicamente Activa, lo que representa el 61% de la población total del municipio.

La población económicamente activa está conformada por una muestra mayormente masculina del 56.7% seguida de un porcentaje femenino del 43.3%

Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) sector primario

Al año 2019 se reportaban 480 personas económicamente activas dedicadas a actividades productivas primarias no especificadas

Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) sector secundario

28,338 personas pertenecen actividades de manufactura y construcción, distinguiéndose Fruehauf de México y Ponan Mills siendo las unidades industriales de mayor importancia en el municipio.

Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) sector terciario

El sector terciario representa la mayor parte de la población económicamente activa en el municipio con 117,328 personas que realizan actividades destinadas a la entrega de servicios, transporte, asesorías, etc.



VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa.

Población expresada en porcentaje Económicamente Activa (PEA)

61% de la población en el municipio se encuentra en edad de trabajar.

Porcentaje de población económicamente inactiva (PEI)

38.7% de la población en el municipio no se encuentra en edad de trabajar de la cual 15.8% pertenece a pensionados o jubilados y un 1.6% pertenece a personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar.

Tasa de desempleo abierto (TDA)

La tasa de desempleo abierto durante el año 2020 fue de 2.8%.

Nivel de instrucción

MÁXIMO GRADO DE ESTUDIOS	HOMBRES	MUJERES
Preescolar	173	215
Primaria	9,090	15,033
Secundaria	23,956	26,251
Preparatoria	35,416	32,582
Bachillerato tecnológico	3,370	4,986
Licenciatura	32,010	30,132
Especialidad	541	559
Maestría	1,625	1,752
Doctorado	143	245

Fuente: Data México, nivel de escolaridad, con datos del Censo de población y vivienda 2020



Unidades económicas

Actividad económica	Número de establecimientos
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y gas por ductos al consumidor	18
Construcción	19
Industrias manufactureras	721
Comercio al por mayor	175
Comercio al por menor	4,767
Transportes correos y almacenamiento	23
Información en medios masivos	38
Servicios financieros y de seguros	178
Servicios inmobiliarios de alquiler de bienes muebles e intangibles	158
Servicios profesionales, científicos y técnicos	192
Servicios de apoyo a los negocios, manejo de desechos y servicios de remediación	193
Servicios educativos	438
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	149
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos	1,485
Otro servicio excepto actividades gubernamentales	1,831
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organizaciones	79

Fuente: DENUE INEGI, 2020

VII.I.IV. Subtema: Exportaciones.

Las principales exportaciones de Coacalco de Berriozábal son los artículos de plástico, artículos de otros materiales, muebles y piezas.

Los países destino de las ventas internacionales del municipio son Reino Unido, Guatemala, Eslovaquia, India, Panamá y Perú.

Exportaciones

DESTINO DE EXPORTACIONES		
Continente	País	Valor Venta US\$
Asia	India	8316
Europa	Reino Unido	35831
Europa	Eslovaquia	8799
América del Norte	Guatemala	24378
América del Norte	Panamá	960
América del Sur	Perú	492

Fuente: Data México Ventas internacionales con información de la secretaria de economía 2020

Mejora Regulatoria

La mejora regulatoria es uno de los temas que deben ser prioritarios para las administraciones públicas municipales, pues permite la agilización de los procedimientos a realizar por parte de la ciudadanía, ya sea implementando estrategias o acciones que permitan reducir el tiempo de procedimiento y/ respuesta, o el número de documentos que deben de presentarse para la realización de los mismos.

Esto permite la reducción del tiempo empleado por el ciudadano para realizar sus gestiones o tramites con el gobierno municipal, generando satisfacción y ahorro de tiempo y recursos para este, al tiempo que permite mejorar los procesos y procedimientos municipales, consiguiendo una reducción de tiempo, insumos materiales y económicos, volviendo las unidades municipales más eficaces y eficientes.



Tabla 29 Catálogo de trámites y servicios

Trámite/servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de tramites/servicios realizados		
				2019	2020	2021
Pago de impuesto predial	Tesorería	Presencial	24 horas			
Pago de derechos por suministro de agua potable y drenaje	SAPASAC	Presencial	1 hora			
Contratación de agua y drenaje	SAPASAC	Presencial	24 horas			
Servicio de agua potable en pipas	SAPASAC	Presencial	24 horas			
Reparación de fugas de agua	SAPASAC	Presencial	72 horas			
Permiso de descarga de aguas residuales	SAPASAC	Presencial	72 horas			
Constancia de domicilio	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	24 horas			
Permiso para espectáculos y eventos	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	24 horas			
Copia certificada del acta del registro civil	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	4 horas			
Afiliación al INAPAM	DIF	Presencial	24 horas			
Consulta médica	DIF	Presencial	4 horas			
Pago de infracciones de tránsito	Seguridad Publica	Presencial	24 horas			
Asesoría jurídica	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	24 horas			
Asesoría psicológica	DIF	Presencial	24 horas			
Licencia de funcionamiento (<i>apertura</i>)	Desarrollo Económico	Presencial	72 horas			
Licencia de funcionamiento (<i>baja</i>)	Desarrollo Económico	Presencial	72 horas			
Licencia de funcionamiento (<i>distinto a apertura y baja</i>)	Desarrollo Económico	Presencial	72 horas			
Licencia de construcción (<i>en todas sus modalidades</i>)	Desarrollo Urbano	Presencial	72 horas			
Permiso de anuncio en vía pública (<i>en todas sus modalidades</i>)	Desarrollo Urbano	Presencial	72 horas			
Solicitud de poda, derribo o trasplante de árboles	Servicios Públicos	Presencial	72 horas			
Compras del Gobierno	Administración	Presencial	72 horas			
Pago de infracciones administrativas	Secretaría del Ayuntamiento	Presencial	24 horas			
Pago de infracciones de seguridad pública	Seguridad Publica	Presencial	24 horas			

Fuente: Información recopilada para el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México 2021

Durante los años 2019, 2020 y 2021 Coacalco de Berriozábal no contaba con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), por lo que no se cuenta con un antecedente de operación de la misma, siendo un compromiso de esta administración la instalación del SARE, la cual permitirá a los emprendedores Coacalquenses un servicio rápido y expedito en la realización sus gestiones.

Importaciones

Las principales compras internacionales del municipio fueron piezas y equipo de iluminación, equipos eléctricos para amplificación de sonido, aparatos eléctricos para conmutar o proteger circuitos eléctricos, etc.

Los principales países de origen de importaciones fueron China, Estados Unidos y España.

Importaciones

IMPORTACIONES 2020		
Continente	País	Valor de compra internacional US\$
África	Sudáfrica	135
Asia	Emiratos Árabes Unidos	43674
Asia	Bahréin	5590
Asia	China	4536423
Asia	Indonesia	5503
Asia	India	96556
Asia	Israel	3203
Asia	Japón	19169
Asia	Corea del Sur	32322
Asia	Malasia	5343
Asia	Arabia Saudita	51278
Asia	Singapur	48415
Asia	Tailandia	503
Asia	Turkmenistán	7473
Asia	Taiwán	175084
Asia	Vietnam	203739
Europa	Austria	18399
Europa	Bélgica	8006
Europa	Bulgaria	1223
Europa	Suiza	34616
Europa	Chequia	48017

IMPORTACIONES 2020		
Continente	País	Valor de compra internacional US\$
Europa	Alemania	319721
Europa	Dinamarca	23774
Europa	España	340244
Europa	Francia	87324
Europa	Reino Unido	290425
Europa	Grecia	134
Europa	Hungría	2884
Europa	Irlanda	1766
Europa	Italia	165290
Europa	Lituania	502
Europa	Países Bajos	109130
Europa	Polonia	75999
Europa	Rumania	862
Europa	Rusia	96
Europa	Eslovenia	441
Europa	Suecia	2123
Europa	Ucrania	341
América del Norte	Canadá	280773
América del Norte	Estados Unidos	2511174
Oceanía	Australia	6405
América del Sur	Brasil	6363
América del Sur	Perú	13787

Fuente: Data México Compras internacionales información de la secretaria de economía 2020

VII.I.V. Subtema: Financiamiento

El financiamiento es necesario para la realización de proyectos y obras de demanda social, así como para el mejoramiento de la infraestructura y las condiciones de vida de la población.

Ingresos Recaudados (Millones de pesos)

Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por Obras Públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros ^{a/}
2010	953.78	112.28	0.22	11.14	1.37	0.69	143.80	7.23
2011	662.38	97.51	1.96	10.26	12.40	0.95	140.28	8.14
2012	1 033.67	129.46	0.17	319.24	2.22	5.56	138.32	3.59
2013	877.95	117.32	0.01	115.97	2.17	0.66	155.41	4.95
2014	1 334.65	136.56	0.84	35.59	2.14	0.41	160.79	1.69
2015	809.04	155.29	1.54	30.77	2.25	1.36	143.02	0.23
2016	812.23	166.03	1.11	37.96	2.93	0.65	153.05	5.73
2017	920.12	168.67	1.09	40.37	3.73	1.23	200.39	0.63
2018	909.53	203.75	1.12	31.07	1.15	5.28	651.12	16.03
2019	1 090.20	217.97	3.81	41.50	3.70	9.79	753.89	59.55
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021

Como se observa en la tabla durante el año 2019 la fuente principal de financiamiento fueron las participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas las cuales sumaron el 69.16% del total de ingresos. En este rubro se engloban todos aquellos recursos concursales o subsidios federales o estatales para la realización de acciones y programas necesarios para el desarrollo municipal.

Inversión Pública ejercida por Pilar

Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2010	ND	ND	ND	ND	ND
2011	249.37	40.71	5.78	124.48	78.40
2012	243.18	0.00	3.57	239.61	0.00
2013	175.24	2.46	0.25	172.53	0.00
2014	368.30	2.46	88.79	270.98	6.07
2015	157.66	7.03	55.20	88.99	6.44
2016	82.83	2.46	0.00	0.50	79.87
2017	197.89	2.21	ND	0.00	194.95
2018	19.15	2.21	0.29	16.65	0.00
2019	44.07	8.49	11.98	23.59	0.00
2020	22.65	5.04	5.80	11.81	0.00

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2011-2021

Como se puede observar las obras de desarrollo económico son aquellas a las que más presupuesto se les asigna, ya que los índices de marginación municipal son relativamente bajos, además de estas inversiones generalmente repercuten de manera positiva en el aumento de tasas de empleo, ingreso municipal y familiar, además de brindar certeza a la población.

Esta administración buscara desarrollar la infraestructura municipal y dar mantenimiento a la ya existente, con la finalidad de mantener una calidad de vida adecuada para la ciudadanía, además de generar acciones que vuelvan al municipio competitivo e innovador a nivel regional y estatal.

VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

El tema de la infraestructura pública va fuertemente ligado con los índices de bienestar de la ciudadanía, así como las posibilidades de crecimiento económico municipal.

Actualmente Coacalco de Berriozábal cuenta con una infraestructura adecuada para ser la base de unidades productivas nuevas, principalmente en el rubro de prestación de servicios y comercio, actividad económica preponderante en el municipio.

El municipio cuenta con varias plazas comerciales, mercados municipales y locales adecuados para servir como incubadoras para nuevos emprendimientos, además a través de la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico se buscará brindar asesorías y capacitación para emprendedores, así como mejorar la eficiencia y eficacia en la atención ciudadana.

Teniendo como antecedente la Administración 2019-2021, donde indican que se realizaron obras de rehabilitación de vialidades, infraestructura hidráulica, así como la colocación de lámparas ahorradoras, desconociendo el estado actual en que se encuentran.

Por lo cual en esta administración 2022-2024, tiene como objetivo hacer de Coacalco de Berriozábal un municipio más venturoso en cuanto a servicios, espacios públicos, una mejor red de infraestructura vial e hidráulica que son servicios básicos para todos los Coacalquenses.

VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

Nuestro principal y primordial objetivo es el identificar todos los espacios donde se realicen actividades comerciales para poder brindarles un mejor servicio en espacios y planeación es decir una infraestructura digna municipal y así darle un impulso al desarrollo económico de nuestro municipio, creando un padrón de identificación y posible digitalización, para poder tener un mejor control del contribuyente y así estar en posición de emitir una cedula, puesto que las necesidades económicas dentro de un entorno de comercial deben de tener un control para no rebasar las necesidades sociales, pero sobre todo comerciales y exista así un mejor flujo de dinero para todos.

Mercados, tianguis, tiendas

El municipio de Coacalco cuenta con 17 mercados fijos, 27 mercados semifijos y 4942 unidades dedicadas al comercio al por mayor y al por menor, donde se incluyen tiendas de abarrotes, super mercados, tiendas de autoservicios y otras unidades económicas dedicadas al comercio de diferentes productos, no se cuenta con ninguna central de abasto.

Tabla 31 Unidad de Abasto Mayorista

Mercados, tianguis, tiendas, etc	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicio de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Mercado fijo	17	Regular	85%	Si	Si	No
Mercado semi fijo (tianguis)	27	Regular	75%	No	Si	Si
Central de abastos	0	No aplica	No aplica	N/A	N/A	N/A

Fuente: Datos propios, dirección de desarrollo económico 2020-2022

Tabla 32 Abasto y comercio

Tipología (razón social Del edificio)	Nombre de la unidad	No. De equipamientos	Localización	Cobertura (local, municipal o regional)	Déficit	Superávit
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	0

Fuente: Datos propios, dirección de desarrollo económico 2020-2022

Coacalco cuenta con varias unidades de abasto y comercio, sin embargo, actualmente no se cuenta con una unidad mayorista (central de abasto) por lo que es necesario buscar la creación de un centro de abasto, que permitiría a los comerciantes municipales surtir mercancía a precio de mayoreo al mismo tiempo que la derrama económica de esas ventas se quedaría en territorio municipal.

Por lo anterior expuesto, se muestra en la tabla 32 que existe un déficit en este apartado.

VII.II. II. Subtema: Rastros municipales

No se cuenta con registro de rastros al interior de Coacalco, el municipio depende de la producción de otros Rastros en la región que sacrifican diferente tipo de Ganado.

Rastros

Nombre del rastro	Municipio	Tipo de rastro	Especie que sacrifican
Rastro Municipal de Texcoco	Texcoco	Municipal	Bovino
Rastro el Milagro	Teotihuacán	Particular	Bovino
Rastro Municipal de Ecatepec	Ecatepec de Morelos	Municipal	Porcino
Rastro Municipal de Tlalnepantla	Tlalnepantla de Baz	Municipal	Bovino, Porcino
Rastro Municipal de Zumpango	Zumpango	Municipal	Bovino, Porcino

Fuente: Listado de rastros y/o centros de matanza en los que se realiza vigilancia o seguimiento operativo por parte de las entidades federativas de la SADER

VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

En el municipio de Coacalco de Berriozábal se cuenta con varios parques y jardines para la realización de actividades recreativas de los niños, adolescente y demás población.

Debido al descuido y falta de mantenimiento de los espacios de entretenimiento y áreas comunes, cada vez son menos frecuentados por la cual existe un desinterés social.

Los parques y jardines se encuentran en un estado de deterioro crítico en sus condiciones y el equipamiento impactando en su uso por parte de la población.

Es difícil, que los niños y demás población realicen actividades recreativas en los parques y jardines por las condiciones en las que se encuentran.

El gobierno tiene el compromiso de rehabilitar, recuperar y darles el adecuado mantenimiento a los parques y jardines del municipio de Coacalco de Berriozábal con el fin de que las familias de la región se sientan seguras y cómodas para una convivencia familiar.

Tabla 34 Parques jardines y su equipamiento

Parques y Jardines							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Área común	Boulevard de Bosque central y Boulevard de Chichalpa. Límite de Coacalco-Tultepec Col. Bosques del Valle sección 2da	S/D	2,144.62 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido Clareo
Parque	Bosque de Contreras y Bosque de Pinos Col. Bosques del Valle sección 2da	S/D	340.84 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido Clareo
Parque	Bosque de Fresnos entre Av. Coacalco-Tultepec Col. Bosques del Valle sección 1ra	S/D	4,412.95 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido Clareo
Jardín	Av. Bosque central y Bosque de Membrillos Col. Bosques del Valle sección 2da	S/D	594.64 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido Clareo
Área Común	Bosque de Perales frente al centro Social Rancho la Palma Col. Rancho la Palma	S/D	5,997.77 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido Clareo
Área Común	Bosques de Limoneros y Hacienda la Noria y Hacienda Carretas	S/D	1,708.59 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido Clareo
Parque Torre Azul	Bosque de Limoneros y hacienda Escondida Col. Bosques del Valle sección 2da	S/D	3,112.38 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido Clareo

Parques y Jardines							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Área común	Bosque de Nueces a un costado del canal Col. Bosques del Valle sección 2da	S/D	3,033.21 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido Clareo
Parque Pa'quete Diviertas	Bosque central y Bosque Poniente Col. Bosques del Valle	S/D	6,231.69 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido Clareo
Parque Biblioteca	Av. Coacalco-Tultepec frente a la Biblioteca Col. Jardines de San Felipe	S/D	2,920.57 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido Clareo
Parque Escuela de Box	Av, Coacalco Tultepec Col. Ex Hacienda San Felipe	S/D	6,296.06 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido Clareo
Parque JURACICO	Av. Mexiquense y Bosque central	S/D	8,682.32 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido Clareo
Parque	Bosques de la Luz y Bosques de Viveros Bosques del Valle sección 1ra	S/D	10,757.64 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido Clareo
Parque	Límite Coacalco Tultitlan y Bosques de la Luz	S/D	5,309.79 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido Clareo
Parque de las fuentes	Av. Mexiquense en Bosque Poniente y Bosque de la Luz	S/D	4,773.24 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido Clareo
Parque Torre Morada	Bosque de Viveros entre Rancho Vergel y Rancho Palmar Col. Rancho la Palma	S/D	4,234.26 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido Clareo
Parque Torre Morada	Bosque de Ciruelos atrás del Centro Social Col. Bosques del Valle sección 1ra	S/D	5,356.25 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido Clareo

Parques y Jardines							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Parque Torre Morada	Av. Ex Hacienda San Felipe y Bosques de Viveros junto al Centro Social Ex Hacienda San Felipe	S/D	5,129.03 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido Clareo
Parque Torre Morada	Av. Ex Hacienda San Felipe y Bosques de Viveros Frente al Centro Social Ex Hacienda San Felipe	S/D	2,069.34 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido Clareo
Parque SAN FELIPE	Av. Mexiquense esq. Ex Hacienda San Felipe Col. Ex Hacienda San Felipe	S/D	511.61 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido Clareo
Parque de los CANTAROS	Av. Coacalco-Tultepec, calle Abedul y calle de Triunfo	S/D	9,136.57 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido Clareo
Área Común	Av. el Laurel y Calle Triunfo Col. El Laurel	S/D	1,392.5 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido Clareo
Área Común	Av. Mexiquense esq. Av. El Laurel Col. El Laurel	S/D	7,101.21 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido Clareo
Área Común	Av. El Laurel a un costado del Pozo de SAPASAC Col. El Laurel	S/D	1,753.3 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido Clareo
Parque CTM	Av. CTM	S/D	1,096.51 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido
Parque CONTRERAS	Av. Bosque de Contreras y de las Rosas, Bosques del Valle	S/D	8,262.88 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido
Parque	Av. Mexiquense esq. Canosas	S/D	20,112.5 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido

Parques y Jardines							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
	Col. Héroes de Coacalco						
Parque Mercado de San José II	Av. Canosas atrás de Seguridad Pública y Tránsito Municipal Col. Héroes Coacalco sección 1ra	S/D	32,401.76 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido
Parque Doberman	Canosas y Yutes Héroes de Coacalco	S/D	14,933.84 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido
Parque	Av. Canosas, Dalias y Yutes frente al campo Doberman Col. Héroes Coacalco sección 1r	S/D	5,911.73 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido
Jardín	Av. Canosas frente a la Lechería Col. Héroes Coacalco	S/D	4,805.49 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido
Parque y Área Común	Av. Canosas Rocíos y Triomas Coacalco sección 1ra	S/D	11,078.36 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido
Parque	Triomas y Felipe Berriozábal Col. Héroes Coacalco sección 2da	S/D	6,523.99 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido
Parque JAGUARES	Av. Zarzaparrillas entre Panelillos y Nochebuena (Campo Jaguares) Col. Héroes Coacalco sección 3ra	S/D	25,188.32 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido
Parque	Av. Zarzaparrillas entre Rocíos y Triomas Col. Héroes Coacalco sección 2da	S/D	18,037.97 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido
Área común	Laura Vicuña y Av. Zarzaparrillas frente a la ETAC Col. Héroes Coacalco	S/D	4,463.92 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido

Parques y Jardines							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Área común	Calle Domingo Sabio y Mexiquense Col. Héroes Coacalco sección 1ra	S/D	4,461.23 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido
Plaza CIPRECE S	Robles y Tules Col. Las Plazas Villa de las Flores	S/D	1,312.15 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido
Área común	Plaza Tilos Col. Las Plazas Villa de las Flores	S/D	209.12 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido
Área común	Palma Cristi y Perillas	S/D	820.86 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido
Área común	Palma Cristi y Mimosas	S/D	1,144.64 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido
Área común	Mostajos y tulipanes Col. Villa de las Flores sección 2da	S/D	1,668.53 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido
Área común	Narcisos esq. Zarparrillas y Margaritas Col. Villa de las Flores sección 2da	S/D	6,864.89 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido
Área común	Av. Mexiquense a un lado del canal entre Zarparrillas y Boulevard Coacalco Col. Villa de las Flores sección 2da	S/D	9,644.44 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido
Área común	Boulevard de las Rosas y Armuelles Col. Villa de las Flores sección 1ra	S/D	2,998.47 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido
Área común	Av. Mexiquense entre Boulevard Coacalco y Boulevard de las Rosas Yutes y Clemátides Col. Villa de las Flores	S/D	6,870.34 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido
Área común	Av. Mexiquense	S/D	3,487.8 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido

Parques y Jardines							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
	frente al Frac. La Providencia Col. Villa de las Flores sección 1ra						
Área común	Mimosas, Moras y Madre selva Col. Villa de las Flores	S/D	1,158.54 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido
Área común	Boulevard de las Rosas esq. Buganvillas Col. Villa de las Flores sección 2da	S/D	3,393.71 m	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido
Parque	Boulevard de las Rosas entre Guirnaldas y Jacarandas Col. Villa de las Flores sección 2da	S/D	4,492.86 m ²	Mala	S/D	S/D	Poda Barrido

Fuente: Datos Propios Dirección de Servicios Públicos 2020-2022

VII.II. IV. Subtema: Panteones

Los panteones pertenecientes al municipio de Coacalco de Berriozábal presentan una problemática debido a que carecen de mantenimiento y saturación de los mismos.

Es por eso, que se tiene como objetivo el embellecimiento y mantenimiento de los panteones municipales para que la comunidad de Coacalco, goce de un buen servicio.



Tabla 35 Panteones

Panteones						
Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	N° actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática con la que cuenta
Enrique Rébsamen	Enrique Rébsamen Coacalco	90x107 m2	3,100 FOSAS 602 GABETAS 519 OSARIOS	S/D	Agua, Luz y Drenaje	Carece de espacios longitudinales y saturación.
Panteón municipal cabecera Coacalco	C. Hidalgo esq. 5 de febrero	50x65 m2	1,230 FOSAS	Saturado	Agua, Luz y Drenaje	Carece de espacios longitudinales y saturación.
Panteón la Magdalena Cataratas Saúl Leven S/N La Magdalena	Panteón la Magdalena	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Panteón comunitario San Lorenzo	Av. Miguel Hidalgo	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente: Datos propios Dirección de servicios Públicos 2020-2022

VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El tema de investigación y desarrollo es importante para garantizar el crecimiento y supervivencia de la industria local, ya que permite a las micro, pequeñas y medianas empresas competir en mercados más grandes y especializados.

Una mayor competencia en el mercado trae consigo mejoras tanto en la derrama económica como en los empleos, ya que el precio de la competencia radica en la inversión de personal con mayor capacitación que aporte valor para las empresas e incrementar utilidades por medio de estrategias de mercadeo que generen valor en la población.

El ayuntamiento cuenta 6 unidades económicas con actividades destinadas a servicios de consultoría administrativa, ambiental, científica y técnica.

Se cuenta con registro de 2 Instituciones Educativas de nivel superior con Incubadora de negocios, UVM (Universidad del Valle de México) y TESCO (Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco), el TESCO también es actualmente la única Institución Educativa en el municipio que realiza investigación científica.

Tabla 36 Acceso a servicios de investigación y desarrollo

Acceso a servicios de investigación científica y desarrollo de Coacalco de Berriozábal.	
No.	Nombre de la Unidad Económica
1	SOCIEDAD MEXICANA DE CIENCIAS INTERDISCIPLINARIAS S.C.

Fuente: DENUE INEGI
 Datos Propios Dirección de Gobierno 2020-2022

Innovación de los sectores económicos

La innovación es algo fundamental para las empresas si desean competir de manera más efectiva en los mercados, por eso que el Gobierno de Coacalco de Berriozábal busca impulsar el desarrollo tecnológico y científico que permitan a las empresas alcanzar objetivos de una manera eficaz y eficiente.

Coacalco actualmente no cuenta con ningún registro de empresas dentro del Top CNN 500, registros de productividad total de los factores, posgrados de calidad o patentes.

Tabla 37 Innovación de los sectores económicos

Innovación de los Sectores Económicos del Valle de México			
Grandes empresas	Productividad total de los factores	Posgrados de calidad	Patentes
265.9	-0.20%	S/D	262.7

Fuente: IMCO índice de competitividad Urbana 2020

Escenario Tendencial y Factible del Pilar Económico:

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de desarrollo y/o subtema	Programa de la estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Coordinación para la conservación de parques y jardines.	02020601 Modernización de los servicios comunales.	Dignificar las áreas comunales.	Dignificar las áreas comunales.
Patrimonio natural y cultural.	03090301 Promoción y fomento artesanal.	Los centros culturales no contaban con apoyo para brindar a la población Coacalquense un servicio de calidad.	El gobierno de Coacalco brindará diversas actividades recreativas, deportivas y culturales en los 10 centros sociales habilitados y rehabilitados, así como en la casa de la cultura "Calmécac".
Gestión para resultados y evaluación del desempeño.	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.	Mantener una estructura administrativa de gobierno municipal moderna, sólida,	Consolidar un gobierno municipal que a través de su estructura administrativa sea

		transparente en la rendición de cuentas, de igualdad de género y con capacidad de simplificar sistemas y procedimientos administrativos en beneficio del mejoramiento y atención a la población, generando una relación más cercana y comprometida en el servicio público.	capaz de responder a las expectativas de la población con respecto a la atención de los servicios públicos, rendición de cuentas y el mejoramiento de la calidad de vida, aprovechando al máximo los recursos. Impulsando y fortaleciendo nuevas formas de relación basadas en la confianza y el compromiso, entre la población y el gobierno municipal.
Empleo, características y población económica activa.	03010201 Empleo.	La Coordinación de Promoción al Empleo, administrativamente hablando se encontró en óptimas condiciones, físicamente carente de materiales, bienes muebles e instalaciones dignas para un buen desempeño.	Logrando cubrir todas y cada una de las necesidades de las que carece hoy en día la Coordinación como lo son: el teléfono e internet para ofertar vacantes y ofrecer más opciones a los buscadores de empleo.
Desarrollo Económico.	03040201 Modernización industrial.	Encontramos la dirección de desarrollo y fomento económico sin la coordinación adecuada con el área de trámites para la expedición de licencias de funcionamiento, lo cual motiva el descontrol programático y la falta de información real y oportuna que nos pudiera arrojar un dato estadístico acerca de las unidades económicas activas y vigentes dentro del territorio municipal generando poca transparencia y una nula planificación en materia de control y recaudación, falta de coordinación con mejora regulatoria derivándose de esto la inexistencia de informes a Gobierno del Estado respecto a los datos estadísticos y de información empresarial. Falta de programas de innovación a pequeñas y medianas empresas, dejando inoperables programas de incubadoras de negocios y nula actividad de registro de cadenas productivas que generen la creación de empresas nuevas y en el área de empleo la falta de programas de certificación de competencias laborales para perfilar de forma adecuada nuestra bolsa de empleo.	Se pretende el cruce de información con todas las áreas que dependen de la dirección de desarrollo y fomento económico a efecto de implementar un manual de procedimientos operativos por área que nos permita eficiencia y generar bases de datos correctas para cada área y coadyuvar y coordinar el desempeño de las actividades, y su evaluación semanal a efecto de llegar a los objetivos específicos dotándolos de capacitación constante y el armado de una infraestructura informática para la obtención de datos. Generando un padrón de unidades económicas transparente y público, una incubadora de negocios activa con los sectores empresariales por industria y una bolsa de trabajo perfilado en base a la certificación laboral de los postulantes.
Centrales de abasto, mercados y tianguis.	020206010101 Modernización del comercio tradicional.		La meta de la Coordinación es la de poder llevar a cabo la regulación de cada uno de los establecimientos que comprende este municipio y poder así lograr tener una mejor organización de los comerciantes.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del Pilar Económico y su Vinculación con la Agenda 2030:

<p>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</p>	<p>02020601 Modernización de los servicios comunales.</p>
<p>OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 4.10.4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país</p>	<p>OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.</p>
<p>OBJETIVOS DE AGENDA 2030:</p>	
<p>Objetivo del PDM 2022-2024:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades, así como los centros de recreación 2. Mantener en buen estado de uso las áreas verdes y espacios comunales naturales de las comunidades (panteones). 3. Identificar todos los espacios donde se realicen actividades comerciales para poder brindarles un mejor servicio en espacios y planeación 4. La regulación de cada uno de los establecimientos que comprende este municipio 	
<p>Estrategia:</p>	<p>Líneas de acción:</p>
<p>1.1 Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipales para atender las demandas de la población. 2.1 Programación de mantenimiento a los panteones municipales. 3.1 Brindar un mejor servicio en espacios y en cuanto a planeación, es decir, una infraestructura digna municipal y así darle un impulso al desarrollo económico de nuestro municipio 4.1 Contar con el censo actualizado de mercados, tianguis y centrales de abastos en relación al servicio brindado y a sus condiciones generales donde se realizan las actividades comerciales.</p>	<p>1.1.1 Supervisión de la limpieza de los espacios públicos. 1.2.1 Coordinar las acciones de mantenimiento permanente. 2.1.1 Establecer brigadas de mantenimiento a áreas comunes y fosas de los panteones municipales. 3.1.1 Crear un padrón de identificación y posible digitalización, para poder tener un mejor control del contribuyente y así estar en posición de emitir una (cedula). 4.1.1 Censo actualizado de mercados, tianguis y centrales de abastos en relación al servicio brindado y sus condiciones generales donde se realizan las actividades comerciales.</p>

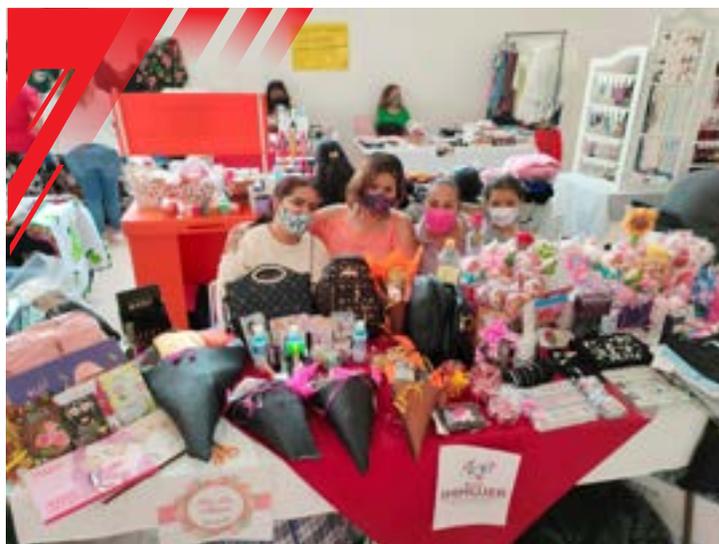
<p>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</p>	<p>03090301 Promoción artesanal.</p>
<p>OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país. (Estrategia 4.8.5.)</p>	<p>OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 2.1. Recuperando el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento. 2.2. Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.</p>
<p>OBJETIVOS DE AGENDA 2030:</p>	
<p>Objetivo del PDM 2022-2024: 1. Apertura de talleres y eventos culturales dentro de la Casa de la Cultura "Calmécac". 2. Restauración de murales en "Casa de Cultura".</p>	
<p>Estrategia:</p>	<p>Líneas de acción:</p>
<p>1.1 Brindando las instalaciones y maestros que impartan las actividades a desempeñar en los espacios designados. 2.1 Dar oportunidad y apoyar a los artistas para mostrar su talento con obras pictóricas.</p>	<p>1.1.1 Fomentar un alto índice en participación en los eventos y talleres que se impartirán a favor de la población. 2.1.1 Difundir la importancia del arte ante la población en todas las edades.</p>



PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	03010201 Empleo.
OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país. (Estrategias 4.3.2. 4.8.4.)	OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 2.1. Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.
OBJETIVOS DE AGENDA 2030:	 
Objetivo del PDM 2022-2024: 1. Realizar Ferias y Jornadas de Empleo, así como la visita en nuestras instalaciones para la promoción y reclutamiento del personal requerido. 2. Cursos y Talleres para buscadores. 3. Cursos y conferencias para emprendedores.	
Estrategia:	Líneas de acción:
1.1 Generar oportunidades de empleo y autoempleo 2.1 Realizar cursos y talleres para que el buscador de empleo adquiera habilidades y conocimientos adquiridos en el mismo y a su vez aplicarlos en la búsqueda de empleo. 3.1 Hacer cursos y conferencias para que los emprendedores estén capacitados y se presenten a las innovaciones del mercado actual.	1.1.1. Buscando y visitando a las empresas localizadas en el Territorio Municipal y los Municipios aledaños, vincular a los trabajadores desempleados que soliciten dicho apoyo. 2.1.1. Organizar, controlar y dirigir los cursos, conferencias y talleres que se imparten a los emprendedores y empresarios. 3.1.1. Fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	03040201 Modernización industrial
OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 2.1. Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento. 2.2. Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.
OBJETIVOS DE AGENDA 2030:	
<p>Objetivo del PDM 2022-2024:</p> <p>1. Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.</p>	
Estrategia:	Líneas de acción:
1.1. Se pretende el cruce de información con todas las áreas que dependen de la dirección de desarrollo y fomento económico a efecto de implementar un manual eficiente de procedimientos operativos por área que nos permita generar bases de datos correctas para cada área y coadyuvar y coordinar el desempeño de las actividades, y su evaluación semanal a efecto de llegar a los objetivos específicos dotándolos de capacitación constante y el armado de una infraestructura informática para la obtención de datos.	1.1.1. Generando un padrón de unidades económicas transparente y público, una incubadora de negocios activa con los sectores empresariales por industria y una bolsa de trabajo perfilado en base a la certificación laboral de los postulantes





Pilar Territorial

VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Coacalco de Berriozábal ha sido un municipio en constante crecimiento a lo largo de los últimos años, experimentando con esto un “boom” económico y social, a expensas de un crecimiento desmedido de la infraestructura urbana, lo que ha ocasionado diversas problemáticas, como carencia y mal funcionamiento de los servicios públicos básicos, hacinamiento, problemáticas de movilidad urbana, zonas comerciales sin un trazado bien definido, reducción de las áreas verdes y recreativas entre otros.

Muchas de estas problemáticas son imposibles tratarlas sin realizar un rediseño urbano que implique una fuerte inversión en obras pública, pero lo que sí es factible es la búsqueda de soluciones a corto y mediano plazo que permitan aumentar la calidad de vida de la ciudadanía, mejorar y mantener la infraestructura urbana existente, así como la búsqueda del mejoramiento en la movilidad diaria de la población municipal.

VIII.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

La densidad de población municipal ha aumentado como puede observarse de acuerdo a los datos estadísticos de los últimos 5 años, pese a que aparentemente solo existe una diferencia de poco más de 200 habitantes por km², si consideramos que el municipio cuenta con una extensión de 35km² el porcentaje poblacional muestra claramente una tendencia hacia el hacinamiento.

Habitantes por KM2

Período	Habitantes por kilómetro cuadrado
2020	8,376.80
2015	8,120.40

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Coacalco de Berriozábal se conforma de 4 localidades principales, siendo la más grande San Francisco Coacalco, la cual agrupa al 99.93 % del total de la población municipal.

Tabla 38 Número de localidades y población por tamaño

Núm.	Nombre de localidad	Población				Población porcentual			
		Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años
0	Total del Municipio	293,444	21,375	51,585	236 153	100	7.28	17.58	80.48
1	San Francisco Coacalco	293,245	21,350	51 529	236 017	100	7.28	17.57	80.48
33	Basurero Municipal (La Aurora)	95	14	30	62	100	14.74	31.58	65.26
38	Bosques de Coacalco	99	11	25	70	100	11.11	25.25	70.71
39	Propiedad Díaz	5	*	*	*	100	*	*	*
9998	Localidades de una vivienda	5	*	*	*	100	*	*	*

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Aunado a lo anterior debe de considerarse que, del total de la extensión territorial municipal, el 36.48% corresponde al Parque Estatal de la Sierra de Guadalupe, el panorama de ocupación territorial para la población se reduce de manera significativa.

Tabla 39 Sistema de lugares centrales

Tipo de instalación	No. de inventario y descripción	Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada (uci)
Primaria, Secundaria, Media superior, etc.	382	Municipal	90%
Unidades de Salud	26	Municipal	90%
Instalaciones Deportivas	15	Municipal	50%
Tiendas Departamentales, Tiendas de Autoservicio, etc.	99	Municipal	95%
Centrales de Abasto, Mercados, Tianguis, etc.	44	Municipal	80%
Terminales y paraderos	28	Municipal	90%
Palacio Municipal	1	Municipal	80%

Fuente: Información propia Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, 2022

VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

El municipio territorial comprende 35.5 km², divididos en los siguientes espacios urbanos:

Tabla 40 Localidades urbanas y rurales

Espacios urbanos	
Integración territorial	Cantidad
Pueblos	3
Colonias	12
Fraccionamientos	10
Condominios	69
Conjuntos Urbanos	25
Unidades Habitacionales	5
Hoteles	5
Zonas de Cultivo	1
Parque Industrial	1
Una porción de la Sierra de Guadalupe	1,270.41 hectáreas
Cuerpos de Agua	No aplica

Fuente: Información propia, Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal 2022
 INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

Actualmente el municipio podría considerarse completamente urbano, solamente quedando la parte de la Sierra de Guadalupe y una zona de cultivo que no representa ni el 1% de la superficie territorial actual.

La conformación urbana actual del municipio se dio a raíz del crecimiento industrial de los municipios aledaños, lo que generó una demanda importante de vivienda dentro del territorio municipal, permitiendo el surgimiento de colonias y conjuntos urbanos, característicos del “boom” inmobiliario de los años 90’s y principios del 2000.

La problemática principal en este rubro es el deterioro de la infraestructura urbana municipal, así como de las unidades de vivienda, construcciones que ya acusan el uso y el paso del tiempo, lo que puede traducirse en una imagen urbana descuidada, lo que a corto y mediano plazo genera focos de inseguridad.

VIII.I. II. Subtema: Uso de suelo

Coacalco de Berriozábal es un municipio netamente urbano, Con un uso de suelo enfocado principalmente en actividades comerciales y de vialidad.

Tabla 41 Clasificación del territorio por ocupación del suelo

USO DE SUELO	SUPERFICIE	
	Km ²	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Habitacional	8.1	Principalmente son conjuntos urbanos. Problemas con créditos hipotecarios.
Habitacional con comercio y servicios	0.81	Se desarrollan en la periferia de las vialidades municipales.
		Crecimiento desordenado del comercio, deterioro de la Imagen urbana municipal
Comercio y servicios	2.3	Se desarrollan en la periferia de las vialidades municipales. Crecimiento desordenado del comercio, Deterioro de la imagen urbana municipal
Equipamiento	2.4	Equipamiento urbano para el desarrollo de diversas actividades. Falta de
		Mantenimiento que provoca deterioro.
Industria	0.23	Se encuentran al poniente del municipio de Ecatepec, la problemática es la factibilidad de los servicios públicos.
Infraestructura	0.06	Infraestructura diversa
		Mantenimiento que provoca deterioro.
Área verde	1.1	Áreas con espacios verdes y juegos infantiles o infraestructura para práctica deportiva. Infraestructura en mal estado que provoca condiciones de inseguridad para su uso.
Baldío intraurbano	2.12	Baldíos urbanos que en su mayoría no han sido ocupados
Vialidad	5.2	Vialidades
Baldío susceptible a urbanización	0.38	Baldíos urbanos que en su mayoría no han sido ocupados.
Forestal	12.79	Corresponde al parque sierra de Guadalupe, invasiones, asentamientos irregulares, Deforestación
Total	35.5	

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Coacalco de Berriozábal 2019

Como se observa en la tabla anterior, la superficie forestal representa el 36.02% del territorio municipal, mientras que la superficie habitacional comprende el 25.09% de la superficie territorial municipal.

Cabe mencionar que referente a la Sierra de Guadalupe, la misma no está considerada para explotación silvícola, por lo que las únicas actividades económicas que se realizan en la misma son de tipo ecoturístico.

VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población

Coacalco de Berriozábal se encuentra ubicado como una zona estratégica de paso entre los municipios industriales de Tultitlan, Ecatepec y la Ciudad de México, siendo la vialidad principal de comunicación la vía José López Portillo, que atraviesa el municipio de extremo a extremo.

Las principales problemáticas que experimentan las vialidades Coacalquenses son el deterioro de la infraestructura derivado del tráfico que diariamente circula por las mismas, esto aunado al hundimiento generado por la sobre explotación de los mantos freáticos para el bombeo de agua potable ha provocado hundimientos en varias de estas vías, lo que genera afectaciones a la circulación vehicular, así como en casos extremos, daños a los vehículos tanto de la ciudadanía como de la municipalidad.

Vías de comunicación municipales

AÑO	TOTAL	PAVIMENTADA		REVESTIDA
		FEDERAL (TRONCAL)	ESTATAL	ESTATAL
2010	11.9	0	11.9	0
2011	12.06	0	12.06	0
2012	12.06	0	12.06	0
2013	12.06	0	12.06	0
2014	12.06	0	12.06	0
2015	12.1	0	12.1	0
2016	12.1	0	12.1	0
2017	62.1	0	62.1	0
2018	12.1	0	12.1	0
2019	12.1	0	12.1	0
2020	12.1	0	12.1	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Dirección General del Centro SCT, Estado de México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2011-2021.

Distribuidor Vial Las Armas

Ubicación: Municipio de Coacalco y Ecatepec.

Longitud: 1 km.

Descripción: Distribuidor vial con 3 carriles por sentido, gasas de incorporación y enlaces direccionales. Resuelven el conflicto vial en el entronque de 3 avenidas de alto aforo vehicular: Las Armas, Aquiles Serdán y de las Culturas en el límite del Distrito Federal (Azcapotzalco) y el Estado de México (Tlalnepantla).

Distribuidor Vial Ecatepec – Coacalco, en La Vía José López Portillo

Ubicación: Municipio de Coacalco y Ecatepec.

Longitud: 1.2 km.

Descripción: Distribuidor Vial a dos niveles, ofrece un flujo continuo sobre la Vía López Portillo en su entronque con la Av. Trabajadores, por medio de 2 enlaces elevados de (1 carril), eliminando el cruce con el sistema de transporte articulado “Mexibús II”.

La base del transporte público municipal está integrada por el parque vehicular descrito en la siguiente tabla:

Padrón de vehículos de transporte por año según servicio

AÑO	TOTAL	TAXIS	RADIO	TRANSPORTE	COLECTIVO	SERVICIO	CARGA EN GENERAL	SERVICIO DE TURISMO	TRANSPORTE		
			TAXIS	ESCOLAR	DE RUTA	MIXTO			DE PASAJEROS	DE MATERIALES	DE GRUA
2010	1 451	639	5	0	718	0	0	0	89	0	0
2011	1 538	687	5	0	718	0	0	0	128	0	0
2012	1 569	702	5	0	734	0	0	0	128	0	0
2013	1 581	711	5	0	734	0	0	0	131	0	0
2014	1 576	708	5	0	734	0	0	0	129	0	0
2015	1 583	713	5	0	734	0	0	0	131	0	0
2016	2 342	1 307	5	0	734	0	0	0	296	0	0
2017	3 808	2 769	9	0	734	0	0	0	296	0	0
2018	2 667	1 380	0	0	734	0	0	0	553	0	0
2019	2 638	1 359	0	0	734	0	0	0	545	0	0
2020	2 558	1 298	0	0	734	0	0	0	526	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad, 2011-2021

La mayoría de las rutas locales son cubiertas por las bases de taxis distribuidas en el territorio municipal, mientras que los colectivos cubren rutas regionales y de transbordo para otros destinos, principalmente en la Ciudad de México.

Tabla 43 Transporte municipal

TIPO DE TRANSPORTE	RUTA QUE CUBRE	TRAMO		ZONA QUE CUBRE
FORÁNEO, SUBURBANO Y/O LOCAL		DESDE	HASTA	
Taxi	<ul style="list-style-type: none"> Independencia - Hidalgo. • Vía López Portillo - Independencia. • Eje 8 - Pról. Dalías. • Blvd. Coacalco - Eucaliptos. • Vía López Portillo - Juárez. • Vía López Portillo - Allende. • Carr. Coacalco-Tultepec esq. Bosque de Jacaranda. • López Portillo - Paseo Ex Hda. San Felipe. • Blvd. de las Lomas - Caobas. • Av. Cardenales - Av. del Parque. 	Coacalco	Coacalco	Coacalco
Mexibús	Línea 2	Ecatepec	Lechería	Zona Metropolitana del Valle de México
Colectivos	<ul style="list-style-type: none"> Vía López Portillo y 16 de septiembre. • 20 de noviembre Zacatecas. • Tamaulipas. • López Portillo y Cda. de la Paz. • Salvador Sánchez Colín. • Av. Primavera. • Av. del Parque. • Av. del Parque y Gardenias. • Eje 17 y Eje 8. • Eje 24. • Rincón de las Flores y Blvd. de las Flores. • Lilas y Blvd. Las Rosas. 	Coacalco	Toreo	Coacalco
Autobús	<ul style="list-style-type: none"> Av. del Parque. • Av. 7 y Calle 10. • 20 de noviembre y Michoacán. • Eje 17 y Blvd. Coacalco. 	Coacalco	Chapultepec	Coacalco

Fuente: propia Dirección de Obras Publicas 2022

Las principales vialidades a nivel municipal son vías regionales, complementándose con las locales que permiten la movilidad dentro del municipio.



Tabla 42 Movilidad Municipal

PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	TRAMO	
		DESDE	HASTA
López Portillo	Regional	Plaza Coacalco	Bosques del valle
Zarzaparrillas	Local	Eje 3	López Portillo
Boulevard Coacalco	Regional	Eje 3	López Portillo
Boulevard de las Flores	Local	Eje 3	López Portillo
Eje 8	Local	Eje 3	López Portillo
Eje 3	Regional	Zarzaparrillas	La Laguna
Vía mexiquense	Regional	Bosques del Valle	Eje 8
Avenida Dalias	Local	Bosques del Valle	Unidad Morelos

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Movilidad, 2008-2018.

VIII.I.IV Subtema: Patrimonio natural y cultural

El patrimonio natural de Coacalco de Berriozábal se encuentra representado por el Parque Estatal de la Sierra de Guadalupe, con una extensión de 1,270.41 hectáreas, y atractivos como ejercicio al aire libre, senderismo, ciclismo de montaña, campismo y ciclismo de ruta sobre circuito vial.

La mayoría de las fechas conmemorativas del municipio se encuentran íntimamente ligadas con su erección como municipio, así como a las fiestas patronales de sus 3 pueblos originarios: La Magdalena Huizachitla, San Lorenzo Tetliltlac y cabecera municipal.

- 9 de enero: Aniversario luctuoso del General Don Felipe Benicio Berriozábal Basabe.
- 12 de febrero: Aniversario de la Erección de Coacalco de Berriozábal Estado de México
- 22 de julio: Fiesta Patronal de La Magdalena Huizachitla.
- 10 de agosto: Fiesta Patronal de San Lorenzo Tetliltlac.
- 23 de agosto: Natalicio del General Don Felipe Benicio Berriozábal Basabe
- 4 de octubre: Día de San Francisco de Asís, Fiesta Patronal de la Cabecera Municipal.
- 11 y 12 de octubre: Feria del atole.

Como patrimonio cultural del municipio se cuenta con las instalaciones de la casa de cultura “Calmecac”, inmueble cuya construcción inicio después de la firma del decreto por el Gral. Felipe Benicio Berriozábal Basabe el 12 de febrero de 1862, en donde se erigía Coacalco como municipio, edificación que fungiría como nuevo Palacio Municipal, mismo que albergaría a la administración pública local. Dicho inmueble estaba dedicado por la mañana a ser escuela y por la tarde Presidencia Municipal, según datos orales registrados en el Catálogo de Monumentos de la Dirección de Monumentos Históricos del INAH. Se ubica a un costado de la parroquia de San Francisco de Asís y en su interior se encontraba también la cárcel municipal.

El templo de San Francisco de Asís en el centro de la cabecera municipal, de estilo barroco tardío y neoclásico temprano con la imagen de San Francisco de Asís y una gran cantidad de pinturas del siglo XVIII.

Así mismo en la localidad de la Magdalena Huizachitla, se ubica la capilla a Santa María Magdalena, construida entre 1530 y reconstruida en 1747.

Por su parte el edificio de la presidencia municipal cuenta con un mural de 172 metros cuadrados y un vitral emplomado, ambos del maestro Ariosto Otero.

VIII.II. Tema: Energía asequible y no contaminante

El consumo energético es uno de los temas relevantes para el desarrollo de cualquier municipio, pues permite no solamente el mejoramiento de los servicios públicos, sino que además es necesario para lograr el bienestar de la ciudadanía, y es un elemento clave para los procesos productivos de cualquier índole.

TABLA 44. Consumo energético municipal

AÑO	VOLUMEN (MEGAWATT POR HORA)	VALOR (MILES DE PESOS)	USUARIOS (PERSONAS)
2010	137 742.41	199 456.72	77 221
2011	142 523.79	182 776.32	76 264
2012	207 730.77	344 711.73	85 833
2013	206 575.30	351 062.12	88 761
2014	209 750.30	365 624.54	93 271
2015	218 984.08	11 942.31	97 393
2016	200 696.85	333 436.62	100 063
2017	248 913.24	486 914.15	101 224
2018	176 218.46	338 549.14	105 330
2019	112 451.27	188 467.38	106 432
2020	111 805.41	14 543.90	107 168

Fuente: IGCEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.

Como se observa en la tabla el volumen de consumo megawatts por hora se ha reducido en el territorio municipal, en contraparte el número de usuarios de este servicio se ha visto aumentado.

TARIFAS ENERGIA ELECTRICA

NÚMERO DE USUARIOS	TIPO DE TARIFA	COSTO DE LA TARIFA POR CONSUMO BÁSICO
96,066	1	Consumo básico \$0.796 por cada uno de los primeros 75 kilowatts-hora.
		Consumo intermedio \$0.960 por cada uno de los siguientes 65 kilowatt-hora.
		Consumo excedente \$2.813 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.
954	DAC	Cargo Fijo \$107.58
		Cargo por energía consumida (\$/kWh) \$5.469
7,981	PDBT	Fijo (\$/mes) \$66.36
		Variable (\$/kWh) \$3.335
72	GDBT	Fijo (\$/mes) \$663.61
		Variable (\$/kWh) \$1.883
		Distribución (\$/kW) \$305.14
		Capacidad (\$/kW) \$262.24
1	RABT	Fijo (\$/mes) \$66.36
		Variable (\$/kWh) \$2.338
1	APBT	Fijo (\$/mes) \$66.36
		Variable (\$/kWh) \$4.287
75	GDMTH	Fijo (\$/mes) \$663.61
		Base Variable (\$/kWh) \$0.9793
		Intermedia Variable (\$/kWh) \$1.6046
		Punta Variable (\$/kWh) \$1.8742
		Distribución (\$/kW) \$84.48
		Capacidad (\$/kW) \$352.59
241	GDMTO	Fijo (\$/mes) \$663.61
		Energía (\$/kWh) \$1.377
		Distribución (\$/kW) \$84.48
		Capacidad (\$/kW) \$299.28

Fuente Comisión Federal de Electricidad usuarios por municipio 2019

Categoría tarifaria	Descripción
1	Servicio Domestico
DAC	Servicio Doméstico de Alto Consumo
PDBT	Pequeña Demanda (hasta 25 kW-mes) en Baja Tensión
GDBT	Gran Demanda (mayor a 25 kW-mes) en Baja Tensión
RABT	Riego Agrícola en Baja Tensión
APBT	Alumbrado Público en Baja Tensión
GDMTH	Gran Demanda en Media Tensión horaria
GDMTO	Gran Demanda en Media Tensión ordinaria

Fuente Comisión Federal de Electricidad tarifas de energía eléctrica 2019

Como observamos en la tabla anterior, los principales consumos de energía eléctrica en el municipio se registran en el servicio doméstico y la tarifa de pequeña demanda de consumo, la cual aplica principalmente al comercio, por lo que queda de manifiesto la vocación del municipio hacia las actividades económicas terciarias.

VIII.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público

El alumbrado público es un tema de vital importancia para cualquier municipio, pues no solamente permite que los espacios puedan ser utilizados durante periodos más largos de tiempo, sino que además repercute de manera directa en la prevención de accidentes y en la seguridad pública, pues un espacio bien iluminado reduce el riesgo de la comisión de algún delito, por lo que es necesario dotar de infraestructura a los espacios públicos que no cuenten con este servicio, además de contemplar dentro de la programación del área pertinente se realicen jornadas permanentes de mantenimiento para evitar el deterioro de la infraestructura ya existente.



Tabla 45. Descripción de luminarias

NOMBRE	CANTIDAD
Lámparas y reflectores.	14,013
Total	14,013

Fuente propia, cifras reportadas por la Dirección de Servicios Públicos 2022.

Acorde al más reciente diagnóstico municipal realizado, Coacalco de Berriozábal cuenta con 14,013 lámparas de las cuales el 15% se encuentran inservibles y al 85% restante requiere mantenimiento para seguir asegurando su operatividad.

VIII.III. Tema: Acción por el clima.

Coacalco de Berriozábal, al encontrarse en una zona densamente poblada del valle de México, no es ajeno a las problemáticas derivadas de un índice de densidad poblacional elevado, así como el paso constante de unidades motorizadas para el transporte de ciudadanos y de mercancías.

Vehículos de motor registrados en circulación.

PERÍODO	VEHÍCULOS
2020	209,184
2019	203,136
2018	194,483
2017	193,620
2016	174,021
2015	153,888

Fuente INEGI Censo de Población y vivienda 2020.

Al año 2020 existían en el municipio 2558 unidades vehiculares concesionadas para el transporte de pasajeros, lo que equivale al 1.22% de los vehículos registrados en el municipio, los cuales brindan el servicio tanto a nivel local como regional.

Padrón de vehículos de transporte por año según servicio.

AÑO	TOTAL	TAXIS	RADIO	TRANSPORTE ESCOLAR	COLECTIVO DE RUTA	SERVICIO MIXTO	CARGA EN GENERAL	SERVICIO	TRANSPORTE		
			TAXIS					DE TURISMO	DE PASAJEROS	DE MATERIALES	DE GRÚA
2010	1 451	639	5	0	718	0	0	0	89	0	0
2011	1 538	687	5	0	718	0	0	0	128	0	0
2012	1 569	702	5	0	734	0	0	0	128	0	0
2013	1 581	711	5	0	734	0	0	0	131	0	0
2014	1 576	708	5	0	734	0	0	0	129	0	0
2015	1 583	713	5	0	734	0	0	0	131	0	0
2016	2 342	1 307	5	0	734	0	0	0	296	0	0
2017	3 808	2 769	9	0	734	0	0	0	296	0	0
2018	2 667	1 380	0	0	734	0	0	0	553	0	0
2019	2 638	1 359	0	0	734	0	0	0	545	0	0
2020	2 558	1 298	0	0	734	0	0	0	526	0	0

Fuente IGCEM con información de la secretaria de Movilidad, 2011-2021.

Aparte de estas cifras, debemos considerar los vehículos motorizados que circulan diariamente por las vías de comunicación municipales provenientes de la región, ya que como anteriormente se mencionó, Coacalco de Berriozábal es un municipio de paso obligatorio para el transporte ciudadano y de mercancías, principalmente a través de la vía José López Portillo.

El volumen de aguas negras por drenaje es de 710.29 litros por segundo contándose actualmente con una red de 16 cárcamos y 4 plantas de tratamiento a base de lodos activados, mismas que se encuentran fuera de operación.



TABLA 46. CONTAMINACIÓN DEL AGUA

Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requieren desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
710.29 lts.x seg	N/D	672 km alcantarillado, 168 km pluvial	Canal de Cartagena	N/A	4 (fuera de operación)	1

Fuente Información propia SAPASAC 2022

TABLA 47. CONTAMINACIÓN DEL SUELO

Municipio	Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno sanitario regional
Coacalco de Berriozábal.	N/d	N/D	N/D	496.93 toneladas diarias aproximadamente.	Tultitlan de Mariano Escobedo.	N/A

Fu

ente INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021.

VIII.III. I. Subtema: Calidad del aire

La contaminación del aire representa un importante riesgo medioambiental para la salud. Los altos niveles de contaminación del aire en el municipio pueden afectar la carga de morbilidad derivada de accidentes cerebrovasculares, cánceres de pulmón y neumopatías crónicas y agudas; entre las que se encuentra el asma.

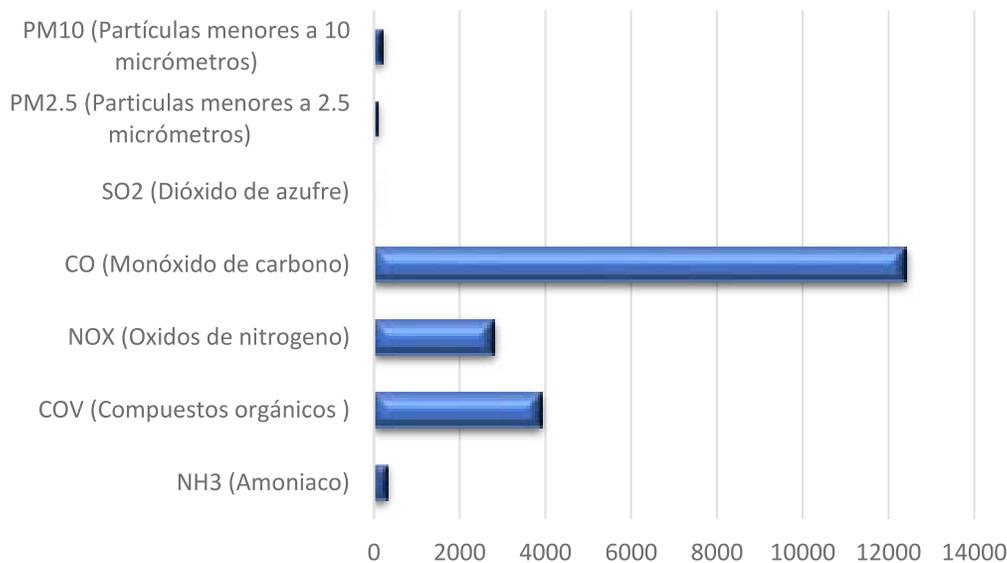
Los contaminantes que son estimados en los inventarios son los llamados criterio y corresponden a partículas menores a 2.5 y 10 micrómetros (PM^{2.5} y PM¹⁰), monóxido de carbono (CO), dióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NOX), compuestos orgánicos volátiles (COV) y amoniaco (NH₃). Las concentraciones elevadas de estos gases y de los contaminantes producidos por reacción química en la atmósfera o en el suelo son nocivas para la salud humana, producen corrosión en diferentes materiales y causan daños a la vegetación, así como perjuicios a la agricultura.

Las emisiones generadas para el municipio de Coacalco de Berriozábal se analizaron del Inventario Nacional de Emisiones de Contaminantes Criterio, el cual es un instrumento estratégico para la gestión de la calidad del aire, ya que contiene las emisiones de contaminantes criterio de la industria, transporte, comercios, servicios, casas habitación, vegetación y suelo que se generan en el país.

Como puede observarse, las emisiones generadas por tipo de contaminante en el municipio de Coacalco, el principal tipo de contaminante generado es el CO2 monóxido de carbono que se produce por la combustión incompleta de compuestos de carbono que provienen de los vehículos.

Gráfica

Total de emisiones generadas por tipo de contaminante



Fuente: Inventario Nacional de emisiones 2016

De acuerdo con los registros e indicadores de contaminantes, la calidad del aire es aceptable en el municipio de Coacalco de Berriozábal; sin embargo, algunos contaminantes pueden significar un riesgo moderado para la salud de una cantidad muy pequeña de personas que no suelen ser sensibles a la contaminación del aire.

Pronóstico del índice de calidad del aire (ICA) de Coacalco.

Día	Nivel de contaminación	ICA (EQU)	Clima	Temperatura	Viento
Jueves, mar 17	Moderado	51 ICA (EQU)	☀️	26° - 14°	↖️ 14.4 km/h
Hoy	Moderado	51 ICA (EQU)	☀️	26° - 15°	↖️ 10.8 km/h
Sábado, mar 19	Moderado	51 ICA (EQU)	☁️	26° - 12°	↖️ 14.4 km/h
Domingo, mar 20	Buena	41 ICA (EQU)	☁️	27° - 15°	↖️ 21.6 km/h
Lunes, mar 21	Buena	27 ICA (EQU)	☁️	27° - 14°	↖️ 25.2 km/h
Martes, mar 22	Buena	36 ICA (EQU)	☁️	27° - 14°	↖️ 10.8 km/h
Viernes, mar 23	Moderado	51 ICA (EQU)	☁️	26° - 15°	↖️ 25.2 km/h

Fuente: IQAIR Pronóstico del índice de calidad del aire (ICA) de Coacalco.

Los principales factores que originan la contaminación del aire son los que proceden fundamentalmente de la combustión de gases generados por la industria (aunque en menor escala, ya que Coacalco no cuenta con industrias que, dentro de sus procesos generen una gran emisión de contaminantes, pero si se ve impactada por la zona industrial de Ecatepec). El segundo factor es ocasionado por las fuentes móviles, que incluyen las unidades particulares y de transporte público.

Existen otros factores que, aunque no tiene un grado alto, es importante considerarlos como fuentes o factores que pueden ser causantes de una mala calidad de aire, el canal de Cartagena se encuentra contaminado por las descargas de aguas residuales urbanas.

Dentro del municipio se localizan 13 estaciones de servicio ubicadas principalmente sobre la Vía José López Portillo y 3 estaciones de carburación localizadas en San Lorenzo Tetlixnac.

Por el municipio cruza una línea de ductos de PEMEX en sentido oriente poniente, a la altura de la Vía José López Portillo, la cual esta concesionada a la empresa denominada "Maxi Gas". Estos ductos con diámetros de 12" y 20" son utilizados para el transporte de Gas Natural.

La Sierra de Guadalupe es la principal zona del municipio con mayor probabilidad de sufrir incendios forestales, los cuales en su mayoría son provocados por los ejidatarios para la creación de zonas de pastoreo. Los datos de CONAFOR indican que los incendios registrados en el municipio son originados por vandalismo, principalmente en predios particulares de la zona urbana pero también en la Sierra de Guadalupe.

En el año 2016 se registraron 6 incendios, de los cuales 3 fueron en la Sierra de Guadalupe cuya causa indica vandalismo, mientras que en 2017 la cifra disminuyó a 3, sin ocurrencia en la Sierra de Guadalupe.



Acciones que puedan disminuir el impacto de la contaminación dentro del territorio municipal.

- Control de emisiones de gases contaminantes y de efecto Invernadero.
- Reducción de emisiones de contaminantes provenientes de la actividad industrial y la distribución industrial de combustibles.
- Impulso al desarrollo de sistemas de transporte público de bajas emisiones, de calidad e integrado.
- Protección de especies en riesgo por impactos del cambio climático
- Manejo de ecosistemas con enfoque de cambio climático.
- Impulso de la producción de biocombustibles.
- Desarrollo de una agricultura climáticamente inteligente.
- Disminución de la producción de gases de efecto invernadero en la agricultura.
- Disminución de la producción de gases de efecto invernadero en la ganadería.
- Disminución de la producción de gases de efecto invernadero en la industria.
- Promoción de nueva vivienda eficiente energéticamente y resiliente a los efectos del cambio climático.



TABLA 48. CONTAMINACIÓN DEL AIRE

Contaminación del aire										
Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos PEMEX	Incendios industriales	Incendios Forestales
Coacalco de Berriozábal	20, 9184 Vehículos de motor registrados 2020	Se tiene un registro de 26 industrias de alto riesgo, 11 de medio riesgo, 58 de bajo riesgo y 8 sin riesgo.	26 industrias de alto riesgo. Actividades: Productos de Pemex Autonivelantes, Pinturas, Productos base agua, Metalmecánica, Compra/venta Transformación de papel, Fabricación de etiquetas, placas de aluminio de especificaciones Autoadheribles, Fabricación de Fundentes Industriales	S/D	Solo 1 registrada Block Adocretos	S/D	Dentro del municipio se localizan 13 estaciones de servicio localizadas principalmente sobre la Vía José López Portillo y 3 estaciones de carburación localizadas en San Lorenzo Tellixtac.	Por el municipio cruza una línea de ductos de PEMEX en sentido oriente poniente, a la altura de la Vía José López Portillo, la cual esta concesionada a la empresa denominada "Maxi Gas". Estos ductos con diámetros de 12 y 20" son utilizados para el transporte de Gas Natural.	S/D	2 incendios forestales, con una superficie afectada de 3.5 ha, 1.80ha. Fueron arbustos y 1.7ha. ANP Parque Estatal Sierra de Guadalupe

Fuente: Atlas Municipal de Riesgos 2016, Inventario Nacional de Emisiones, Plan Municipal de Desarrollo



VIII.III. II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

El municipio actualmente cuenta con 33 unidades de recolección de basura, con una media de 496.93 toneladas diarias de residuos sólidos recolectados.

Anteriormente para la disposición de residuos se contaba con un tiradero colindante a la Sierra de Guadalupe, mismo que actualmente se encuentra inhabilitado debido a que cumplió con su vida útil, encontrándose actualmente en ese sitio la colonia de Basurero Municipal la Aurora.

La basura recolectada se lleva a Tultitlán de Mariano Escobedo para su disposición final.

Las principales problemáticas que actualmente se enfrentan son:

- Insuficiencia de unidades para cubrir diariamente todas las rutas de recolección.
- Falta de un espacio de disposición de residuos dentro del territorio municipal.
- Cultura cívica entre la población para un adecuado manejo y disposición de sus residuos.
- Aumento constante de la población municipal.

Por lo que se vuelve necesaria la implementación de estrategias de recolección, clasificación y disposición de residuos para mitigar el impacto ambiental y económico derivado de los residuos sólidos producidos a nivel municipal.

VIII.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.

Coacalco de Berriozábal es un municipio altamente urbanizado, contando únicamente con el Parque Estatal Sierra de Guadalupe como área zona de intercambio gaseoso y captador pluvial natural.

El parque cuenta con una superficie de 5,293.40 hectáreas repartidas entre los municipios de Coacalco de Berriozábal, Ecatepec de Morelos, Tlalnepantla de Baz, Tultitlan de Mariano Escobedo de las cuales 1,270.41 hectáreas corresponden a la parte de Coacalco.

La reserva está integrada por un bosque con especies endémicas de árboles y plantas como el sauce llorón, ahuejote, pirul, encino, cedro blanco, pino, fresno,

tejocote y capulín; vegetación acuática en las zonas húmedas y de canales de riego como la reina del agua, tule leocaris, chilacastle, lirio, pasto, helecho y berros, así como cactáceas y suculentas representadas por el huizache, nopalera, maguey, cactus, biznaga, nopalillo, quelitey navillo entre otras.

La fauna la componen principalmente especies de mamíferos (conejo, ardilla, tusa, topo y ratón de campo), aves (lechuza, gorrión, ceniztonle, chillón, golondrina, zopilotes, paloma habanera, aguililla), reptiles (sincuante, víbora de cascabel, víbora hocico de puerco, escorpión, camaleón y lagartija) y algunos anfibios (ranas, sapos y ajolotes).

La problemática principal que enfrenta la Sierra de Guadalupe es la invasión de predios cercanos a la frontera de la sierra, lo que ha provocado la paulatina disminución de la superficie verde, generado problemáticas de absorción de agua de lluvia. Lo que en época de precipitaciones abundantes provoca que el agua que no es absorbida arrastre lodo, ramas y un caudal considerable de agua, provocando afectaciones a viviendas, comercios e infraestructura urbana con las consabidas pérdidas económicas que eso conlleva.

Aunado a lo anterior, el vertido de residuos por parte de los visitantes y residentes de las inmediaciones de la sierra ha generado un aumento en la polución del suelo derivada de los lixiviados que esta basura en descomposición genera además de la generación de fauna nociva ya de por sí presente con los asentamientos humanos, lo que provoca la depredación de la fauna.

Además, las estaciones anormalmente secas han provocado incendios forestales que afectaron gran parte de la flora existente, por lo que resulta necesario vigilar los posibles conatos de incendio para evitar que estos fenómenos se repitan, así como llevar a cabo campañas de reforestación permanente para subsanar la vegetación perdida en estos siniestros.

VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales.

Como parte de los acuerdos intergubernamentales y regionales aplicables, el Gobierno Municipal de Coacalco de Berriozábal tiene la obligación de acatar la Ley de Parques Estatales y Municipales del Estado de México y el Reglamento de la Ley de Parques Estatales y Municipales del Estado de México a fin de vigilar la conservación del Parque estatal “Sierra de Guadalupe”, el área verde más importante del municipio.

Actualmente el Parque Estatal de la sierra de Guadalupe cuenta con 4 accesos:

- Acceso “Xolo”: Prolongación Calle 7 S/N, colonia Ejidal, municipio de Coacalco.
- Acceso “República”: Calle Querétaro S/N, colonia República, municipio de Coacalco.
- Acceso “Los Díaz”: Prolongación Lomas de Murcia S/N fraccionamiento Lomas de Coacalco, municipio de Coacalco.
- Acceso “Parque”: Avenida Del Parque No. 469, colonia Parque Residencial Coacalco 3a. sección, municipio de Coacalco.

Actualmente se brinda una aportación económica al fideicomiso para la protección de la Sierra de Guadalupe por parte de los gobiernos municipales que cuentan con alguna porción territorial del mismo, además de contar con una barda perimetral con las colonias colindantes a la misma, la cual pretende evitar el crecimiento de la mancha urbana a expensas del territorio del parque.

VIII.IV. II. Subtema: Recursos forestales.

Coacalco de Berriozábal cuenta con un único recurso forestal, la Sierra de Guadalupe, pulmón de la zona metropolitana a la que pertenece el municipio y punto de vital importancia para el escurrimiento del agua pluvial y relleno de los mantos acuíferos municipales.

Fue reconocido como parque estatal por decreto publicado el 10 de agosto de 1976, con fecha de ampliación del 23 de noviembre de 1978 y fecha de actualización de colindancias y linderos del 29 de abril del 2013.



Tabla 49. Recursos Forestales Municipales.

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Sierra de Guadalupe.	Municipios de Coacalco de Berriozábal, Ecatepec de Morelos, Tlalnepantla de Baz y Tultitlán de Mariano Escobedo.	Parque Estatal.	Convivencia familiar. Ejercicio al aire libre. Senderismo. Escalada en roca. Rappel. Ciclismo de montaña. Ciclismo de ruta sobre circuito vial. Campismo. Visitas guiadas. Actividades de educación ambiental (conferencias, cursos-taller, exposiciones, proyección de películas ambientales, entre otros). Préstamo de Instalaciones. Para realizar actividades especiales como campamentos, jornadas comunitarias, reforestación, limpieza y préstamo de instalaciones se requiere autorización previa.	Crecimiento de asentamientos irregulares en la zona de la reserva. Incendios forestales provocados o causados por accidentes derivados de la acción humana. Desperdicios desechados por los visitantes que visitan la zona. Fauna nociva generada en la zona urbana que depreda sobre las especies nativas de la región.

Fuente: Prontuario de áreas naturales protegidas 2021, Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

Derivado del régimen que presenta el área verde, las actividades de explotación silvícola no se encuentran permitidas, limitándose su uso únicamente a actividades ecoturísticas.

Por tal motivo es necesario concientizar a la población sobre la importancia, cuidado y problemáticas que podrían existir en caso de que esta importante área desapareciera o redujera drásticamente su extensión, permitiendo de esta manera la coadyuvancia entre la ciudadanía y el gobierno municipal para su protección y mantenimiento.

VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas.

En la actualidad se deben realizar acciones urgentes para contrarrestar la contingencia ambiental que azota a Coacalco de Berriozábal. Una de ellas y la más importante es la reforestación en diversos puntos del municipio, siendo necesario que para que esta iniciativa funcione, conocer cuáles son las especies que sí pueden crecer en el municipio de Coacalco de Berriozábal, pues la altitud, la contaminación y el clima inestable de esta zona influyen en la supervivencia de los árboles recién plantados.

Algunas especies que se pueden plantar en parques y jardines municipales son las especies utilizadas como pirul, eucalipto, sauce llorón, pino, colorín y laurel de la india.

En las aceras de las vialidades municipal se deben utilizar el laurel de la india y el trueno.

Los habitantes del municipio tienden a plantar árboles frutales como naranjos, limoneros, ciruelos y algunos pinos en sus patios, algunos de estos árboles sobrepasan sus límites, dañando la infraestructura tanto de las viviendas privadas e infraestructura pública.

Es necesario orientar e informar a los habitantes, mediante la educación ambiental, sobre que especies de árboles pueden colocar dentro de sus patios o en las aceras públicas, con la finalidad de evitar situaciones que generen un riesgo de accidente o daño a la infraestructura municipal.

VIII.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.

En nuestro municipio, únicamente se extraen 549 litros por segundo de los 25 pozos con los que cuenta el Organismo, estos representan el 52% del volumen de extracción autorizado por la CONAGUA. El no extraer dicho volumen, en gran medida se debe a que los pozos ya cumplieron su vida útil y es necesario relocalizarlos, el no hacerlo, nos ocasiona muchos problemas de desabasto, por lo que se vuelve necesario la planeación para la construcción de estos nuevos pozos para brindar un abastecimiento adecuado a la población Coacalquense.

VIII.V.I. Subtema: Agua potable.

Actualmente el agua para el uso de la población se extrae bombeándola a través de alguno de los 25 pozos municipales:

Consecutivo	Pozos	Dirección
1	Pozo Bancomer	Ubicado en Calle Allende Casi Esq. Av. López Portillo A Un Costado De Protección Civil, Coacalco, Mex.
2	Pozo la Comercial	Ubicado en Calle Leona Vicario Esq. Juan Aldama San Lorenzo Coacalco, Mex.
3	Pozo Mostajos	Ubicado en Calle Mostajos Esq. Mirasoles Villa de las Flores Coacalco, Mex.
4	Pozo Cedros	Ubicado en Av. Eje 3 Y Calle Playa Condesa Fracc. Cedros Coacalco, Mex.

Consecutivo	Pozos	Dirección
5	Pozo la Garita II	Ex Hacienda Sn. Felipe Coacalco, Mex
6	Coacalco I	Ubicado en Cda. San José S/N Fracc. Jardines De San José 1ra. Sección Coacalco, Mex
7	Rancho la Palma II	Ubicado en Av. Bosq. de la Luz y Palma Canaria Bosq. del Valle Coacalco, Mex.
8	Pozo Ex Hda. San Felipe	Ubicado en Av. Ex Hacienda San Felipe S/N Fracc. Ex Hda. San Felipe Coacalco, Mex.
9	Pozo Geo	Ubicado en, Av. Zarzaparrillas S/N Esq. Orquídeas Fracc. Los Héroes Coacalco, Mex.
10	Pozo el Laurel	Ubicado en Av. los Laureles casi Esq. Av. Mexiquense Fracc. El Laurel Coacalco, Mex.
11	Pozo Lilas	Calle Lilas Esq. Latiros Villa de las Flores Coacalco, Mex.
12	Pozo Servales	Ubicado en Calle Servales Por Av. Dalias Villa De Las Flores Coacalco, Mex.
13	Pozo Zarzaparrillas	Ubicado en Av. Zarzaparrillas Esq. San Pedro S/N Fracc. Los Héroes Coacalco, Mex.
14	Pozo Héroes I	Ubicado en Av. Dalias Esq. Domingo Sabio Fracc. Los Héroes Coacalco, Mex.
15	Pozo Héroes III	Ubicado en Calle Melchor Ocampo Eje 3 Fracc. Los Héroes Coacalco, Mex.
16	Pozo Mimosas	Ubicado en Calle Mimosas Entre 5a. Cda. De Mimosas y Malvas Villa De Las Flores Coacalco, Mex.
17	Pozo Bosques II	Ubicado en Av. Bosque Poniente Esq. Bosque. de Viveros, Bosques Del Valle Coacalco, Mex.
18	Pozo Potrero	Ubicación en Av. Nicolás Morelos S/N Unidad Potrero la Laguna Coacalco, Mex.
19	Pozo Hugo Sánchez	Ubicado en C. Protasio Gómez S/N a un Costado del Centro Social Camacho Quiroz, U. Hab San Rafael Coacalco, Mex.
20	Pozo Las Garita I	Ubicado en Av. 16 De septiembre Esq. Calle La Garita Coacalco, Mex.
21	Pozo Rinconada San Felipe	Ubicados en Av. Rinconada San Felipe S/N Frente a Cda. de Ébanos Fracc. Rinconada San. Felipe Coacalco, Mex.
22	Pozo Héroes II	Ubicado en Av. Hacienda De Las Rosas S/N Fracc. Los Héroes Coacalco, Mex.
23	Pozo Bosques I	Ubicado en Av. Bosque. Central Esq. Bosque. Poniente Bosques Del Valle Coacalco, Mex.
24	Pozo Blanco I	Ubicado en Av. José López Portillo S/N a un Costado Del Hotel Montecarlo Coacalco, Mex.
25	Pozo Javer	Ubicado en Calle Narcisos S/N entre Los Héroes Coacalco y Fracc. Javer Coacalco, Mex

Además de la red de pozos se cuenta con 23 cisternas de almacenamiento repartidas en todo el territorio municipal:

Consecutivo	Cisternas	Dirección
1	Cisterna Blanco	Ubicado en Av. José López Portillo S/N a un Costado De Soriana Coacalco, Mex.
2	Cisterna Primavera	Ubicado en Av. Primavera S/N Colonia Parque Residencial, Coacalco, Mex
3	Cisterna Granjas	Ubicado en Av. J. M. Baird Entre Richard O Robbin y Roberto Koch Colonia Granjas De San Cristóbal, Coacalco, Mex.
4	Cisterna Oasis	Ubicado en Calle Guillermo Marconi Esq. Manantial Colonia Oasis Coacalco, Mex.
5	Cisterna Palmas	Ubicado en Av. Palmas S/N Colonia Parque Residencial 3ra. Sección, Coacalco, Mex.
6	Cisterna Cabecera,	Ubicado en Calle Severiano Reyes Frente a Servicios Públicos Colonia Cabecera Municipal, Coacalco, Mex
7	Tanque 10,000 M3	Ubicado en Av. Agua Esquina Calle Rio S/N Colonia Los Acuales Coacalco, Mex.
8	Tanque 3,000 M3	Ubicado en Calle Lomas De Vizcaya S/N Colonia Bosques de Coacalco.
9	Cisterna Bosques	Ubicado en Av. Bosq. Poniente Esq. Bosq. de Viveros Bosques del Valle Coacalco, Mex.
10	Cisterna Potrero I	Ubicado en Calle Ing. Juan Pérez Balbuena Esq. Av. presidentes Col. Potrero La Laguna Coacalco, Mex.
11	Cisterna Potrero II	Ubicado en Calle Nicolás Morelos S/N a un Costado de La Primaria Francisco Glez. Bocanegra Unidad Morelos Coacalco, Mex.
12	Cisterna Rinconada	Ubicado en Av. Rinconada San Felipe Casi Esq. Eje 15 Col. Rinconada San Felipe Coacalco, Mex.
13	Cisterna Héroes I	Ubicado en Av. Dalías Esq. Domingo Sabio Fracc. Los Héroes Coacalco, Mex.
14	Cisterna Héroes II	Ubicado en Av. Hacienda De Las Rosas S/N Fracc. Los Héroes Coacalco, Mex.
15	Cisterna Héroes III	Ubicado en Calle Melchor Ocampo Eje 3 Fracc. Los Héroes Coacalco, Mex.
16	Cisterna Geo	Ubicado en Av. Zarparrillas Y Calle Noche Buenas Los Héroes Coacalco, Mex.
17	Cisterna El Laurel	Ubicado en Av. El Laurel Casi Esq. Av. Mexiquense Colonia El Laurel Coacalco, Mex.
18	Torre Amarilla	Ubicado en Av. Bosque Central Y Bosque De Perales S/N Fracc. Rancho La Palma.
19	Torre Verde	Ubicado en Av. Bosques Central y Bosque de Limoneros S/N Fracc. Rancho La Palma.
20	Torre Rosa	Ubicado en Av. Bosques de la Luz A Un Costado de Palma Latira S/N Fracc. Rancho La Palma.
21	Torre Morada	Ubicado en Av. Bosques De Ponientes Y Bosques De Viveros S/N Fracc. Rancho La Palma
22	Cisterna Zarparrillas	Ubicado en Av. Zarparrillas S/N Esq. Calle San Pedro Fracc. Los Héroes Coacalco Mex
23	Cisterna La Garita II	Ubicado en Carretera Coacalco-Tultepec S/N Coacalco Mex.

El problema principal con el agua potable en el municipio no es la distribución del vital líquido, sino el desabasto generado por diversas problemáticas, como el deterioro de la infraestructura hidráulica o la alta demanda en comparación con la suministrada a través del sistema Cutzamala o los escurrimientos de las lluvias, solo quedando fuera de la red principal algunos asentamientos irregulares, principalmente aquellos instalados en las inmediaciones de la Sierrade Guadalupe. Además, se debe considerar que la red hidráulica es subterránea, lo que genera problemáticas al momento de realizar los mantenimientos o atención de fugas, taponamientos o rupturas, pues estas obras afectan considerablemente la movilidad urbana del municipio.

VIII.V. II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial

Coacalco cuenta con una red pluvial de 168 km, principalmente en las inmediaciones de la Sierra de Guadalupe, siendo la parte alta del Municipio la idónea para la captación del agua pluvial.

El poder controlar mediante vasos reguladores y vertedores de demasías a lo largo de la Sierra de Guadalupe nos permitirá tener mejores medidas de almacenamiento en la captación pluvial y de manera simultánea mitigar los daños en precipitaciones atípicas. De igual forma se podrá calcular el volumen o caudal generado por las precipitaciones de la temporada.

La selección del mejor punto para la ejecución de la obra, el cálculo de la intensidad media, el coeficiente de escurrimiento, junto con los datos de la estación pluviométrica más cerca al Municipio, serán datos fundamentales que integrarán los proyectos ejecutivos.

Los beneficios son muchos, poder contar con este volumen generado por las precipitaciones coadyuvara a complementar diferentes usos, distribución de agua en carros cisterna, pipas, riego, apoyo a bomberos, así como a la reserva ecológica del municipio.

VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.

El volumen de aguas negras municipales ha ido en incremento año con año debido al crecimiento poblacional y la apertura de comercios con diferentes giros a lo largo del territorio municipal.

VOLUMEN DE AGUA NEGRAS POR DRENAJE:	710.29 LPS
VOLUMEN DE AGUA TRATADA:	0 LPS

Fuente propia SAPASAC 2022.

El Municipio cuenta con cuatro plantas de tratamiento, su funcionamiento es a base de lodos activados, actualmente estas se encuentran fuera de operación, siendo necesaria la puesta en marcha de las mismas para el mejoramiento de la red de tratamiento municipal.

Llevar a cabo estos trabajos tiene como beneficio disminuir el pago por concepto de descargas a la Comisión Nacional del Agua, además de vigilar los parámetros de las aguas residuales que se encuentren dentro de la Norma Oficial Mexicana vigente.

VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado.

La red de alcantarillado y drenaje municipal comprende los siguientes sistemas:

ALCANTARILLADO Y DRENAJE	
FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE:	25
LONGITUD DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO:	672 KM
DISPOSICIÓN ACTUAL DE AGUAS RESIDUALES O NEGRAS:	CÁRCAMOS DE BOMBEO
SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES O NEGRAS:	BOMBEO
OBRAS DE CONEXIÓN A LA RED:	DESCARGAS DOMICILIARIAS
NÚMERO DE DESCARGAS DOMICILIARIAS:	111,500 DESCARGAS
LONGITUD Y DIÁMETRO DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN:	62.5 KM
VOLUMEN DE AGUA NEGRAS POR DRENAJE:	710.29 LPS
VOLUMEN DE AGUA TRATADA:	30 LPS

Fuente: Elaboración propia datos SAPASAC 2019.



Las descargas municipales desembocan en el canal de Cartagena, el cual atraviesa por el territorio municipal.



Como se observa en el mapa la cobertura de la red de alcantarillado abarca prácticamente todo el territorio municipal.



VIII.VI. Tema: Riesgo y Protección Civil.

Uno de los temas fundamentales para cualquier gobierno municipal es el referente a la protección civil, pues permite generar protocolos de prevención y actuación en caso de diversos siniestros y fenómenos perturbadores, evitando o minimizando las pérdidas económicas, de infraestructura, y lo más importante, las lesiones y pérdida de vidas humanas.

El principal activo humano en materia de protección civil es el heroico cuerpo de bomberos de Coacalco de Berriozábal, que actualmente cuenta con 21 elementos.

Una parte importante de los protocolos de protección civil es la identificación de las zonas de riesgo, considerándose dentro de esa clasificación en el municipio las siguientes:

Zona de riesgo	Problemática que presenta	Planes de acción
Canal de Cartagena.	Taponamientos, caída de peatones en las zonas expuestas, desborde en lluvias excesivamente Fuertes.	Limpieza y desazolve del canal. Vigilar que la infraestructura de seguridad se encuentra en buenas condiciones; monitoreo constante del canal.
Presa Sierra de Guadalupe.	Taponamientos, peligro de ahogo para la ciudadanía.	Desazolve; campañas de concientización sobre la basura en este espacio
Barrancas en territorio municipal.	Deslaves, taponamientos.	Desazolve de barrancas; campañas de concientización sobre la basura en estos espacios.
Zonas al norte de la vía	Tendientes a inundarse en temporada	Vigilancia de colonias durante la temporada de lluvias.
Gasolineras, gaseras.	Riesgo de incendio y/o Explosión.	Vigilar que cumplan con las especificaciones y normativa vigente acorde a sus giros; visitas periódicas de vigilancia y control.
Parque estatal Sierra de Guadalupe.	Incendios forestales, extravío de campistas.	Campaña de concientización de no fumar en áreas verdes, principalmente pastizales. Vigilar que las fogatas se Apaguen correctamente. Campañas de limpieza de basura y posibles fuentes de Incendio. Instar a los visitantes a permanecer en las veredas y sitios de acampada establecidos.

Fuente elaboración propia información de la Coordinación de Protección civil y bomberos de Coacalco de Berriozábal, 2022

Aunado a lo anterior, es importante tomar en cuenta los fenómenos naturales como posibles fuentes de problemáticas en materia de protección civil (lluvias, incendios, sismos, temporada de lluvias de abril a septiembre y de sequía de diciembre a

marzo), y si bien este tipo de fenómenos suelen ser impredecibles, es necesario contar con protocolos de actuación en caso de que sucedan.

En caso de una contingencia donde se vean afectadas la infraestructura municipal o el patrimonio y salud de la ciudadana, dependiendo de la afectación podrán utilizarse fondos municipales o solicitar apoyo a las autoridades federales pertinentes.

Escenario Tendencial y Factible del Pilar Territorial:

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de desarrollo y/o subtema	Programa de la estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Protección Civil.	01070201 Protección Civil.	Se encontró actualmente con falta de equipamiento de bomberos, tales como unidades, equipopersonal, falta de programas de prevención.	Contar con el equipamiento necesario para ser frente a cualquier contingencia y pronta respuesta.
Ciudades y Comunidades Sostenibles. Subtema: Localidades urbanas y rurales. Zonas Metropolitanas.	01030801 Política Territorial.	Se encontraron obras con deficiencias, expedientes incompletos que no contaban con la documentación correspondiente.	Regularizar todos aquellos procesos que cuenten con irregularidades. Todos los tramites nuevos llevaran una revisión amplia para asegurar que cuenten con toda la documentación correspondiente.
Ciudades y Comunidades Sostenibles Subtema: Localidades urbanas y rurales. Zonas Metropolitanas.	02020101 Desarrollo Urbano.	No se aprecia el embellecimiento de las guarniciones, banquetas, plazas cívicas, jardines e inmuebles.	Hacer notar el embellecimiento de municipio.
Recolectar los residuos solidos Barrido de los espacios municipales.	02010101 Gestión integral de los Residuos Sólidos.	Recolección de residuos sólidos en su máxima capacidad.	Mantener al municipio limpio y recolectar todos los residuos sólidos.
Iluminar vías, parques y espacios libres de circulación.	02020401 alumbrado Público.	Mantenimiento continuo a las luminarias del municipio.	Mantener el municipio con alumbrado público.
Vida de los ecosistemas terrestres Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales.	02010401 Protección al Ambiente.	El municipio tiene muchos problemas ambientales, comenzando con los comercios que producen un daño al medio ambiente con grasas, aceites, humo excesivo, etc.	Regular el municipio y sus comercios para evitar un daño ambiental, fomentar una educación ambiental a todos los Coacalquenses.
Vida de los Ecosistemas Terrestres. Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas.	03020201 Desarrollo Forestal.	El municipio cuenta con diversos espacios libres, en algunos casos abandonados en los cuales se puede realizar plantación de árboles.	El municipio cuenta con diversos lugares con nuevas plantaciones de árboles para la mejora del municipio.

Cultura física, deporte y recreación.	02040201 Cultura y Arte.	Poca apertura de espacios culturales y artísticos para el desarrollo comunitario.	Cubrir las actividades en los espacios que se recuperaran con el presupuesto asignado.
Manejo sustentable y distribución del agua Subtema: agua potable.	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Problemas de distribución de agua sin atender adecuadamente.	Un esquema eficiente de distribución y cuidado del agua potable, con instituciones que dan certeza al ciudadano.
Manejo sustentable y distribución del agua Subtema: tratamiento de aguas residuales Subtema: Drenaje y Alcantarillado.	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.	Problemas derivados del mantenimiento en la red de agua potable.	Red de drenaje con constante mantenimiento y con una operación óptima.
Vida de los Ecosistemas Terrestres. Protección al Ambiente y Recursos Naturales.	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.	El municipio cuenta con algunos parques que se encuentran descuidados.	Los parques del municipio se encuentran en perfecto estado, con árboles que ayudan al mejoramiento de la calidad del aire.

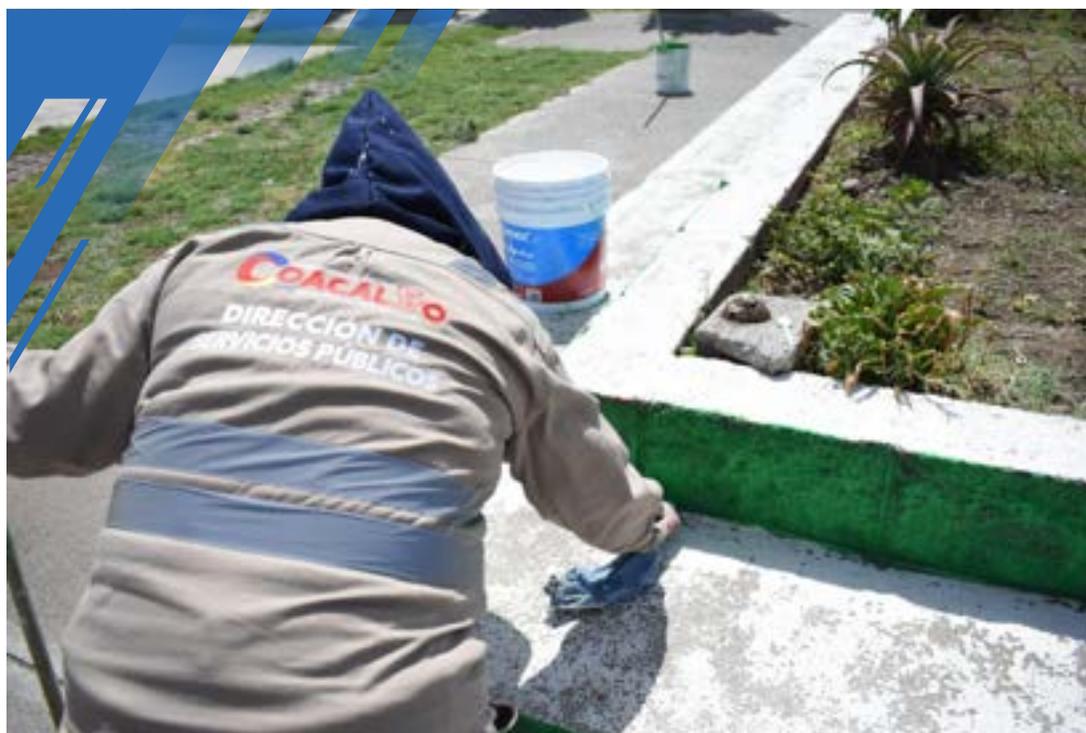


Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del Pilar Territorial y su Vinculación con la Agenda 2030:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	01070201 Protección Civil.
<p>OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. (Estrategia 4.4.3.</p>	<p>OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 3.2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.</p>
<p>OBJETIVOS DE AGENDA 2030:</p>	
<p>Objetivo del PDM 2022-2024:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a personal administrativo y operativo. 2. Difusión de Información Sobre la Cultura de Protección Civil a la Población. 3. Programa Especial de Contingencia en Temporada de incendios, lluvias y frentes fríos. 4. Actualización de Atlas de Riesgo Municipal. 5. Capacitación a todas la Áreas de H. Ayuntamiento incluyendo áreas descentralizadas. 	
Estrategia:	Líneas de acción:
<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Estar capacitados para enfrentar cualquier tipo de fenómenos perturbadores 2.1 Comprende en actividades para difundir las medidas de prevención, para saber cómo actuar ante una emergencia. 3.1 Realizar los programas para la salvaguarda de los habitantes del municipio 4.1. Identificar zonas de riesgos para actualizar el atlas de riegos municipal. 5.1 Tener capacitado a el personal para dar frente a cualquier fenómeno perturbador 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1.1. Dar mejor tiempo de respuesta ante cualquier situación de riesgo. 2.1.1. Será por medios electrónicos e impresos para fomentar la cultura de protección civil. 3.1.1. Implementar los programas para evitar cualquier contingencia. 4.1.1. Levantamiento, análisis de información cartográfica y estadística. 5.1.1. Se implementarán cursos, platicas, para proporcionar conocimientos en materia de protección civil.

<p>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</p>	<p>01030801 Política Territorial.</p>
<p>OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. (Estrategia 4.4.3.)</p>	<p>OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 3.2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos. 3.3. Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.</p>
<p>OBJETIVOS DE AGENDA 2030:</p>	
<p>Objetivo del PDM 2022-2024:</p> <ol style="list-style-type: none"> Implementar y sostener un sistema de planeación territorial y urbana del municipio que permita valorar y diagnosticar la operatividad y resultados de los instrumentos de planeación que operan para el territorio municipal. Propiciar las condiciones para desarrollar el espacio urbano destinado a la producción de vivienda para los diferentes tipos en especial la de interés social y social progresivo que den acceso a la vivienda a la población Establecer algunos mecanismos para fortalecer las acciones de fomento en materia urbana, en paralelo a los mecanismos de regularización tradicionales derivados de la zonificación 	
<p>Estrategia:</p>	<p>Líneas de acción:</p>
<p>1.1. Mantener actualizado el PMDU 2.1 Identificar áreas con potencial de desarrollo para la producción de vivienda social. 3.1 Mejoramiento de la vivienda y los barrios Conclusión de la regularización de la tenencia de la tierra Reciclamiento urbano.</p>	<p>1.1.1 Realizar campañas y eventos para poder lograr un gran impacto sobre el municipio, además de implementar el cuidado del planeta. 1.2.1 implementar rutas de transporte seguras. 2.1.1 Hacer visitas de inspección para lograr el objetivo. Ofrecer asesorías para hacer llegar información relevante de acuerdo a las necesidades que soliciten 3.1.1. Fortalecimiento del régimen de sanciones y medidas de control. Fortalecimiento del régimen de licencias y autorizaciones para evitar el crecimiento fuera de la normatividad. Adquisición de suelo por vías de derecho privado.</p>

<p>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</p>	<p>02020101 Desarrollo Urbano.</p>
<p>OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. (Estrategia 4.4.3.)</p>	<p>OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES: 3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.</p>
<p>OBJETIVOS DE AGENDA 2030:</p>	
<p align="center">Objetivo del PDM 2022-2024 1. Contribuir a ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable.</p>	
<p align="center">Estrategia:</p>	<p align="center">Líneas de acción:</p>
<p>1.1. Coordinar las acciones de mantenimiento permanente a la infraestructura municipal</p>	<p>1.1.1. Pintura y mantenimiento de guarniciones. 1.1.2. Pinta de cebreado. 1.1.3. Pinta de bocacalles. 1.1.4. Pinta de jardineras. 1.1.5. Pinta de flechas, marimbas y topes.</p>



<p>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</p>	<p>02010101 Gestión integral de los Residuos Sólidos.</p>
<p>OBJETIVOS DEL PND VIGENTE: 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. (Estrategia 4.4.3.)</p>	<p>OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 3.2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos. 3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.</p>
<p>OBJETIVOS DE AGENDA 2030:</p>	
<p>Objetivo del PDM 2022-2024 1. Recolectar los residuos sólidos del municipio de manera integral.</p>	
<p>Estrategia:</p>	<p>Líneas de acción:</p>
<p>1.1. Coordinar las acciones de recolección de residuos sólidos.</p>	<p>1.1.1. Barridos de los espacios sólidos municipales. 1.1.2. Mantener las rutas de recolección de desechos sólidos. 1.1.3 Supervisión de la limpieza de los espacios públicos.</p>



<p>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</p>	<p>02020401 Alumbrado Público.</p>
<p>OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. (Estrategia 4.4.3.)</p>	<p>OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 3.1. Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.</p>
<p>OBJETIVOS DE AGENDA 2030:</p>	
<p>Objetivo del PDM 2022-2024 1. Conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población el servicio de iluminación de vías, parques y espacios libres de circulación.</p>	
<p>Estrategia:</p>	<p>Líneas de acción:</p>
<p>1.1. Coordinar las acciones de mantenimiento de alumbrado público municipal.</p>	<p>1.1.1. Sustitución de luminarias, cambio de cableado y reparación de luminarias.</p>



<p>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</p>	<p>02010401 Protección al Ambiente.</p>
<p>OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. (Estrategia 4.4.3. 4.4.4.)</p>	<p>OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES: 3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.</p>
<p>OBJETIVOS DE AGENDA 2030:</p>	
<p>Objetivo del PDM 2022-2024 1. Promover programas y políticas públicas que permitan el desarrollo ecológico, para preservación y cuidado del medio ambiente, para mejorar la calidad de vida de los coacalquenses.</p>	
<p>Estrategia:</p>	<p>Líneas de acción:</p>
<p>1.1. Enseñar el cuidado y e importancia del medio ambiente. 1.2. Proteger el ambiente de las malas acciones del comercio.</p>	<p>1.1.1. Fomentar la educación ambiental en redes sociales. 1.2.1 Regular, unidades económicas y asesorarlos para el cuidado del medio ambiente.</p>



<p>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</p>	<p>03020201 Desarrollo Forestal.</p>
<p>OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. (Estrategia 4.4.3. 4.4.4.)</p>	<p>OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 3.2. Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.</p>
<p>OBJETIVOS DE AGENDA 2030:</p>	
<p>Objetivo del PDM 2022-2024: 1. Aprovechamiento sostenible de la diversidad ecológica.</p>	
<p>Estrategia:</p>	<p>Líneas de acción:</p>
<p>1.1. Reforestación en zonas urbanas. 1.2. Producción de plantas.</p>	<p>1.1.1. Campañas de reforestación municipal para integrar a la ciudadanía. 1.2.1. Realizar producción de plantas en el vivero municipal.</p>



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	02040201 Cultura y Arte
OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. (Estrategias 3.3.1. 3.3.2.)	OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.
OBJETIVOS DE AGENDA 2030	
Objetivo del PDM 2022-2024: 1. Cambio de imagen y rehabilitación en las instalaciones de los 10 Centros sociales del Municipio de Coacalco de Berriozábal. 2. Implementación de actividades culturales, recreativas y deportivas.	
Estrategia:	Líneas de acción:
1.1. Realizando jornadas de mantenimiento por semana. 2.1 Realizando un listado de las actividades existentes en cada Centro Social.	1.1.1. Difundir la importancia de los 10 Centros Sociales con los que cuenta el Municipio. 2.1.1. Dar a conocer por medios de comunicación las actividades de los Centros Sociales.



<p>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</p>	<p>02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua.</p>
<p>OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio.</p>	<p>OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.</p>
<p>OBJETIVOS DE AGENDA 2030:</p>	
<p>Objetivo del PDM 2022-2024: 1. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.</p>	
<p>Estrategia:</p>	<p>Líneas de acción:</p>
<p>1.1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.</p>	<p>1.1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. 1.1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. 1.1.3. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. 1.1.4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población. 1.1.5. La correcta operación de la infraestructura hidráulica.</p>



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.
OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio.	OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.
OBJETIVOS DE AGENDA 2030:	 
Objetivo del PDM 2022-2024: 1. Infraestructura para el tratamiento y conducción de aguas residuales.	
Estrategia:	Líneas de acción:
1.1. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102. 1.2. Mejoramiento del sistema de drenaje.	1.1.1 Proyectos de infraestructura para el para el tratamiento de aguas residuales. 1.2.1. Construcción y mantenimiento de sistema de drenaje.



<p>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</p>	<p>02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.</p>
<p>OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio.</p>	<p>OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 3.4. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.</p>
<p>OBJETIVOS DE AGENDA 2030:</p>	 
<p>Objetivo del PDM 2022-2024 1. Lograr que la población del municipio de Coacalco tenga conciencia del medio ambiente, la importancia que tiene y el cuidado para la conservación de los ecosistemas y biodiversidad.</p>	
<p>Estrategia: 1.1 Fomentar a la población que contribuya a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas. 1.2. Impulsar a la participación de los ciudadanos en programas de conservación de ecosistemas y biodiversidad.</p>	<p>Líneas de acción: 1.1.1 Talleres para el aprendizaje. 1.2.1 Jornadas de arbolado, de forestación y de adopción animal.</p>





Pilar Seguridad



IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Hoy en día, y desde hace algunos años, la seguridad pública ha sido un tema prioritario de la agenda ya no solo municipal, estatal y nacional, si no también mundial. Porque aun y cuando se han realizado esfuerzos para garantizar y salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como para preservar las libertades, el orden y la paz social, no han sido para nada suficientes, pues el sentimiento de inseguridad que perciben los ciudadanos, hayan o no sufrido de algún delito, es mayor y se traduce en la desconfianza sobre las instituciones encargadas de prevenir delitos e impartir justicia.



Derivado de lo anterior, se requiere que no solo existan esfuerzos aislados de un nivel u otro de gobierno, sino que exista una estrategia integral que permita la estrecha coordinación interinstitucional para frenar y prevenir todas y cada una de las distintas formas y modalidades de delitos. Si bien es cierto que cada nivel de gobierno tiene sus competencias bien definidas, también es bien cierto que el objetivo es uno solo; otorgar tranquilidad y recuperar la paz social que tanto anhelamos para que nuestras familias puedan vivir tranquilas.

Una vez que garanticemos que somos un municipio seguro, ordenado, que sanciona pero que también investiga y persigue delitos en el ámbito de su competencia y que por sobre todas las cosas procura que se haga respetar la ley, apegados al respeto irrestricto a los derechos humanos, estaríamos asegurando sin dudas ser un municipio modelo, trayendo con ello un incremento en el desarrollo tanto económico como social de nuestros ciudadanos y brindando certeza también a los inversionistas nacionales y extranjeros.

Si bien es cierto que eliminar por completo la inseguridad y los delitos sería una falacia, el objetivo siempre es reducir los índices delictivos a su mínima expresión y por supuesto trabajar con el tema de la prevención del delito, todo ello siempre de manera corresponsable entre sociedad y gobierno para dar mejores resultados. Por ello, en materia de seguridad, alineamos los planes de desarrollo nacional, estatal y los objetivos de la agenda 2030, para el desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas en los apartados de Educación de Calidad, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

IX.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.

La percepción de inseguridad y el aumento en los índices delictivos de Coacalco en este último año, representó un incremento de cerca del 5.8 por ciento con respecto del año inmediato anterior en diversos tipos de delitos del fuero común. Pasando en el 2020, de 6726 delitos, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a 7117 delitos para 2021.

CLASIFICACION DEL DELITO

I. Clasificación de delitos			Mes
Bien jurídico afectado	Clave	Tipo de delito, subtipo y modalidad	Ene-22
Total			30,987
La vida y la Integridad	1	Total, de delitos contra la vida y la integridad corporal	4,620
	1.1	Homicidio	320
	1.2	Lesiones	4,185
	1.3	Feminicidio	14
	1.4	Aborto	16
	1.5	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	85
La libertad personal	2	Total de delitos contra la libertad personal	471
	2.1	Secuestro	7
	2.2	Tráfico de menores	0
	2.3	Rapto	0
	2.4	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	464
La libertad y la seguridad sexual	3	Total de delitos contra la libertad y la seguridad sexual	641
	3.1	Abuso sexual	276
	3.2	Acoso sexual	125

I. Clasificación de delitos			Mes
Bien jurídico afectado	Clave	Tipo de delito, subtipo y modalidad	Ene-22
	3.3	Hostigamiento sexual	7
	3.4	Violación simple	112
	3.5	Violación equiparada	115
	3.6	Incesto	0
	3.7	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	6
El patrimonio	4	Total de delitos contra el patrimonio	14,335
	4.1	Robo total	11,154
	4.2	Fraude	1,032
	4.3	Abuso de confianza	291
	4.4	Extorsión	267
	4.5	Daño a la propiedad	1,253
	4.6	Despojo	321
	4.7	Otros delitos contra el patrimonio	17
La familia	5	Total de delitos contra la familia	2,041
	5.1	Violencia familiar	1,674
	5.2	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	163
	5.3	Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	204
	5.4	Otros delitos contra la familia	0
La sociedad	6	Total de delitos contra la sociedad	471
	6.1	Corrupción de menores	6
	6.2	Trata de personas	16
	6.3	Otros delitos contra la sociedad	449
Otros	7	Total de delitos contra otros bienes jurídicos afectados	8,408
	7.1	Narcomenudeo	305
	7.2	Amenazas	0
	7.3	Allanamiento de morada	116
	7.4	Evasión de presos	2
	7.5	Falsedad	16
	7.6	Falsificación	148
	7.7	Contra el medio ambiente	17
	7.8	Delitos cometidos por servidores públicos	238
	7.9	Electorales	0
	7.1	Otros delitos del Fuero Común	7,566

Si bien es cierto que la recomendación que hace la Organización de las Naciones Unidas en materia de elementos de seguridad, por cada 1000 habitantes es decir 1.8, Coacalco debería tener mínimo un estado de fuerza de cerca de 530 elementos para los más de 293,444 habitantes del municipio. Sin embargo, al día de hoy contamos con un déficit del 16 por ciento; lo que quiere decir que se tiene una cobertura de 1.5 elementos de seguridad por cada 1000 habitantes que corresponde en términos reales a 450 elementos.

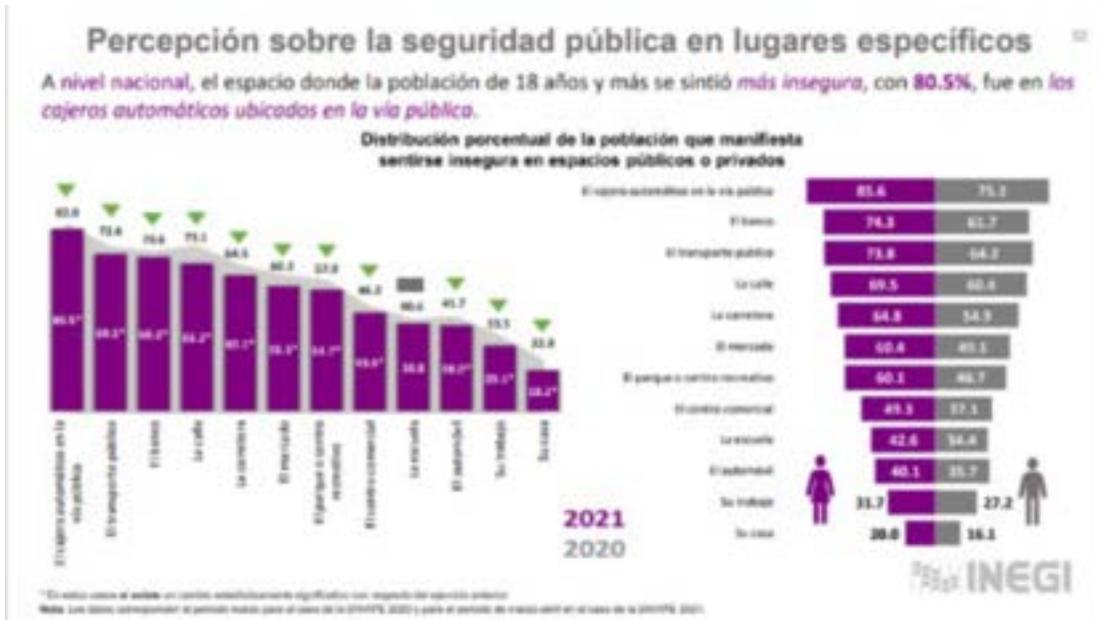
El Índice delictivo por cada 100 mil habitantes es de 3,339 delitos, tomando en cuenta las 7117 denuncias registradas entre la población de 18 años y más para 2021.



En lo que respecta a la tasa de denuncias de delitos de la propiedad para el año 2021, se observó un incremento del 2.1 por ciento con relación al 2020, sin embargo, este representa el 61 por ciento del total de los delitos cometidos en el municipio, lo que incluye, el robo a casa habitación, a automotores, de autopartes, así como el robo a transportista, transeúnte y robo a comercio (según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

Por otro lado, los delitos contra las personas es un indicador que expresa el nivel y la evolución del delito que para 2021, con respecto del 2020, creció en 9.6 por ciento pasando de 1114 a 1232 los delitos contra las personas. Es importante resaltar que estos delitos representan, para este último año, el 17.31 por ciento de las denuncias recibidas.

Derivado de todo lo anterior, el escenario ideal en el corto, mediano y largo plazo, habrá de tener como prioridad abatir los índices delictivos y garantizar que nuestra sociedad esté protegida.



El programa integral de seguridad pública municipal consiste, en una primera etapa, en equipar con tecnología de punta nuestras más de 50 unidades con dispositivos de video vigilancia móvil que garantice no solo la integridad de nuestros elementos, sino también el respeto de los derechos humanos y contar con las herramientas que permitan que la procuración de justicia sea eficaz. Se blindarán los accesos principales de nuestro municipio con dispositivos de vanguardia y cámaras de video vigilancia inteligentes capaces de detectar vehículos reportados como robados, para disminuir el índice de robo a vehículo que va al alza. Además, se ampliará la red de comunicación de radiofrecuencia al 100% de nuestros elementos para una coordinación efectiva entre el centro de emergencias y los cuerpos de seguridad, para garantizar una reacción inmediata ante cualquier eventualidad o emergencia.



No obstante, en materia de prevención del delito, se estarán realizando más de 8 operativos diferentes, así como diversas pláticas y redes vecinales para focalizar los esfuerzos y atacar todas y cada una de las demandas sociales en materia de seguridad, sin dejar de lado que todas ellas contarán con la perspectiva de género que, si bien es cierto que nuestro municipio no tiene declaratoria, trabajaremos por evitar que los índices en materia de violencia de género puedan crecer.

IX. II. TEMA: DERECHOS HUMANOS.

Los derechos humanos son prioritarios para el municipio ya que el cumplimiento de estos genera una alta percepción de justicia por parte de las y los coacalquenses. Asimismo, la protección de los derechos humanos en el municipio es de su importancia pues están consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El municipio, al ser el organismo de gobierno más cercano a la ciudadanía, tiene la responsabilidad de asegurar que se cumpla con la protección a los derechos humanos mediante diferentes mecanismos e instrumentos de gobierno. Para el cumplimiento de ello, es necesario que las y los servidores públicos del municipio estén informados y capacitados en materia de derechos humanos, pues son el primer contacto ciudadano en el municipio y deben llevar a cabo el seguimiento de estos.

El municipio de Coacalco de Berriozábal ha llevado a cabo la atención de las diversas quejas que ha interpuesto la ciudadanía, teniendo como base la atención de 34 en el año 2021, siendo en su mayoría contra servidores públicos y directivos de escuelas, teniendo una resolución positiva para el ciudadano. Adicional a esto, se brinda asesorías jurídicas en temas relacionados a derechos humanos o violaciones de los mismos, teniendo un registro de 378 asesorías gratuitas que le permiten a la ciudadanía más claridad sobre las acciones a tomar para su beneficio.

Para el cumplimiento de los derechos humanos en el municipio, se deberán llevar a cabo diferentes acciones gubernamentales que fomenten el involucramiento de la ciudadanía y el gobierno en mejorar la respuesta que se tiene respecto al tema de derechos humanos, por lo que se implementarán capacitaciones a servidores públicos y hacia la ciudadanía, pláticas de concientización en diferentes instituciones y así asegurar el cumplimiento de los derechos humanos en el territorio municipal.

El municipio, a través de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, se encargará de implementar estas acciones y vigilar el cumplimiento de estas por parte de los servidores públicos y la población coacalquense.

IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.

Para el municipio de Coacalco, la mediación y la conciliación de los conflictos vecinales es prioridad, debido a que con ello se incentiva la buena y sana convivencia entre las y los coacalquenses. Por lo que al fortalecer este tema y llevar a cabo las acciones necesarias en tiempo y forma, es vital para contribuir a la reconstrucción del tejido social de la ciudadanía.

Teniendo como referencia el trabajo que realiza esta dependencia se tiene un histórico de 647 convenios de controversia vecinal en al año fiscal 2020, de los cuales se puede establecer que los principales conflictos vecinales están relacionados principalmente a dos temas: ruidos y uso indebido de zonas comunes.

Así, las fuentes de controversia entre vecinos van desde aquellos vecinos que montan una fiesta a horas intempestivas o sin avisar de su realización, los que realizan obras de reforma en horario no laboral, hasta aquellos que dejan la bicicleta o incluso la bolsa de basura en las zonas comunes.

Los más frecuentes, por tanto, son los “roces” por no seguir unas normas de convivencia vecinal básicas y cuya solución pasa por revisar los estatutos comunitarios y el diálogo. Existe un tercer tipo de conflictos por los cuales directamente se aboga por el uso de la normativa legal, como casos en los que no se pagan las cuotas de la comunidad o hay una negativa a realizar el pago de una demanda.

A través de la actualización y capacitación constante de los Oficiales Mediadores Conciliadores y Calificadores, el municipio se plantea implementar de mejor manera las acciones encaminadas a mantener la paz social y mejorar la convivencia entre la sociedad. Así mismo, con mejores mecanismos para la aplicación de sanciones a las infracciones cometidas en el municipio, se fortalecerá la percepción de seguridad y justicia. En base a esto último, una mejor manera de mantener altos los niveles de gobernanza en Coacalco, es resolviendo los conflictos sociales que se presentan en el territorio en base a decisiones con información y por parte del personal capacitado para atender de mejor forma cada conflicto presentado por los vecinos del municipio.

Por otra parte, anteriormente en el municipio se presentaron deficiencias tanto en la atención que brindaban los oficiales como en las instalaciones con las que se cuenta para la atención de estas, por lo que en esta administración, es necesario generar mejores mecanismos para la mediación y conciliación de los conflictos municipales, así como para optimizar los procesos con los que se da la calificación a las infracciones; esto para fortalecer a las instituciones y mejorar la atención que se da a la ciudadanía.

Por último, para el municipio es importante generar mayor involucramiento ciudadano con la intención de que las Oficialías se dejen de ver como el aspecto negativo de la administración, por lo que se implementarán acciones que incentiven el trabajo comunitario como pago de las infracciones cometidas por las y los coacalquenses, lo que contribuirá a generar mayor confianza en las instituciones y una mejora en la imagen urbana del municipio.

Escenario Tendencial y Factible del Pilar Seguridad:

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de desarrollo y/o subtema	Programa de la estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Derechos Humanos.	01020401 Derechos Humanos.	El municipio se encuentra en una situación descuidada en la procuración del cumplimiento de los derechos humanos, pues no se cuenta con los instrumentos necesarios para llevar a cabo las acciones pertinentes para que las y los coacalquenses tengan garantizada la protección a sus derechos humanos.	Ser un municipio ejemplo en la protección de los derechos humanos y, para cumplir con esto, llevaremos a cabo el fortalecimiento de las instancias que verifican y procuran el cumplimiento de los derechos humanos en la población coacalquense. Así mismo implementar acciones en conjunto con las dependencias administrativas que estén armonizadas con el cumplimiento a los derechos humanos.
Mediación y Conciliación.	01030903 Mediación y Conciliación Municipal.	Actualmente en el municipio existe una situación tensa entre los vecinos del municipio pues durante la última administración el gobierno no procuro la gobernanza, esto debido a que se dejó de atender de forma correcta a las y los ciudadanos del municipio.	Seremos un área que mediante la buena atención ciudadana procurará mantener la paz y la armonía entre las y los coacalquenses. Asimismo, procurar la justicia entre los ciudadanos, esto con la intención de que las soluciones que se le dan a las problemáticas vecinales estén siempre apegadas a la procuración de deliberar lo justo para ambas partes del conflicto.
Seguridad con Visión Ciudadana.	01080101 Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes.	Las Oficialías del Registro Civil contaban con un exceso de personal, además de que no se les dotaba de insumos de papelería. Asimismo, un módulo de atención del Registro Civil no se encontraba en funcionamiento.	Contar con Oficialías del Registro Civil que brinden un servicio de calidad a los ciudadanos del municipio de Coacalco de Berriozábal.
Seguridad con Visión Ciudadana.	01070101 Seguridad Pública.	Existe Una dependencia deficiente en malas condiciones, con procedimientos administrativos mal ejecutados. No existe equipamiento de ningún tipo, ni parque vehicular, mobiliario o equipo de cómputo y los contratos de prestación de servicios están viciados. En materia de emergencias y programas de vigilancia, así como arrendamientos, todo se encuentra mal ejecutado y con un alto nivel de deuda pública No existe homologación	Ser una dependencia transparente, apegada a los principios de legalidad, eficacia y eficiencia, que cuente con los más altos estándares de calidad en el servicio, ostente una dependencia con proximidad ciudadana, con protocolos adecuados de actuación, recursos económicos, humanos y materiales necesarios para un alto desempeño de las funciones. Ser una corporación equipada con tecnología de punta y con unidades de vanguardia, además

		salarial, los elementos no cuentan con las prestaciones adecuadas ni con el equipo suficiente para la prestación del servicio.	de contar con elementos mejor capacitados.
Seguridad con Visión Ciudadana.	01070401 Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública.	Los procesos de contratación de personal y capacitación del mismo se vieron limitados y no se recibió un cuerpo de seguridad en orden ni con la profesionalización requerida.	Lograr una homologación intergubernamental con los municipios colindantes y con la región XVIII, así como con los diferentes órdenes de gobierno para mejorar los acuerdos y lograr el cumplimiento de metas con la intención de un incremento en la asignación de recursos federales.
Desarrollo Económico.	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre.	No existe operatividad del área ni proyectos pendientes para mejorar la movilidad. Se recibió un área sin objetivos concretos.	Lograr el reordenamiento territorial del transporte público, así como mejorar la movilidad y conseguir acuerdos en beneficio de la población.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Pilar Seguridad y su Vinculación con la Agenda 2030:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01020401 Derechos Humanos.
OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. (Estrategia 1.5.1.)	OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 4.8. Fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos. 4.9. Proteger los derechos humanos de la población vulnerable.
OBJETIVOS DE AGENDA 2030:	
Objetivo del PDM 2022-2024:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con los instrumentos necesarios para hacer cumplir los derechos humanos en el municipio. 2. Implementar políticas, programas y acciones que cumplan con los derechos humanos. 3. Ser un municipio libre de violencia en términos de derechos humanos 	
Estrategia:	Líneas de acción:
<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Asegurar el cumplimiento de los derechos humanos en el municipio. 2.1 Brindar atención a las quejas de las y los ciudadanos para la pronta atención y solución de sus demandas. 3.1. Coordinar con las instituciones especializadas en la materia para generar mejores programas de atención. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1.1. Brindar capacitaciones dirigidas a las y los coacalquenses para hacer valer los derechos humanos. 2.1.1. Dar seguimiento a las quejas ciudadanas en materia de derechos humanos. 2.1.2 Brindar un acompañamiento continuo a personas que hayan sufrido de violaciones a sus derechos. 3.1.1. Coordinar acciones con diferentes instancias públicas y privadas para la implementación de mejores políticas públicas. 3.1.2 Mantenerse actualizados en el tema de derechos humanos para brindar una mejor atención a la ciudadanía.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01030903 Mediación y Conciliación Municipal
OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 1.4. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. (Estrategias 1.4.2. 1.4.3.)	OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 4.7. Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana. 4.10. Impulsar programas de atención a víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia.
OBJETIVOS DE AGENDA 2030:	
Objetivo del PDM 2022-2024: 1. Promover la paz vecinal.	
Estrategia:	Líneas de acción:
1.1. Realizar convenios de controversias vecinales para armonizar la convivencia de los ciudadanos de Coacalco de Berriozábal.	1.1.1. Crear un espacio para llevar a cabo las mediaciones y conciliaciones entre los vecinos materia de nuestra competencia. 1.1.2. Concientizar a los vecinos para que acudan a sus conciliaciones para fomentar un ambiente de paz en su comunidad.

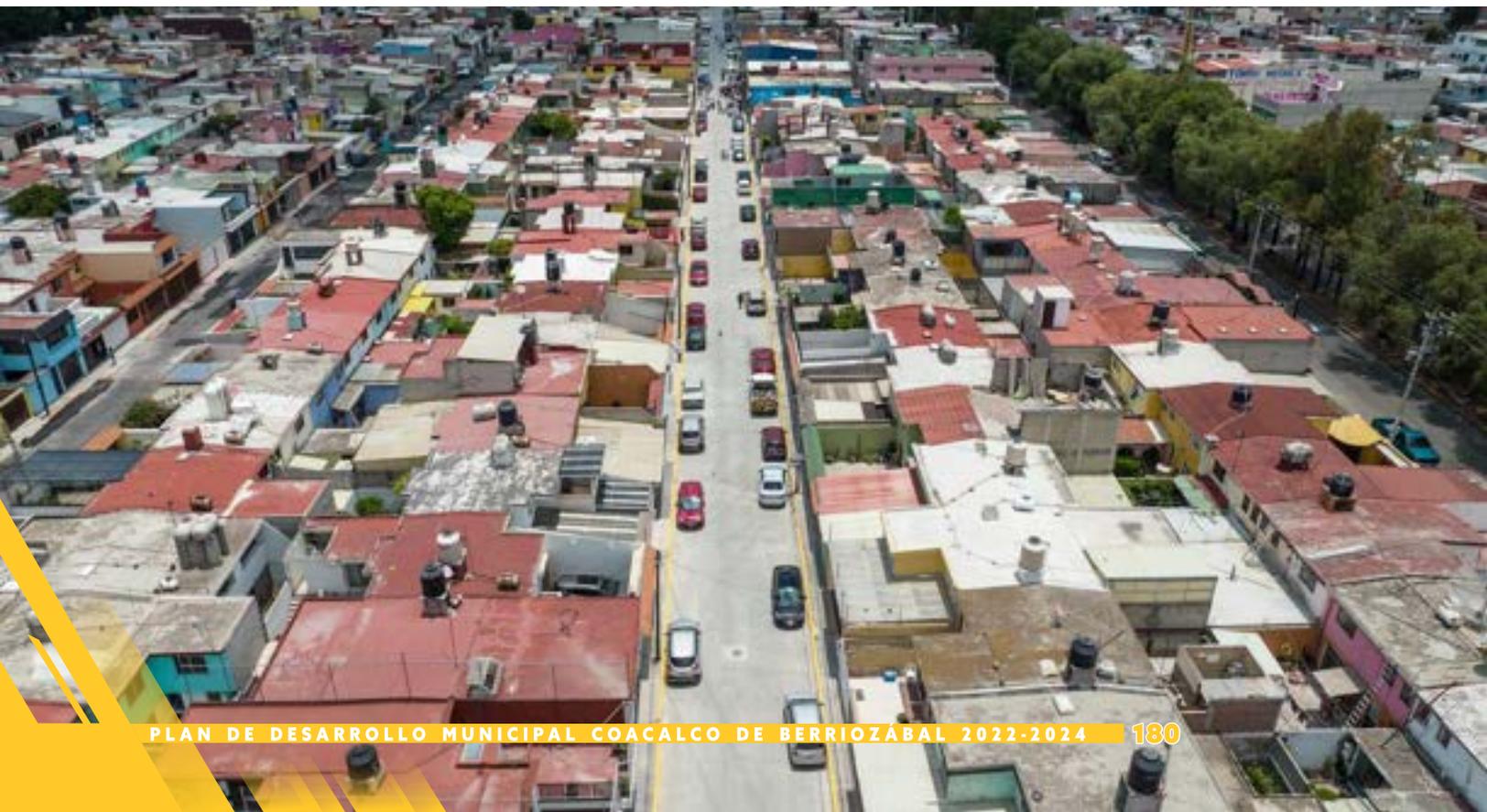
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes.
Objetivos del PND vigente 1.4. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. (Estrategias 1.4.2. 1.4.3.)	Objetivos del PDEM 2017-2023 por pilares y ejes 4.7. Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.
OBJETIVOS DE AGENDA 2030:	
Objetivo del PDM 2022-2024 1. Brindar certeza jurídica a la ciudadanía a través de la realización de los diversos trámites del Registro Civil.	
Estrategia:	Líneas de acción:
1.1. Brindar un servicio de calidad a las personas que acuden a las Oficialías del Registro Civil.	1.1.1. Difundir los diversos trámites del Registro Civil. 1.1.2. Realizar campañas para invitar a la población a realizar sus trámites relacionados al Registro Civil.

<p>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</p>	<p>01070101 Seguridad Pública.</p>
<p>OBJETIVOS DEL PND VIGENTE</p> <p>1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. (Estrategias 1.4.2. 1.4.3.)</p>	<p>OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES</p> <p>4.6. Garantizar una procuración de justicia de calidad.</p> <p>4.7. Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.</p>
<p>OBJETIVOS DE AGENDA 2030:</p>	
<p>Objetivo del PDM 2022-2024:</p> <p>1. Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.</p>	
<p>Estrategia:</p>	<p>Líneas de acción:</p>
<p>1.1. Realizar actividades de operación y vigilancia para el fortalecimiento de la seguridad y prevención del delito, modernizar los sistemas de seguridad, profesionalizar al personal asignado a las labores de seguridad y prevención del delito para garantizar a la ciudadanía mejores servicios, establecer vínculos con diferentes instituciones para el fortalecimiento de las labores locales, elaborar un programa de mantenimiento correctivo y preventivo de los dispositivos para el control del tránsito e implementar la educación vial para que la población se involucre en la mejora del tránsito vehicular.</p>	<p>1.1.1. Realizar operativos de seguridad pública mediante la coordinación de los cuerpos policiacos de los 3 órdenes de gobierno.</p> <p>1.1.2 Modernizar y mejorar los sistemas de vigilancia y comunicación mediante la gestión ante las instancias correspondientes.</p> <p>1.1.3 Atender los llamados de la ciudadanía mediante el centro de emergencias y monitoreo c4,</p> <p>1.1.4. Capacitar, con apoyo de recursos federales y estatales, a la policía municipal mediante cursos de formación básica, técnicas y tácticas de la función policial.</p> <p>1.1.5. Innovar la función de intervención y prevención del delito mediante la impartición del curso del nuevo sistema penal acusatorio, así como el informe policial homologado,</p> <p>1.1.6. Vincular al municipio con otras instituciones policiales mediante la participación en las reuniones del consejo intermunicipal y municipal de seguridad pública.</p> <p>1.1.7 Afinar estrategias de seguridad en el ámbito comercial y empresarial mediante la organización de reuniones con asociaciones comerciales e industriales, registrar las demandas ciudadanas en materia de seguridad y prevención del delito mediante reuniones con los consejos de participación ciudadana y delegados,</p> <p>1.1.8. Atender peticiones concretas de intervención policial mediante reuniones con la ciudadanía.</p> <p>1.1.9. Instruir a la ciudadanía en la prevención del delito mediante la organización de pláticas en la materia.</p> <p>1.1.10. Garantizar la fluidez del tráfico vehicular mediante trabajos de mantenimiento a los semáforos e incremento de señalamientos viales.</p> <p>1.1.11 Promover la cultura vial entre la población mediante la impartición de pláticas, así como la realización de operativos, e implementación de programas en la materia.</p>

<p>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</p>	<p>01070401 Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública.</p>
<p>OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 1.4. Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. (Estrategias 1.4.1. 1.4.2. 1.4.3.)</p>	<p>OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 4.1. Transformar las instituciones de seguridad pública. 4.2. Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad.</p>
<p>OBJETIVOS DE AGENDA 2030:</p>	
<p>Objetivo del PDM 2022-2024:</p> <p>1. Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.</p>	
<p>Estrategia:</p>	<p>Líneas de acción:</p>
<p>1.1. Mantener una estrecha relación con el gobierno estatal y federal para celebrar los convenios correspondientes en materia de exámenes de control y confianza, así como aquellos convenios que buscan unificar a los cuerpos de seguridad.</p>	<p>1.1.1. Realizar operativos de seguridad pública mediante la coordinación de los cuerpos policíacos de los 3 órdenes de gobierno. 1.1.2 Vincular al municipio con otras instituciones policiales mediante la participación en las reuniones del consejo intermunicipal y municipal de seguridad pública. 1.1.3 Cumplir con los acuerdos tomados en el consejo interinstitucional y municipal de seguridad pública. 1.1.4. Cumplir con los lineamientos marcados por el secretariado ejecutivo y realizar los trámites correspondientes para la certificación de los exámenes de control y confianza de los elementos de seguridad pública.</p>



<p>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</p>	<p>03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre</p>
<p>OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.</p>	<p>OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 3.5. Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.</p>
<p>OBJETIVOS DE AGENDA 2030:</p>	
<p align="center">Objetivo del PDM 2022-2024:</p> <p>1. Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio de transporte terrestre a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.</p>	
<p>Estrategia:</p> <p>1.1. Impulsar la movilidad sustentable en el territorio municipal a través del ordenamiento de las vialidades y el diálogo con los diferentes actores sociales involucrados en el sector transporte.</p>	<p>Líneas de acción:</p> <p>1.1.1. Gestionar el retiro de vehículos en estado de abandono. 1.1.2. Impartir pláticas de movilidad sustentable 1.1.3. Realizar capacitaciones a los operadores del transporte público, actualizar el padrón de taxis y/o del transporte público. 1.1.4. Realizar reuniones con concesionarios del transporte público.</p>



EJE I : IGUALDAD DE GÉNERO



X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.

México ha logrado importantes adelantos en la participación del hombre, la mujer y la comunidad LGBTTI+ en la toma de decisiones, así como en el ámbito educativo y el ingreso de estos al mercado laboral y la protección social para las familias.

En el presente eje transversal se engloban los proyectos que en su compromiso político servirán para promover la igualdad de género para así poner fin a todas las formas de discriminación contra los hombres, mujeres y la comunidad LGBTTI+, ya que no solo es un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico.

Por lo anterior, en Coacalco de Berriozábal tendremos como objetivo garantizar una mejor calidad de vida, compromiso que se reafirma con la creación del Instituto Municipal de la Mujer, así como la Coordinación LGBTTI+ adoptada dentro de la Dirección de Gobierno, con lo que se dará la inclusión de hombres, mujeres y comunidad LGBTTI+ en el municipio como dentro de esta administración 2022-2024.

X.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.

La violencia es en su mayoría silenciosa e imperceptible, está presente en sus connotaciones más evidentes: violencia física, verbal y emocional que se genera en relaciones de pareja, de familia, en el ámbito laboral, social, en el transporte, la vía y los espacios públicos, etc.

La violencia opera en un sentido físico y psicológico haciendo énfasis en condiciones sociales y culturales que imperan sobre su entorno, sin olvidar, que el concepto de Género se ha abierto para el empoderamiento y la participación de las mujeres en un camino que no tiene retorno.

Dentro de la concepción de lo visible, muchas permanecen viviendo situaciones que están asociadas a un atraso cultural y diferencias que las ponen en desventaja. Dicha invisibilidad radica en la falta de una educación social encaminada a orientar sus esfuerzos a finiquitar y atacar los problemas coyunturales de manera sistemática, así como a establecer direcciones de empoderamiento y seguridad para las mujeres.

La violencia contra las mujeres en México es un hecho que no decrece, sino todo lo contrario, va en aumento y se ve reflejado en datos oficiales.

En 2015, los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas acordaron, de forma puntual, desarrollar ciertos objetivos alcanzables a quince años, donde estarían vertidos los propósitos sustanciales para lograr la paz, el bienestar de los pueblos a través de la erradicación de la pobreza y el hambre en el establecimiento de medidas para su conservación.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, comúnmente entendidos como Agenda 2030, son diecisiete puntos de los que se desprenden acciones específicas para construir los esfuerzos necesarios y suficientes para lograrlo.

Uno de ellos es el de la Igualdad de Género, como meta axial para reducir la desigualdad que experimenta la sociedad a nivel internacional, a través de generar políticas de educación y transversalidad en todos los campos de acción para garantizarlo.

Por lo anterior, el municipio de Coacalco de Berriozábal, a través de la creación de la Instituto Municipal de la Mujer, busca modificar, de forma sustantiva las desigualdades estructurales entre las mujeres y los hombres con programas y estrategias enfocadas a la atención de las mujeres en situaciones de violencia y mediante el diseño e implementación de programas de sensibilización para la integración de la perspectiva de género en los espacios públicos y privados.

Coacalco de Berriozábal es uno de los municipios del Estado de México que cuenta con una población de 293,444 habitantes del cual el 51.9 % son mujeres. Es importante tomar en consideración que el primer contacto del ciudadano con sus autoridades ocurre en este orden de gobierno, por consiguiente, tenemos la responsabilidad de tener las medidas necesarias para atender las problemáticas de violencia de género en cualquiera de sus modalidades.



ESQUEMA 57



Fuente de consulta:

<http://edomex.semaforo.com.mx/Semaforo/Incidencia>

<https://datamexico.org/es/profile/geo/coacalco-de-berriozabal>

Sistema Nacional de Seguridad Pública

X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres.

En el contexto social, económico y cultural que vivimos en México, el empoderamiento es esencial para las mujeres pues representa una valiosa posibilidad de autonomía para ellas, y un mecanismo por el cual pueden comenzar a trabajar, así como participar en distintas actividades económicas para tener una mejor calidad de vida.

Es por ello que, empoderar a las mujeres y buscar instrumentos y mecanismos que favorezcan una mayor seguridad para ellas, y este será una tarea primordial.

Se realizarán talleres de distinta naturaleza de capacitación para el empleo y para emprendedoras, así como talleres de autoprotección para las mujeres donde las participantes aprenderán tácticas básicas de autodefensa, así como el conocimiento de los tipos de violencia y las instancias a las que pueden acudir en caso de vivirla.

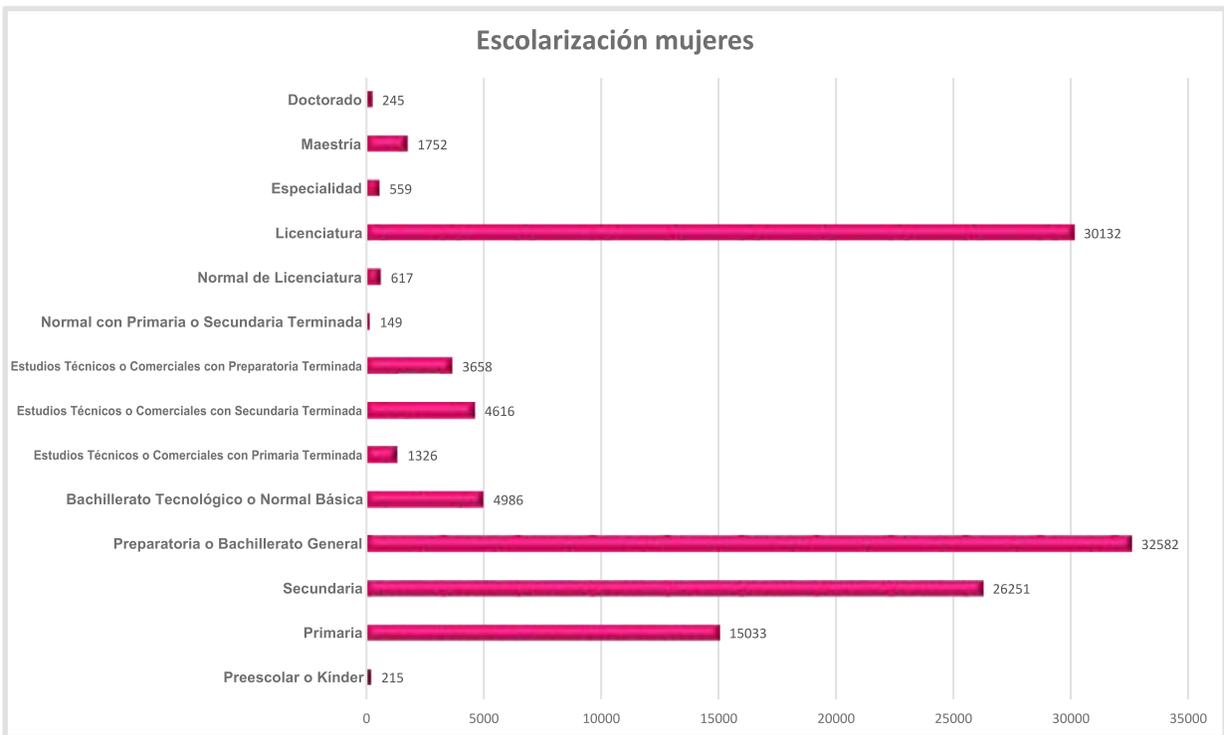
Esto ayudará a las mujeres de Coacalco a motivarse para emprender sus negocios, desarrollar los negocios que ya tenían y a capacitarse para tener más y mejores herramientas para encontrar un empleo. También se realizarán bazares de emprendedoras en los cuales se promoverán sus productos y servicios; esto

fomenta tanto el comercio como la economía local, lo que genera que la derrama económica se vaya directamente a manos de mujeres coacalquenses.



Fuente de consulta:

<https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/genero/>



Fuente de consulta

<https://datamexico.org/es/profile/geo/coacalco-de-berriozabal#educacion>

La participación de la mujer en la fuerza de trabajo suele ser esencial para la viabilidad económica de la familia pues cada vez son más necesarios dos ingresos para la estabilidad económica de los hogares, ya que un doble ingreso a permeado en criterios más igualitarios en la toma de decisiones respecto del gasto, el trabajo conjunto en el cuidado y la educación de los hijos, así como la responsabilidad compartida entorno a la realización de quehaceres domésticos.

Comunidad LGBTTI+

Atender el sector de la diversidad sexual surge como una necesidad relevante debido a los constantes cambios de la sociedad, como es bien sabido, la prioridad de la actual administración es atender de manera prioritaria las necesidades de la población.

Conformándose como una administración incluyente, siendo el cuarto Municipio en tomar en cuenta a la población LGBTTI+ y teniendo como consecuencia la primera Coordinación de la Diversidad Sexual.

Esta coordinación atenderá a todas las Personas de la Diversidad Sexual y de género y sus familias, con enfoque de derechos humanos e inclusión a esta población, su objetivo: " Ser el vínculo del Gobierno Municipal para la atención de personas LGBTTI+ "

Esta administración tendrá como finalidad realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de sus derechos de las personas independientemente de su orientación o preferencia sexual para evitar de manera corresponsable la exclusión el maltrato y la discriminación.



Creando un ambiente de respeto, entendimiento, valores y principios que mostrarán que somos parte de una gran sociedad incluyente, sin olvidar que esto es sólo un paso del largo camino por recorrer y no olvidando que esta administración es la que rompe esquemas es cuestión de tener como panorama que una sociedad incluyente es una sociedad participativa.

Escenario Tendencial y Factible del Eje Transversal Igualdad de Género:

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de desarrollo y/o subtema	Programa de la estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres.	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.	La Administración Pública Municipal anterior no impulsó suficientes actividades encaminadas a lograr la igualdad de trato y oportunidades entre los géneros, así como a poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas.	Se realizarán acciones que fomenten la igualdad de género y se trabajará de manera transversal para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas del municipio.



Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del Eje Transversal Igualdad de Género y su Vinculación con la Agenda 2030:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.
OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. (Estrategia 1.5.4.)	OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES: 5.1. Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas. 5.2. Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.
OBJETIVOS DE AGENDA 2030:	 
Objetivo del PDM 2022-2024:	
1. Prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.	
Estrategia:	Líneas de acción:
<p>1.1 Desarrollar acciones para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el ámbito municipal.</p> <p>1.2 Fomentar una cultura institucional para la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención y atención de la violencia de género en la administración municipal.</p> <p>1.3 Fomentar asesorías jurídicas con perspectiva de género, canalización y seguimiento legal a mujeres en situación de violencia de género.</p>	<p>1.1.1 Pláticas de prevención sobre la violencia de género.</p> <p>1.1.2 Difusión de información sobre igualdad de género, prevención de la violencia y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.</p> <p>1.1.3 Programa de apoyo a las mujeres víctimas de violencia.</p> <p>1.2.1 Campaña de difusión de los derechos de las mujeres.</p> <p>1.2.2. Difusión de información sobre igualdad de género, prevención de la violencia y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.</p> <p>1.3.1 Brindar atención psicológica a mujeres víctimas de violencia.</p> <p>1.3.2 Brindar asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia.</p>



EJE II: GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE



XI. EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE.

El presente pilar es el medio por el cual la Administración Pública Municipal internamente toma responsabilidad para una organización coordinada que genere resultados. Es el medio para el buen desempeño de los recursos públicos basado en la transparencia y la rendición de cuentas a favor de las necesidades de la población coacalquense. De esta manera se impulsa el fortalecimiento institucional en congruencia entre los tres órdenes de Gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales.

XI.I. Tema: Estructura del Gobierno Municipal.

Es de vital importancia contar con una Estructura Administrativa Municipal de Organismos Públicos Desconcentrados y Descentralizados adecuada, para la correcta operación de las dependencias y así poder dar cauce y materializar los objetivos de la presente administración, estos se aplicarán adecuadamente conforme al Presupuesto Basado en Resultados (PbRM).

1- Presidencia Municipal:

- I. Secretaría Particular;
- II. Secretaría Técnica;
- III. Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales;
- IV. Coordinación de Mejora regulatoria;
- V. Coordinación de Giras y Eventos;
- VI. Coordinación de Logística;
- VII. Coordinación de Protección Civil y Bomberos.

2- Dependencias:

- Secretaría del Ayuntamiento;
- Tesorería municipal;
- Contraloría municipal; y

3- Direcciones:

- Dirección de Administración;
- Dirección de Gobierno;
- Dirección de Desarrollo y Fomento Económico;
- Dirección de Servicios Públicos;
- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal;
- Dirección de Desarrollo Social;
- Dirección de Educación y Cultura;

- Dirección de Desarrollo Urbano;
- Dirección de Medio Ambiente;
- Dirección de Obras Públicas;
- Dirección Jurídica;
- Dirección de Comunicación Institucional;
- Dirección de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

4- Organismos Públicos Desconcentrados:

- Instituto Municipal de la Mujer.
- Instituto Municipal de la Juventud Coacalco.

5- Organismos Públicos Descentralizados:

- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F. Coacalco);
- Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Coacalco de Berriozábal (S.A.P.A.S.A.C.);
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Coacalco de Berriozábal (I.M.C.U.F.I.D.E.C.)

Matriz de corresponsabilidad programática.

Dependencia General	Clave	Dependencia Auxiliar	Clave	Programa	Clave	Sub Programa	Clave	Proyecto	Clave
Presidencia	A00	Secretaría Particular	100	Condición de las políticas generales de gobierno	01030101	Relaciones Intergubernamentales	0103010101	Relaciones públicas	010301010101
Presidencia	A00	Secretaría Técnica	101	Condición de las políticas generales de gobierno	01030101	Atención a la demanda ciudadana	0103010102	Audiencia pública y consulta popular	010301010201
Presidencia	A00	Transparencia	122	Transparencia	01080401	Transparencia de la función pública	0108040101	Vinculación ciudadana con la administración pública	010804010101
Presidencia	A00	Coordinación municipal de protección civil	105	Protección Civil	01070201	Concertación capacitación y difusión para la protección civil	0107020101	Capacitación integral y actualización para la protección civil	010702010102
Presidencia	A00	Cuerpo de Bomberos	106	Protección Civil	01070201	Monitoreo de fenómenos perturbadores y manejo de emergencias	0107020103	Coordinación de atención de emergencias y desastres	010702010303

Dependencia General	Clave	Dependencia Auxiliar	Clave	Programa	Clave	Sub Programa	Clave	Proyecto	Clave
Comunicación Social	A01	Comunicación Social	103	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	01080301	Comunicación social	0108030101	Difusión y comunicación institucional	010803010103
Sindicatura	B01	Sindicatura	B01	Reglamentación municipal	01030902	Coordinación municipal para la reglamentación	0103090201	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	010309020101
Sindicatura	B01	Sindicatura	B01	Consolidación de la administración pública de resultados	01050206	Control y protección del patrimonio estatal	0105020603	Control del patrimonio y normatividad	010502060301
Sindicatura	B01	Sindicatura	B01	Mediación y conciliación municipal	01030903	Función mediadora-conciliadora y calificadora municipal	0103090301	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	010309030101
Regiduría I	C01	Regiduría I	C01	Reglamentación municipal	01030902	Coordinación municipal para la reglamentación	0103090201	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	010309020101
Regiduría II	C02	Regiduría II	C02	Reglamentación municipal	01030902	Coordinación municipal para la reglamentación	0103090201	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	010309020101
Regiduría III	C03	Regiduría III	C03	Reglamentación municipal	01030902	Coordinación municipal para la reglamentación	0103090201	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	010309020101
Regiduría IV	C04	Regiduría IV	C04	Reglamentación municipal	01030902	Coordinación municipal para la reglamentación	0103090201	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	010309020101
Regiduría V	C05	Regiduría V	C05	Reglamentación municipal	01030902	Coordinación municipal para la reglamentación	0103090201	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	010309020101
Regiduría VI	C06	Regiduría VI	C06	Reglamentación municipal	01030902	Coordinación municipal para la reglamentación	0103090201	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	010309020101
Regiduría VII	C07	Regiduría VII	C07	Reglamentación municipal	01030902	Coordinación municipal para la reglamentación	0103090201	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	010309020101
Regiduría VIII	C08	Regiduría VIII	C08	Reglamentación municipal	01030902	Coordinación municipal para la reglamentación	0103090201	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	010309020101
Regiduría IX	C09	Regiduría IX	C09	Reglamentación municipal	01030902	Coordinación municipal para la reglamentación	0103090201	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	010309020101
Secretaría del Ayuntamiento	D00	Secretaría técnica	101	Reglamentación municipal	01030902	Coordinación municipal para la reglamentación	0103090201	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	010309020101
Derechos Humanos	A02	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	102	Derechos Humanos	01020401	Cultura de respeto a los derechos humanos	0102040101	Protección y defensa de los derechos humanos	010204010102
Secretaría del Ayuntamiento	D00	Oficialía Mediadora - Conciliadora	108	Mediación y conciliación municipal	01030903	Función mediadora-conciliadora y calificadora municipal	0103090301	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	010309030101

Dependencia General	Clave	Dependencia Auxiliar	Clave	Programa	Clave	Sub Programa	Clave	Proyecto	Clave
Secretaría del Ayuntamiento	D00	Control patrimonial	114	Consolidación de la administración pública de resultados	01050206	Control y protección del patrimonio estatal	0105020603	Control del patrimonio y normatividad	010502060301
Secretaría del Ayuntamiento	D00	Registro civil	109	Protección jurídica de las personas y sus bienes	01080101	Regularización y control de los actos del registro civil	0108010103	Operación registral civil	010801010302
Secretaría del Ayuntamiento	D00	Servicio militar municipal	148	Protección jurídica de las personas y sus bienes	01080101	Regularización y control de los actos del registro civil	0108010103	Operación registral civil	010801010302
Secretaría del Ayuntamiento	D00	Simplificación administrativa	137	Consolidación de la administración pública de resultados	01050206	Modernización y mejoramiento integral de la administración pública	0105020604	Simplificación y modernización de la administración pública	010502060401
Administración	E00	Administración y desarrollo de personal	120	Consolidación de la administración pública de resultados	01050206	Administración, capacitación y desarrollo de los servidores públicos	0105020601	Administración del personal	010502060101
Administración	E00	Administración y desarrollo de personal	120	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	01050201	Desarrollo de las haciendas públicas	0105020102	Capacitación y profesionalización hacendaria	010502010201
Administración	E00	Recursos Materiales	121	Consolidación de la administración pública de resultados	01050206	Administración de los recursos materiales y servicios	0105020602	Adquisiciones y servicios	010502060201
Desarrollo Social	I01	Atención a la juventud	143	Oportunidades para los jóvenes	02060806	Promoción del bienestar y recreación juvenil	0206080601	Promoción del desarrollo integral del adolescente	020608060103
Desarrollo Social	I01	Atención a la juventud	143	Oportunidades para los jóvenes	02060806	Promoción del bienestar y recreación juvenil	0206080601	Bienestar y orientación juvenil	020608060102
Desarrollo Social	I01	Atención a la juventud	143	Oportunidades para los jóvenes	02060806	Asistencia social y servicios comunitarios para la juventud	0206080602	Expresión Juvenil	020608060201
Desarrollo Urbano y Obras Públicas	F00	Obras Públicas	124	Educación básica	02050101	Educación básica con calidad	0205010101	Apoyo municipal a la educación básica	020501010106
Desarrollo Urbano y Obras Públicas	F00	Obras Públicas	124	Desarrollo Urbano	02020101	Estudios, proyectos y supervisión	0202010105	Control y supervisión de obras públicas	020201010503
Desarrollo Urbano y Obras Públicas	F00	Obras Públicas	124	Gasto social e inversión pública	01050203	Ejercicio de la inversión pública	0105020301	Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal	010502030104
Desarrollo Urbano y Obras Públicas	F00	Obras Públicas	124	Desarrollo Urbano	02020101	Estudios, proyectos y supervisión	0202010105	Proyectos para obras públicas	020201010502
Desarrollo Urbano y Obras Públicas	F00	Obras Públicas	124	Planeación y presupuesto basado en resultados	01020205	Planeación, programación, presupuestación seguimiento y control presupuestal	0105020501	Planeación de proyectos para el desarrollo social	010502050102
	F01	Desarrollo urbano	123	Política territorial	01030801	Planeación, operación y control urbano	0103080102	Planeación integral y concertada	010308010201

Dependencia General	Clave	Dependencia Auxiliar	Clave	Programa	Clave	Sub Programa	Clave	Proyecto	Clave
Desarrollo Urbano y Servicios Públicos									
Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	F01	Desarrollo urbano	123	Política territorial	01030801	Planeación, operación y control urbano	0103080102	Instrumentación urbana	010308010202
Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	F01	Urbanismo y vivienda	107	Política territorial	01030801	Regulación del suelo	0103080103	Regularización de predios	010308010302
Ecología	G00	Área jurídica	155	Protección al ambiente	02010401	Promoción, concertación y participación ciudadana	0201040103	Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente	020104010301
Ecología	G00	Área jurídica	155	Protección al ambiente	02010401	Promoción, concertación y participación ciudadana	0201040103	Promoción de la cultura ambiental	020104010302
Ecología	G00	Área jurídica	155	Protección al ambiente	02010401	Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo y agua	0201040105	Prevención y control de la contaminación del suelo	020104010501
Ecología	G00	Área jurídica	155	Protección al ambiente	02010401	Normatividad ambiental para reducir la contaminación atmosférica	0201040102	Prevención y control de la contaminación atmosférica	020104010202
Ecología	G00	Área jurídica	155	Desarrollo forestal	03020201	Fomento a la producción forestal	0302020101	Plantaciones forestales de administración municipal	030202010107
Ecología	G00	Antirrábico	129	manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	02010501	Preservación de los ecosistemas y biodiversidad	0201050101	Desarrollo y protección de la flora y la fauna	020105010102
Servicios Públicos	H00	Servicios Público	125	Gestión integral de los residuos sólidos	02010101	Coordinación intergubernamental para la gestión integral de los desechos	0201010101	Manejo integral de residuos sólidos	020101010101
Servicios Público	H00	Limpia	126	Gestión integral de los residuos sólidos	02010101	Coordinación intergubernamental para la gestión integral de los desechos	0201010101	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos	020101010102
Servicios Público	H00	Alumbrado público	127	Alumbrado público	02020401	Alumbrado público	0202040102	Alumbrado público	020204010201
Servicios Público	H00	Parques y jardines	128	Modernización de los servicios comunales	02020601	Coordinación para la prestación de servicios públicos municipales	0202060103	Coordinación para la conservación de parques y jardines	020206010301
Servicios públicos	H00	Panteones	145	Modernización de los servicios comunales	02020601	Coordinación para la prestación de servicios públicos municipales	0202060103	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	020206010302
Servicios Público	H00	Servicios Público	125	Desarrollo Urbano	02020101	Vialidades urbanas	0202010103	Rehabilitación de vialidades urbanas	020201010302
Promoción Social	I00	Atención a la mujer	152	Igualdad de trato de oportunidades para la mujer y el hombre	02060805	Participación social de la mujer	0206080501	Coordinación Institucional para la igualdad de género	020608050101

Dependencia General	Clave	Dependencia Auxiliar	Clave	Programa	Clave	Sub Programa	Clave	Proyecto	Clave
Promoción Social	I00	Atención a la mujer	152	Igualdad de trato de oportunidades para la mujer y el hombre	02060805	Participación social de la mujer	0206080501	Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género	020608050102
Promoción Social	I00	Atención a la mujer	152	Igualdad de trato de oportunidades para la mujer y el hombre	02060805	Participación social de la mujer	0206080501	Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer	020608050104
Desarrollo Social	I01	Control social	139	Desarrollo comunitario	02020201	Impulso al desarrollo de las comunidades	0202020101	Promoción a la participación comunitaria	020202010101
Desarrollo Social	I01	Control social	139	Desarrollo comunitario	02020201	Impulso al desarrollo de las comunidades	0202020101	Apoyo a la comunidad	020202010102
Desarrollo Social	I01	Educación	141	Educación media superior	02050201	Educación con calidad de tipo media superior	0205020101	Apoyo municipal a la educación media superior	020502010105
Gobierno Municipal	J00	Gobernación	144	Democracia y pluralidad política	01030201	Concertación política	0103020101	Capacitación para el desarrollo de la cultura política	010302010103
Gobierno Municipal	J00	Gobernación	144	Nuevas organizaciones de la sociedad	02040401	Vinculación con organizaciones sociales y participación ciudadana	0204040101	Participación ciudadana	020404010102
Contraloría	K00	Auditoría financiera	134	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	01030401	Control y evaluación interna de la gestión pública	0103040101	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	010304010101
Contraloría	K00	Auditoría de obra	135	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	01030401	Control y evaluación interna de la gestión pública	0103040101	Evaluación interna de obras, programas y servicios públicos	010304010102
Contraloría	K00	Auditoría administrativa	136	Sistema anticorrupción del estado de México y municipios	01030402	Prevención y combate a la corrupción	0103040201	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción	010304020101
Contraloría	K00	Unidad substanciadora y resolutoria	161	Sistema anticorrupción del estado de México y municipios	01030402	Prevención y combate a la corrupción	0103040201	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción	010304020101
Contraloría	K00	Responsabilidad y situación patrimonial	138	Sistema anticorrupción del estado de México y municipios	01030402	Responsabilidad es y situación patrimonial	0103040202	Declaración de situación patrimonial; de intereses y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos	010304020202
Contraloría	K00	Unidad substanciadora y resolutoria	161	Sistema anticorrupción del estado de México y municipios	01030402	Responsabilidad es y situación patrimonial	0103040202	Responsabilidades Administrativas	010304020201
Contraloría	K00	Control social	139	Sistema anticorrupción del estado de	01030402	Responsabilidad es y situación patrimonial	0103040202	Investigación de faltas administrativas	010304020204

Dependencia General	Clave	Dependencia Auxiliar	Clave	Programa	Clave	Sub Programa	Clave	Proyecto	Clave
				México y municipios					
Tesorería Municipal	L00	Ingresos	115	Fortalecimiento de los ingresos	01050202	Recaudación, control y fiscalización de ingresos	0105020201	Captación y recaudación de ingresos	010502020101
Tesorería Municipal	L00	Ingresos	115	Fortalecimiento de los ingresos	01050202	Recaudación, control y fiscalización de ingresos	0105020204	Registro y control de caja y tesorería	010502020401
Tesorería Municipal	L00	Egresos	116	Deuda pública	04010101	Servicio de la deuda pública	0401010102	Amortización de la deuda (capital)	040101010202
Tesorería Municipal	L00	Egresos	116	Transferencias	04020101	Transferencias intergubernamentales	0402010101	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	040201010104
Tesorería Municipal	L00	Egresos	116	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0404010101	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	040401010101
Tesorería Municipal	L00	Presupuesto	117	Planeación y presupuesto basado en resultados	01050205	Planeación, programación, presupuestación seguimiento y control presupuestal	0105020501	Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento	010502050109
Tesorería Municipal	L00	Catastro Municipal	118	Modernización del catastro mexiquense	01080102	Sistemas municipales de información catastral	0108010202	Información catastral municipal	010801020201
Tesorería Municipal	L00	Contabilidad	119	Planeación y presupuesto basado en resultados	01050205	Contabilidad gubernamental y rendición de cuentas	0105020502	Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	010502050203
Tesorería Municipal	L00	Simplificación administrativa	137	Fortalecimiento de los ingresos	01050202	Recaudación, control y fiscalización de ingresos	0105020204	Registro y control de caja y tesorería	010502020401
Consejería jurídica	M00	Área Jurídica	155	Asistencia jurídica al ejecutivo	01030501	Orientación, apoyo y modernización del marco jurídico de la entidad	0103050101	Asesoría jurídica al ayuntamiento	010305010105
Dirección de Desarrollo Económico	N00	Simplificación administrativa	137	Consolidación de la administración pública de resultados	01050206	Modernización y mejoramiento integral de la administración pública	0105020604	Simplificación y modernización de la administración pública	010502060401
Dirección de Desarrollo Económico	N00	Servicio municipal de empleo	140	Empleo	03010201	Fomento a la creación del empleo	0301020102	Colocación de trabajadores desempleados	030102010202
Dirección de Desarrollo Económico	N00	Fomento industrial	131	Empleo	03010201	Fomento a la creación del empleo	0301020102	Fomento para el autoempleo	030102010203
Dirección de desarrollo económico	N00	Fomento industrial	131	Modernización industrial	03040201	Promoción y fomento empresarial	0304020101	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa	030402010102

Dependencia General	Clave	Dependencia Auxiliar	Clave	Programa	Clave	Sub Programa	Clave	Proyecto	Clave
Dirección de desarrollo económico	N00	Simplificación administrativa	137	Modernización industrial	03040201	Promoción y fomento empresarial	0304020101	Fomento a la competitividad	030402010103
Dirección de Desarrollo Económico	N00	Mercados	147	Modernización de los servicios comunales	02020601	Comercio tradicional	0202060101	Modernización del comercio tradicional	020206010101
Educación, Cultural y Bienestar Social	O00	Educación	O00	Educación básica	02050101	Educación básica con calidad	0205010101	Apoyo municipal a la educación básica	020501010106
Educación, Cultural y Bienestar Social	O00	Educación	141	Educación media superior	02050201	Educación con calidad de tipo media superior	0205020101	Apoyo municipal a la educación media superior	020502010105
Educación, Cultural y Bienestar Social	O00	Cultura	150	Cultura y arte	02040201	Fomento y difusión de la cultura	0204020101	Servicios culturales	020402010101
Educación, Cultural y Bienestar Social	O00	Educación	141	Cultura y arte	02040201	Fomento y difusión de la cultura	0204020101	Difusión de la cultura	020402010102
Educación, Cultural y Bienestar Social	O00	Educación	141	Educación básica	02050101	Educación básica con calidad	0205010101	Apoyo municipal a la educación básica	020501010106
Educación, Cultural y Bienestar Social	O00	Educación	150	Promoción artesanal	03090301	Promoción y comercialización artesanal	0309030102	Promoción y fomento artesanal	030903010202
Educación, Cultural y Bienestar Social	O00	Servicios públicos	125	Educación básica	02050101	Educación básica con calidad	0205010101	Apoyo municipal a la educación básica	020501010106
Seguridad Pública	Q00	Seguridad Publica	Q00	Seguridad Pública	01070101	Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público	0107010101	operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	010701010101
Seguridad Pública	Q00	Secretaría técnica del consejo municipal de seguridad pública	159	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	01070401	Coordinación para la seguridad ciudadana	0107040101	Acciones del programa nacional de seguridad pública	010704010101
Seguridad Pública	Q00	Seguridad Publica	104	Seguridad Pública	01070101	Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público	0107010101	operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	010701010101
Seguridad Pública	Q00	Vialidad y transporte	154	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	03050101	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo de la movilidad y el transporte	0305010101	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	030501010105
Seguridad Pública	Q00	Coordinación de transito	158	Seguridad Pública	01070101	Control vehicular y orden vial	0107010102	Mantenimiento a los dispositivos para el control de tránsito	010701010204

Dependencia General	Clave	Dependencia Auxiliar	Clave	Programa	Clave	Sub Programa	Clave	Proyecto	Clave
Seguridad Pública	Q00	Seguridad Publica	104	Seguridad Pública	01070101	Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público	0107010101	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública	010701010103
Seguridad Pública	Q00	Vialidad y transporte	154	Seguridad Pública	01070101	Control vehicular y orden vial	0107010102	Educación vial	010701010203
Seguridad Pública	Q00	Seguridad pública	104	Seguridad Pública	01070101	Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público	0107010101	Vinculación, participación, prevención y denuncia social	010701010107
Seguridad Pública	Q00	Seguridad pública	104	Seguridad Pública	01070101	Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público	0107010101	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública	010701010102
Seguridad Pública	Q00	Auditoria administrativa	136	Sistema anticorrupción del estado de México y municipios	01030402	Prevención y combate a la corrupción	0103040201	Prevención, detección, disuasión, sanción y combate de la corrupción	010304020101
UIPPE	S00	Gobernación	144	Planeación y presupuesto basado en resultados	01050205	Planeación, programación, presupuestación seguimiento y control presupuestal	0105020501	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	010502050107
UIPPE	S00	Gobernación	144	Planeación y presupuesto basado en resultados	01050205	Planeación, programación, presupuestación seguimiento y control presupuestal	0105020501	Operación y seguimiento del COPLADEMUN	010502050108
UIPPE	S00	Gobernación	144	Planeación y presupuesto basado en resultados	01050205	Planeación, programación, presupuestación , seguimiento y control presupuestal	0105020501	Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento	010502050109
UIPPE	S00	Gobernación	144	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	01080201	Sistemas municipales de información estadística y geográfica	0108020102	Información geográfica municipal	010802010201
UIPPE	S00	Simplificación administrativa	137	Gobierno electrónico	01080501	Modernización de las tecnologías de información	0108050101	Innovación gubernamental con tecnologías de información	010805010103

Fuente: Elaboración propia de la UIPPE.

Nota: Los programas presupuestarios pueden variar por año y de acuerdo con las necesidades del municipio.

En relación con funciones, competencias y prestación de servicios de los municipios de México, se describe lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (vigente), en su artículo 115 fracción III, en el que se menciona que el municipio tiene a su cargo las siguientes funciones:

“Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: Párrafo reformado...

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio...”

De esta manera el municipio cumple con la prestación de servicios englobados en el anterior artículo, a excepción del apartado de recolección de residuos sólidos, que se presta el servicio de forma indirecta o a través de terceros, y el apartado de rastro, ya que el municipio no presta este último servicio. De esta manera el Ayuntamiento tiene la capacidad suficiente para cubrir la demanda y la calidad de estos servicios (a excepción de rastro), y cuenta con la infraestructura suficiente para prestar los servicios adecuadamente.



XI.I.I. Subtema: Reglamentación

La reglamentación municipal juega un papel fundamental en el desempeño de las funciones de las y los servidores públicos municipales, así como regular el comportamiento de la población del municipio, por lo que atender este tema es primordial para el funcionamiento administrativo y social del municipio.

Parte de los reglamentos que expide el municipio son destinados para el buen funcionamiento de las áreas que componen la Administración Pública Municipal, pues para regular las atribuciones que tienen las dependencias y los servidores públicos adscritos a estas, los reglamentos son la base del accionar de cada uno de estos.

Asimismo, mediante la reglamentación municipal, los responsables de cada una de las unidades administrativas conocen sus funciones y la de los subordinados lo que optimiza el proceso administrativo y la forma en cómo se delegan las tareas a realizar en cada una de nuestras áreas.

Un ejemplo claro de lo primordiales que son los reglamentos en el desempeño de la administración municipal es el Bando Municipal que regula el comportamiento de las y los habitantes del municipio, así mismo dentro del bando se regulan las competencias que tiene el municipio en la atención a las demandas de las y los Coacalquenses, lo que significa en determinar el campo de acción que tiene el gobierno municipal en la implementación de políticas, programas, proyectos y acciones en favor de la ciudadanía.

El día 5 de febrero de 2022 el municipio expidió, en sesión solemne de cabildo, el Bando Municipal 2022, el cual cuenta con disposiciones generales; acerca del gobierno municipal, organización, estructura y funcionamiento de la administración; de los servicios públicos; mecanismos y prácticas de buen gobierno; de las actividades industriales, comerciales y de servicios; de las oficialías mediadoras-conciliadoras y calificadoras; de las niñas, niños y adolescentes; infracciones con trabajo comunitario; de los recursos administrativos; y de los programas municipales del gobierno.

Sumado a lo anterior, los primeros días del mes de febrero se aprobó por cabildo el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Coacalco de Berriozábal, México 2022-2024, el cual, da certeza de las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas administrativas para un buen ejercicio y empleo responsable de los recursos públicos municipales, además de brindar valor público a la población del municipio.

Este se puede consultar a través de las plataformas de transparencia o la página web oficial de gobierno: <https://coacalco.gob.mx>.

XI.I. II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos.

Los manuales de organización se encuentran integrados con el fin de plasmar la organización, así como servir de guía para todo el personal de cada una de las áreas, pues en este se describe la estructura recomendable para dar un servicio de calidad y poder eficientar los recursos públicos y los puestos de la administración.

Contiene esencialmente la estructura organizacional, la cual consta de organigrama y la descripción de las funciones de todo el personal de cada una de las áreas.

Los manuales de procedimientos se integran con el propósito de contar con un documento, del sistema de control interno, creado para obtener una información detallada, ordenada, sistemática e integral que contenga todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre las políticas, sistemas y procedimientos de los distintos servicios o actividades que se realizan dentro de la administración pública municipal.

Con la aprobación del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal 2022-2024 el 5 de febrero de 2022, las 19 dependencias generales, se encuentran en proceso de elaboración de sus propios manuales, tomando en cuenta las atribuciones, funciones y responsabilidades que la normatividad establece.

XI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas.

En seguimiento a las políticas a nivel global, federal y estatal, el municipio de Coacalco de Berriozábal adoptará en todo momento una política de cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y demás leyes aplicables en materia de protección de datos personales.

De esta manera se proporcionará información pública cuando el ciudadano lo requiera a través de los canales que la Administración Pública Municipal ha destinado para ello. Por ello se cuenta con una Unidad de Transparencia la cual velará el cumplimiento en la materia y diseñará las políticas públicas necesarias para el buen desempeño y una transparencia proactiva.

Además, que se tendrá actualizado y disponible la información pública de oficio, que servirá al ciudadano de dar certeza de que los recursos públicos se emplean de manera adecuada.

Los ciudadanos demandan cada vez más información del Ayuntamiento; se recibieron un total de 136 solicitudes en el periodo de 2017; 158 solicitudes en el 2018; 437 en el 2019; 275 en 2020 y 683 solicitudes en la plataforma SAIMEX en el 2021 de las cuales 677 son electrónicas y 6 físicas.

TABLA 50. Obligaciones de observancia general.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y municipios	Obligación	Temporalidad de actualización de la información	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Artículo 92, I.	El marco normativo aplicable al sujeto obligado.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, II.	Su estructura orgánica completa.	Anual.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, III.	Las facturas de cada área.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, IV.	Las metas, objetivos e indicadores de las áreas de los sujetos obligados.	Anual.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, V.	Los indicadores relacionados con temas de intereses públicos o trascendencia social.	Anual.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, VI.	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	Semestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, VII.	El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefes de departamento o su equivalente o de menor nivel.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, VIII.	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.

Artículo 92, IX.	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, X.	El número total de las plazas y del personal de base y de confianza, especificando el total de las vacantes por el nivel de puesto.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XI.	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XII.	El perfil de los puestos de los servidores.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XIII.	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos que así lo de terminen.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XIV.	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XV.	Agenda de reuniones públicas a las que convoquen los titulares de los sujetos obligados.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XVI.	El domicilio de la unidad de transparencia y su ubicación.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92 XVII.	Dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información, así como el registro de las solicitudes recibidas y atendidas.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.

Artículo 92, XVIII.	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XIX.	Índices semestrales en formatos abiertos de los expedientes clasificados como reservados.	Semestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XX.	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XXI.	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XXII.	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XXIII.	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XXIV.	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen, así como los tiempos de respuesta.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XXV.	La información financiera sobre el presupuesto asignado.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XXVI.	La información relativa a la deuda pública.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XXVII.	Los montos destinados a gastos relativos a todos los programas y campañas de	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.

	comunicación social y publicidad.			
Artículo 92, XXVIII.	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XXIX.	La información sobre los procesos y resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XXX.	El resultado de la dictaminación de los estados financieros.	Trimestral	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XXXI.	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o jurídicas colectivas.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XXXII.	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados.	Trimestral	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XXXIII.	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XXXIV.	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XXXV.	Informes de avances programáticos o presupuestales, balances generales y estado financiero.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XXXVI.	Padrón de proveedores y contratistas.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XXXVII.	Los convenios de coordinación, de concertación, entre otros.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.

Artículo 92, XXXVIII.	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XXXIX.	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XL.	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XLI.	Los mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XLII.	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, tiempos de respuesta, requisitos y formatos.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XLIII.	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados.	Semestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XLIV.	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados.	Anual.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XLV.	Los estudios financiados con recursos públicos.	Anual.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XLVI.	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.	n/a	n/a	n/a

Artículo 92, XLVII.	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XLVIII.	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.	Semestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, XLIX.	El catálogo de disposición y guía de archivo documental.	Anual.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, L.	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones.	Trimestral.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.
Artículo 92, LI.	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet.	n/a	n/a	n/a
Artículo 92, LII.	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante.	Anual.	Actualización de documentos, digitalización de documentos, asignación de responsables y cursos.	Sujeto Obligado, dirección que genere la información y enlace administrativo en materia de transparencia.

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

XI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

La corrupción tiene diversas perspectivas, ya que se puede considerar que se trata de una cuestión cultural, un problema del estado de derecho y de cumplimiento de leyes, lo cierto es que, sin importar su naturaleza, la corrupción es uno de los mayores males que actualmente aquejan a nuestra sociedad.

No sabemos a ciencia cierta si todas aquellas conductas que engloba el término de corrupción han aumentado o disminuido a lo largo del tiempo, pero sabemos tres cosas relevantes del tema como: Primero, la percepción sobre la corrupción, particularmente la que se da en el sector público que crece año con año. Segundo, en las mediciones de percepción de los problemas que aquejan a nuestro país, la

corrupción se ha posicionado como una de las principales preocupaciones, incluso por encima de la pobreza. Tercero, la impunidad que acompaña a la corrupción se ha mantenido constante.

La Fiscalía Anticorrupción se encarga de obtener evidencias para sostener sus imputaciones y, de ser necesario, se apoya en el Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM) y el Poder Judicial. Las tres integran el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) desde el 31 de marzo del 2017 y también se apoyan del Comité de Participación Ciudadana (CPC), la Secretaría de la Contraloría estatal (SECOGEM) y el Tribunal de Justicia Administrativa (TJAEM). Uno de los objetivos del Sistema es trabajar en conjunto para castigar a los funcionarios que se han corrompido, aunque esta triada es la más indispensable.

El mayor logro del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), hasta el momento, fue la aprobación de la política anticorrupción el pasado 21 de julio, cuya prioridad son los delitos de desvío de recursos públicos, delitos electorales vinculados a hechos de corrupción, lavado de dinero y conflicto de interés. Se definieron las 60 prioridades en la materia. El Estado de México fue el tercer estado de la República en emitirla. La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC) del Estado de México registró 4 mil 287 denuncias durante 2019, de las cuales 444 se judicializaron “por la probable comisión de conductas que la ley señala como delito en materia de corrupción, cometidas por algún servidor público en el ejercicio de sus funciones, cargo o comisión”; señala el Cuarto Informe de Gestión de la FGJEM.

De dichas judicializaciones se lograron 126 vinculaciones a proceso, aunque solo 23 casos tuvieron pruebas sólidas para que el juez dictara sentencias condenatorias (35 personas sentenciadas). Los casos más exitosos para la Fiscalía Anticorrupción, según su propio informe, fueron 11 por abuso de autoridad y uno por cohecho; también se suman dos por secuestro, dos por homicidio y uno por violación.

Es por ello que, en 2015 se reforma el artículo 113 constitucional que impulsa y da origen al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Sistema que previó que las legislaturas de los estados debieran expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas necesarias relacionadas con el SNA.

En consecuencia, el 30 de mayo de 2017 se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Actualmente, según la información reflejada en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESAEMM), el municipio de Coacalco de Berriozábal cuenta

con la integración del Sistema Municipal Anticorrupción, pero complementado a esto, el gobierno municipal promoverá la adecuada integración y dotará de todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento, atendiendo el marco legal y las políticas vigentes en la materia.

Lo anterior atendiendo lo que se expide en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en los artículos 61 y 62, el cual contará con un Comité Coordinador Municipal y un Comité de Participación Ciudadana.

El municipio de Coacalco de Berriozábal, acorde a la Reforma Constitucional en materia anticorrupción, publicada el 27 de mayo de 2015, instaló el Sistema Anticorrupción Municipal, integrado con los siguientes Comités:

- Comité Seleccionador Municipal
- Comité de Participación Ciudadana
- Comité Coordinador Municipal

Dichos Comités se encuentran a la fecha en el siguiente estatus:

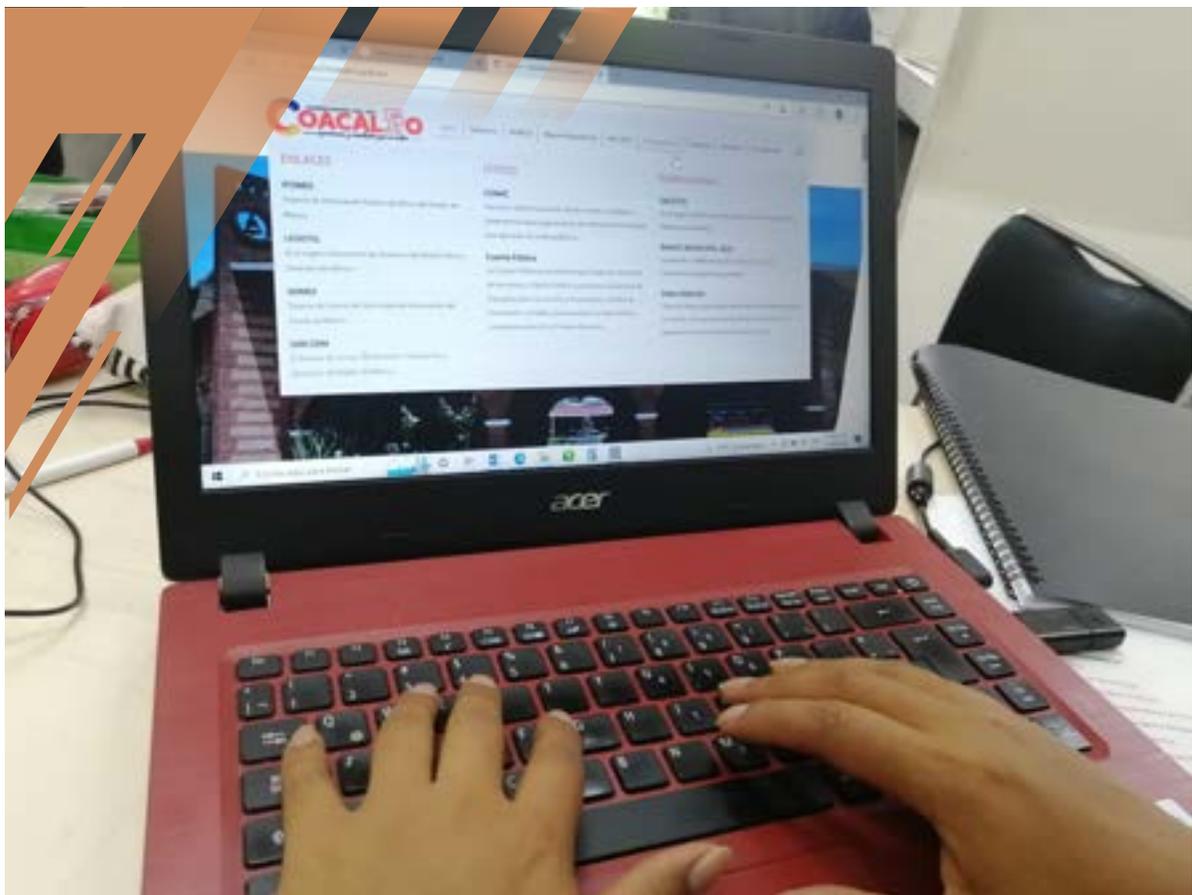
- **Comité Seleccionador Municipal:** Se integra por cinco ciudadanos, el 22 de marzo del 2022 se publicó la Segunda Convocatoria que determinara la integración de los miembros del Comité, una vez que la Contraloría Municipal revise que hayan cumplido con los requisitos publicados en la convocatoria de Referencia, se someterán a la toma de protesta.
- **Comité de Participación Ciudadana:** Se cuenta con dos miembros en su calidad de presidente y secretario faltando un integrante para estar conformados al 100%. Una vez integrado el Comité Seleccionador Municipal se procederá a realizar una convocatoria que permita seleccionar al integrante faltante para complementar el Comité de Participación Ciudadana.
- **Comité Coordinador Municipal:** Se integra con el titular de la Contraloría Municipal, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública y la presidenta del Comité de Participación Ciudadana. El 24 de marzo del 2022 los integrantes del Comité Coordinador recibieron su primera capacitación por parte de la SESAEMM lo que permitirá desarrollar de forma óptima las actividades encomendadas.

El 3 de marzo del 2022 el H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal suscribió el Convenio de Colaboración con la SESAEMM lo cual permitirá implementar estrategias que permitan evitar los actos de corrupción.

Además, el 28 de marzo del 2022 el H. Ayuntamiento suscribió Convenio Específico de Colaboración con la SESAEMM en relación a los siguientes módulos electrónicos:

- Sistemas de Servidores Públicos que intervienen en Procedimientos de Contrataciones Públicas
- Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados

Las cuales se manejarán a través de la Plataforma Digital Estatal.



XI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Como se había comentado al inicio de este documento, la Administración Pública Municipal de Coacalco de Berriozábal, a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, implementó un mecanismo de participación ciudadana para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, en modalidad de encuestas y sondeo de opinión.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL

CON FUNDAMENTO EN LO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 129 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 114, 116, 117 FRACCIÓN B Y 130 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN I Y 29 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, A FRACCIÓN I INCISO AL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I, Y 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO; CON EL FIN DE LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD, EN EL PLANTEAMIENTO DE PROPOSTAS QUE PERMITAN MEJORAR LAS ACCIONES DE GOBIERNO, CON BASES DEMOCRÁTICAS QUE FORTALEZCAN UN DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA UNA VIDA MÁS DIGNA DE LA POBLACIÓN Y UNA MEJOR CONFIANZA EN LOS ACTOS DE GOBIERNO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

CONVOCA

A Delegados Municipales, Comisiones de Participación Ciudadana, Asociaciones Cívicas y Religiosas, Colegios de Profesionalistas, Cámaras de Industria, Comercio y Servicios, Instituciones Educativas, Culturales y Deportivas, Empresarios, Comerciantes, Organismos No Gubernamentales, Servidores Públicos, Organizaciones Sociales y a la Ciudadanía en general, a participar en la

ENCUESTA Y SONDEO DE OPINIÓN, PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL 2022-2024

de conformidad con lo siguiente:

TEMAS ESTRUCTURALES POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

TEMAS DE DESARROLLO

1. Pilar Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Inclusivo

1.1. Tema: Población y su evolución sociodemográfica
 1.2. Tema: Asesoramiento y atención para las familias

1.3. Tema: Salud y bienestar inclusivo
 1.3.1. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

1.4. Tema: Educación Inclusiva y de Calidad
 1.4.1. Subtema: Acciones educativas e infraestructura
 1.4.2. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

1.5. Tema: Vivienda digna

1.6. Tema: Desarrollo humano inclusivo, sin discriminación y libre de violencia
 1.6.1. Subtema: Promoción del bienestar físico, administrativo y activo
 1.6.1.1. Subtema: Adultos mayores
 1.6.2. Subtema: Población indígena
 1.6.3. Subtema: Personas con discapacidad
 1.6.4. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

1.7. Tema: Cultura física, deporte y recreación

2. Pilar Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

2.1. Tema: Desarrollo económico
 2.1.1. Subtema: Desarrollo regional
 2.1.2. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)
 2.1.3. Subtema: Empleo, características y población económicamente activa
 2.1.4. Subtema: Exportaciones
 2.1.5. Subtema: Financiamiento

2.2. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales
 2.2.1. Subtema: Centros de abasto, mercados y ferias
 2.2.2. Subtema: Riegos municipales
 2.2.3. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento
 2.2.4. Subtema: Parques

2.3. Tema: Innovación, Investigación y desarrollo

3. Pilar Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

3.1. Tema: Ciudades o comunidades sostenibles
 3.1.1. Subtema: Localidades urbanas o rurales, zonas metropolitanas
 3.1.2. Subtema: Uso de suelo
 3.1.3. Subtema: Movilidad y transporte para la población
 3.1.4. Subtema: Patrimonio natural y cultural

3.2. Tema: Energía asequible y no contaminante
 3.2.1. Subtema: Electrificación y alumbrado público

3.3. Tema: Acción por el clima
 3.3.1. Subtema: Calidad del aire
 3.3.2. Subtema: Lluvia, inundación, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

3.4. Tema: Vida de las comunidades indígenas
 3.4.1. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales
 3.4.2. Subtema: Recursos forestales
 3.4.3. Subtema: Protección de áreas silvopastorales para zonas rurales y urbanas (generando datos a la infraestructura vial, sanitaria y habitacional)

3.5. Tema: Planeta sustentable y observación del agua
 3.5.1. Subtema: Agua potable
 3.5.2. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial
 3.5.3. Subtema: Tratamiento de aguas residuales
 3.5.4. Cosecha y almacenamiento

3.6. Tema: Reserva y protección costal

4. Pilar Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

4.1. Tema: Seguridad con autoridades
 4.2. Tema: Prevención de riesgos
 4.3. Tema: Protección y conservación

5. Eje Transversal 1: Igualdad de Género

5.1. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres
 5.1.1. Subtema: Empleo equitativo para mujeres

6. Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

6.1. Tema: Estructura del gobierno municipal
 6.1.1. Subtema: Reglamentación
 6.1.2. Subtema: Manuales de Organización y procedimientos

6.2. Tema: Transparencia y rendición de cuentas

6.3. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

6.4. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

6.5. Tema: Finanzas públicas saludables
 6.5.1. Subtema: Sistema de recaudación y gestión de contribuciones
 6.5.2. Subtema: Deuda pública municipal
 6.5.3. Subtema: Estructura de ingresos y egresos
 6.5.4. Subtema: Inversión

6.6. Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desarrollo

6.7. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público
 6.7.1. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos
 6.7.2. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica

6.8. Tema: Coordinación institucional
 6.8.1. Subtema: Fortalecimiento municipal

7. Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

7.1. Tema: Alianzas para el desarrollo
 7.1.1. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

7.2. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicación

BASES PARA EL REGISTRO DE ENCUESTA Y SONDEO DE OPINIÓN

Se realizará del **24 al 28** de febrero del presente año a través de portal electrónico (enlace en Coacalco.gob.mx).
 (Nota: Los datos recopilados serán utilizados únicamente con fines de contacto y directamente relacionados al tema de encuesta y sondeo de opinión y hasta la publicación final del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024).

ORGANIZACIÓN

1. La encuesta y sondeo de opinión se realizarán abordando los diferentes temas respectivos a los ejes Social, Económico, Territorial y de Seguridad, los ejes Transversales de Igualdad de Género, Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

2. La encuesta y sondeo estarán conformados por 4 preguntas cerradas y un apartado abierto por cada Pilar o Eje.

3. Las cuestiones no permitidas durante la comunicación serán resueltas por la Dirección de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

PUBLICARSE

Coacalco de Berriozábal, México, a 18 de febrero de 2022.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL

www.coacalco.gob.mx

Las opiniones se recibieron a través de la página web oficial del municipio, entre los días 24-28 de febrero del año 2022, en una actitud de apertura y cercanía con los habitantes del municipio. Las opiniones emanaron de la mayoría de las colonias del municipio y fueron dirigidas hacia diversos temas de competencia municipal, enfocados a los pilares y ejes que conforman el presente documento:

- Municipio Socialmente Responsable, Solidario Incluyente.
- Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.
- Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.
- Municipio con Seguridad y Justicia.
- Igualdad de Género.
- Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
- Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno.

El mecanismo de participación ciudadana consistió en dos partes; la primera a través de la formulación de una encuesta a los participantes; la segunda a través de un buzón digital en el cual los participantes podían verter opiniones, propuestas, reclamos, quejas, etc. En el siguiente cuadro se analizarán los principales resultados de esta segunda parte para posteriormente exponer el resultado de las encuestas.



Participación ciudadana

La Dirección de Gobierno llevará a cabo la actualización del Padrón de Delegados y COPACI's, para consolidar la Participación ciudadana como un vínculo directo entre la ciudadanía y el H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal en cuanto a acciones públicas con una concepción amplia de lo político y del espacio público, además se fomentaran acciones de la ciudadanía de acuerdo al ejes del gobierno municipal con eficiencia administrativa, para obtener la gobernanza democrática, cumpliendo con las disposiciones del Bando Municipal y disposiciones reglamentarias que expida el Ayuntamiento.

CONVOCATORIA
PARA LA ELECCIÓN DE
AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES Y
CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL
ESTADO DE MÉXICO 2022-2024

En términos de lo establecido en los Artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, 25, 26, 27 Fracción IV, 28, 29, 30, 102, 103 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 14, 30 Fracción I y 30, 31, 32, 33 Fracción I, 34, 35, 36, 37 Fracción I, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 9, 10 primer párrafo, 11, 12, 13 y 14 del Código Electoral del Estado de México, así como por los Artículos 17 Fracción I, letra c) y Fracción II, 18, 19, 20 y 21 del Bando Municipal 2022 de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.

CONSIDERANDO

Que el H. Ayuntamiento es el garante de la vida democrática en el Municipio, y que los Ciudadanos tienen el derecho a elegir a aquellas personas que los representarán como Delegados, Subdelegados y miembros de los Consejos de Participación Ciudadana. Quienes con el vínculo directo entre el H. Ayuntamiento y las comunidades, para representar una parte fundamental en el desarrollo democrático y la participación ciudadana de los habitantes del Municipio. Enfatizando la equidad de género, el respeto a los derechos humanos y a los grupos vulnerables y a apoyar a las mismas acciones de por ello que el H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.

CONVOCA

A los y las Ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos políticos, que deseen participar en el proceso democrático de elección de Delegados, Subdelegados e integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana, para el periodo 2023-2024, atendiendo a las siguientes:

B A S E S

1. **OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:** El objetivo de esta convocatoria es convocar a los ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos políticos, para que participen en el proceso democrático de elección de Delegados, Subdelegados e integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana, para el periodo 2023-2024.

2. **ALCANCE DE LA CONVOCATORIA:** Esta convocatoria es de carácter municipal y se dirige a todos los ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos políticos que residen en el territorio municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.

3. **FECHA DE LA CONVOCATORIA:** La convocatoria se abre el día 15 de mayo de 2023 y se cierra el día 15 de junio de 2023.

4. **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:** Los ciudadanos que deseen participar en esta convocatoria deben cumplir con las siguientes condiciones: a) Ser ciudadano en pleno ejercicio de sus derechos políticos; b) Residir en el territorio municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México; c) Tener al menos 18 años de edad al momento de la convocatoria; d) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial firme; e) No haber sido inhabilitado por resolución administrativa; f) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial del Estado de México; g) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; h) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; i) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; j) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; k) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; l) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; m) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; n) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; o) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; p) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; q) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; r) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; s) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; t) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; u) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; v) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; w) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; x) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; y) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; z) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación.

5. **PROCESO DE PARTICIPACIÓN:** El proceso de participación se llevará a cabo en tres etapas: a) Inscripción de candidatos; b) Campaña de promoción; c) Elección de autoridades.

6. **REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:** Los candidatos deben cumplir con los siguientes requisitos: a) Ser ciudadano en pleno ejercicio de sus derechos políticos; b) Residir en el territorio municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México; c) Tener al menos 18 años de edad al momento de la inscripción; d) No haber sido inhabilitado por sentencia judicial firme; e) No haber sido inhabilitado por resolución administrativa; f) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial del Estado de México; g) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; h) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; i) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; j) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; k) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; l) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; m) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; n) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; o) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; p) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; q) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; r) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; s) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; t) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; u) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; v) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; w) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; x) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; y) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación; z) No haber sido inhabilitado por resolución del Poder Judicial de la Federación.

7. **PROCESO DE CAMPAÑA DE PROMOCIÓN:** Los candidatos tendrán derecho a una campaña de promoción que consistirá en la difusión de su nombre y programa de gobierno a través de medios de comunicación y en el territorio municipal.

8. **PROCESO DE ELECCIÓN:** La elección de autoridades se llevará a cabo el día 15 de junio de 2023, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.

9. **RESULTADOS:** Los resultados de la elección de autoridades se darán a conocer el día 15 de junio de 2023, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.

10. **OTROS ASPECTOS:** Los interesados en participar en esta convocatoria deben acudir al H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para obtener más información y solicitar el formulario de inscripción.

Se dará seguimiento a los oficios de petición de las Delegaciones y COPACI's atendiendo a los Integrantes y ciudadanos interesados en la función y participación de los Organismos Representativos, además se capacitará la función de cada integrante de Delegación y Consejos de Participación Ciudadana.

ONG's y organismos representativos

Se realizarán y actualizarán los directorios de las ONG's Asociaciones Civiles y Religiosas;

Se promoverá el fortalecimiento de un ambiente de civilidad, respeto y tolerancia, para la convivencia armónica entre la ciudadanía, ONG's organizaciones civiles, políticas, Religiosas y gobierno.

Se llevarán a cabo reuniones, mesas de trabajo y seguimiento con las diversas ONG's Asociaciones Civiles y Religiosas, para la atención oportuna de sus demandas;

Se dará seguimiento a las peticiones y demandas de las ONG's Asociaciones Civiles y Religiosas.

Se realizarán los protocolos de atención e intervención de las ONG's Asociaciones Civiles y Religiosas, convenios de colaboración con ONG's, Asociaciones Civiles y Religiosas.

Se prestará asistencia notarial a asociaciones civiles y agrupaciones que busquen su constitución.



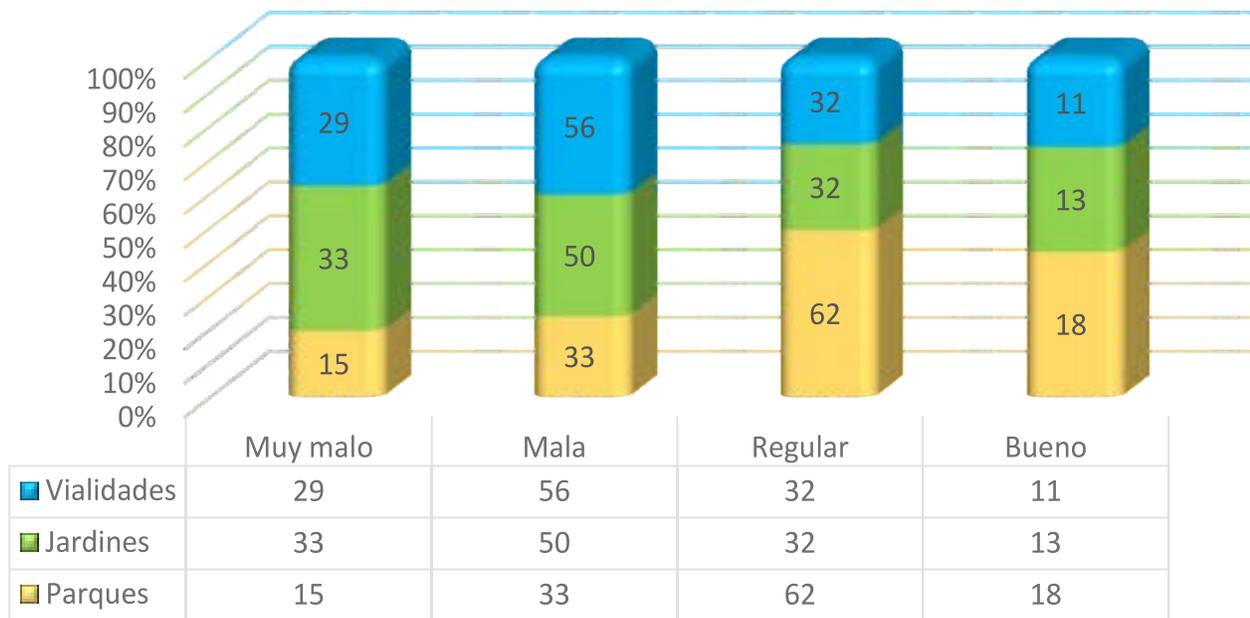
TABLA 51. PILAR/ EJE TRANSVERSAL

Programa presupuestario	Demanda social (opiniones)	Estrategia de atención	Localidad (dónde surgió la propuesta)	Población a atender
02040101 Cultura Física y Deporte.	Que se realicen eventos deportivos para los jóvenes y niños, abrir más espacios culturales, recreativos y deportivos para los jóvenes.	Organización de eventos, cursos y talleres en materia deportiva. / Mejoramiento de los espacios deportivos.	San Rafael.	293.444 habitantes.
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno.	Debe existir una cercanía a colonias marginadas como la nuestra para conocer las propuestas de primera mano.	Organizar visitas y reuniones con organizaciones, sector económico, académico y sociedad civil.	Potrero Popular.	293.444 habitantes.
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado De México y Municipios. / 01050201 Impulso al federalismo Y desarrollo municipal.	Que existan servidores públicos comprometidos con las actividades a desempeñar y que realmente estén capacitados, no gente déspota.	Capacitación en obligaciones de los servidores públicos relativas a la prestación del servicio Público, así como la difusión en materia de ética. / Actualizar el catálogo de puestos institucionales con los perfiles de puestos tipo por dependencia, requisitos para desempeñarlos.	Jardines de San José.	293.444 habitantes.
02020201 Desarrollo Comunitario.	Apoyos económicos para que personas con capacidades diferentes con conocimiento de algún oficio pueda integrarse al ambiente laboral mediante el emprendimiento de su propio negocio.	Gestionar apoyos a personas vulnerables.	Parque Residencial.	300 habitantes.
02050101 Educación Básica.	Supervisión de escuelas para evitar discriminación entre alumnos y profesores, logrando convivencia entre personas sin importar su posición económica.	Visitas a planteles educativos. / Pláticas en escuelas.	Villa las Manzanas.	54,248 habitantes
02050201 Educación Media Superior	Que otorguen becas a quien realmente lo requiera.	Firma de convenios con instituciones educativas. / Otorgamiento de becas.	San Francisco Coacalco	900 habitantes
03090301 Promoción Artesanal. / 02040201 Cultura y arte.	Más programas culturales.	Talleres culturales. / Eventos culturales. / Mapa de actores culturales. / Actividades y talleres culturales y artísticos.	Rancho la Palma.	20,000 habitantes
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno.	Que se visité todo el municipio y ver las necesidades por cada localidad.	Organizar visitas y reuniones con organizaciones, sector económico, académico y sociedad civil.	Bosques del Valle.	293.444 habitantes.
02060806 Oportunidades para los jóvenes. / 03010201 Empleo.	Fomentar más empleo, sin pedir mucha experiencia.	Organizar ferias de empleos dirigidas a los jóvenes. / Ferias, jornadas y talleres para buscadores de empleo.	Villa de las Flores.	5,000 habitantes.
03040201 Modernización industrial.	Ventanilla única para agilizar trámites en todas las áreas correspondientes, y así fuera más rápido.	Creación de la ventanilla única municipal y de gestión.	Todo el municipio.	11,018 empresas.
02020601 Modernización de los servicios comunales.	Implementar acciones para la regulación del comercio.	Expedición de cédulas de identidad y permisos para comercio en la vía pública.	Todo el municipio.	293.444 habitantes.
02020101 Desarrollo Urbano.	Colaboración con vecinos para cubrir los baches, proporcionando costales de material para el bacheo.	Bacheo con asfalto y adocreto en las vialidades más dañadas.	Rincón Coahuilense.	293.444 habitantes.
02010101 Gestión Integral De Residuos Sólidos. / 02020401 Alumbrado Público	Más camiones de basura y más mantenimiento al alumbrado público.	Gestión de más camiones de basura y reacomodo más eficiente de rutas de recolección. / Sustitución de luminarias y cambio de cableado en el sistema de alumbrado público que lo requiera.	San Rafael.	293.444 habitantes.
02020101 Desarrollo Urbano.	Más presupuesto para vialidades.	Pavimentación y rehabilitación de vialidades urbanas, en el presupuesto municipal.	San Rafael.	293.444 habitantes.
02020601 Modernización de los servicios comunales / 01080501 Gobierno Electrónico.	Motivar el cuidado ciudadano de áreas comunes y obligar al adecuado manejo de desperdicios. Es muy común encontrar en los parques, jardines y ni hablar de espacios baldíos, en malas condiciones.	Poda y mantenimiento a parques y jardines del municipio. / Instalación de internet en parques.	Potrero la Laguna.	293.444 habitantes.

Programa presupuestario	Demanda social (opiniones)	Estrategia de atención	Localidad (dónde surgió la propuesta)	Población a atender
01070101 Seguridad Pública. / 01080501 Gobierno Electrónico.	Cámaras vecinales.	Mantenimiento y colocación de cámaras de video vigilancia.	Villa de las Flores.	293.444 habitantes.
01030402 Sistema Anticorrupción Del Estado De México Y Municipios.	Que realmente las autoridades tanto de seguridad como de justicia no sean corruptos y que realicen su trabajo en apego a la ley.	Seguimiento de expedientes de la comisión de honor y justicia.	Potrero Popular.	293.444 habitantes.
01070401 Coordinación Intergubernamental Para La Seguridad Pública	Policía capacitada.	Evaluación del centro de control y confianza. / Capacitaciones constantes a elementos de seguridad.	La Vista.	293.444 habitantes.
01070101 Seguridad Pública. / 01080501 Gobierno Electrónico.	Que las patrullas y los policías cuenten con cámaras para monitorear en todo momento su actividad, que mejoren condiciones de trabajo de policías para evitar corrupción.	Programa de integral de seguridad pública, con la integración de cámaras en patrullas y otros elementos tecnológicos para brindar una mejor respuesta.	San Francisco Coacalco.	293.444 habitantes.
01070101 Seguridad Pública.	Patrullas en lugares estratégicos.	Implementación de una política en materia de seguridad que busque mejores resultados.	San Francisco Coacalco.	293.444 habitantes.
01070101 Seguridad Pública. / 02020401 Alumbrado Público.	Mayor alumbrado público y un mejor cuerpo de policías más capacitados.	Sustitución de luminarias y cambio de cableado en el sistema de alumbrado público que lo requiera. / Evaluación del centro de control y confianza. / Capacitaciones constantes a elementos de seguridad.	Residencial Cedros.	293.444 habitantes.
01030402 Sistema Anticorrupción Del Estado De México Y Municipios.	Atacar la corrupción, educar a los ciudadanos.	Comité coordinador del sistema municipal anticorrupción. / Investigaciones y recepción de quejas / Instalación del sistema municipal anticorrupción.	San Francisco Coacalco.	293.444 habitantes.
01030902 Reglamentación Municipal.	Propuesta en reestructurar reglamentos en pro de seguridad y justicia, anteponiendo el bienestar de los ciudadanos Coacalquenses.	Expedición de un nuevo Bando Municipal y demás reglamentación de competencia municipal.	San Francisco Coacalco.	293.444 habitantes.
01070101 Seguridad Pública.	Elijan células de prevención al delito y se realicen grupos de WhatsApp para intercambiar información calificada y poder atender las comisiones de los delitos, y estos una vez que sean atendidos.	Implementar un programa de prevención del delito y acercamiento con los ciudadanos.	Cosmopol.	293.444 habitantes.
02060805 Igualdad de trato Y oportunidades para la mujer y el hombre.	Incorporar más a la mujer a las actividades municipales.	Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres. / cursos y talleres a la mujer.	El Obelisco.	293.444 habitantes.
02060805 Igualdad de trato Y oportunidades para la mujer y el hombre.	Creación de programas de igualdad de género.	Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres. / cursos y talleres a la mujer.	República Mexicana.	293.444 habitantes.
02060805 Igualdad de trato Y oportunidades para la mujer y el hombre.	Capacitación de los servidores públicos en materia de igualdad de género, foros informativos a la ciudadanía sobre violencia, discriminación e igualdad de género.	Cursos y talleres para mujeres y hombres en materia de igualdad.	San Rafael.	293.444 habitantes.

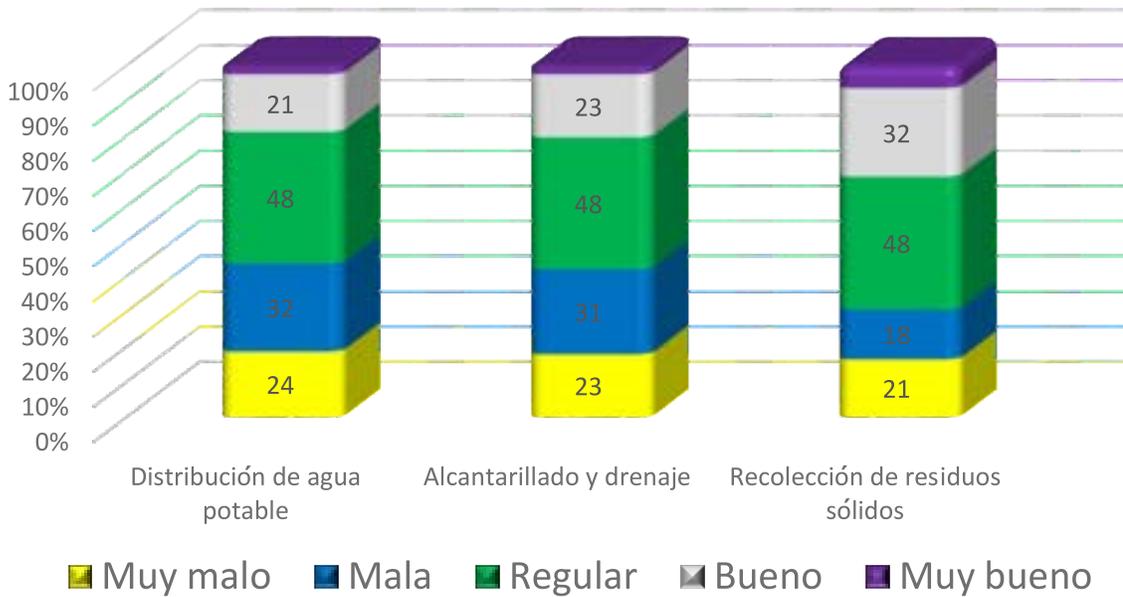
En relación a las encuestas, las preguntas oscilaron sobre aspectos muy sencillos referentes a los servicios que presta la Administración Pública Municipal, enfocados en los pilares y ejes del Plan de Desarrollo Municipal de Coacalco de Berriozábal 2022-2024, obteniendo los siguientes resultados (se presentan las gráficas más relevantes, el contenido completo se encuentra en los anexos del presente plan):

¿Cómo califica el estado del alumbrado en las siguientes ubicaciones?

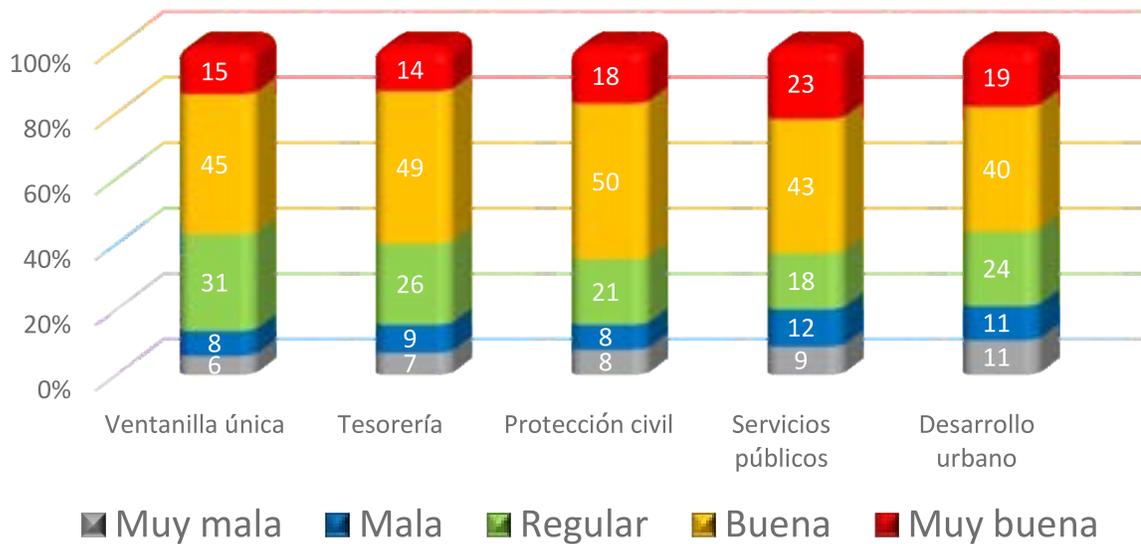


■ Parques ■ Jardines ■ Vialidades

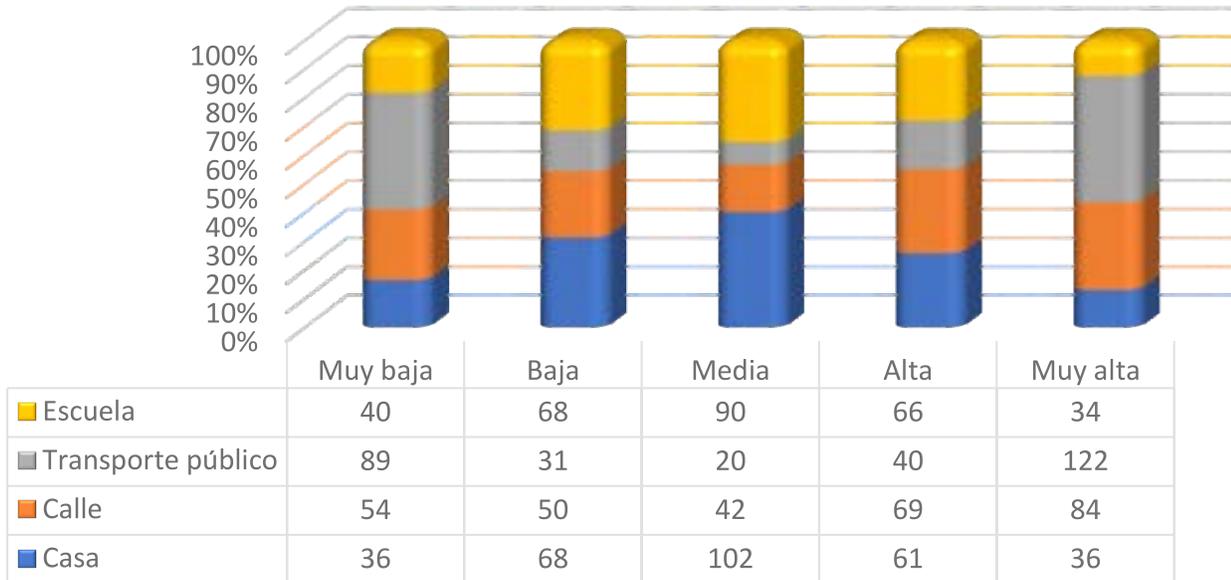
¿Cómo califica los siguientes servicios e infraestructuras sanitarias?



Describe la atención y rapidez de los trámites efectuados en distintas áreas del municipio para el establecimiento y operación de unidades económicas. (negocios/ empresas)

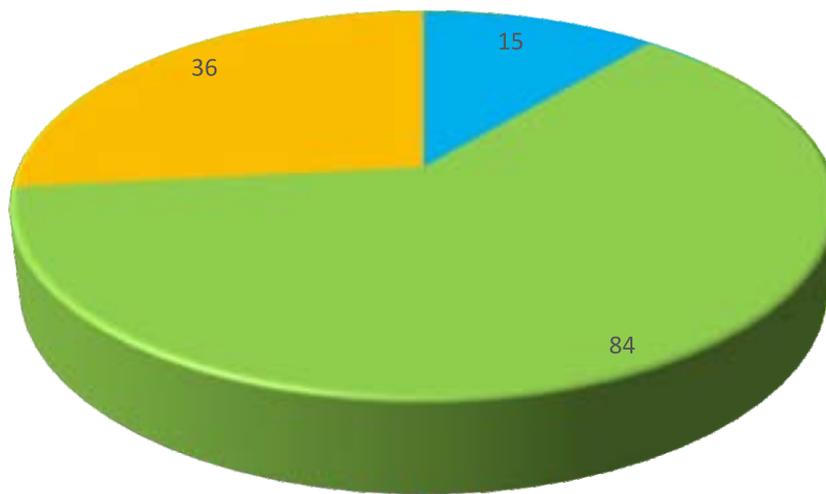


Expresar su percepción de inseguridad en el municipio según su ubicación



■ Casa ■ Calle ■ Transporte público ■ Escuela

¿Cómo califica la formación académica de los servidores públicos municipales?



■ Baja ■ Media ■ Alta

¿Las vialidades municipales se encuentran en?



XI.V. Tema: Finanzas públicas sanas.

El Municipio es la principal célula de la organización jurídica, política y social de nuestro país ya que percibe de primera mano las necesidades de la población, por lo tanto, es piedra angular de la estructura del gobierno. No obstante, la distribución de las facultades tributarias en el país, y con ello de los recursos, es un tema trascendente y de alto impacto para todo municipio mexicano, toda vez que las posibilidades recaudatorias por ámbito de gobierno disminuyen considerablemente a nivel municipal, al que constitucionalmente se le ha conferido de autonomía en su gobernanza y en la administración de sus recursos. Sin embargo, la autonomía antes mencionada queda en tela de juicio cuando la recaudación de los conceptos que han quedado bajo su tutela son insuficientes para poder ejecutar todas las atribuciones que legalmente le han sido conferidas, recurriendo con ello a la dependencia de los recursos transferidos por la federación y el estado, así como a los ingresos por financiamiento.

En tenor del contexto aquí explicado, Coacalco ha sido y es objeto de carencias de índole económica, ya que los recursos financieros son insuficientes aun cuando existen las condiciones para avanzar en un proyecto de fortalecimiento de los recursos propios y con ello generar avances en la consolidación de la autonomía municipal.

Coacalco depende en gran medida de las participaciones y aportaciones por transferencias federales y estatales. Por tanto, un tema vigente en la agenda de Gobierno Municipal es el de llevar a cabo acciones que conduzcan al aprovechamiento eficaz de los recursos financieros y, en consecuencia, a la correcta aplicación y gestión de recursos estatales y federales. Es así que durante el trienio 2022-2024, el Municipio de Coacalco de Berriozábal, para hacer frente a la demanda social, impulsará acciones encaminadas a mantener finanzas públicas sanas que permitan la ejecución de los proyectos, obras y acciones en beneficio de la población.

En tenor de ello, una primera tarea para lograr el cometido mencionado es el de efectuar el análisis de la evolución de la hacienda municipal. Para tal efecto, se considerará el periodo 2017 al 2021 como se presenta en la siguiente tabla:



TABLA 52. Evaluación de Ingresos del Municipio de 2017 - 2021.

Concepto	Año									
	2017 Miles de pesos	%	2018 Miles de pesos	%	2019 Miles de pesos	%	2020 Miles de pesos	%	2021 Miles de pesos	%
Total de Ingresos	920,117	100	909,602	100	1,091,488	100	980,904	100	1,018,535	100
Impuestos	168,670	18.33	203,755	22.40	217,966	19.97	153,414.90	15.64	287,583.69	28.24
Derechos	40,367	4.39	31,068	3.42	41,497	3.80	20,080.17	2.05	23,670.99	2.32
Aportación a mejoras	1,091	0.12	1,123	0.12	3,806	0.35	2,399.32	0.24	2,403.38	0.24
Productos	2,332	0.25	5,252	0.59	11,081	1.02	929.22	0.09	2,794.79	0.27
Aprovechamientos	908	0.10	1,150	0.13	3,698	0.34	20,905.22	2.13	13,998.14	1.37
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00
Otros ingresos	918	0.10	1,032	0.11	1,547	0.14	9,467.77	0.97	9,178.02	0.90
Ingresos derivados de financiamiento	69,150	7.52	15,000	1.65	58,000	5.31	60,000.00	6.12	0	0.00
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. De Coord. Fiscal.	636,68	69.20	651,122	71.58	753,893	69.07	713,708	72.76	678,906	66.66
Ingresos Propios	213,367	23.19	142,447	26.65	278,048	25.47	197,729	20.16	330,451	32.44

Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por la Tesorería

De acuerdo a la tabla anterior, podemos observar una evolución positiva en el total de ingresos municipales de 920 a 1 mil 018 millones de pesos. Esto determina que, en un periodo análisis de 5 ejercicios fiscales, el ingreso ha crecido 1.10 veces. Asimismo, la tabla permite identificar, mediante el análisis de la composición porcentual de las fuentes de ingresos, que el capítulo de Impuestos ha tenido una evolución ascendente de 138 a 287 millones de pesos; es decir que en el periodo de 5 ejercicios fiscales el municipio recauda dos veces más de lo que se recaudaba en el 2017.

Es importante mencionar, sobre el ejercicio 2021, que se recaudó la cantidad de 330 millones de pesos por el rubro de ingresos propios. Sin embargo, fue un año atípico derivado de la operación del programa borrón y cuenta nueva, y es importante mencionar que dicho monto ha sido por mucho el monto más elevado de los últimos 5 años, siendo el rubro de impuestos el que más se vio favorecido.

En continuidad con el análisis, las participaciones federales y estatales, representaron 69.85% en promedio de los últimos 5 años, respecto al total del presupuesto del municipio.

Otra forma de analizar el ingreso es a través la agrupación de los rubros por naturaleza, lo cual se presenta detalladamente en la siguiente tabla:

Tabla 53 Comportamiento de los ingresos según su fuente de 2017-2021

AÑO										
Concepto	2017 Miles de pesos	%	2018 Miles de pesos	%	2019 Miles de pesos	%	2020 Miles de pesos	%	2021 Miles de pesos	%
Total de Ingresos	920,117	100.00	909,602	100.00	1,091,488	100.00	980,904	100.00	1,018,535	100.00
Ingresos propios	213,367	23.19	242,447	26.65	278,048	25.47	197,729	20.16	330,451	32.44
Ingresos por Aportaciones y Participaciones Federales y Estatales	636,682	69.20	651,122	71.58	753,893	69.07	713,708	72.76	678,906	66.66
Ingresos extraordinarios	70,068	7.62	16,032	1.76	59,547	5.46	69,468	7.08	9,178	0.90

Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por la Tesorería

Respecto al ejercicio 2021, los recursos propios del municipio representaron el 32% del total de los ingresos. La dependencia presupuestal respecto a los ramos transferidos es equivalente al 67% de los ingresos, así mismo, el presupuesto del municipio tiene una demanda por recursos extraordinarios por el 1% del presupuesto.

Este comportamiento es asimilable al resto de los ejercicios fiscales.

A modo de vislumbrar la estrategia para poder fortalecer los recursos propios, en específico la recaudación corriente, es necesario conocer la ubicación de los centros donde la ciudadanía puede realizar su pago, además de las oficinas de la Tesorería Municipal.

A continuación se muestran los centros donde la ciudadanía del Municipio de Coacalco de Berriozábal puede realizar los pagos de sus contribuciones y servicios:

Centros de recaudación municipal		
1	Tesorería Municipal	Severiano Reyes s/n Cabecera Municipal, Coacalco de Berriozábal 55700
2	San Rafael	Miguel Flores s/n Colonia San Rafael
3	Villa de la Flores	Tulipanes s/n Colonia Villas de las Flores
4	Bosques del Valle	Bosques de Viveros s/n Colonia Bosques del Valle
5	Registro Civil 4	Plaza Zaragoza s/n Colonia Villa de las Flores

Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por la Tesorería Municipal

XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.

Del total de conceptos por los que obtiene ingresos el municipio, se puede llevar a cabo una agrupación a modo de observar el comportamiento por la naturaleza de los mismos.

Ingresos de Gestión o Propios.

Los ingresos propios están conformados por los Impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos y aprovechamientos, rubros que al cierre del ejercicio 2021 representan el 32.44% de los ingresos totales, siendo el rubro de impuestos de mayor proporción en esta agrupación con un 28.24%.

Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Estos conceptos son aquellos recursos que percibe el Municipio derivados de la Ley de Coordinación Fiscal, de los cuales, el Ramo 28, son las Participaciones que reciben estados y municipios y su principal componente es el Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal. Por otra parte, las Aportaciones las integran el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (**FISM**) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FORTAMUNDF**). Asimismo, en esta agrupación se consideran otros fondos de carácter estatal como lo es el (**FEFOM**).

Respecto a esta agrupación, el presupuesto depende en más del 60% de estos recursos, siendo el 2020 el año en el que se registró la dependencia más alta del periodo con 713 millones de pesos; lo equivalente al 72%.

Otros ingresos y beneficios.

Destaca en este rubro, el asiento contable que se realiza al cierre de cada ejercicio fiscal por los pasivos pendientes de pago que son registrados como un financiamiento, razón por la cual los ingresos se ven incrementados de manera virtual, ya que estos recursos no son recibidos de forma líquida por la Tesorería Municipal. Por último, se tienen los ingresos por financiamiento con instituciones privadas, denotándose una dependencia de los créditos y de las Participaciones Federales y Estatales para hacer frente al gasto corriente y de inversión.

En la actualidad se está trabajando para transitar a un sistema recaudatorio que funcione mediante una red de pagos en línea a través de un portal virtual de la Tesorería, ello para el registro automático de las operaciones realizadas por línea de captura, en cajas y en las oficinas recaudadoras independientemente del lugar en donde se encuentren. Para eso, y con el fin de combatir el rezago, se implementarán políticas y acciones para mejorar los sistemas de recaudación y se actualizará y modernizará el padrón de contribuyentes del Municipio.

Según datos de Transparencia Presupuestaria (Observatorio del Gasto), el Municipio de Coacalco de Berriozábal presenta la siguiente información:

Comportamiento de los ingresos según su fuente de 2017-2021

Año	Cuentas pagadas / Tomas pagadas	Monto (\$)	Monto Percapita	Lugar Estatal	Lugar Nacional
Predial					
2018	62,984	109,038,267	383	16	138
2019	63,287	106,666,829	375	16	175
2020	46,452	90,390,484	308	19	236
Agua					
2018	39,598	82,155,163	289	18	417
2019	51,412	146,407,771	515	13	231
2020	48,571	124,161,296	423	14	302

Fuente: Transparencia Presupuestaria (Observatorio del Gasto)

XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal

La deuda pública la constituye el conjunto de adeudos que mantiene un ámbito gubernamental frente a los particulares, o, dicho en otras palabras, es una forma de obtener recursos financieros por el Estado o cualquier poder público materializado normalmente mediante emisiones de títulos de valores o bonos.

La política hacendaria tendrá un tratamiento consciente respecto al financiamiento para el desarrollo municipal. Ante esta situación, se implementará una política de deuda responsable. El Municipio tiene un endeudamiento considerable pero adaptable a las nuevas políticas financieras, dado que su amortización está prevista a largo plazo con tasas fijas en los primeros años. Lo antes explicado no representa un gasto que limite el crecimiento municipal.

Por ello, en el periodo de gobierno 2022-2024, la política de deuda pública que se impulsará estará direccionada a evitar que aumente la proporción porcentual de la misma. Y, por el contrario, se busca operar un programa de desendeudamiento que permita, a lo largo de esta administración, disminuir el peso de la deuda del total del presupuesto; ello a efecto de entregar en el último año de gobierno una deuda menor no solamente en términos reales o como porcentaje de las participaciones federales, sino en términos nominales. Lo antes descrito implicará para la presente administración que la obra pública, los programas sociales y la infraestructura de la seguridad pública tomen un origen distinto al endeudamiento municipal.

En obediencia a lo anterior, será necesario definir una ruta de acción a fin de ejecutar estrategias para lograr una mayor gestión de recursos propios, así como de los distintos programas y proyectos (federales y estatales) en su caso, y al mismo tiempo, explorar y desarrollar esquemas de financiamiento alternativo para infraestructura, equipamiento y obras públicas que incluyan la participación de los sectores social y privado.

Ello de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera para un manejo sostenible de sus finanzas públicas, considerando los artículos 1,20,21; Cap. II Art.30,31,32, Cap. IV Art.35; Transitorios Quinto, Décimo, Décimo Primero, Décimo Tercero, Décimo Cuarto.

Ya entrando en terrenos de análisis financiero, en el ejercicio 2017, la carga de la deuda ascendía a 10.97% respecto al total del presupuesto. Para el año 2018 se tuvo una disminución al 8.38%, para el ejercicio 2020, con la contratación de créditos a corto plazo de los cuales no se generó pago de deuda, esta llegó a representar un 12.45% del total del presupuesto, mientras que el 2021 terminó con un 12.21%.

Proporción de la deuda

INDICADOR	2017	2018	2019	2020	2021
Unidad de Medida	%	%	%	%	%
Proporción de la Deuda	10.97	8.38	5.02	12.45	12.21

Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por la Tesorería Municipal.

XI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos.

Debe considerarse que el concepto de las finanzas públicas sanas está asociado a la adecuada capacidad para hacer eficiente la operación económica.

En este, es menester generar un análisis de los ingresos y egresos para una adecuada toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos con los que cuenta el municipio. Es de considerarse, que incrementar la eficacia del gasto público bajo los criterios de austeridad, legalidad y transparencia dará como resultado el buen manejo de los recursos federales, estatales y propios que se registren en el municipio.

Es así que, en esta época de diversas complejidades sociales y alta exposición mediática, las políticas de gasto representan un desafío importante para la asertiva toma de decisiones ante la presión frecuente que significa resolver la ecuación del equilibrio presupuestario, indicador que constantemente se ve comprometido por la necesidad de atender las crecientes demandas que se plantean para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía que contrastan con las posibilidades de generar recursos financieros para hacerles frente.

Cabe señalar, que las limitaciones que se tienen en el escenario financiero municipal son consecuencia de los desequilibrios e inadecuados manejos de las administraciones anteriores, siendo estos factores determinantes en el comportamiento actual de las finanzas públicas. Es por ello que el Gobierno Municipal deberá tomar las previsiones necesarias que permitan, a través de una adecuada política de gasto enfocada a manejar de forma disciplinada y responsable los recursos públicos, con austeridad y transparencia, avanzar en el logro de los objetivos del municipio; en este tenor, se deberá realizar esfuerzos por alcanzar mejoras sustanciales en la asignación y ejercicio de los recursos.



A continuación, se presenta una tabla que permitirá analizar, por capítulo del gasto, el comportamiento de los egresos durante el período 2017-2021:

Tabla 54. Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017-2021.

CONCEPTO	AÑO									
	2017 Miles de pesos	%	2018 Miles de pesos	%	2019 Miles de pesos	%	2020 Miles de pesos	%	2021 Miles de pesos	%
Total de egresos	955,926	100.00	883,605	100.00	1,035,207	100.00	1,180,251	100.00	1,249,728	100.00
Servicios personales	309,414	32.37	287,106	32.49	383,010	37.00	407,660	34.54	433,432	34.68
Materiales y suministros	68,774	7.19	70,368	7.96	60,440	5.84	70,738	5.99	62,501	5.00
Servicios generales	234,986	24.58	276,820	31.33	248,596	24.01	286,131	24.24	282,608	22.61
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	108,506	11.35	108,121	12.24	145,220	14.03	92,351	7.82	163,440	13.08
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,323	0.56	8,445	0.96	3,418	0.33	4,544	0.39	583	0.05
Inversión pública	124,103	0.56	58,679	6.64	142,566	13.77	171,835	14.56	154,537	12.37
Inversiones financieras y otras provisiones	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00
Participaciones y aportaciones	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	0.00
Deuda Pública	104,821	10.97	74,066	8.38	51,958	5.02	146,991	12.45	152,626	12.21

Fuente: Elaboración propia Tesorería.

La tabla anterior permite observar que el gasto del municipio ha evolucionado de 955 a 1 mil 249 millones de pesos. Esto es en el periodo de análisis de 5 ejercicios fiscales donde Coacalco gasta 1.3 veces más que en el 2017.

Asimismo, se percibe en el periodo analizado, que el capítulo con mayor representación porcentual es el de “Servicios Personales”, el cual en promedio representa el 34% del gasto del municipio, donde el ejercicio 2019 presentó el mayor porcentaje respecto al total del egreso.

Tal información indica que el reto para la presente administración consistirá en tener cuidado de llevar un control estricto de los movimientos del personal en la nómina municipal, acorde a un enfoque racional. El siguiente rubro en importancia lo conforma el capítulo del gasto “Servicios Generales”, que tuvo un comportamiento porcentual del 31.33% en 2018 y 22.91% en 2021.

Los indicadores de desempeño son instrumentos de medición de las principales variables asociadas al cumplimiento de los objetivos, que a su vez constituyen una expresión cualitativa o cuantitativa concreta de lo que se pretende alcanzar con un objetivo específico establecido.

A continuación, se muestra la tabla de los cambios porcentuales de la gestión financiera con relación a los egresos de dicho período, y enseguida, el análisis correspondiente:

**TABLA 55. Cambios porcentuales de la gestión financiera 2017-2021
(miles de pesos)**

CONCEPTO	2017		2018		2019		2020		2021	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Equilibrio Presupuestal (Total de ingresos / Total de egresos)	920,117	96.25	909,602	102.94	1,091,488	105.44	980,904	83.11	1,018,535	81.50
	955,926		883,605		1,035,207		1,180,251		1,249,728	
Balance Presupuestal (Ingresos ordinarios -Gastos ordinarios)	213,367	29.57	242,447	32.66	278,048	33.21	197,729	23.08	330,451	35.08
	721,679		742,415		837,265		856,881		941,983	
Balance Financiero (Balance presupuestal - Servicio de la deuda)	213,367	203.55	242,447	327.34	278,048	535.14	197,729	134.52	330,451	216.51
	104,821		74,066		51,958		146,991		152,626	
Ingresos Ordinarios (Total de ingresos- Endeudamiento)	920,117	1,108.68	909,602	1,979.75	1,091,488	3,053.63	980,904	984.28	1,018,535	1,367.10
	82,992		45,945		35,744		99,657		74,503	
Gastos Ordinarios (Total de egresos - Servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	955,926	911.96	883,605	1,193.00	1,035,207	1,992.40	1,180,251	802.94	1,249,728	818.82
	104,821		74,066		51,958		146,991		152,626	
Proporción del Gasto Programable Total del Gasto Programable / Total de Egresos	851,105	89.03	809,539	91.62	983,250	94.98	1,033,260	87.55	1,097,102	87.79
	955,926		883,605		1,035,207		1,180,251		1,249,728	
Gasto de operación	721,679	75.50	742,415	84.02	837,265	80.88	856,881	72.60	941,983	75.38
Gasto de Inversión	129,426	13.54	67,124	7.60	145,985	14.10	176,379	14.94	155,119	12.41

Bajo este contexto, es importante señalar que para la presente administración se tiene previsto hacer un uso más racional y moderado de los recursos financieros del municipio, pero al mismo tiempo gestionar aportaciones por fondos federales y otras fuentes alternas de recursos para fortalecer la inversión pública municipal.

A continuación, se presenta el análisis del gasto en clasificación económica con la finalidad de poder identificar las fortalezas y debilidades de este según la naturaleza de las erogaciones:

Comportamiento del Egreso de Coacalco en Clasificación Económica 2017-2021 (miles de pesos).

CONCEPTO	2017		2018		2019		2020		2021	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total de Egresos	955,926	100	883,605	100	1,035,207	100	1,180,251	100	1,249,728	100
Gasto de operación	721,679	75.50	742,415	84.02	837,265	80.88	856,881	72.60	941,983	75.38
Gasto de inversión	129,426	13.54	67,124	7.60	145,985	14.10	176,379	14.94	155,119	12.41
Deuda pública	104,821	10.97	74,066	8.38	51,958	5.02	146,991	12.45	152,626	12.21

Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por la Tesorería Municipal.

Con base en la información presentada en la tabla anterior, se tiene que el presupuesto de egresos en clasificación económica se divide en tres agrupaciones:

- **Gastos de Operación:** En este rubro están agrupados los capítulos de servicios personales; materiales y suministros, servicios generales; transferencias y participaciones. Esta agrupación de capítulos está orientada a cubrir la operación de la administración para poder proporcionar los servicios que demanda la sociedad.
- **Gastos de Inversión:** En este rubro se agrupan los capítulos de Inversión pública y el denominado “bienes muebles e inmuebles”. Esta agrupación está orientada a preservar o incrementar el activo fijo del Ayuntamiento y a las obras de utilidad pública.
- **Deuda Pública:** En este rubro solo se considera el capítulo de deuda en el cual se contemplan las erogaciones destinadas a cumplir con los compromisos de crédito.

Conforme a lo explicado y en base al cuadro anterior, el **Gasto de Operación** en el periodo analizado ha absorbido la mayor proporción del gasto público, siendo los años 2019 (80.88%), 2020 (72.60%) y 2021 (75.38%) los de mayor impacto por tal concepto. El **Gasto de Inversión** ocupa el segundo lugar en el ejercicio del gasto alcanzando su mayor impacto durante 2019 (14.10%), seguido del 2020 (14.94%) y 2021 (12.41%). Finalmente, el gasto destinado a **la Deuda Pública** obtuvo su mayor proporción porcentual en 2020 (12.45%), seguido de los años 2021 (12.21%) y 2017 (10.97%).

XI.V. IV. Subtema: Inversión.

Es indudable que en cualquier municipio la inversión para el desarrollo es el aspecto que puede elevar la calidad de vida de los ciudadanos que habitan el territorio.

Para lo cual, es importante cambiar la visión de ver el financiamiento como un complemento del gasto a efecto de cubrir aquellas erogaciones que no cubren los recursos propios y los ramos transferidos, y visualizar este mecanismo, como un instrumento capaz de generar plusvalía en el territorio.

Es así que se tiene la convicción de que con una adecuada planeación y programación del gasto y con la generación de políticas económicas bien definidas, se puede implementar esquemas de contención del gasto que permitan generar más inversión productiva en el municipio.

El municipio, para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: los recursos propios, los que recibe de la Federación y del Estado y los ingresos extraordinarios.

Como ya fue explicado, los recursos propios corresponden a los ingresos recaudados en las arcas de la Tesorería Municipal. Los ramos transferidos corresponden a los recursos federales y estatales por concepto de participaciones y aportaciones; sobre este último concepto, se hace mención que al municipio le confieren 2 fondos:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).

Cabe señalar que los recursos del FISM están destinados al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social, mientras que los

recursos del FORTAMUN-DF, se destinan principalmente a los rubros de seguridad pública; especialmente para costear la nómina de policías municipales y el pago de obligaciones financieras.

Con base a lo antes explicado, se presenta la siguiente tabla con el fin de analizar el comportamiento de los egresos por tipo de recurso etiquetado:

Comportamiento de los Egresos por Recursos Etiquetados para Inversión 2017-2021.

CONCEPTO	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%								
Total de Egresos	186,940	100	198,105	100	226,588	100	232,549	100	226,513	100
FORTAMUN	173,002	92.54	181,249	91.49	206,067	90.94	213,314	91.73	207,604	91.65
FISM	13,938	7.46	16,856	8.51	20,521	9.06	19,235	8.27	18,910	8.35

Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por la Tesorería Municipal.

De lo anterior se proyecta el siguiente programa operativo trianual de Obra Pública:

Programa de Obra Trianual por Fuente de Financiamiento.

No. de control	Programas 2022 para Obra Pública y pago de pasivos	Fuente de financiamiento	Subtotales 2022	Total de presupuesto 2022	Total de presupuesto 2023	Total de presupuesto 2024
A-01	FONDO ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM):	260101	\$20,497,278.77	\$20,497,278.77	\$21,112,197.13	\$21,745,563.05
A-02	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM):	250101	\$28,402,716.00	\$28,402,716.00	\$29,254,797.48	\$30,132,441.40
A-03	RECURSO MUNICIPAL PARA PROYECTOS DE ALTO IMPACTO:	110101	\$0.00	\$50,048,590.00	\$0.00	\$0.00
A-04	RECURSO MUNICIPAL 2022 PARA CUBRIR PASIVOS DE AÑOS ANTERIORES:		\$50,048,590.00		-	-
A-05	RECURSO MUNICIPAL PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES (MEZCLA ASFÁLTICA, EMULSIÓN Y PINTURA):		\$0.00		-	-
SUBTOTAL DEL RECURSO PARA OBRA PÚBLICA Y PAGO DE PASIVOS 2022:			\$98,948,584.77	\$98,948,584.77	-	-

Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por la Tesorería Municipal.

XI.VI. Tema: Gestión para Resultados y evaluación de desempeño.

En este sentido, se entiende a la evaluación como vincular la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, ejercicio y control de los recursos con la evaluación de las políticas públicas de los programas presupuestarios y programas del desempeño institucional, con el objetivo de impulsar el logro de los resultados y la aplicación del gasto público.

De igual forma, existen varios instrumentos o herramientas para la evaluación de la gestión del gobierno municipal. Una de ellas es el Presupuesto basado en Resultados (PbR) el cual es un instrumento que permite mediante el proceso de evaluación, apoyar las decisiones presupuestarias con información sustantiva de los resultados de la aplicación de los recursos públicos, incorporando los principales hallazgos al proceso de programación del ejercicio fiscal subsecuente a la evaluación y permitiendo establecer compromisos a fin de optimizar la calidad del gasto público.

El PbR apoya la asignación objetiva de los recursos públicos para fortalecer las políticas, programas y proyectos para el desempeño gubernamental, a fin de que aporten mejoras sustantivas a las condiciones de vida de la sociedad. Por ello, fomenta la optimización de los recursos para brindar mayor cantidad y calidad de bienes y servicios públicos.

El PbR pretende que la definición de los programas presupuestarios se derive de un proceso secuencial, alineado con la planeación asignación presupuestal, estableciendo objetivos, metas e indicadores a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal ejercen los recursos públicos.

Además, el PbR va de la mano con el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED) que es un sistema utilizado para medir en forma continua y periódica, el logro de la misión y de los objetivos de una organización mediante indicadores de resultados. De igual manera, se contempla el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) que sirve como instrumento de la planeación estratégica que nos permite evaluar el desempeño de las diferentes áreas que integran la Administración Pública Municipal, con base en un sistema de indicadores orientados a medir el logro de resultados y el cumplimiento de los objetivos definidos en los planes de desarrollo municipal.

Igualmente, se elabora un Informe de Ejecución de los Programas del Plan de Desarrollo Municipal, cuyo documento evaluativo tiene el propósito de presentar un análisis de las acciones sustantivas llevadas a cabo para ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas. Hace referencia al grado de cumplimiento de objetivos y metas, desviaciones y problemática enfrentada y su contenido se estructura con base en las estrategias y líneas prioritarias de acción presentadas en el plan.

También se considera al Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual tiene como propósito fundamental llevar a cabo una evaluación anual de los Programas presupuestarios Municipales (Monitoreo y seguimiento), logrando consolidar la Gestión para Resultados (GpR) mediante el uso e implementación de sus herramientas como el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y la Transparencia.

Por último, se contempla la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), que es una herramienta diseñada por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios de México; es un instrumento práctico, útil y ejecutable.

La Guía busca convertirse en un instrumento de consulta indispensable para las autoridades municipales, que los auxilie para diagnosticar las condiciones de su gestión administrativa y los guíe para poner en práctica aquellas acciones que mejoren su desempeño en beneficio de la calidad de vida de su población. La Guía está integrada por ocho módulos, los cuales abarcan áreas estratégicas de la administración municipal:

1. Organización
2. Hacienda.
3. Gestión del Territorio.
4. Servicios Públicos.
5. Medio Ambiente.
6. Desarrollo Social.
7. Desarrollo Económico.
8. Gobierno Abierto.

De esta manera y de forma periódica se evalúan las metas, objetivos, indicadores, etc., con los que cuenta la Administración Pública Municipal, de la cual se derivan recomendaciones con el fin de eficientar el gasto público.

XI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público.

Como se vio en el Tema “Estructura del Gobierno Municipal”, se ha presentado la estructura programática que opera el municipio durante el ejercicio fiscal 2022, basándose en lo establecido en el manual de planeación, programación y presupuesto del 2022.

De igual manera, en el tema anterior se aborda someramente el Presupuesto basado en Resultados, pero a continuación se dará una descripción más completa del tema con todos sus elementos.

Como se había comentado anteriormente, el PbR apoya la asignación objetiva de los recursos públicos para fortalecer las políticas, programas y proyectos para el desempeño gubernamental, a fin de aportar mejoras sustantivas a las condiciones de vida de la sociedad. Por ello, fomenta la optimización de los recursos para brindar mayor cantidad y calidad de bienes y servicios públicos.

El PbR pretende que la definición de los programas presupuestarios se derive de un proceso secuencial, alineado con la planeación – asignación presupuestal, estableciendo objetivos, metas e indicadores, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal ejercen los recursos públicos.

Así, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) tiene el propósito de impulsar una propuesta integral que permita realizar la evaluación de las políticas públicas, los Programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias y organismos municipales para orientar sus esfuerzos hacia resultados concretos; y sus elementos son los siguientes:

Indicador de Evaluación del Desempeño.

Los indicadores de desempeño sean estratégicos o de gestión, son instrumentos de medición de las principales variables asociadas al cumplimiento de los objetivos, que a su vez constituyen una expresión cualitativa o cuantitativa concreta de lo que se pretende alcanzar con un objetivo específico establecido. Pueden identificarse también como el resultado de la relación de dos o más variables donde el numerador representa la acción de la meta y el denominador la referencia o universo que nos permite dimensionar el alcance de dicha meta, multiplicando dicho resultado por un factor de escala.

Metodología del Marco Lógico (MML).

Es la herramienta de planeación estratégica, basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de políticas públicas.

Monitoreo.

El monitoreo es una función de seguimiento, una actividad continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores específicos para ofrecer a la administración y a los principales interesados una continua intervención de desarrollo con indicaciones del grado de avance en el logro de los objetivos y el uso de los fondos asignados.

Evaluación.

Es la búsqueda exploratoria para verificar cómo se están ejecutando las cosas en un intervalo de tiempo. Esta búsqueda se basa en la comparación de lo que se está obteniendo respecto a los objetivos planteados y genera la información para tomar decisiones.

Resultado.

Es el efecto cualitativo y/o cuantitativo que produce una acción, en este caso del gobierno municipal, y que es a la vez un insumo que retroalimenta y constituye la evaluación del desempeño (otras se refieren a la identificación de los insumos, productos, proceso o productividad). Es importante mencionar el apoyo que ofrecen los indicadores en relación con la transparencia y rendición de cuentas que espera la ciudadanía sobre la eficiencia con la que se realizan las acciones gubernamentales.

Valor público.

El valor público, por definición, busca de forma comprometida un sistema que promueva un desarrollo eficaz, eficiente, equitativo y sostenible. Bajo esta perspectiva, se busca generar valor público por medio de una gestión nacional, estatal y municipal, la que tiene que contribuir significativamente a cuatro fines o principios fundamentales:

- a) Reducción de la desigualdad;
- b) Reducción de la pobreza;
- c) Fortalecimiento de estados democráticos y
- d) Fortalecimiento de ciudadanía.

XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.

La presente administración considerará y tendrá presente tomar las medidas necesarias para impulsar las acciones para la capacitación y profesionalización de los servidores públicos, a fin de brindar una mayor calidad en el servicio.

Para ello se considera lo expuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo número 32:

Artículo 32. Para ocupar los cargos de Secretario; Tesorero; Director de Obras Públicas, de Desarrollo Económico, Director de Turismo, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Ecología, Desarrollo Urbano, de Desarrollo Social, o equivalentes, titulares de las unidades administrativas, de Protección Civil y de los organismos auxiliares se deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano del Estado en pleno uso de sus derechos;
- II. No estar inhabilitado para desempeñar cargo, empleo, o comisión pública;
- III. No haber sido condenado en proceso penal, por delito intencional que amerite pena privativa de libertad;
- IV. Contar con título profesional o acreditar experiencia mínima de un año en la materia, ante el Presidente o el Ayuntamiento, cuando sea el caso, para el desempeño de los cargos que así lo requieran y
- V. En su caso, contar con certificación de competencia laboral en la materia del cargo que se desempeñará, expedida por institución con reconocimiento de validez oficial. Este requisito podrá acreditarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que inicien sus funciones.

Vencido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, el Presidente Municipal informará al Cabildo sobre el cumplimiento de dicha certificación laboral para que, en su caso, el Ayuntamiento tome las medidas correspondientes respecto de aquellos servidores públicos que no hubiesen cumplido.

Además, la presente administración, a través del proyecto presupuestario 010502010201 de Capacitación y profesionalización hacendaria, velara para que el gobierno municipal cuente con el personal calificado y se generen los cursos y talleres necesarios para el adecuado camino de las acciones de gobierno. No solo limitándose a lo que expresa el artículo 32 de la Ley Orgánica, sino que también la las acciones estarán dirigidas a todo el personal de la administración.

XI.VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información, Estadística y Geográfica.

Las áreas y dependencias generarán estadística básica, que servirá para el análisis, evaluación y diseño de las políticas públicas implementadas. De igual manera, se trabajarán con las dependencias estatales y federales para la entrega de información para los censos de gobierno y las investigaciones o cuadernillos de trabajo de estadística básica municipal.

Del mismo modo, se trabajará en coordinación con el INEGI e IGCEM en la actualización del catálogo de localidades, así como, en la delimitación y definición de límites territoriales de los diversos asentamientos humanos.

Además, se realizan cada 2 años por parte del INEGI y el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, durante el cual se recaba información de los diferentes municipios que integran la federación, en temas estadísticos referentes al buen actuar y prácticas necesarias para el desarrollo de la función pública municipal.

Así mismo, la estadística municipal es utilizada en la elaboración de la guía consultiva de desempeño municipal, la cual mediante los datos proporcionados por las diversas dependencias que integran la administración pública municipal, permite medir el desempeño de las áreas en cuestiones administrativas y operativas, generando indicadores que permiten corregir las carencias y mantener el buen desempeño de la gestión municipal.

Por último, pero no menos importante, el Presupuesto basado en Resultados también arrojará datos estadísticos de relevancia, año tras año, lo cual se puede utilizar interna y externamente para ver el nivel de resultados y cumplimiento de la presente administración.



XI.VIII. Tema: Coordinación institucional.

La coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno es indispensable para lograr eficiencia en el diseño e implementación de políticas públicas. Por lo cual, la presente administración trabajará y colaborará en conjunto con el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal en cuanto a las acciones que deriven en valor público a la población del municipio. Para ello, tal y como se mencionó en la presentación de este documento, se alinearon los objetivos, estrategias y líneas de acción a los objetivos y metas presentados por los otros dos órdenes de gobierno nombrados, además de la vinculación con los ODS expedidos por la ONU, con la intención de dar seguimiento a las recomendaciones internacionales desde lo local.

En materia de seguridad pública, se trabajará en coordinación con la Federación y el Estado a través de los consejos de seguridad y las acciones estratégicas de los diferentes órdenes de gobierno, consejos que a la fecha ya se encuentran instaurados y sesionando en el municipio. De esta manera, se compartirán experiencias, estrategias y estadísticas para lograr combatir los actos delictivos dentro del territorio municipal, además de sumar esfuerzos para lograr mejores resultados.

En materia de desarrollo económico se llevará a cabo la implementación de los consejos empresariales y se trabajará con las empresas de la región para la colocación de buscadores de empleo, poniendo énfasis en las políticas de igualdad de género; así se impulsará el desarrollo económico y el ingreso de los habitantes, generando mayor calidad de servicio para facilitar la apertura de empresas y la obtención de empleo. Actualmente se ha instaurado la ventanilla única para empresas de bajo y mediano impacto y la ventanilla de gestión para facilitar los trámites de las empresas de alto impacto, lo cual prevé una mejora en el dinamismo económico del municipio y una política de respuesta a las consecuencias derivadas de la pandemia de salud ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

Por último, actualmente se encuentra alineada la reglamentación municipal a los ordenamientos de ley a nivel Federal y Estatal, siendo respetuosos de las atribuciones y responsabilidades de cada uno de los órdenes de gobierno.

XI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal.

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM):

El Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) que sustituye al Programa de Apoyo al Gasto de Inversión Municipal (PAGIM), fortalece la capacidad de respuesta de los 125 municipios del Estado de México para atender la demanda ciudadana en el primer orden de gobierno, donde la esta mismo acude a solicitar beneficios para las comunidades y colonias que habitan.

De esta manera, el fondo también se puede contemplar como una política necesaria para la descentralización de la vida nacional con miras de hacer frente a lo dispuesto en el artículo 115 Constitucional. El programa busca el saneamiento financiero de los municipios, apoyándolos para reducir el costo de su deuda, mejorar los plazos de pago y ajustar las garantías de los créditos actuales a requerimientos más equilibrados.

Para lo cual, el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), a aplicar en el municipio de Coacalco de Berriozábal, contempla una proyección de \$20,497,278.77 durante el año 2022, \$21,112,197.13 en el 2023 y \$21,745,563.05 para el año 2024.

Escenario Tendencial y Factible del Eje Transversal Gobierno Moderno, Capaz y Responsable:

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de desarrollo y/o subtema	Programa de la estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno.	No existen los recursos físicos y tecnológicos para llevar a cabo el trabajo de forma óptima.	Crear relaciones de confianza con la ciudadanía, necesarias para la acción conjunta. Promover la participación ciudadana desde la toma de decisiones hasta la ejecución de las obras y acciones que hagan realidad sus diferentes demandas y lograr garantiza la participación activa y permanente de la sociedad y de las diferentes áreas del Ayuntamiento.
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	01030101 Comunicación pública y fortalecimiento informativo.	Instalaciones en el total abandono. Falta de sistema operativo en los equipos de cómputo, falta de equipo de fotografía y video para el desempeño de nuestras actividades diarias y el vínculo con la ciudadanía es insistente.	Dejar las instalaciones en buenas condiciones al igual que el equipo de cómputo. Adquisición de equipos fotográficos y de video, así como también un vínculo formal de comunicación y participación con la ciudadanía.
Transparencia y rendición de cuentas.	01080401 Transparencia.	El Ayuntamiento se encuentra en condiciones que requieren mucho trabajo en equipo, y con el objetivo de mejorar la transparencia y rendición de	Con la importancia que se tiene en la Transparencia para el gobierno municipal, la rendición de cuentas se visualiza de manera muy factible en el incremento de

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de desarrollo y/o subtema	Programa de la estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		cuentas, se visualiza al municipio tener una mejor gestión pública que genere confianza entre la población.	la credibilidad y la legitimidad como órgano gubernamental con todas las acciones propuestas y que se han de lograr.
Estructura del gobierno municipal.	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.	La mala organización y definición de actividades por parte de cada servidor público disminuye la calidad en atención a la ciudadanía. La falta de credibilidad de los proveedores hace lenta la entrega de insumos.	Servidores públicos capacitados y alentados a cumplir con sus objetivos, lo que dará mejor calidad en el servicio. Cumplir los contratos al pie de la letra y actualizar el sistema informático.
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	01030201 Democracia y pluralidad política.	Falta de presupuesto, de credibilidad y respuesta en tiempo y forma a las demandas de la ciudadanía	Solvencia presupuestaria.
Reglamentación.	01030902 Reglamentación municipal.	El municipio de Coacalco no cuenta con una reglamentación apegada a la nueva realidad que vive la sociedad. Asimismo, dentro del área de la secretaria del ayuntamiento, encargada de emitir la reglamentación municipal, se encuentra desactualizada en los nuevos lineamientos reglamentarios en temas como derechos humanos, violencia de género y protección a niñas, niños y adolescentes.	Ser un municipio que mantenga actualizados los lineamientos con los que se regirá tanto a la ciudadanía como a la Administración Pública, en base a las nuevas formas de llevar la política que genere mejores niveles de gobernanza.
Procesos para la programación, presupuesto y control de la Gestión Pública.	01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.	1. No había un control y seguimiento en las auditorias que se implementa a distintas áreas. 2. Se encontraron muchas sentencias sin notificar. 3. No había seguimiento a las denuncias. 4. No se contestaron varios oficios. 5. Se encontraron expedientes sin integración y seguimiento. 6. No había seguimiento en relación al Comité de Bienes muebles e inmuebles. 7. No se desahogaron garantías de audiencia.	1.Programación de Auditorias. 2. Notificar en tiempo las actuaciones de los expedientes. 3. Se implementará una línea telefónica para el seguimiento a las denuncias. 4. Contestar cada uno de los oficios que se reciban en la contraloría. 5. Se integrarán de forma correcta, completa con el seguimiento correspondiente los expedientes. 6. Se instalarán los Comités que se le facultan a la Contraloría. 6. Se iniciará la citación a servidores públicos para el desahogo de las audiencias.
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	01030402 Sistema anticorrupción del estado de México y municipios.	No estaba instalado el Sistema Municipal Anticorrupción. No se había firmado el convenio de colaboración y coordinación entre el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaria de la Contraloría del Estado de México. No estaba conformado el Comité de Selección Municipal. No está integrado, de forma	Integrar el Sistema Municipal Anticorrupción. Renovar al Comité Coordinador Municipal. Suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado. Publicar la convocatoria para la conformación del Comité de Selección Municipal. Integrar el Comité de Participación Ciudadana. Capacitaciones,

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de desarrollo y/o subtema	Programa de la estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
		completa, el Comité de Participación Ciudadana. No había capacitaciones a servidores públicos en el tema de ética y corrupción.	cursos y talleres diseñados para los servidores públicos.
Coordinación Institucional.	01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo.	Un área jurídica recibida en malas condiciones derivado de que se utilizaban todas las instancias jurisdiccionales en los juicios, a efecto de postergar todas las obligaciones contenidas en las sentencias, motivo por el cual se dejaron crecer litigios que pudieron tener resolución en su debido tiempo.	Un área jurídica fortalecida tanto en el ámbito de equipamiento para realizar sus actividades como en su profesionalización, que dé seguimiento constante a los procedimientos judiciales y administrativos instaurados en contra del Ayuntamiento de Coacalco y que busque la solución más pronta y más benéfica salvaguardando los intereses del municipio.
Finanzas públicas sanas Subtema: Estructura de ingresos y egresos.	01050202 Fortalecimiento de los ingresos.	De continuar con una tendencia de recaudación baja y un padrón de contribuyentes no actualizado, se seguirá dependiendo de los recursos transferidos como de fuentes externas de financiamiento.	Se espera incrementar los ingresos propios mediante la aplicación de estrategias de recaudación consistentes en ampliar la base de contribuyentes, ejecución de campañas de concientización al contribuyente y de descuentos y bonificaciones, recuperación de créditos fiscales; todo ello para tener una mayor autonomía financiera.
Gestión para resultados y evaluación del desempeño.	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados.	Dependencias de la administración sin procedimientos estandarizados para su actuar y sin una metodología adecuada para el diseño de sus acciones, que se refleja en improvisaciones.	Dependencias de la administración consientes de la importancia de la planeación y con elementos teóricos y materiales suficientes para la ejecución de sus actividades.
Eficiencia y eficacia en el sector publico Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica.	01080102 Modernización del catastro mexiquense.	Se cuenta con un catastro municipal con deficiencias que limitan la potenciación de cobro de impuestos inmobiliarios, toda vez la desactualización del padrón gráfico y alfanumérico. Asimismo, no se han realizado los cruces con fotografía aérea y el personal no cuenta con certificación que permita la confianza de realizar actividades certeras en la materia.	Considerar la presupuestación de recursos que permita la adecuación física del área, así como de los insumos necesarios para optimizar el trabajo de catastro en el municipio.
Finanzas públicas sanas Subtema: Deuda pública Municipal.	04010101 Deuda pública.	El municipio ha venido recurriendo a ingresos por financiamiento, comprometiendo la liquidez en las finanzas municipales.	Operar un programa de desendeudamiento que permita, a lo largo de esta administración, disminuir el peso de la deuda del total del presupuesto; ello a efecto de entregar en el último año de gobierno una deuda menor no solamente

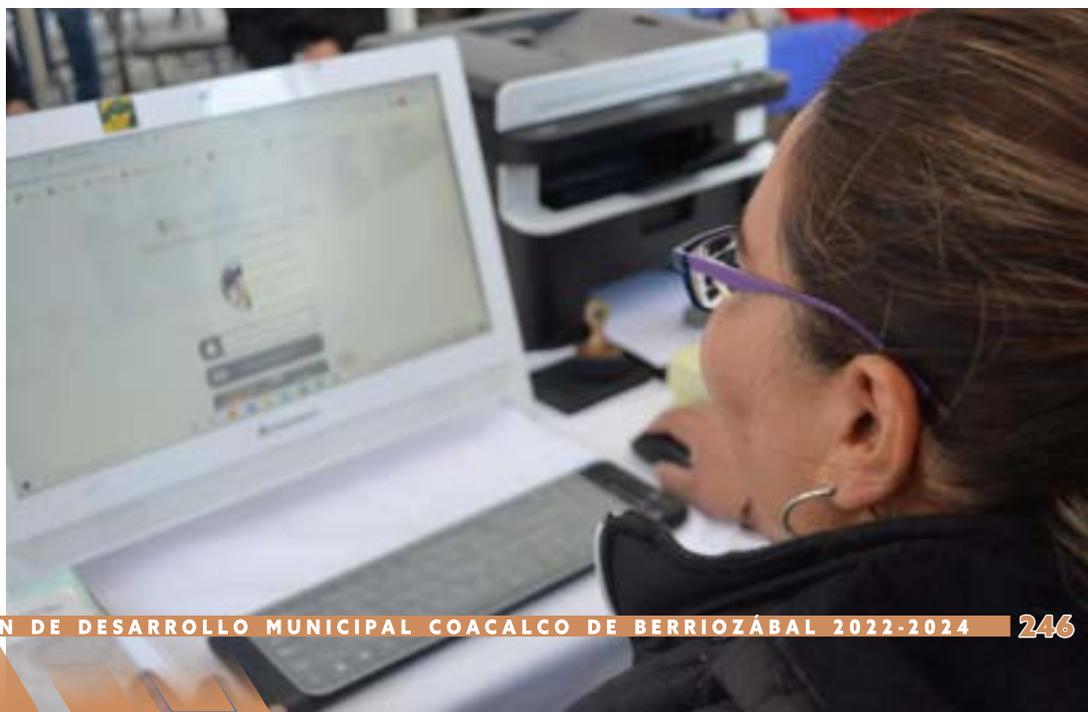
Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de desarrollo y/o subtema	Programa de la estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Finanzas públicas sanas.	04020101 Transferencias.	En materia de transferencias a organismos descentralizados se ha venido manteniendo un promedio de 12% respecto al total del presupuesto en los últimos 5 años.	en términos reales o como porcentaje de las participaciones federales, sino en términos nominales. Sostener y en todo caso mejorar la participación porcentual del capítulo de transferencias.
Finanzas públicas sanas.	04040101 Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.	La existencia de ADEFAS implican operaciones que a largo plazo pueden desencadenar en problemas tanto de liquidez, como jurídicos para el municipio. En el municipio se heredaron problemas asociados a cuentas por pagar con rezago, expedientes inconclusos y la ausencia de un programa de pago que permita su disminución.	Se puede transitar hacia un escenario en el que, mediante el establecimiento de un programa de cumplimiento de pagos, así como de una actualización y correcta integración de expedientes, se pueda disminuir la proporción de ADEFAS respecto al capítulo de deuda y del total del gasto.
Finanzas públicas sanas.	01050203 Gasto social e inversión pública.	Escasa obra de impacto.	Realización de obras, acciones de impacto y mejora municipal.



Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del Eje Transversal Gobierno Moderno, Capaz y Responsable y su Vinculación con la Agenda 2030:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno.
OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	
OBJETIVOS DE AGENDA 2030		
Objetivo del PDM 2022-2024 1. Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales. 2. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social 3. Fortalecer la cooperación laboral entre distintas áreas.		
Estrategia:	Líneas de acción:	
1.1 Establecer procedimientos para la convocatoria de reuniones de gabinete y el seguimiento de acuerdos que deriven de ellas. 2.1 Sistematizar la recepción de demandas y diseñar un procedimiento para su turno a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal y dar seguimiento a los asuntos hasta su conclusión. 2.2 Establecer mecanismos operativos de comunicación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal para captar los acuerdos y listas de asistencia que generen cuando se reúnan con autoridades auxiliares y la sociedad organizada. 3.1 Incrementar la capacitación de los servidores públicos.	1.1.1 Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales. 2.1.1. Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio. 2.2.1. Reuniones institucionales con COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales. 3.1.1 Implementación de un control interno para la recepción, atención y seguimiento de la correspondencia institucional. Establecer una evaluación constante.	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		01030101 Comunicación pública y fortalecimiento informativo.
OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 2.4. Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.	
OBJETIVOS DE AGENDA 2030		
Objetivo del PDM 2022-2024 1. Difundir los valores y principios del gobierno. 2. Promover la cultura de la información transparente y corresponsable. 3. Respeto a la libre expresión. 4. Mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales.		
Estrategia:	Líneas de acción:	
1.1 Mantener una línea editorial de nuestras publicaciones que represente los valores y principios del Gobierno. 2.1 Informar a la población de manera verídica e invitar a los medios de comunicación que trabajan en conjunto con nosotros a realizarlo de la misma manera. 3.1 Vigilar y propiciar un ambiente ideal para llevar a cabo el ejercicio de la libre expresión. 4.1 Utilizar los medios de comunicación, las páginas institucionales, los perfiles oficiales y los medios impresos para la difusión de las acciones gubernamentales y propiciando la participación e interés público.	1.1.1. Asegurarnos de que nuestros boletines, notas, fotografías y publicaciones en redes sociales muestren y difundan los valores y principios de nuestro gobierno. 2.1.1. Mantener una investigación constante y consultar las fuentes oficiales antes de cualquier publicación. 3.1.1. Respetar las distintas ideologías de las personas que participen en el proceso comunicativo, así como la emisión de sus comentarios y/o opiniones, siempre y cuando dichos comentarios no sean causa de discriminación o atente con la integridad moral de una persona. 4.1.1. Difundir información de interés y función pública de manera verídica, eficaz y contundente.	



PROGRAMA PRESUPUESTARIO		01080401 Transparencia.
OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 5.5. Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas. 5.8 Garantizar una administración pública competitiva.	
OBJETIVOS DE AGENDA 2030		
Objetivo del PDM 2022-2024		
1. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.		
Estrategia:	Líneas de acción:	
1.1. La promoción de la cultura al acceso público y a la información para el cumplimiento con la ciudadanía del municipio.	1.1.1 Hacer uso de los instrumentos y estrategias para transformar la relación con la ciudadanía. 1.1.2 Conjuntar con las autoridades acciones que conlleven a la protección de las libertades fundamentales.	

01050206	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO Consolidación de la administración pública de resultados.	
OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 5.5. Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas. 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.
OBJETIVOS DE AGENDA 2030	
Objetivo del PDM 2022-2024	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con los instrumentos necesarios para hacer cumplir los derechos humanos en el municipio. 2. Implementar políticas, programas y acciones que cumplan con los derechos humanos. 3. Ser un municipio libre de violencia en términos de derechos humanos. 	
Estrategia:	Líneas de acción:
<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Asegurar el cumplimiento de los derechos humanos en el municipio. 2.1 Brindar atención a las quejas de las y los ciudadanos, para la pronta atención y solución de sus demandas. 3.1. Coordinar con las instituciones especializadas en la materia para generar mejores programas de atención. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1.1. Brindar capacitaciones dirigidas a las y los coacalquenses para hacer valer los derechos humanos. 1.1.2. Dar seguimiento a las quejas ciudadanas en materia de derechos humanos. 2.1.1. Brindar un acompañamiento continuo a personas que hayan sufrido de violaciones a sus derechos. 2.1.2. Coordinar acciones con diferentes instancias públicas y privadas para la implementación de mejores políticas públicas. 3.1.1. Mantenerse actualizados en el tema de derechos humanos para brindar una mejor atención a la ciudadanía.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		01030201 Democracia y pluralidad política.
<p>OBJETIVOS DEL PND VIGENTE</p> <p>1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p>		<p>OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES</p> <p>5.7. Mantener la gobernabilidad y la paz social.</p>
OBJETIVOS DE AGENDA 2030		
<p>Objetivo del PDM 2022-2024</p> <p>1. Promover la participación de la población en la construcción de las políticas públicas municipales.</p>		
Estrategia:		Líneas de acción:
<p>1.1 Garantizar la incorporación de las demandas ciudadanas en las políticas públicas.</p>		<p>1.1.1. Publicación de convocatoria y registros. 1.1.2 Validación de registros. Aprobación o desaprobación. 1.1.3 Jornada de votación. 1.1.4. Entrega de constancia. 1.1.5. Reunión para presentación de las nuevas autoridades auxiliares. Aprobación de protocolo. 1.2.1 Concertación e implementación de protocolo.</p>



PROGRAMA PRESUPUESTARIO		01030902 Reglamentación municipal.	
OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática		OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	
OBJETIVOS DE AGENDA 2030			
Objetivo del PDM 2022-2024			
<p>1. Generar una reglamentación diseñada para las necesidades específicas del municipio y su población.</p> <p>2. Generar mecanismos de involucramiento ciudadano para la creación de la reglamentación municipal.</p> <p>3. Dar un seguimiento continuo a los reglamentos emitidos por el ayuntamiento, para una buena convivencia social y un mejor desempeño de la Administración Pública.</p>			
Estrategia:		Líneas de acción:	
<p>1.1. Brindar a las y los coacalquenses información de primera mano para el conocimiento de la reglamentación con la cuenta el municipio.</p> <p>2.1. Atender las demandas que se presentan en el municipio, así como en la administración municipal para poder adecuar la reglamentación a estas.</p> <p>2.2 Dar un seguimiento específico al cumplimiento de la reglamentación municipal.</p> <p>3.1. Proporcionar, mediante los medios de difusión del municipio, información acerca de la reglamentación vigente del municipio.</p>		<p>1.1.1 Actualizar los reglamentos con regularidad para la buena atención ciudadana.</p> <p>1.1.2 Mantener una relación cercana con las áreas del ayuntamiento para la actualización y seguimiento de la reglamentación municipal.</p> <p>2.1.1. Garantizar la actuación de los servidores públicos en apego a derecho y en beneficio de la población.</p> <p>2.2.1. Actualizar y legalizar los manuales de organización y procedimientos de las dependencias y organismos municipales.</p> <p>3.1.1 Promover la actualización de los documentos jurídico-administrativos y su aprobación en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.</p>	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		01030902 Reglamentación municipal.
OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	
OBJETIVOS DE AGENDA 2030		
<p>Objetivo del PDM 2022-2024</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar una reglamentación diseñada para las necesidades específicas del municipio y su población. 2. Generar mecanismos de involucramiento ciudadano para la creación de la reglamentación municipal. 3. Dar un seguimiento continuo a los reglamentos emitidos por el ayuntamiento, para una buena convivencia social y un mejor desempeño de la Administración Pública. 		
Estrategia:	Líneas de acción:	
<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Brindar a las y los coacalquenses información de primera mano para el conocimiento de la reglamentación con la cuenta el municipio. 2.1. Atender las demandas que se presentan en el municipio, así como en la administración municipal para poder adecuar la reglamentación a estas. 2.2 Dar un seguimiento específico al cumplimiento de la reglamentación municipal. 3.1. Proporcionar, mediante los medios de difusión del municipio, información acerca de la reglamentación vigente del municipio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1.1 Actualizar los reglamentos con regularidad para la buena atención ciudadana. 1.1.2 Mantener una relación cercana con las áreas del ayuntamiento para la actualización y seguimiento de la reglamentación municipal. <ol style="list-style-type: none"> 2.1.1. Garantizar la actuación de los servidores públicos en apego a derecho y en beneficio de la población. <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1. Actualizar y legalizar los manuales de organización y procedimientos de las dependencias y organismos municipales. <ol style="list-style-type: none"> 3.1.1 Promover la actualización de los documentos jurídico-administrativos y su aprobación en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas. 	



01030401	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.
OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.
OBJETIVOS DE AGENDA 2030	
<p>Objetivo del PDM 2022-2024</p> <p>1. Desarrollar mecanismos que permitan a los servidores públicos contar con una adecuada preparación y actualización, con la cual puedan ejercer de forma eficaz y eficiente las actividades que se desempeñan en cada una de las áreas que integran el Ayuntamiento.</p>	
Estrategia:	Líneas de acción:
<p>1.1 Implementar cursos que permitan facilitar la captación y manejo de los recursos evitando endeudamientos innecesarios</p> <p>1.2. Analizar el presupuesto que se asignará a cada dirección.</p> <p>1.3. Buscar un equilibrio entre el presupuesto asignado, los ingresos, los gastos y los adeudos.</p> <p>1.4. Realizar auditorías en materia financiera.</p> <p>1.5. Fiscalización de los ingresos y egresos de las distintas áreas municipales.</p> <p>1.6. Inspección en los procesos de licitación.</p> <p>1.7. Participación en el levantamiento físico de inventario respecto a bienes muebles del H. Ayuntamiento.</p> <p>1.8. Difusión en materia de cumplimiento y otras disposiciones al OSFEM.</p>	<p>1.1.1 Actualización de las actividades que realizarán los Servidores públicos para el correcto manejo de los recursos.</p> <p>1.2.1. Revisar de manera minuciosa las actividades que realizarán por cada dependencia para verificar que sea acorde a su presupuesto</p> <p>1.3.1. Solicitar informes de manera bimestral a las distintas áreas con la finalidad de detectar irregularidades</p> <p>1.4.1 Auditar de manera periódica y permanente las áreas que manejen recursos públicos.</p> <p>1.5.1. Análisis bimestral de cada una de las áreas en las que justifiquen los gastos comprobables y las entradas de dinero.</p> <p>1.6.1. Revisión de contratos para determinar los tipos de licitaciones y que cumplan con los requisitos que marca la ley.</p> <p>1.7.1. Instauración de actas en el que se lleve el concentrado de los bienes patrimoniales con los que cuenta el ayuntamiento, tanto por adquisición como por desincorporación.</p> <p>1.8.1 Elaboración de carteles y tabloides que contengan información en relación a las obligaciones de los servidores públicos para su debido cumplimiento.</p>

01030402	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
Sistema anticorrupción del estado de México y municipios.	
OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 5.6. Implementar el sistema anticorrupción del estado de México y municipios. 5.5. Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.
OBJETIVOS DE AGENDA 2030	
Objetivo del PDM 2022-2024 1. Actualizar, difundir y fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios en relación a sus funciones y facultades, creando una Contraloría preventiva y cercana a la ciudadanía.	
Estrategia:	Líneas de acción:
<p>1.1 Integrar de forma completa el Sistema Municipal Anticorrupción.</p> <p>1.2. Capacitar a los servidores públicos para un correcto desempeño dentro del ejercicio administrativo.</p> <p>1. 3 Ser un órgano previsor de actos de corrupción</p> <p>1.4. Fomentar en los ciudadanos el denunciar a los servidores públicos que actúen fuera de los marcos legales</p> <p>1.5. Contar con una línea telefónica para la recepción de quejas y denuncias por actos de corrupción en tiempo real</p> <p>1. 6. Auditar de forma continua a todas las áreas dependientes del Ayuntamiento para supervisar los trámites que se realizan en cada una de ellas</p> <p>1.7. Supervisar que los servidores públicos cumplan con obligaciones exhibiendo su manifestación de declaración patrimonial y su baja respectiva</p> <p>1.8. Gestionar Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos</p> <p>1.9. Intervenir en la constitución de Comités Ciudadanos de control y vigilancia</p> <p>1.10. Participar en el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> <p>1.11. Participar en el Sistema Estatal de Fiscalización y Comité Rector</p> <p>1.12. Mesa de trabajo entre la Contraloría y las distintas áreas del Ayuntamiento para que se conduzcan con estricto apego a los marcos legales para erradicar la corrupción</p>	<p>1.1.1 Contar con servidores públicos especializados en el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.</p> <p>1.2.1 Implementar cursos que les permita a los servidores públicos desempeñar de manera óptima sus funciones</p> <p>1.3.1 Difundir información que compartan las distinta autoridades que integran el Sistema Municipal Anticorrupción, las cuales se relacionen con la educación, los valores, la cultura cívica y los derechos humanos.</p> <p>1.4.1. Realizar una campaña permanente de "Cero Tolerancia" mediante distintos medios de comunicación como: flyers, redes sociales y página del Gobierno.</p> <p>1.5.1 Habilitar una línea telefónica especial para la recepción y atención de quejas y denuncias de los ciudadanos los 7 días de la semana.</p> <p>1.6.1 Mediante la subcontraloría de auditoría, se ejecutan auditorías de forma continua y aleatoria a las distintas dependencias que integran la Administración Pública para detectar posibles irregularidades.</p> <p>1.7.1 Mediante la subcontraloría de Evaluación y Seguimiento se creará una campaña permanente e informativa en cuanto a la obligación de presentar en tiempo y forma la declaración patrimonial y baja de funciones.</p> <p>1.8.1 Mediante las distintas áreas que integran la contraloría municipal, crear una campaña permanente de concientización en relación a las obligaciones y sanciones a los que pueden ser acreedores los servidores públicos del Ayuntamiento.</p> <p>1.9.1 Colaborar en la integración de los COCICOVIS y apoyar de manera permanente la orientación y vigilancia para la correcta aplicación de los recursos públicos.</p> <p>1.10.1 Colaborar en relación a la clasificación de información considerada como reservada o confidencial, así como analizar las versiones públicas de las documentales que solicite la ciudadanía</p> <p>1.11.1 Colaborar y apoyar en todas las encomiendas y solicitudes realizadas por el Sistema Estatal de Fiscalización.</p> <p>1.12.1. Gestionar mesas de trabajo con las distintas áreas administrativas con la finalidad de que sus actividades se ejecuten con la mayor transparencia y apego a los marcos legales, evitando actos de corrupción.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo.
OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 5.7. Mantener la gobernabilidad y la paz social.	
OBJETIVOS DE AGENDA 2030		
Objetivo del PDM 2022-2024		
1. Un área jurídica fortalecida y con un adecuado desempeño.		
Estrategia:	Líneas de acción:	
1.1. Ser respetuosos con lo que establecen los ordenamientos legales vigentes.	1.1.1. Llegar a acuerdos de mutuo beneficio con los demandantes del ayuntamiento.	



PROGRAMA PRESUPUESTARIO		01050202 Fortalecimiento de los ingresos
OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 5.8. Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	
OBJETIVOS DE AGENDA 2030		
Objetivo del PDM 2022-2024		
1. Incrementar la estructura porcentual de los ingresos propios con respecto al total de los ingresos municipales, avanzando en la autonomía financiera.		
Estrategia:	Líneas de acción:	
1.1. Realizar un mayor esfuerzo recaudatorio, mediante la aplicación de estrategias como la de ampliar la base de contribuyentes, ejecución de campañas de concientización y de descuentos y bonificaciones, Recuperación de créditos fiscales a efecto de incidir en la autonomía financiera municipal.	1.1.1. Incrementar la estructura porcentual de los ingresos propios con respecto al total de los ingresos municipales, avanzando en la autonomía financiera. 1.1.2 Realizar un mayor esfuerzo recaudatorio propio, ampliando la base de contribuyentes y mejorando en el tema de autonomía financiera municipal. 1.1.3. Implementar campañas de concientización al contribuyente y de descuentos y bonificaciones para captar una mejor recaudación. 1.1.4. Determinar los contribuyentes omisos de pago de impuestos y de derechos.	

01050205	
Planeación y presupuesto basado en resultados.	
<p>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</p>	
<p>OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p>	<p>OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.</p>
<p>OBJETIVOS DE AGENDA 2030</p>	
<p>Objetivo del PDM 2022-2024</p> <p>1. Orientar el presupuesto municipal con base en resultados a través de indicadores estratégicos y de gestión que permitan su revisión y redirección.</p> <p>2. Lograr que la planeación municipal se refleje en resultados positivos para los coacalquenses.</p>	
Estrategia:	Líneas de acción:
<p>1.1 Promover que las unidades administrativas municipales cumplan con sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.</p> <p>1.2. Diseño de un presupuesto de acuerdo a las necesidades reales de cada dependencia.</p> <p>2.1. Un Plan de Desarrollo Municipal basado en las necesidades reales de la población</p>	<p>1.1.1. Asesorías de elaboración de PbR's.</p> <p>1.1.2. Divulgar la metodología aplicable para la planeación municipal.</p> <p>1.2 Asesoría otorgada en materia de indicadores.</p> <p>1.2.2. Evaluación periódica de la ejecución de los programas presupuestarios.</p> <p>2.1.1. Captar para la elaboración del PDM las propuestas ciudadanas.</p> <p>2.1.2. Vigilancia, seguimiento y evaluación al PDM.</p>

01080201	
Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país	OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.
OBJETIVOS DE AGENDA 2030	
Objetivo del PDM 2022-2024 1. Mejorar la coordinación de las actividades que en materia geográfica y estadística se lleven a cabo por la administración mediante el impulso a la captación, organización, integración, generación y difusión de la información geográfica y estadística que apoye a la Administración Pública Municipal en el municipio.	
Estrategia:	Líneas de acción:
<p>1.1. Tener la información geográfica actualizada.</p> <p>1.2. Fortalecer al municipio de Información mediante la generación, integración y actualización de información cartográfica, que permita proporcionar a la Administración Pública Municipal la información territorial confiable, oportuna y suficiente para apoyar las actividades de planeación y la toma de decisiones tendientes a lograr un crecimiento armónico y un desarrollo sustentable</p>	<p>1.1.1 Gestionar que la información estadística y geográfica continúe con la generación y la actualización cartográfica del municipio para la toma de decisiones en la planeación territorial.</p> <p>1.2.1. Consolidar cada área por medio de la información, la infraestructura tecnológica de producción y el control para brindar un servicio que se destina a cada programa presupuestario.</p>



PROGRAMA PRESUPUESTARIO		01080102 Modernización del catastro mexiquense.	
OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.		OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	
OBJETIVOS DE AGENDA 2030		 	
Objetivo del PDM 2022-2024			
1. Contar con las herramientas adecuadas para el desarrollo de la actividad catastral y el manejo de la información que de ella se deriva.			
Estrategia:		Líneas de acción:	
1.1. Otorgamiento de servicios catastrales a petición de parte del ciudadano		1.1.1. Recepción y atención de solicitudes de servicios catastrales por parte de los contribuyentes e implementación de un programa de diligencias de inspección y actualización de predios ejerciendo la correcta actualización de los mapas catastrales digitales.	



PROGRAMA PRESUPUESTARIO		04010101 Deuda pública. 04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.	
OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.		OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	
OBJETIVOS DE AGENDA 2030			
Objetivo del PDM 2022-2024			
1. Asegurar el saneamiento financiero mediante el cumplimiento a las obligaciones financieras definidas para el municipio			
Estrategia:		Líneas de acción:	
1.1. Programación de las amortizaciones obligatorias para cubrir la deuda municipal.		1.1.1 Definir los recursos para el pago de deuda y cumplir con la obligación financiera.	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		04020101 Transferencias.	
OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento		OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	
OBJETIVOS DE AGENDA 2030			
Objetivo del PDM 2022-2024			
1. Fortalecer presupuestalmente a los entes descentralizados municipales.			
Estrategia:		Líneas de acción:	
1.1. Asegurar la transferencia de recursos a organismos descentralizados municipales.		1.1.1. Realizar la transferencia de recursos necesarios para el buen desempeño de funciones de los organismos descentralizados.	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		01050203 Gasto social e inversión pública	
OBJETIVOS DEL PND VIGENTE 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.		OBJETIVOS DEL PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES 5.9. Fortalecer alianzas para lograr objetivos.	
OBJETIVOS DE AGENDA 2030		 	
Objetivo del PDM 2022-2024			
1. Mejorar los esquemas de asignación en inversión pública y gasto social para que éstos se apliquen en estricto apego a las normas establecidas.			
Estrategia:		Líneas de acción:	
1.1. Mejorar el proceso de análisis y elaboración de los lineamientos y normatividad para el manejo y control de la inversión pública		1.1.1. Asignación y registro de la inversión pública. 1.1.2. Ejecución de obras y proyectos desarrollados dentro de la normatividad y con total transparencia.	



EJE III: CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO



XII. EJE TRANSVERSAL 3: CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA Y PARA EL BUEN GOBIERNO.

Derivado de la modernización tecnológica que se está presentando de manera global, se considera necesaria la implementación y uso de las tecnologías de información y comunicación en el ámbito gubernamental.

El desarrollo de un gobierno vanguardista requiere de una visión integral de largo plazo, sustentado en una base transversal de coordinación interinstitucional e intergubernamental y con políticas públicas articuladas que permitan consolidar un gobierno moderno en el que el uso de la conectividad y de las tecnologías de la información permita ser eficaz en la atención a la ciudadanía.

El presente apartado se fundamenta en la cualidad de todo gobierno moderno y vanguardista el cual debe hacer uso de la conectividad y de las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia y mejorar la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social para dar mayor alcance a la comunicación entre sociedad y gobierno. En este sentido, los avances tecnológicos son indispensables para establecer canales de comunicación y encaminar el actuar de esta administración a la atención de la ciudadanía; acercar el gobierno a los ciudadanos a través de la tecnificación de procesos mediante el uso de tecnologías de la información, será el medio de para incrementar la calidad y la diversidad de los trámites y servicios que el municipio ofrece en un marco de transparencia y rendición de cuentas. La tecnología y la conectividad dan pie a estrechar la coordinación y el seguimiento de acciones que la administración municipal lleve a cabo con todos los involucrados, para darle impacto social y económico a las estrategias y programas.

En esta actualidad la tecnología es sumamente importante pues el internet es una de las herramientas más importantes en la vida cotidiana. Es por eso que implementaremos proyectos donde los ciudadanos puedan obtener internet gratuito en áreas públicas como parques, bibliotecas o mercados. Esto beneficiará tanto al ciudadano, como a la administración para que de igual manera los trámites sean más sencillos y eficientes.

En lo que refiere a la prestación de trámites y servicios públicos, desarrollo de un marco regulatorio que impulse y facilite iniciativas que usen información y fomente la sociedad de conocimiento, lo que permitirá tener un mejor servicio para los ciudadanos, incrementando la participación de cada uno de ellos.



XII.I. Tema: Alianza para el desarrollo.

Una alianza es un término que procede del verbo “aliar” y que, por lo tanto, hace mención a la acción que llevan a cabo dos o más personas, organizaciones o naciones al firmar un pacto, un acuerdo o una convención. La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios consagra en su artículo 29, que los gobiernos estatal y municipal conjuntaran esfuerzos para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo a través de convenios de coordinación y participación. Así como en su artículo 50 fracción III, el cual nos dice que se debe fomentar la suscripción de convenios de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipales, así como la de convenios de participación con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, a fin de dar congruencia a los planes de desarrollo y a los programas que de ellos deriven. En nuestro municipio buscamos fortalecer y ampliar las Alianzas con los municipios cercanos al nuestro, así como ya se venía mencionando anteriormente también con el sector privado y social, esto a través de alianzas de colaboración; con la finalidad de dar debido cumplimiento a la Instrumentación de nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024 así como a los programas y proyectos que se han definido en él.

Es por ello que el municipio de Coacalco de Berriozábal cuenta con el apoyo del gobierno federal y estatal para así conseguir el financiamiento necesario para la consecución de sus objetivos.

Actualmente existen aportaciones con las que el municipio cuenta para poder dar alcance a los objetivos, las cuales se enlistan a continuación:

FONDO Y/O PROGRAMA	FINALIDAD
Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).	Programas de obras públicas, pago de calificadoras y pago de contribuciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR).
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).	Realización de obra pública municipal.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).	Pago de aportaciones de ISSEMYM, arrendamiento de maquinaria y equipo de recolección de residuos sólidos, disposición final de residuos sólidos, arrendamiento de unidades de seguridad pública y la realización de pagos a CAEM y a Conagua.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).	Adquisición de equipamientos para seguridad pública municipal.
Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG).	Realización de acciones de prevención del delito, capacitaciones para elementos de seguridad pública, difusión de la convocatoria para nuevos elementos de la policía municipal, exámenes de control y confianza y adquisición de uniformes y aditamentos para uso policiaco.

Aunado a estos fondos y programas, se cuentan con convenios de colaboración que permiten el fortalecimiento y alcance de los objetivos y metas plasmados para estos tres años de gobierno.

Dos de nuestros principales convenios que refuerzan este eje transversal son:

Convenio marco (COPLADEMUN), el cual tiene como objeto establecer los mecanismos de coordinación para fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, así como las capacidades institucionales, de los municipios, a través de acciones de capacitación, asesoramiento técnico-metodológico e intercambio de información en materia de planeación para el desarrollo, innovación pública y desarrollo local sostenible, que sirva de base para la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los planes de desarrollo municipal y el acceso al sistema de monitoreo, y evaluación de planes de desarrollo y COPLADEMUN y al sistema Integral de monitoreo y evaluación del desarrollo SIMED EDOMEX.

Convenio INTERNET PARTA TODOS, tiene como objetivo prestar y proveer servicios de telecomunicación sin fines de lucro, para garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluido el de banda ancha e internet.

TABLA 56. ALIANZAS Y/O CONVENIOS

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio COPLADEMUN.	COPLADEMUN/H. Ayuntamiento de Coacalco.	Planeación, capacitación y asesoría a los panes de desarrollo.	Ejercicio Fiscal 2022-2024.
Convenio INTERNET PARTA TODOS.	H. Ayuntamiento/CFE telecomunicaciones e internet.	Prestar y proveer servicios de telecomunicación.	Ejercicio Fiscal 2022-2024.

XII.I.I Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.

El crecimiento municipal no puede ser consolidado si no existen relaciones sólidas entre la ciudadanía y el gobierno municipal. Por lo anterior, es vital que la administración realice acciones de cohesión y comunicación entre las distintas instancias municipales, estatales y federales y las diferentes organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas que desarrollan actividades en el municipio. En ese tenor, el gobierno municipal tiene el pleno compromiso de afianzar dichas relaciones mediante foros de consulta, divulgación permanente de convocatorias, ferias y reuniones con las distintas asociaciones, con la intención de generar sinergias que promuevan actividades sociales, comunitarias, culturales, recreativas, de identidad y fortalecimiento de la ciudadanía y el bienestar en cada una de las localidades de Coacalco.

XII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.

El municipio de Coacalco de Berriozábal tiene como meta la instalación y apertura de 50 a 100 espacios públicos conectados con banda ancha dentro del territorio municipal, lo que permitirá que más familias coacalquenses tengan acceso a este servicio para la realización de actividades que les aporten beneficio en su día a día.

Es indispensable elevar el desarrollo tecnológico de nuestro municipio, por lo que es necesario firmar un convenio de colaboración con empresas líderes en telecomunicaciones, que garantice el desarrollo igualitario, incluyente y sostenible, mediante el acceso a las nuevas TIC's, ocupando tecnología 4G con capacidades de hasta 5 y 10 mbps de bajada y hasta 1 mbps de subida.

Esto con la finalidad de contribuir con el combate a la marginación, la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas y el cierre de la brecha digital, dando prioridad a las que se encuentren en situación de aislamiento de telecomunicaciones.



PROYECTO ACELERADOR APLICACIÓN “COACALCO SEGURO”

El proyecto acelerador con el que cuenta el municipio de Coacalco de Berriozábal es la aplicación “Coacalco Seguro”, la cual se creó con la finalidad de brindar un mecanismo de atención ciudadana pronta y eficaz.

Se integró en el eje III Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno, pues la base de esta acción es una plataforma digital, la cual atiende distintas necesidades de la población, así como varios pilares y ejes, como son el Pilar 3 Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente, el Pilar 4 Municipio con Seguridad y el Eje I Igualdad de Género.

Esto debido a que la concepción primaria de este proyecto se enfoca en el tema de la seguridad, para posteriormente desarrollarse como una aplicación integral, donde la ciudadanía pueda levantar reportes y peticiones referentes a servicios y protección civil.

GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024
COACALCO
— experiencia y resultados que se notan —

Una app diseñada para tu seguridad

COACALCO SEGURO

1. Botón de alerta de género

2. Llamada de emergencia

3. Servicios públicos (Reportes)

4. Mi cuadrante

5. Buzón de sugerencias

6. Acceso directo a redes sociales

7. Noticias de seguridad pública del municipio

8. Denuncia de emergencia

9. Botón de alerta ciudadana

Consíguelo en el App Store

DISPONIBLE EN Google Play

Esta plataforma contará con futuras actualizaciones y soporte, permitiendo el desarrollo de nuevas funciones a partir de la experiencia y retroalimentación obtenida por medio de las observaciones realizadas por la ciudadanía.

La misma puede descargarse a través de Google Play de manera gratuita para sistemas Android:

<https://play.google.com/store/apps/details?id=online.cotrolpanelcoacalco.app&showAllReviews=true>

1 Aplicación "Coacalco Seguro"

PCAR: Seguridad, Territorial, Igualdad de género, Gobierno mediante tecnología y Coordinación para el buen gobierno

TEMA: Múltiples modelos de tecnología de información y comunicaciones

Objetivo: Mejorar la recepción, atención y seguimiento a las llamadas y reportes de la ciudadanía en temas de seguridad pública, servicios públicos, protección civil y violencia de género.

Descripción: Brindar a la ciudadanía una App equipada con una gama de TICS y herramientas digitales, que permitan al ciudadano conocer las actividades pertinentes de gobierno, así como tener comunicación con diferentes dependencias del gobierno municipal con la finalidad de dar atención y seguimiento a diferentes peticiones.

ALINEACIÓN

ODS y METAS	<p>ODS:</p>  <p>METAS: 5.2, 5.b, 11.5, 11.b, 13.1, 15.1, 16.1, 16.2, 16.3</p>	PDEM	PDM 2022-2024
		<p>Objetivo: 3.2., 4.1., 5.1., 5.5., 5.8.</p> <p>Estrategia: 3.2.4., 4.1.1., 4.1.2., 5.1.2., 5.5.1., 5.5.7., 5.8.5.</p> <p>Línea de Acción: 3.2.4.1., 4.1.1.7., 4.1.2.1., 5.1.2.3., 5.5.1.3., 5.5.7.1., 5.8.5.2.</p>	<p>Objetivo: Pilar Territorial 10, 11, Pilar Seguridad 6, Eje de Igualdad de Género: 1, Eje Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno 2.</p> <p>Estrategia: Territorial 10,1 11,1 Pilar Seguridad 6,1 Eje de Igualdad de Género: 1,1 Eje Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno 2,1</p> <p>Línea de Acción: Territorial 10,1,2 11,1,1 Pilar Seguridad 6,1,3 Eje de Igualdad de Género 1,1,2 Eje Conectividad y Tecnología para el buen Gobierno 2,1,1</p>

Vinulación con la Estructura Programática

Programa P:	01060501020101010202040101070101020608054070201
Proyecto P:	0106050101050201010101010202040102010107010101020608050102010700010303

Impacto Estimado

Reducción del tiempo de respuesta de las dependencias correspondientes a las llamadas y solicitudes de apoyo de la población, buscando beneficiar al total de la población municipal

Beneficios

- Mayor eficiencia en la atención a llamadas de la ciudadanía.
- Mejor tiempo de respuesta en percances y siniestros.
- Manejo de TIC's para la realización de trámites y solicitud de servicios.

Inhibidores

- Insuficiencia presupuestal.
- Fallas de software de la aplicación.
- Falta de conocimiento en el uso y alcances de la aplicación por parte de la ciudadanía.

Beneficiarios/ población atendida: 293,444					
Ubicación: Coacalco de Berriozábal					
Periodo de ejecución: 2022-2024					

Transparencia Gubernativa

INICIO	2022	Trimestral			Año de operación		
		I	II	III	2022	2021	2024
TERMINO	2024				X	X	X
TRANSFERIDO		NO					

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
Aplicación "Coacalco Seguro"

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)	
5	5	5	
Componente 1.1. Monitoreo y seguimiento de las alertas			
<p>Objetivo: 5. Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas de delito</p> <p>Estrategia: 6.1 Realizar actividades de operación y vigilancia para el fortalecimiento de la seguridad y prevención del delito, modernizar los sistemas de seguridad, profesionalizar al personal asignado a las labores de seguridad y prevención del delito para garantizar a la ciudadanía mejores servicios, establecer vínculos con diferentes instituciones para el fortalecimiento de las labores locales, elaborar un programa de mantenimiento correctivo y preventivo de los dispositivos para el control del tránsito e implementar la educación vial para que la población se involucre en la mejora del tránsito vehicular</p> <p>Línea de Acción: 6.1.3. Atender los llamados de la ciudadanía mediante el centro de emergencias y monitoreo C4</p>	<p>Año de operación: 2022-2024</p> <p>Seguimiento: Trimestral, Semestral, Anual</p>	<p>Responsable: Comisaria de Seguridad y Tránsito Municipal</p>	
		<p>Acciones específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Equipamiento del Centro de Emergencias y Monitoreo. 2. Aplicación móvil y sistema de alarmas. 3. Atención de llamadas de emergencia. 	<p>Corresponsable: Gobierno Digital</p>
			<p>Instituto de la Mujer</p>
Componente 1.2. Difusión de la aplicación entre la población			
<p>Objetivo: 1. Prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.</p> <p>Estrategia: 1.1. Desarrollar acciones para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el ámbito municipal.</p> <p>Línea de Acción: 1.1.2. Difusión de información sobre igualdad de género, prevención de la violencia y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.</p>	<p>Año de operación: 2022-2024</p> <p>Seguimiento: Trimestral, Semestral, Anual</p>	<p>Responsable: Instituto de la Mujer</p>	
		<p>Acciones específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Campaña de Difusión de Información sobre igualdad de género prevención de 	<p>Corresponsable: Gobierno Digital</p>
			<p>Comisaria de Seguridad y Tránsito Municipal</p>



ESTADO DE MÉXICO



COACALCO DE BERRIOZÁBAL

— SESIÓN DE INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA —
COMISIONES MUNICIPALES DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL



Componente 1.3. Actualización y mantenimiento de la aplicación			
Objetivo: 2. Realizar los trámites y servicios para beneficio de los ciudadanos. Estrategia: 2.1. Mantener información actualizada de costos, requisitos y formato de trámite. Línea de Acción: 2.1.1. Garantizar que la página y aplicaciones sean funcionales y los programadores le den constante mantenimiento.	Año de operación		2022-2024
	Requisitos	Trimestral	X
		Semestral	
		Anual	
Acciones específicas			6. Creación de aplicación para el C4 con botón de pánico para casos de emergencia
			Responsable: Gobierno Digital
			Corresponsable: Comisaría de Seguridad y Tránsito Municipal
			Instituto de la Mujer

Componente 1.4. Atención a peticiones de recolección de residuos sólidos y mantenimiento de luminarias			
Objetivo: 10. Recolectar los residuos sólidos del municipio de manera integral. 11. Conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población el servicio de iluminación de vías, parques y espacios libres de circulación. Estrategia: 10.1. Coordinar las acciones de recolección de residuos sólidos. 11.1 Coordinar las acciones de mantenimiento de alumbrado público municipal. Línea de Acción: 10.1.2. Mantener las rutas de recolección de desechos sólidos. 11.1.1. Sustitución de luminarias, cambio de cableado y reparación de luminarias.	Año de operación		2022-2024
	Requisitos	Trimestral	X
		Semestral	
		Anual	
Acciones específicas			1. Recolección de desechos sólidos urbanos 2. Sustitución de luminarias 3. Cambio de cableado
			Responsable: Dirección de Servicios Públicos
			Corresponsable: Gobierno Digital

Componente 1.5. Atención a emergencias de Protección Civil			
Objetivo: 1. Capacitación a personal administrativo y operativo. 3. Programa especial de Contingencia en Temporada de incendios, lluvias y frentes fríos. Estrategia: 1.1. Estar capacitados para enfrentar cualquier tipo de fenómenos perturbadores. 3.1. Realizar los programas para la salvaguarda de los habitantes del municipio. Línea de Acción: 1.1.1. Dar mejor tiempo de respuesta ante cualquier situación de riesgo. 3.1.1. Implementar los programas para evitar cualquier contingencia.	Año de operación		2022-2024
	Requisitos	Trimestral	X
		Semestral	
		Anual	
Acciones específicas			4. Servicios de emergencia cubiertos por bomberos
			Responsable: Coordinación de Protección Civil
			Corresponsable: Gobierno Digital

Escenario Tendencial y Factible del Eje Transversal Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno:

Esquema de la matriz de escenario Pilar y/o Eje Transversal:			
Tema de desarrollo y/o subtema	Programa de la estructura programática	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Alianzas para el desarrollo Subtema: organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.	02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad.	Un descontento en la ciudadanía por la falta de participación de la Administración pública en relación al cumplimiento de los acuerdos con las asociaciones, así como la falta de información y seguimiento a las problemáticas sociales, sin que se logre el objetivo de ser incluidos en temas de pluralidad social.	Ser una Administración pública que genere una mayor participación de todos los ciudadanos, tratando de ser inclusivos en trabajos de información, capacitación y seguimiento a demandas de la ciudadanía con temas de cultura política y gobierno, así como el seguimiento oportuno a las problemáticas sociales.
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.	01080301 Gobierno Electrónico.	Las instalaciones para esta nueva administración nos las encontramos en ymu buen estado, no dejaron ninguna herramienta para el trabajo (Computadoras, Laptop, Material para mantenimiento de las maquinas) pero las páginas web sirvieron para darnos idea de cómo poder hacer la página nueva.	En los 3 años de esta nueva administración pretendemos innovar para que las páginas web sean una herramienta para tener mejor comunicación y participación de los ciudadanos y de igual manera nosotros podamos dar un mejor resultado.



Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del Eje Transversal 3 Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno y su Vinculación con la Agenda 2030:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad.
Objetivos del PND vigente 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Objetivos del PDEM 2017-2023 por pilares y ejes 5.7. Mantener la gobernabilidad y la paz social.
OBJETIVOS DE AGENDA 2030:	
Objetivo del PDM 2022-2024 1. Ser una Administración Pública que genere una mayor participación de los ciudadanos y demás sectores del Municipio de Coacalco.	
Estrategia:	Líneas de acción:
1. Diseñar mecanismos de trabajo con la finalidad de mantener una relación estrecha de trabajo con ciudadanos y demás sectores del Municipio de Coacalco.	1.1.1. Realizar reuniones de trabajo con las Asociaciones civiles, Políticas y demás sectores del municipio de Coacalco, para idear un plan de trabajo por año en beneficio de la ciudadanía. 1.1.2 Dar seguimiento oportuno en relación a las demandas de las Asociaciones civiles, políticas y demás sectores del municipio de Coacalco, en beneficio de la comunidad.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	01080301 Gobierno Electrónico.
Objetivos del PND vigente 6. Empezar la construcción de la paz.	Objetivos del PDEM 2017-2023 por pilares y ejes 5.8.1 Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública
OBJETIVOS DE AGENDA 2030:	
Objetivo del PDM 2022-2024 1. Realizar los trámites y servicios para beneficio de los ciudadanos 2.Llevar internet gratuito a las áreas recreativas en la comunidad.	
ESTRATEGIA:	LINEAS DE ACCIÓN:
1.1Mantener información actualizada de costos requisitos y formato de trámite. 2.1Colocación de los Access Point de manera estratégica para abarcar mayor rango en las áreas más transcurridas de la comunidad.	1.1.1Garantiza r que la página y aplicaciones sean funcionales y los programadores le den constante mantenimiento . 2.1.1Hacer esquemas de la red para una planeación correcta

3.2.1 La inclusión de los ODS en el proceso de planeación municipal en el Estado de México.

TABLA 57

ODS 17	ODS 1 ODS 2 ODS 3 ODS 4 ODS 5 ODS 6 ODS 10	Garantizar el acceso de todas las personas a los bienes y servicios públicos en igualdad de oportunidades, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.
	ODS 5 ODS 7 ODS 9 ODS 11 ODS 16	Estar planificadas, incluyendo en su diseño urbano espacios públicos verdes y saludables, seguridad y una adecuada prestación de servicios;
	ODS 3 ODS 5 ODS 8 ODS 9 ODS 12	Asegurar una alta calidad de vida, que además genere interés para atraer inversiones y generar empleo;
	ODS 7 ODS 13 ODS 14 ODS 15	Proteger los ecosistemas en su territorio, conservando la biodiversidad y un ambiente saludable;
	ODS 11 ODS 14 ODS 15	Ser resilientes, al estar mejor preparados ante fenómenos naturales, a través de construcciones de viviendas y servicios bien regulados, disminuir los riesgos y tener mejores capacidades de respuesta comunitaria y de gobierno; y
	ODS 11 ODS 16	Contar con fuertes vínculos urbanos-rurales para el crecimiento regional equilibrado, que promuevan el ordenamiento territorial, el manejo sostenible de los recursos y el crecimiento económico.

Fuente: COPLADEM 2021, a partir de la Guía Metodológica, planificación para la Implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe; 2018

TABLA 58. INCLUSIÓN DE LOS ODS

DEPENDENCIA	ODS	ACTIVIDADES Y PROYECTOS MUNICIPALES	IDENTIFICADOR ODS
IMMUJER	IGUALDAD DE GÉNERO	Implementación de línea de atención 24 horas.	
IMMUJER	IGUALDAD DE GÉNERO	Programa de apoyo a las mujeres víctimas de violencia	
IMMUJER	IGUALDAD DE GÉNERO	Reacondicionar espacios públicos con perspectiva de género	
CONTRALORIA	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	Integración del Sistema Municipal Anticorrupción	
CONTRALORIA	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	Acta entrega recepción de todas las áreas ante notario público	
CONTRALORIA	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	Integración del Comité para la Vigilancia y Supervisión de los Bienes que Conforman el Patrimonio Municipal	
DESARROLLO SOCIAL	HAMBRE CERO	Comedores comunitarios	
TRANSPARENCIA	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	Vinculación ciudadana con la administración pública gobierno proactivo	
TRANSPARENCIA	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	Vinculación ciudadana con la administración pública gobierno abierto	

DEPENDENCIA	ODS	ACTIVIDADES Y PROYECTOS MUNICIPALES	IDENTIFICADOR ODS
TRANSPARENCIA	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	Subir la calificación anual del municipio	
CULTURA	EDUCACION DE CALIDAD	Rehabilitación del centro social "San José II"	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	Digitalización del archivo municipal	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	Desincorporación de bienes muebles en estado de chatarra o reparación incosteable	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	Incorporación de bienes inmuebles al patrimonio municipal	
GOBIERNO	ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Elección de Delegados y COPACI	
GOBIERNO	ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Desayuno con ministros de culto y líderes de asociaciones religiosas del Ayuntamiento de Coacalco	
GOBIERNO	ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Desayuno con líderes de asociaciones civiles del Ayuntamiento de Coacalco	
IMJUVEC	SALUD Y BIENESTAR	Organizar bazares de emprendimiento juvenil	

DEPENDENCIA	ODS	ACTIVIDADES Y PROYECTOS MUNICIPALES	IDENTIFICADOR ODS
IMJUVEC	SALUD Y BIENESTAR	Organizar una olimpiada juvenil municipal con diversas actividades deportivas	
IMJUVEC	SALUD Y BIENESTAR	Organizar un festival de la juventud	
IMJUVEC	SALUD Y BIENESTAR	Organizar un show de talentos	
IMJUVEC	SALUD Y BIENESTAR	Crear un consejo juvenil municipal	
IMJUVEC	SALUD Y BIENESTAR	Crear un centro juvenil municipal	
DESARROLLO URBANO	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Gestión de trámites de regularización patrimonial	
DESARROLLO URBANO	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Actualización al Plan de Desarrollo Urbano Municipal	
DESARROLLO ECONÓMICO	TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Creación de Ventanilla Única Municipal	
DESARROLLO ECONÓMICO	TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Expedición de licencias de funcionamiento	

DEPENDENCIA	ODS	ACTIVIDADES Y PROYECTOS MUNICIPALES	IDENTIFICADOR ODS
DESARROLLO ECONÓMICO	TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO	Feria de empleo	
DESARROLLO ECONÓMICO	TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO	Encuentro empresarial y estudiantil	
DESARROLLO ECONÓMICO	TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO	Cadena productiva	
PROTECCIÓN CIVIL	CIUDADAES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Equipamiento de Bomberos	
PROTECCIÓN CIVIL	CIUDADAES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Equipo para Protección Civil	
SEGURIDAD PÚBLICA	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	Adquisición de vehículos de Seguridad Pública	
SEGURIDAD PÚBLICA	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	Equipamientos con cámaras de videovigilancia y localizadores gps en vehículos de Seguridad Pública	
SEGURIDAD PÚBLICA	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	Adquisición de 5 módulos móviles (torres) equipadas con tecnología de punta para el Programa Coacalco Blindado	
SEGURIDAD PÚBLICA	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	Remodelación, cambio de imagen y puesta en funcionamiento de los módulos Tecallis en el territorio municipal	

DEPENDENCIA	ODS	ACTIVIDADES Y PROYECTOS MUNICIPALES	IDENTIFICADOR ODS
SEGURIDAD PÚBLICA	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	Operativo coordinado	
SEGURIDAD PÚBLICA	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	Operativo presencia	
SEGURIDAD PÚBLICA	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	Operativo rastrillo	
SEGURIDAD PÚBLICA	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	Puente y estación segura	
SEGURIDAD PÚBLICA	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	Operación velada	
SEGURIDAD PÚBLICA	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	Operación cuchilla	
SEGURIDAD PÚBLICA	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	Operativo hormiga	
SEGURIDAD PÚBLICA	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	Mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito	
SEGURIDAD PÚBLICA	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	Alcoholímetro	

DEPENDENCIA	ODS	ACTIVIDADES Y PROYECTOS MUNICIPALES	IDENTIFICADOR ODS
SEGURIDAD PÚBLICA	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	OPERATIVO ROSA	
IMCUFIDEC	SALUD BIENESTAR Y	CONTRIBUIR A LA OFERTA DEPORTIVA DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS ED ACTIVIDADES FÍSICAS MEDIANTE EL FOMENTO DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA POBLACIÓN	
DIF	SALUD BIENESTAR Y	MEJORAR Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS MÉDICO-ASISTENCIALES EN EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA “DIF SALUD FAMILIAR” EL CUAL PERMITIRÁ ESTABLECER EL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF CON RELACIÓN A LA DEMANDA DE SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES DEL MUNICIPIO, ATENDIENDO A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO. OTORGANDO SERVICIOS DE PRIMER NIVEL EN LOS SIGUIENTES RUBROS: <ul style="list-style-type: none"> • MEDICINA GENERAL; • OPTOMETRÍA; • PSICOLOGÍA; • SERVICIO DE LABORATORIO; Y • SERVICIOS DE FARMACIA. POR MEDIO DEL SEGURO POPULAR MUNICIPAL.	
SECRETARIA TÉCNICA	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	SISTEMATIZAR LAS DEMANDAS CIUDADANAS TURNADAS A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PARA SU OPORTUNO CONTROL Y SEGUIMIENTO.	
SAPASAC	AGUA LIMPIA Y SANEACIÓN	REUBICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO LA GARITA I.	
SAPASAC	AGUA LIMPIA Y SANEACIÓN	REUBICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO BOSQUES I.	
SAPASAC	AGUA LIMPIA Y SANEACIÓN	REUBICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO SERBALES	

DEPENDENCIA	ODS	ACTIVIDADES Y PROYECTOS MUNICIPALES	IDENTIFICADOR ODS
SAPASAC	AGUA LIMPIA Y SANEACIÓN	REUBICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO POTRERO	
SAPASAC	AGUA LIMPIA Y SANEACIÓN	EQUIPAMIENTO DE CÁRCAMO POTRERO	
SAPASAC	AGUA LIMPIA Y SANEACIÓN	LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN TANQUE SUPERFICIAL 1100 L3. PARQUE RESIDENCIAL COACALCO	
MEDIO AMBIENTE	VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	MERCADO MUNICIPAL DE FLORES	
SERVICIOS PÚBLICOS	CIUDADAES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	RECOLECCIÓN DE BASURA	  
SERVICIOS PÚBLICOS	CIUDADAES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	ALUMBRADO PÚBLICO	 
SERVICIOS PÚBLICOS	VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	COORDINACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES	

DEPENDENCIA	ODS	ACTIVIDADES Y PROYECTOS MUNICIPALES	IDENTIFICADOR ODS
SERVICIOS PÚBLICOS	CIUDADAES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	COORDINACIÓN PARA SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PANTEONES	
SERVICIOS PÚBLICOS	CIUDADAES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES URBANAS	
OBRAS PÚBLICAS	CIUDADAES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES EDUCACIÓN DE CALIDAD	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODAS LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO	
OBRAS PÚBLICAS	CIUDADAES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	REHABILITACIÓN A VIALIDADES DEL MUNICIPIO	

XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.

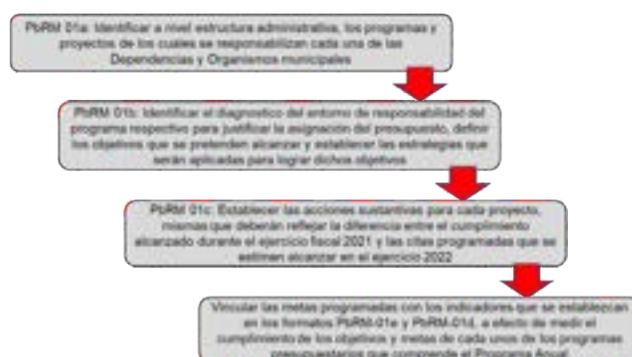
Entendemos que la evaluación tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas

Y una evaluación estratégica como el proceso que permite medir la dirección, coordinación y conducción sobre las acciones gubernamentales que se realizan en las entidades públicas, conforme a su misión, propósitos y estrategias, a fin de identificar los logros y avances producto de dichas tareas.

De esta manera resulta fundamental establecer políticas de evaluación en los gobiernos municipales para garantizar las acciones desempeñadas generen los resultados esperados y poder corregir o mejorar los procesos que se desempeñan.

En este sentido, una elemento de evaluación útil para los municipios es el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual consiste en un conjunto de actividades y herramientas orientados a que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

El PbR utiliza varios formatos para dar seguimiento y monitoreo de las acciones y medir el nivel de cumplimiento mediante los indicadores establecidos en este sistema de evaluación.



Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022

El llenado de estos formatos es responsabilidad de los titulares de las Dependencias Generales, Auxiliares y Organismos Municipales ejecutores de los programas, el proceso de coordinación corresponde a la UIPPE municipal o su equivalente en el caso de los Organismos Descentralizados, quienes deberán de realizar esta actividad de manera conjunta.

Los formatos que se utilizaran para dar cumplimiento al PbR Municipal, son los siguientes:

SISTEMA DE COORDINACIÓN INTERNA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Ejercicios Municipales 2022

PRESUPUESTO IMAGADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

LOGO H. AYUNTAMIENTO

LOGO (MUNICIPIO)

Ejercicio Fiscal:

Municipio: <input style="width: 100%;" type="text"/>		[Clave]		[Denominación]	
PERM-8to	Programa Anual Dimensión Administrativa del Gasto.	Programa presupuestario: Dependencia General:			

Código Dependencia Auxiliar	Denominación Dependencia Auxiliar.	Proyectos ejecutados.		Presupuesto autorizado por Proyecto.
		Clave del Proyecto	Denominación del Proyecto	

Presupuesto total:

REVISÓ TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL	Yo. Sr. TESORERO MUNICIPAL	AUTORIZÓ TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE
Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo	Nombre Firma Cargo

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Ejercicios Municipales 2022

LOGO DE AYUNTAMIENTO: LOGO DE GOBIERNO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

Ejercicio Fiscal: _____

Municipio: No.
 PBRM-01b Programa Anual Descripción del Programa presupuestario

Programa presupuestario: _____ (Clave) _____ (Denominación)
 Dependencia General: _____

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA: _____

Objetivo del Programa presupuestario: _____

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario: _____

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas: _____

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidos por el Programa presupuestario: _____

ELABORO			REVISÓ			AUTORIZÓ		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL			TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL			TITULAR DE LA UPPE O SU EQUIVALENTE		
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo

PERÍODO OFICIAL

LOGO DE AYUNTAMIENTO: LOGO DE GOBIERNO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

Ejercicio Fiscal: _____

Municipio: No.
 PBRM-01c Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto.

Programa presupuestario: _____ (Clave) _____ (Denominación)
 Proyecto: _____
 Dep. General: _____
 Dep. Auxiliar: _____

Descripción del Proyecto: _____

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de Medida	Metas de actividad		Programado	Variación		
			2021			Programado	Absoluto	%
			Programado	Alojamiento				

Gasto estimado total: _____

ELABORO			V. B. TESORERO			AUTORIZÓ		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL			TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL			TITULAR DE LA UPPE O SU EQUIVALENTE		
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM-016 FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS O DE GESTIÓN 2022

PILAR/EJE TRANSVERSAL:
TEMA DE DESARROLLO:
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
PROYECTO:
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
DEPENDENCIA GENERAL:
DEPENDENCIA AUXILIAR:

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:
FÓRMULA DE CÁLCULO:
INTERPRETACIÓN:
DIMENSIÓN QUE ATIENDE:
FACTOR DE COMPARACIÓN:
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:
LÍNEA BASE:

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
TIPO DE INDICADOR:

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
A							
B							
RESULTADO ESPERADO:							

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

METAS DE ACTIVIDAD RELACIONADAS Y AVANCE:

Elaboró

Validó



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Fecha: _____

Municipio:	No.:	Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
PBRM-016	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General	Objetivo del programa presupuestario: Dependencia General o Auxiliar: Pilar o Eje transversal: Tema de Desarrollo:		

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

ELABORÓ
 Nombre: _____ Firma: _____ Cargo: _____

REVISÓ
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL
 Nombre: _____ Firma: _____ Cargo: _____

AUTORIZÓ
 TITULAR DE LA LÍMPE O SU EQUIVALENTE
 Nombre: _____ Firma: _____ Cargo: _____



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Fecha: _____

Municipio:	No.
PbRM (de)	Calendarización de Metas de actividad por Proyecto

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
Proyecto:		
Dependencia General:		
Dependencia Auxiliar:		

Código	Descripción de las Metas de actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Fisicas															
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre									
				Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%								

ELABORÓ		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE		
Nombre	Firma	Cargo

Otro aspecto relevante a considerar en materia de evaluación, es el Programa Anual de Planeación, en el cual cada año la Administración pública Municipal tendrá que evaluar a los programas presupuestarios que determinen para lograr una mejora y eficiencia en la implementación de recursos públicos y en valor público que ellos emanan.

El Programa Anual de Evaluación (PAE), tiene como propósito fundamental llevar a cabo una evaluación anual de los Programas presupuestarios Municipales (Monitoreo y seguimiento), logrando consolidar la Gestión para Resultados (GpR), mediante el uso e implementación de sus herramientas como el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y la Transparencia.

La ejecución de los Planes de Desarrollo Municipal y sus programas, obliga a llevar a cabo la evaluación de los resultados del ejercicio; congruente con los mecanismos establecidos en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

El PAE tiene como objetivos generales:

- Definir los programas de los entes públicos sujetos a evaluación;
- Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios del Municipio; y
- Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones para los programas presupuestarios.

En el cual la presente Administración será consiente de sus atribuciones y responsabilidades e implementará dicho programa durante la presente administración.

El artículo 116 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que el Plan de Desarrollo Municipal vigente, deberá evaluarse una vez al año, lo que hace que como parte del Informe de Gobierno que presenta el Presidente Municipal a su Cabildo y a la sociedad en general en los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre de cada año, se presente un avance del plan de desarrollo.

Asimismo, es una oportunidad para dar cuenta sobre el avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos con la población a lo largo de la campaña político-electoral y durante el tiempo que va de la administración municipal. Es también, un ejercicio que valora el desempeño de la gestión administrativa de las dependencias y organismos municipales en el desarrollo de su misión y en el cumplimiento de los objetivos y metas del plan, así como los planes y programas que de él se derivan.

Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

A continuación, se describen de manera esquemática algunos ordenamientos jurídicos que norman y asignan un carácter de obligatoriedad a la evaluación de los planes y programas en el ámbito municipal.

Marco Legal	Artículo (s)
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	134.
Ley General de Contabilidad Gubernamental	1, 6, 7, 63 y 79 Cuarto Transitorio.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	128 fracciones II y VI.
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	1 fracciones I, II, III, IV y V, 7, 19 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 20 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VIII, 35, 36, 37, 38 y 51.
Ley Orgánica Municipal del Estado de México	31 fracción X, 53 fracción VI, 95 fracciones VI y XVI, 104, 112 fracción XIII, 115 y 116.
Ley de Desarrollo Social del Estado de México	25 Quinquies y 26 Sexies.
Ley de Fiscalización Superior del Estado de México	3, 4 fracción II, 8 fracción VI, 32 y 37.
Código Financiero del Estado de México y Municipios	319, 327-A fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 327-B y 342.
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	18 fracción VI, 20, 71 y 75.

La evaluación del Plan de Desarrollo Municipal es de total importancia ya que logra medir el avance de los indicadores que integran el índice de desarrollo municipal básico, con lo que se complementa la evaluación de las condiciones socioeconómicas, en especial con indicadores de desempeño gubernamental y las condiciones ambientales y de servicios, para crear un panorama sobre la sostenibilidad del desarrollo municipal en el Estado de México.

Con el propósito de que la evaluación de avances y resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo y los programas, aborde los diferentes aspectos tanto cuantitativos como cualitativos que tienen que ver con el desarrollo de los proyectos, obras y acciones, dicho ejercicio deberá ser realizado a partir del análisis de cada una de las cuatro vertientes de avance que a continuación se enuncian:

- En la ejecución de proyectos, obras y acciones relevantes,
- De indicadores estratégicos y de gestión de la MIR por Programa presupuestario,
- En el ejercicio del gasto público,
- En el cumplimiento de las demandas sociales.

Asimismo, a través del COPLADEM el municipio realizará la evaluación dos veces por año del Plan de Desarrollo Municipal, apoyándose en la herramienta digital “Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal” el cual a través de la página web: <http://coplademun.edomex.gob.mx>, el municipio puede ingresar a la plataforma digital y dar seguimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el Plan.



MATRIZ DE INDICADORES

PILAR SOCIAL

Programa presupuestario:		Relaciones Exteriores.			
Objetivo del programa presupuestario: Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística de los municipios. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.					
Dependencia General:		A00 Presidencia.			
Pilar temático o Eje transversal:		Pilar 1 Social.			
Tema de desarrollo:		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación del municipio con localidades extranjeras a través de la celebración de acuerdos interinstitucionales.	Tasa de variación de acuerdos interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras.	((Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año actual/Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Registro de Acuerdos interinstitucionales.	N/A
Propósito					
El gobierno municipal mantiene ininterrumpidamente la comunicación, los vínculos y actividades de cooperación desarrollados e implementados con una localidad extranjera.	Tasa de variación de los mecanismos de vinculación implementados con la localidad hermana.	((Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año actual/Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Actas Levantadas del Comité de Ciudades Hermanas.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de vínculos de cooperación y desarrollo con comunidades extranjeras a favor de la población municipal.
Componentes					
1.Acuerdos interinstitucionales convenidos con la localidad extranjera en cuestión.	Porcentaje de acuerdos interinstitucionales cumplidos.	(Acuerdos interinstitucionales cumplidos/Acuerdos interinstitucionales programados) *100.	Semestral Gestión.	Reporte de Acuerdos interinstitucionales.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de gestiones necesarias para la firma de convenios o acuerdos de índole internacional.
Actividades					
1.1. Verificación del instrumento jurídico de hermanamiento en las reuniones con la Coordinación de Asuntos Internacionales de la Gobernatura.	Porcentaje de asesorías jurídicas realizadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas realizadas.	Trimestral Gestión.	Minutas de trabajo elaboradas.	Las autoridades de otros niveles de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la generación de instrumentos jurídicos certeros de política exterior.
1.2. Establecimiento de cartas de intención con la localidad extranjera en cuestión.	Porcentaje en suscripción de cartas de intención.	Suscripción de cartas de intención/Cartas de intención gestionadas) *100.	Trimestral Gestión.	Cartas de intención suscritas.	Autoridades de carácter internacional colaboran con las autoridades locales en los procesos de cooperación internacional.
1.3. Seguimiento y operación de los vínculos de cooperación y desarrollo establecidos.	Porcentaje de actividades de cooperación efectuadas.	(Actividades de cooperación efectuadas/Actividades de cooperación programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos Promocionales en medios de comunicación.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno facilitan los trabajos a las autoridades locales en materia de seguimiento y operación de los vínculos de cooperación.

Programa presupuestario: Desarrollo Comunitario.					
Objetivo del programa presupuestario: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.					
Dependencia General: 00 Promoción Social.					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Socia.					
Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas) *100.	Semestral Gestión.	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100.	Semestral Gestión.	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades					
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100.	Semestral Gestión.	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas.	(Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100.	Trimestral Gestión.	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

Programa presupuestario: Vivienda.					
Objetivo del programa presupuestario: Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.					
Dependencia General: I01 Desarrollo Social.					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social.					
Tema de desarrollo: Vivienda digna.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	$((\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}) - 1) * 100.$	Anual Estratégico.	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	N/A
Propósito					
La población municipal habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de la población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	$(\text{Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad} / \text{Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad}) * 100.$	Semestral Gestión.	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de techos firmes entregados.	$(\text{Techos firmes entregados} / \text{Techos firmes programados}) * 100.$	Trimestral Gestión.	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes. Fotografías.	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de pisos firmes entregados.	$(\text{Pisos firmes entregados} / \text{Pisos firmes programados}) * 100.$	Trimestral Gestión.	Acta de Entrega-Recepción de pisos firmes. Fotografías.	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de muros firmes entregados.	$(\text{Muros firmes entregados} / \text{Muros firmes programados}) * 100.$	Trimestral Gestión.	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes. Fotografías.	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	$(\text{Cuartos entregados} / \text{Cuartos programados}) * 100.$	Trimestral Gestión.	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios. Fotografías.	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Actividades					
1.1. Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes.	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	$(\text{Solicitudes atendidas para techos firmes} / \text{Total de solicitudes recibidas para techos firmes}) * 100.$	Trimestral Gestión.	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de techos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes.	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	$(\text{Solicitudes atendidas para pisos firmes} / \text{Total de solicitudes recibidas para pisos firmes}) * 100.$	Trimestral Gestión.	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de pisos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.

3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes.	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes /Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100.	Trimestral Gestión.	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de muros firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
4.1. Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos.	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100.	Trimestral Gestión.	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.

Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad.					
Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.					
Dependencia General: .					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social					
Tema de desarrollo: Salud y bienestar incluyente					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades.	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual/Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos.	La población cuida su salud y previene enfermedades.
Propósito					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.	(Población atendida con servicios de medicina preventiva/Población programada con servicios de medicina preventiva) *100.	Anual Estratégico.	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
Componentes					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100.	Anual Estratégico.	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidos en el territorio municipal.	Porcentaje de programas de prevención de la salud difundidos.	Programas de prevención de la salud difundidos/Programas de prevención de la salud programados a difundir) *100.	Semestral Gestión.	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
Actividades					
1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
1.2. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/Dosis de biológicos programados para aplicar) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
2.2.1 Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos/Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.

Programa presupuestario: Atención médica.					
Objetivo del programa presupuestario: Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.					
Dependencia General:					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social.					
Tema de desarrollo: Salud y bienestar incluyente.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población.	$((\text{Morbilidad de la población del año actual} / \text{Morbilidad de la población del año anterior}) - 1) * 100.$	Anual Estratégico.	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
Propósito					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica.	$((\text{Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año actual} / \text{Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año anterior}) - 1) * 100.$	Anual Estratégico.	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes					
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgado.	Porcentaje de consultas médicas de primer nivel otorgadas.	$(\text{Consultas médicas de primer nivel otorgadas} / \text{Consultas médicas de primer nivel programadas}) * 100.$	Semestral Gestión.	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Campañas de promoción de la salud realizadas.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud realizadas.	$(\text{Campañas de promoción de la salud realizadas} / \text{Campañas de promoción de la salud programadas}) * 100.$	Semestral Gestión.	Registros administrativos de campañas de promoción de la salud realizadas.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
3. Insumos médicos adquiridos.	Porcentaje de insumos médicos adquiridos.	$(\text{Número de insumos médicos adquiridos} / \text{Número insumos médicos requeridos}) * 100.$	Semestral Gestión.	Registros administrativos de insumos médicos adquiridos.	La demanda de servicios de salud básicos, por parte de la población conduce a la autoridad local a gestionar insumos médicos.
Actividades					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas en unidades móviles otorgadas.	$(\text{Consultas médicas en unidades móviles otorgadas} / \text{Consultas médicas en unidades móviles programadas}) * 100.$	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de consultas médicas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del Municipio.
1.2. Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos.	$(\text{Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos} / \text{Consultas médicas programadas en consultorios fijos}) * 100.$	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de consultas médicas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	$(\text{Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles} / \text{Consultas odontológicas programadas en unidades móviles}) * 100.$	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles.

1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos / Consultas odontológicas programadas en consultorios fijos) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
2.1. Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	(Número de material de difusión distribuido para la promoción de la salud/Total de material de difusión realizado) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	La población muestra interés por informarse en materia del cuidado de la salud.
2.2. Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud realizadas.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1. Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.	Porcentaje de gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	(Gestiones para adquisición de Insumos médicos realizadas / Gestiones para adquisición de Insumos médicos programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.

Programa presupuestario: Cultura física y deporte.					
Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.					
Dependencia General.					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social.					
Tema de desarrollo: Cultura física, deporte y recreación.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					
1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100.	Semestral Gestión.	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100.	Semestral Gestión.	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100.	Semestral Gestión.	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100.	Trimestral Gestión.	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda el fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100.	Trimestral Gestión.	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas.

2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados /Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) *100.	Trimestral Gestión.	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos /Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100.	Trimestral Gestión.	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100.	Trimestral Gestión.	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

Programa presupuestario: Educación Básica.					
Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.					
Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social.					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social.					
Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior-1) *100.	Anual Estratégico.	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100.	Semestral Gestión.	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) *100.	Semestral Gestión.	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica.	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100.	Semestral Gestión.	Fuente y datos del IMIFE.	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de Programas de Mantenimiento y Equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100.	Semestral Gestión.	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica.	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Programa presupuestario:		Educación Media Superior.			
Objetivo del programa presupuestario:		Comprende las acciones de apoyo, tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizadas, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudios establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, con el objeto de fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.			
Dependencia General:		000 Educación Cultural y Bienestar Social.			
Pilar temático o Eje transversal:		Pilar 1: Social.			
Tema de desarrollo:		Educación Incluyente y de calidad.			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior.	Tasa de variación en el número de personal docente de educación media superior.	((Personal docente de educación media superior en el año actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	N/A
Propósito					
Los alumnos obtienen la acreditación en educación media superior.	Tasa de variación en el número de alumnos egresados de educación media superior.	((Alumnos egresados de educación media superior en el año actual/ Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	Los alumnos de educación media superior concluyen sus estudios.
Componentes					
1. Becas para la educación media superior entregadas.	Porcentaje de becas para la educación media superior entregadas.	(Becas para la educación media superior entregadas/Becas para la educación media superior solicitadas) *100	Semestral Gestión	Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior.	Los alumnos reciben becas para el término de sus estudios en educación media superior.
2. Apoyos entregados para mejorar la infraestructura educativa.	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas con apoyos para mejorar la infraestructura educativa.	(Escuelas públicas beneficiadas con apoyos para mejorar la infraestructura educativa /Escuelas públicas de educación media superior) *100	Semestral Gestión	Informes internos y oficiales.	Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa.
Actividades					
1.1. Selección y asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas.	Porcentaje de sesiones del comité de becas realizadas.	(Sesiones del Comité de Becas realizadas/Sesiones del Comité de Becas programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Actas de sesión.	Se llevan a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior.
2.1. Verificación física de los planteles educativos.	Porcentaje de planteles educativos verificados.	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes) *100.	Trimestral Gestión.	Reporte.	La autoridad verifica la conservación física de los planteles educativos.

Programa presupuestario:		Educación Superior.			
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.			
Dependencia General:		000 Educación Cultural y Bienestar Social.			
Pilar temático o Eje transversal :		Pilar 1: Social.			
Tema de desarrollo:		Educación Incluyente y de calidad.			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos de calidad.	Tasa de variación en el número de programas educativos de calidad instrumentados.	((Programas Educativos de calidad instrumentados el año actual/Programas Educativos de calidad instrumentados el año anterior)-1) * 100.	Anual Estratégico.	Sistema de información educativa. Reportes de control escolar. Páginas de internet.	N/A
Propósito					
Los alumnos de educación superior cuentan con programas de estudios de calidad.	Tasa de variación en el número de alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad.	((Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar actual/Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Planes de estudios emitidos por la SEP y otras instituciones que otorgan educación superior.	Los estudiantes obtienen un mejor nivel educativo.
Componentes					
1. Programas de educación superior evaluados y/o acreditados por el proceso de calidad correspondiente.	Porcentaje de programas de posgrado reconocidos por el CONACYT.	(Número de programas de estudio de educación superior evaluados o acreditados/Total de programas de educación superior registrados) * 100.	Semestral Gestión.	Padrón de Posgrados de Calidad del CONACYT.	Los programas de educación superior son aceptados como programas de excelencia por el CONACYT.
Actividades					
1.1. Certificación de calidad a programas de estudio.	Porcentaje de programas de estudio certificados.	(Programas de estudios certificados/Total de programas de estudio) *100.	Semestral Gestión.	Certificados obtenidos.	Se cumple en tiempo y forma con los criterios de certificación.

Programa presupuestario: Educación para adultos.					
Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo oportunidades para concluir la educación básica, así como capacitarse para incorporarse al mercado laboral.					
Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social.					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social.					
Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio.	Tasa de variación de la población adulta alfabetizada.	((Población adulta alfabetizada en el año actual/Población adulta alfabetizada en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Estadística INEGI. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación.	N/A
Propósito					
La población adulta analfabeta está inscrita en el programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA).	Tasa de variación en el número de personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA.	((Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año actual/Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año anterior)- 1) *100.	Anual Estratégico.	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación.	La población adulta se compromete a mejorar su nivel educativo.
Componentes					
1. Cursos del INEA en las localidades impartidos.	Porcentaje de cursos del INEA impartido.	(Cursos del INEA impartidos/Cursos del INEA programados) *100.	Trimestral Gestión.	INEA. Registro de cursos.	Las personas adultas analfabetas acceden a programas de alfabetización.
2. Programas de atención a la demanda de educación otorgados a adultos en condición de rezago educativo.	Porcentaje de programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados.	(Programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados/Programas de atención a la demanda de educación para adultos) *100.	Trimestral Gestión.	INEA. Registro de programas de atención.	Los programas de atención a la demanda aseguran el nivel educativo de la población adulta en condiciones de rezago educativo.
Actividades					
1.1. Impartición de pláticas de invitación a los cursos del INEA.	Porcentaje de pláticas de invitación a los cursos del INEA.	(Pláticas de invitación a los cursos del INEA efectuadas/Pláticas de invitación a los cursos del INEA programadas) *100.	Trimestral Gestión.	INEA. Registro de pláticas de invitación.	La población adulta con rezago educativo asiste a los cursos del INEA.
2.1. Aplicación de encuestas de satisfacción a la población adulta inscrita en el programa educativo.	Porcentaje de población adulta en rezago educativo encuestada.	(Población adulta en rezago educativo encuestada/Total de población adulta en rezago educativo) *100.	Trimestral Gestión.	Encuestas.	Se aplican encuestas para conocer la satisfacción de los usuarios del programa.

Programa presupuestario:		Alimentación para la población infantil.			
Objetivo del programa presupuestario:		Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio estatal.			
Dependencia General:					
Pilar temático o Eje transversal:		Pilar 1: Social.			
Tema de desarrollo:		Alimentación y nutrición para las familias.			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición.	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Reportes de la talla promedio de la población objetivo.	N/A
Propósito					
La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios.	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100.	Anual Estratégico.	Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información.	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.
Componentes					
1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	(Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio/Desayunos escolares programados a entregar) *100.	Trimestral Gestión.	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
2. Raciones alimentarias entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas.	(Raciones alimentarias entregadas/Raciones alimentarias programadas a entregar) *100.	Trimestral.	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual Solicitudes entregadas. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
Actividades					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares.	Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100.	Semestral Gestión.	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos.
1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares.	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas) *100.	Mensual Gestión.	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100.	Semestral Gestión.	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios.

<p>2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.</p>	<p>Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias.</p>	<p>(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100.</p>	<p>Mensual Gestión.</p>	<p>Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.</p>	<p>El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.</p>
<p>3.1. Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.</p>	<p>Porcentaje de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiada con el programa.</p>	<p>(Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiaria/ Número de tomas de peso y talla programadas a realizar) *100.</p>	<p>Semestral Gestión.</p>	<p>Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.</p>	<p>Los responsables de los menores suministran correctamente los alimentos que les son proporcionados en el programa.</p>

Programa presupuestario: Alimentación y nutrición familiar.					
Objetivo del programa presupuestario: Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.					
Dependencia General:					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social.					
Tema de desarrollo: Alimentación y nutrición para las familias.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio mediante la entrega de apoyos y orientaciones nutricionales.	Porcentaje de población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales.	(Población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales / Población vulnerable del municipio (carencia alimentaria CONEVAL)) *100.	Anual Estratégico.	Padrón de beneficiarios, registros administrativos, Informes de Pobreza del CONEVAL.	Los habitantes del municipio en condición de vulnerabilidad alimentaria solicitan los apoyos en especie como de orientación.
Propósito					
La población del municipio mejora sus condiciones alimentarias a través de apoyos y orientaciones nutricionales.	Tasa de variación de apoyos y paquetes nutricionales entregados a la población con carencia alimentaria.	(Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año actual / Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año anterior) -1) *100.	Anual Estratégico.	Padrón de beneficiarios.	La población en condición de vulnerabilidad alimentaria cubre con los requisitos para acceder al programa.
Componentes					
1. Apoyos nutricionales entregados.	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados.	(Número de apoyos alimentarios entregados / Total de apoyos alimentarios programados) *100.	Semestral Gestión.	Padrón de beneficiarios de apoyos entregados.	La población en situación de vulnerabilidad muestra interés por ser partícipe del programa y cumple con los requisitos para ello.
2. Orientaciones nutricionales brindadas.	Porcentaje de orientaciones nutricionales brindadas.	(Número de orientaciones nutricionales brindadas / Total de orientaciones nutricionales programadas) *100.	Semestral Gestión	Registros administrativos de orientaciones, asesorías y/o pláticas nutricionales.	La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar orientación en materia de nutrición.
3. Paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados.	Porcentaje de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados.	(Número de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados / Total de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos solicitados) *100.	Trimestral.	Padrón de beneficiarios de semillas para el establecimiento de huertos familiares.	La población con carencia alimentaria cubre con los requisitos para recibir semillas para el establecimiento de huertos familiares.
4. Capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizada.	Porcentaje de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas.	(Número de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas / Total de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.	La población tiene interés en participar en las capacitaciones en materia hortofrutícola.
Actividades					
1.1. Atención de solicitudes para obtención de apoyos nutricionales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyos nutricionales.	(Número de solicitudes de apoyo nutricional beneficiadas / Total de solicitudes de apoyo nutricional presentadas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de estudios socioeconómicos realizados y solicitados.	La población solicita se le realice su estudio socioeconómico para ser beneficiario de los apoyos.
1.2. Aplicación de estudios socioeconómicos.	Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados.	(Número de estudios socioeconómicos realizados / Total de estudios socioeconómicos solicitados) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de estudios socioeconómicos realizados y solicitados.	La población solicita se le realice su estudio socioeconómico para ser beneficiario de los apoyos.

1.3 Supervisión de aprovechamiento de los apoyos nutricionales.	Porcentaje de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	(Número de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas / Total de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	La población acepta las supervisiones para verificar el aprovechamiento.
2.1. Impartir pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales.	Porcentaje de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas.	(Número de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas/ Total de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realiza.	Las familias asisten a las pláticas realizadas para concientizar el aprovechamiento y fomento de hábitos adecuados.
3.1. Atención de solicitudes para obtención de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	(Número de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos / Total de solicitudes para la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos Solicitudes presentadas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	La población con carencia alimentaria cubre los requisitos señalados en la norma para ser beneficiario de los paquetes de semillas.
4.1. Atención de solicitudes para la capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.	Porcentaje de atención de solicitudes en materia de capacitación hortofrutícola y proyectos productivos autosustentables.	(Número de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas / Total de Solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables presentadas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas.	La población asiste en tiempo y forma a las capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.

Programa presupuestario:		Pueblos Indígenas.			
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.			
Dependencia General.					
Pilar temático o Eje transversa:		Pilar 1: Social.			
Tema de desarrollo:		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico.	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición.	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	La población indígena solicita la intervención de la autoridad local para contar con apoyos que mejoren su desenvolvimiento.
Componentes					
1. Espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.	Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados.	(Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados/Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales programados) * 100.	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	La población indígena colabora integrando proyectos para la instalación de espacios de exposición y Comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas.
2. Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado.	Porcentaje de producción literaria de origen étnico.	(Producción literaria de origen étnico/Total de producción literaria en el municipio) *100.	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas muestran su participación literaria.
3. Estudios etnográficos realizados que plasmen información especializada de los pueblos indígenas.	Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos realizados.	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados) *100.	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal en materia de investigación y estudios etnográficos.
4. Festivales de promoción y divulgación de la Gastronomía autóctona instrumentados.	Porcentaje de festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona.	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados) *100.	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	Autoridades de diversos órdenes de gobierno apoyan e impulsan la iniciativa de la autoridad municipal.

5. Programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctona instaurado.	Porcentaje de eventos culturales autóctonos realizados.	(Eventos culturales autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados) *100.	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen y promuevan eventos de divulgación autóctona.
Actividades					
1.1. Gestión del espacio de exposición y comercialización.	Porcentaje de espacios destinados a comerciantes artesanales.	(Espacios destinados para comercios de artesanos instalados/Espacios destinados para comercios de artesanos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales gestionen espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.
1.2 Asignación de espacios a artesanos indígenas.	Porcentaje de artesanos beneficiados con espacios comerciales.	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales fomenten la comercialización de artesanías indígenas.
1.3 Promoción y divulgación de los espacios para Exposición y comercialización de artesanos indígenas.	Porcentaje de eficiencia en la promoción comercial de artesanías indígenas.	(Total de promociones realizadas/Total de promociones y divulgaciones previstas a realizar) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población del municipio y sus visitantes, acuden a los sitios comerciales donde se venden los productos artesanales.
2.1. Diseño del contenido de un programa de literatura popular enfocado a la exposición y análisis.	Porcentaje de material literario incluido en el programa de análisis literario.	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible) *100.	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos.	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con materiales literarios de origen indígena.
2.2. Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas.	(Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados) *100.	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos.	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con especialistas en literatura Indígena.
2.3. Convocatoria a los eventos de literatura popular.	Porcentaje de asistentes a los eventos literarios.	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada) *100.	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales promuevan y divulguen los eventos de análisis literario.
3.1. Diseño de la Convocatoria para estudiantes, investigadores y público en general.	Porcentaje de concursos de investigación etnográfica.	(Concursos de investigación etnográfica realizados/Concursos de investigación programados) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población indígena participa y colabora en la investigación etnográfica.
3.2. Recepción y análisis de investigaciones.	Porcentaje de recepción de investigaciones.	(Investigaciones recibidas/ Investigaciones programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Investigaciones recibidas.	Investigadores, alumnos y público en general atienden a la convocatoria.
4.8. Emisión de resultados.	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a investigadores beneficiados	Estímulos entregados/Estímulos Programados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de participación.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales entreguen estímulos a investigadores etnográficos.

4.1. Elaboración de un programa anual de exposiciones de gastronomía autóctona.	Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos.	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	En colaboración con instituciones académicas se conforma el contenido del programa de exposición gastronómica autóctona.
5.1. Diseño de un programa permanente de Exposiciones culturales étnicas.	Porcentaje de exposiciones artísticas étnicas realizadas.	(Exposiciones artísticas étnicas realizadas/Exposiciones artísticas étnicas programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere que las autoridades municipales colaboren con expertos en arte étnico para el diseño de programas de exposiciones culturales étnicas.
5.2. Promoción y divulgación de los eventos culturales.	Porcentaje de asistentes a las exposiciones efectuadas.	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	La población indígena del municipio requiere colaboren con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos.

Programa presupuestario: Protección a la población infantil y adolescente.					
Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos que llevan a cabo los gobiernos municipales para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.					
Dependencia General:					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social.					
Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	((Programas y acciones de protección a los infantes del año actual/Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Registros Administrativos de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	La política nacional de atención y protección de la población infantil y adolescente se mantiene vigente.
Propósito					
La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	((Infantes atendidos en el año actual con programas que favorecen la protección de sus derechos /Infantes atendidos en el año anterior con programas que favorecen la protección de sus derechos) -1) *100.	Anual Estratégico.	Registros Administrativos de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	La población infantil cumple con los requisitos para ser beneficiada a través de las acciones de bienestar.
Componentes					
1. Infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	Porcentaje de infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	(Número de infantes detectados en situación de vulnerabilidad / Total de infantes previstos a ser detectados en situación de vulnerabilidad) *100.	Semestral Gestión.	Registro de expedientes y/o reportes de niños detectados con vulneración de derechos.	Existe la presencia y apoyo de la ciudadanía por brindar apoyo a los menores en situación de vulnerabilidad de derechos.
2. Servicios asistenciales para la población infantil y adolescente.	Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente.	(Número de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente /Total de servicios asistenciales a la población infantil y adolescente programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la población infantil y adolescente atendida con servicios asistenciales.	Los infantes y adolescentes asisten a las instancias correspondientes para recibir apoyos asistenciales.
3. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.	Porcentaje de redes infantiles conformadas para promover sus derechos.	(Número de redes infantiles conformadas / Total de redes infantiles programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de las redes infantiles creadas.	Las niñas, niños y adolescentes tienen interés por conformar redes dentro del territorio municipal.
Actividades					
1.1. Pláticas de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgadas.	Porcentaje de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	(Número de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes / Total de pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia y evidencia fotográfica de las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	La población municipal asiste a las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
1.2. Reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados y atendidos.	Porcentaje de reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados atendidos.	(Número de reportes de vulneración de derechos confirmados y atendidos/ Total de reportes de vulneración de derechos recibidos) *100	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de expedientes abiertos, confirmados y recibidos de los reportes de vulneración.	La ciudadanía presenta sus reportes por vulneración los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

2.1. Conformación de los expedientes de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	Porcentaje de menores beneficiados con servicios integrales asistenciales con expedientes conformados.	(Número de menores beneficiados con expedientes conformados / Total de expedientes programados para conformar) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de los expedientes integrados de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	La población infantil cumple con los requisitos para acceder a los beneficios otorgados por el Programa.
2.2. Visita de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Porcentaje de cumplimiento en las visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	(Número de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales realizadas / Total visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Bitácoras de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Los padres de familia o tutores de los menores favorecen el desarrollo de las visitas.
3.1. Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Promedio de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	(Asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez / Total de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez realizados).	Trimestral Gestión.	Listas de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Los tutores y menores asisten a los talleres realizados para la difusión de los derechos de la niñez.
3.2. Celebración de sesiones institucionales del SIMUPINNA.	Porcentaje de sesiones del SIMUPINNA realizadas.	(Sesiones del SIMUPINNA realizadas /Sesiones del SIMUPINNA programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Actas y evidencia fotográfica de las sesiones del SIMUPINNA.	Las autoridades locales participan en el Programa SIMUPINNA e implementan acciones coordinadas para garantizar y procurar los derechos de la población infantil y adolescente.

Programa presupuestario: Atención a Personas con Discapacidad.					
Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.					
Dependencia General:					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social.					
Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	$((\text{Personas con discapacidad atendidas en el año actual} / \text{Personas con discapacidad atendidas en el año anterior}) - 1) * 100.$	Anual Estratégico.	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	$(\text{Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social} / \text{Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal}) * 100.$	Anual Estratégico.	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Componentes					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	$(\text{Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación} / \text{Total de personas proyectadas a beneficiar con rehabilitación}) * 100.$	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
4. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales.	$(\text{Personas beneficiadas por apoyos asistenciales} / \text{Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales}) * 100.$	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad.
5. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	$(\text{Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad} / \text{Total de personas esperadas a asistir a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad}) * 100.$	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
Actividades					
1.1. Expedición de consulta diagnóstica.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas.	$(\text{Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas} / \text{Total de Consultas médicas otorgadas}) * 100.$	Mensual Gestión.	Registros administrativos.	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstica.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación.	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	$(\text{Terapias de rehabilitación otorgadas} / \text{Terapia de rehabilitación programadas}) * 100.$	Mensual Gestión.	Registros administrativos.	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.

2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100.	Mensual Gestión.	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) *100.	Mensual Gestión.	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas.	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) *100.	Mensual Gestión.	Registros administrativos.	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado) *100.	Mensual Gestión.	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad.

Programa presupuestario: Apoyo a los adultos mayores.					
Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.					
Dependencia General:					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social.					
Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
Componentes					
1. Apoyos para adultos mayores entregados.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100.	Trimestral Gestión.	Constancias de entrega de apoyos.	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.
2. Servicios integrales para adultos mayores otorgados.	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	(Servicios integrales a adultos mayores otorgados/Servicios integrales a adultos mayores programados) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Los adultos mayores asisten y muestran interés por las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida.
Actividades					
1.1. Gestión de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada.	(Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores/Número de apoyos gestionados) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de la gestión realizada para la obtención de apoyos.	Los sectores social y privado brindan apoyos para beneficio de los adultos mayores.
2.1. Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales a adultos mayores.	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.	(Número de actividades a adultos mayores impartidas/Total de actividades para adultos mayores programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos, evidencia fotográfica y listas de asistencia a las actividades.	Los adultos mayores muestran interés por participar en las actividades que les permiten elevar su calidad de vida y fomenta la integración social y el auto empleo.

Programa presupuestario: Desarrollo Integral de la Familia.					
Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.					
Dependencia General.					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social.					
Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	(Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual / Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior) -1) *100.	Anual Estratégico.	Registros administrativos de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	Las familias vulnerables acuden en tiempo y forma conforme a la convocatoria a ingresar su documentación.
Propósito					
La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual / Total de la población objetivo del programa) *100.	Anual Estratégico.	Padrones de beneficiarios con programas de atención a la familia.	La población municipal tiene interés en ser parte de los programas orientados a las familias vulnerables.
Componentes					
1. Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizadas.	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.	(Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados / Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de los talleres y pláticas realizados.	Las familias asisten a las pláticas y talleres que para mejorar la calidad de vida de sus integrantes y establecer proyectos de vida más eficaces.
2. Apoyos asistenciales otorgados.	Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados a familias vulnerables.	(Número de apoyos para familias vulnerables entregados / Total de apoyos para familias vulnerables solicitados) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de apoyos entregados a familias vulnerables.	Las familias vulnerables acuden a solicitar apoyos asistenciales.
3. Acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso realizadas.	Porcentaje de acciones para la restitución de derechos a víctimas de maltrato y abuso.	(Número de acciones realizadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato / Total de acciones programadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de las atenciones a víctimas por maltrato y abuso brindados.	La población vulnerable acude a denunciar casos de violencia y/o abuso.
4. Servicios jurídicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad asisten a solicitar asesoría jurídica.
5. Servicios psicológicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad muestran interés por recibir los servicios psicológicos.
Actividades					
1.1. Participación de familias en pláticas y talleres.	Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidas a familias vulnerables.	(Número de personas que asisten a los talleres y pláticas / Total de pláticas y talleres realizados).	Trimestral Gestión.	Listas de asistencias a los diferentes talleres y pláticas.	Las integrantes de las familias vulnerables asisten a los talleres y pláticas realizadas en su beneficio.

1.2. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas.
1.3. Patrocinios jurídicos a la población.	Porcentaje de patrocinios jurídicos otorgados.	(Número de patrocinios jurídicos realizados / Total de patrocinios jurídicos programados) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de Patrocinios jurídicos otorgados.	La población solicita al SMDIF patrocinio jurídico.
2.1. Atención a solicitudes de apoyos asistenciales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con apoyos asistenciales.	(Número de solicitudes de apoyos asistenciales beneficiadas / Total de solicitudes de apoyos asistenciales recibidas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de las solicitudes presentadas por las familias.	Las familias vulnerables solicitan ser beneficiadas con apoyos asistenciales y cubren con los requisitos.
3.1. Recepción de denuncias por violencia y/o abuso recibidas.	Porcentaje de denuncias por violencia y/o abuso atendidas.	(Número de denuncias por violencia y/o abuso confirmadas / Total de denuncias por maltrato y/o abuso recibidas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de las denuncias recibidas por violencia y/o abuso.	La población denuncia los casos de violencia y/o abuso para que se les otorgue atención integral.
3.2. Visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	Porcentaje de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	(Número de visitas domiciliarias realizadas para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas / Total de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de las visitas domiciliarias realizadas.	La población solicita la visita domiciliaria para constatar las condiciones en las que viven las víctimas de violencia.
3.3. Consultas de seguimiento multidisciplinario a víctimas de maltrato y abuso.	Porcentaje de consultas de seguimiento otorgadas a víctimas de maltrato y abuso.	(Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso otorgadas / Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de las consultas de seguimiento otorgadas.	Las víctimas de violencia solicitan atención integral para mejorar su calidad de vida.
5.1. Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	(Número de consultas de apoyo psicológico otorgadas / Total de consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas

Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes.					
Objetivo del programa presupuestario: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.					
Dependencia General:					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 1: Social.					
Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.	Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100.	Anual Estratégico.	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	La juventud solicita a la autoridad municipal ser beneficiario de los programas de apoyo.
Componentes					
1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	(Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas/Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas) *100.	Semestral Gestión.	Padrón de beneficiarios de las actividades enfocadas a la prevención de adicciones.	La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y salud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	(Concursos para los jóvenes realizados/Concursos para los jóvenes programados) *100.	Semestral Gestión.	Convocatorias de concursos para los jóvenes publicadas.	La población juvenil participa en los diferentes concursos sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	(Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados/Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados) *100.	Semestral Gestión.	Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	La población juvenil solicita apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	(Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados / espacios para el esparcimiento y deportivos concertados) *100.	Semestral Gestión.	Expedientes Técnicos de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	La sociedad y población juvenil solicita en tiempo y forma, atendiendo los requisitos para ello, la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1. Emisión de convocatoria de becas.	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para otorgar becas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
1.2. Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas) *100.	Trimestral Gestión.	Padrón de beneficiarios con becas.	La población juvenil cubre con los requisitos para ser beneficiario de becas para jóvenes.
1.3. Emisión de los estímulos económicos.	Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.	(Monto total de recursos otorgados mediante estímulos / Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos) *100.	Trimestral Gestión.	Padrón de beneficiarios mediante estímulos económicos.	La población juvenil cumple los requisitos solicitados para ser beneficiario de un estímulo económico.

2.1. Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida.	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	((Actividades de orientación vocacional realizadas/Actividades de orientación vocacional programadas) * 100.	Trimestral Gestión.	Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional.	La población asiste y participa en las actividades de orientación vocacional.
2.2. Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos) *100.	Trimestral Gestión.	Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos.	Las condiciones sociales, climatológicas y económicas estatales, nacional e internacional son favorables para el desarrollo de estos proyectos.
2.3. Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100.	Trimestral Gestión.	Padrón de beneficiarios con estímulos.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.1. Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Convocatorias publicadas y divulgadas bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
3.2. Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor /Estímulos gestionados) *100.	Trimestral Gestión.	Padrón de beneficiarios con estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados/Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos) *100.	Trimestral Gestión.	Expedientes de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor integrados.	Los proyectos presentados por los jóvenes cubren los requisitos para ser susceptibles de dictaminación.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.	La población juvenil participa en las de actividades recreativas y deportivas.

PILAR ECONÓMICO

Programa presupuestario: Modernización de los servicios comunales.					
Objetivo del programa presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización e infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada					
Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas.					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 2: Económico.					
Tema de desarrollo: Infraestructura y modernización de los servicios comunales.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)- 1) *100.	Anual Estratégico.	Inventario de bienes inmuebles del municipio Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos acuden a los espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de centros de esparcimiento público municipal programados a realizar) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal /Inspecciones de control sanitario programas al rastro municipal) *100.	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal.	El entorno social y económico, permite llevar a cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las NOM para la operación de los Rastros Municipales.
Actividades					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de centros de esparcimiento público municipal programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.

3.3. Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas/Emergencias prehospitalarias reportadas) *100.	Trimestral Gestión.	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100.	Trimestral Gestión.	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100.	Trimestral Gestión.	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil. Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil. Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100.	Trimestral Gestión.	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100.	Trimestral Gestión.	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

Programa presupuestario: Gestión integral de residuos sólidos.					
Objetivo del programa presupuestario: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.					
Dependencia General: H00 Servicios públicos.					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial.					
Tema de desarrollo: Acción por el clima.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100.	Anual Estratégico.	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal.	N/A
Propósito					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados) *100.	Anual estratégico.	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI.	La población en zonas urbanas participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100.	Semestral Gestión.	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100.	Semestral Gestión.	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100.	Semestral Gestión.	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100.	Semestral Gestión.	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100.	Mensual Gestión.	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos. Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige ampliación del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100.	Mensual Gestión.	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.

2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100.	Mensual Gestión.	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100.	Mensual Gestión.	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión.	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100.	Mensual Gestión.	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpia.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100.	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento o del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido.
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100.	Mensual Gestión.	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua.					
Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.					
Dependencia General.					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial.					
Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)- 1) *100.	Anual Estratégico.	Registros administrativos del responsable del manejo del recurso hídrico.	N/A
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual /Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior) - 1) *100.	Anual Estratégico.	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida/Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100.	Semestral Gestión.	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas	La demanda social de suministro de agua requiere que la Autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población	Promedio de suministro de agua potable por habitante	(Metros cúbicos distribuidos de agua potable/Población beneficiada)	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población hace un uso racional del agua, procurando su cuidado y que pueda ser de utilidad para todos.
3. Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.	(Agua potable suministrada a la población/Suministro de agua potable programada) * 100.	Semestral Gestión.	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado/Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100.	Semestral Gestión.	Reportes diarios de acciones de mantenimiento realizados.	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100.	Trimestral Gestión.	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.

6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
7. Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	(Número de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizado/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos programados) *100.	Trimestral Gestión.	Reporte pormenorizado de las acciones realizadas en materia de cultura del agua, así como evidencia fotográfica y listas de asistencia.	Los habitantes asisten y participan activamente en las acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.
Actividades					
1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100.	Mensual Gestión.	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100.	Mensual Gestión.	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100.	Mensual Gestión.	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100.	Mensual Gestión.	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obras.
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica.	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100.	Mensual Gestión.	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100.	Mensual.	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100.	Mensual.	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100.	Mensual.	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.

3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100.	Mensual.	Reporte de bombeo de agua potable.	Existe un manejo bajo esquema de programación de bombeo.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100.	Mensual Gestión.	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100.	Mensual Gestión.	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento de infraestructura hidráulica.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100.	Mensual Gestión.	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100.	Mensual Gestión.	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente técnicas de mantenimiento.
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100.	Mensual Gestión.	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100.	Mensual Gestión.	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	El suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100.	Mensual Gestión.	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100.	Mensual Gestión.	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.
7.1. Participación de la población en los eventos de cultura de agua.	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.	(Número de asistentes conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados).	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia a las acciones realizadas en materia de promoción de la cultura de agua.	La población asiste a las diferentes acciones de promoción de la cultura del agua.

Programa presupuestario: Protección al Ambiente.					
Objetivo del programa presupuestario: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.					
Dependencia General: G00 Ecología.					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial.					
Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	(Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados en el año anterior -1) *100.	Anual Estratégico.	Registros administrativos.	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio.
Propósito					
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.	Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental.	(Número de controles instituidos que cumplieron con la norma/ Número total de inspecciones ambientales realizadas) *100.	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	(Operativos de inspección realizados/Operativos de inspección programados) *100.	Mensual Gestión.	Registros administrativos.	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100.	Mensual Gestión.	Registros administrativos.	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

Programa presupuestario: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.					
Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.					
Dependencia General: G00 Ecología.					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial.					
Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	La ciudadanía participa en las acciones de conservación del ecosistema y la a biodiversidad.
Propósito					
La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	((Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual/Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año anterior)-1) *100).	Anual Estratégico.	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.
Componentes					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas.	((Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas) *100.	Semestral Gestión.	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las campañas de reforestación.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
2. Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques.	((Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas) *100.	Semestral Gestión.	Registros administrativos de la entrega de plantas para reforestación.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en las gestiones de insumos para labores de reforestación.
3. Acciones de seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental.	Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental.	(Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas/Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programados) *100.	Semestral Gestión.	Sistemas de control del seguimiento a las condicionantes establecidas mediante la emisión de licencias ambientales por parte del GEM.	La iniciativa privada da cumplimiento a las condicionantes establecidas en la emisión de estudios de impacto ambiental.
Actividades					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas.	(Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación) *100.	Trimestral Gestión.	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	El grado de reforestación conduce a la autoridad municipal a llevar a cabo brigadas de localización para determinar áreas candidatas a reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje de árboles distribuidos para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir) *100.	Trimestral Gestión.	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.

2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje de campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para reforestación.	(Campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques/Campañas programadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques) *100.	Trimestral Gestión.	Acuses de recibo de la entrega de semillas y/o plantas. Registros administrativos y evidencia fotográfica de las zonas geográficas reforestadas. Registros administrativos y evidencia fotográfica de las zonas geográficas reforestadas.	Los pobladores rurales presentan en tiempo y forma sus solicitudes de semillas y/o plantas para reforestación.
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje de eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas, realizados.	(Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas, realizados/Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas, programados) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las zonas geográficas reforestadas.	Los pobladores rurales participan en las actividades de reforestación.
3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos) *100.	Trimestral Gestión.	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación.
3.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje de multas pagadas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Multas pagadas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/Multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos) *100.	Trimestral Gestión.	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los empresarios asumen su responsabilidad de apercibir multas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.

Programa presupuestario: Desarrollo Urbano.					
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.					
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas.					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial.					
Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de Mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Imagen urbana en las comunidades Mejorada.	Porcentaje de obras públicas encaminadas a la imagen urbana.	(Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas / Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual) *100.	Semestral Gestión.	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.	El municipio de beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana.
2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	(Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía/ Total de obras públicas consideradas en el programa anual) *100.	Semestral Gestión.	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	(Número de parques y jardines en buen funcionamiento / Total de parques y jardines en el municipio) *100.	Semestral Gestión.	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.
4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	(Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio) *100.	Semestral Gestión.	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestrales de avances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.
5. Edificaciones urbanas rehabilitadas.	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Edificaciones urbanas rehabilitadas / Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) *100.	Semestral Gestión.	Programa anual de obras de rehabilitación urbana. Expedientes técnicos de obras.	La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas.

3.3. Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas/Emergencias prehospitalarias reportadas) *100.	Trimestral Gestión.	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100.	Trimestral Gestión.	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100.	Trimestral Gestión.	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil. Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil. Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100.	Trimestral Gestión.	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100.	Trimestral Gestión.	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

Programa presupuestario: Gestión integral de residuos sólidos.					
Objetivo del programa presupuestario: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.					
Dependencia General: H00 Servicios públicos.					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial.					
Tema de desarrollo: Acción por el clima.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100.	Anual Estratégico.	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal.	N/A
Propósito					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados) *100.	Anual estratégico.	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI.	La población en zonas urbanas participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100.	Semestral Gestión.	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100.	Semestral Gestión.	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barridos) *100.	Semestral Gestión.	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100.	Semestral Gestión.	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100.	Mensual Gestión.	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos. Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige ampliación del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100.	Mensual Gestión.	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.

2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100.	Mensual Gestión.	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100.	Mensual Gestión.	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión.	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100.	Mensual Gestión.	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpia.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100.	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento o del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido.
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100.	Mensual Gestión.	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua.					
Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.					
Dependencia General.					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial.					
Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)- 1) *100.	Anual Estratégico.	Registros administrativos del responsable del manejo del recurso hídrico.	N/A
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual /Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior) - 1) *100.	Anual Estratégico.	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida/Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100.	Semestral Gestión.	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas	La demanda social de suministro de agua requiere que la Autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población	Promedio de suministro de agua potable por habitante	(Metros cúbicos distribuidos de agua potable/Población beneficiada)	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	La población hace un uso racional del agua, procurando su cuidado y que pueda ser de utilidad para todos.
3. Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.	(Agua potable suministrada a la población/Suministro de agua potable programada) * 100.	Semestral Gestión.	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado/Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100.	Semestral Gestión.	Reportes diarios de acciones de mantenimiento realizados.	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100.	Trimestral Gestión.	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.

6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizadas para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
7. Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	(Número de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizado/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos programados) *100.	Trimestral Gestión.	Reporte pormenorizado de las acciones realizadas en materia de cultura del agua, así como evidencia fotográfica y listas de asistencia.	Los habitantes asisten y participan activamente en las acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.
Actividades					
1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100.	Mensual Gestión.	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100.	Mensual Gestión.	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100.	Mensual Gestión.	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100.	Mensual Gestión.	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obras.
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica.	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100.	Mensual Gestión.	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas/Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100.	Mensual.	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100.	Mensual.	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100.	Mensual.	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.

3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100.	Mensual.	Reporte de bombeo de agua potable.	Existe un manejo bajo esquema de programación de bombeo.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100.	Mensual Gestión.	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100.	Mensual Gestión.	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento infraestructura hidráulica.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100.	Mensual Gestión.	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100.	Mensual Gestión.	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente técnicas de mantenimiento.
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas/Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100.	Mensual Gestión.	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100.	Mensual Gestión.	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	El suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100.	Mensual Gestión.	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100.	Mensual Gestión.	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.
7.1. Participación de la población en los eventos de cultura de agua.	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.	(Número de asistentes conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados).	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia a las acciones realizadas en materia de promoción de la cultura de agua.	La población asiste a las diferentes acciones de promoción de la cultura del agua.

Programa presupuestario: Protección al Ambiente.					
Objetivo del programa presupuestario: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.					
Dependencia General: G00 Ecología.					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial.					
Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	$((\text{Recursos ambientales censados en el año actual} / \text{Recursos ambientales censados en el año anterior}) - 1) * 100.$	Anual Estratégico.	Registros administrativos.	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio.
Propósito					
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.	Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental.	$(\text{Número de controles instituidos que cumplieron con la norma} / \text{Número total de inspecciones ambientales realizadas}) * 100.$	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	$(\text{Operativos de inspección realizados} / \text{Operativos de inspección programados}) * 100.$	Mensual Gestión.	Registros administrativos.	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	$(\text{Quejas atendidas} / \text{Quejas presentadas}) * 100.$	Mensual Gestión.	Registros administrativos.	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

Programa presupuestario: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.					
Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.					
Dependencia General: G00 Ecología.					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial.					
Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	La ciudadanía participa en las acciones de conservación del ecosistema y la a biodiversidad.
Propósito					
La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	((Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual/Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año anterior)-1) *100).	Anual Estratégico.	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.
Componentes					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas.	((Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas) *100.	Semestral Gestión.	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las campañas de reforestación.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
2. Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques.	((Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas) *100.	Semestral Gestión.	Registros administrativos de la entrega de plantas para reforestación.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en las gestiones de insumos para labores de reforestación.
3. Acciones de seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental.	Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental.	(Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas/Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programados) *100.	Semestral Gestión.	Sistemas de control del seguimiento a las condicionantes establecidas mediante la emisión de licencias ambientales por parte del GEM.	La iniciativa privada da cumplimiento a las condicionantes establecidas en la emisión de estudios de impacto ambiental.
Actividades					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas.	(Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación) *100.	Trimestral Gestión.	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	El grado de reforestación conduce a la autoridad municipal a llevar a cabo brigadas de localización para determinar áreas candidatas a reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje de árboles distribuidos para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir) *100.	Trimestral Gestión.	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.

2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje de campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para reforestación.	(Campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques/Campañas programadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques) *100.	Trimestral Gestión.	Acuses de recibo de la entrega de semillas y/o plantas. Registros administrativos y evidencia fotográfica de las zonas geográficas reforestadas. Registros administrativos y evidencia fotográfica de las zonas geográficas reforestadas.	Los pobladores rurales presentan en tiempo y forma sus solicitudes de semillas y/o plantas para reforestación.
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje de eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas, realizados.	(Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas, realizados/Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas, programados) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las zonas geográficas reforestadas.	Los pobladores rurales participan en las actividades de reforestación.
3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos) *100.	Trimestral Gestión.	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación.
3.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje de multas pagadas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Multas pagadas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/Multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos) *100.	Trimestral Gestión.	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los empresarios asumen su responsabilidad de apercibir multas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.

Programa presupuestario: Desarrollo Urbano.					
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.					
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas.					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial.					
Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	$((\text{Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual} / \text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior}) - 1) * 100.$	Anual Estratégico.	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	$((\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual} / \text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior}) - 1) * 100.$	Anual Estratégico.	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de Mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Imagen urbana en las comunidades Mejorada.	Porcentaje de obras públicas encaminadas a la imagen urbana.	$(\text{Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas} / \text{Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual}) * 100.$	Semestral Gestión.	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.	El municipio de beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana.
2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	$(\text{Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía} / \text{Total de obras públicas consideradas en el programa anual}) * 100.$	Semestral Gestión.	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	$(\text{Número de parques y jardines en buen funcionamiento} / \text{Total de parques y jardines en el municipio}) * 100.$	Semestral Gestión.	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.
4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	$(\text{Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado} / \text{Total de vialidades urbanas en el municipio}) * 100.$	Semestral Gestión.	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestrales de avances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.
5. Edificaciones urbanas rehabilitadas.	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	$(\text{Edificaciones urbanas rehabilitadas} / \text{Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar}) * 100.$	Semestral Gestión.	Programa anual de obras de rehabilitación urbana. Expedientes técnicos de obras.	La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas.

6. Planeación de las obras publicas.	Porcentaje de avance en la planeación de obras y proyectos.	(Número de proyectos de obras realizados / proyectos programados a realizar) *100.	Semestral Gestión.	Programa anual de obras públicas Informe semestral de avance de obras Expedientes técnicos de obras.	El ayuntamiento desarrolla las obras públicas de acuerdo a su planeación.
Actividades					
1.1. Pavimentación de calles.	Porcentaje de calles pavimentadas.	(Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar) *100.	Trimestral Gestión.	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles.	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles.
1.2. Rehabilitación de Guarniciones y banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	(Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir) *100.	Trimestral Gestión.	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas rehabilitadas.
2.1. Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.) *100.	Trimestral Gestión.	Minutas de reuniones Acuerdos y convenios asumidos.	La ciudadanía participa activamente en el mejoramiento urbano del municipio.
3.1. Equipamiento de Parques y jardines.	Porcentaje de parques y jardines equipados.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100.	Trimestral Gestión.	Programa anual de equipamiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
3.2. Mantenimiento de Parques y jardines.	Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100.	Trimestral Gestión.	Programa anual de mantenimiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
4.1. Construcción de vialidades urbanas.	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas en el trimestre/ Total de vialidades programadas a construir) *100.	Trimestral Gestión.	Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas Expedientes	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.2. Rehabilitación de vialidades urbanas.	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	Número de vialidades urbanas rehabilitadas/ Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar) *100.	Trimestral Gestión.	Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.

4.3. Equipamiento de vialidades urbanas.	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programas a equipar) *100.	Trimestral Gestión.	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
5.1. Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100.	Trimestral Gestión.	Programa anual de obras de construcción y ampliación de edificaciones urbanas	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas.
5.2. Rehabilitación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programas a rehabilitar) *100.	Trimestral Gestión.	Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones urbanas Expedientes	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas rehabilitadas.
6.1. Control y supervisión de obras públicas.	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Informes de supervisión de obra entregados / Informes de supervisión de obra programados) *100.	Trimestral Gestión.	Bitácoras de obras Reportes diarios de supervisión de obras Informes trimestrales del	El ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas.

Programa presupuestario: Alumbrado público.					
Objetivo del programa presupuestario: Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.					
Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas.					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial.					
Tema de desarrollo: Energía asequible y no contaminante.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	((Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual/Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado.	(Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados/Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100.	Semestral Gestión.	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100.	Semestral Gestión.	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	(Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100.	Trimestral Gestión.	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	(Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100.	Trimestral Gestión.	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100.	Trimestral Gestión.	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100.	Trimestral Gestión.	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.

<p>2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>	<p>Porcentaje de recomendación es atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.</p>	<p>(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE) *100.</p>	<p>Trimestral Gestión.</p>	<p>Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.</p>	<p>Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.</p>
<p>2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>	<p>Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.</p>	<p>(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias/Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias) *100.</p>	<p>Trimestral Gestión.</p>	<p>Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.</p>	<p>Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.</p>
<p>2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.</p>	<p>(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100.</p>	<p>Trimestral Gestión.</p>	<p>Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>	<p>Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.</p>

Programa presupuestario:		Cultura y Arte.			
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.			
Dependencia General:		000 Educación Cultural y Bienestar Social.			
Pilar temático o Eje transversal:		Pilar 3: Territorial.			
Tema de desarrollo:		Ciudades y comunidades sostenibles			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Registros administrativos. Registros poblacionales INEGI.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100.	Anual Estratégico.	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los eventos culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados) *100.	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico.	Porcentaje de vida cultural en días naturales.	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100.	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal.
1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de Actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	(Actividades y eventos publicados/Total de eventos programados) *100.	Trimestral Gestión.	Publicaciones realizadas.	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales.	(Espacios con expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100.	Mensual Gestión.	Registros Administrativos.	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal.
1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales.	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas.	(Expresiones artísticas y culturales realizadas/Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100.	Mensual Gestión.	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas.	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales.

Programa presupuestario: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.					
Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera en el territorio estatal y fomentar el equipamiento, con el propósito de que contribuyan al mejoramiento de la movilidad, el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.					
Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas.					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 3: Territorial.					
Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.	Tasa de variación en el número de acciones realizadas para la mejora de la infraestructura para el transporte vial.	((Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior)- 1) *100.	Anual Estratégico.	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado.	Tasa de variación en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.	((Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual/Tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Registros administrativos.	Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio.
Componentes					
1. Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaboradas.	Porcentaje de proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales.	(Proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales/Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados) *100.	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales.
2. Mantenimiento de las principales vialidades municipales realizado.	Porcentaje de vialidades municipales rehabilitadas.	(Vialidades municipales rehabilitadas/Vialidades en proceso de rehabilitación) *100.	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	Se promueve el Mejoramiento y mantenimiento de las vialidades municipales.
3. Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial realizada.	Porcentaje de vialidades modernizadas.	(Vialidades modernizadas/Total de vialidades municipales) *100.	Semestral Gestión.	Registros administrativos.	Se moderniza la infraestructura vial municipal.
Actividades					
1.1. Identificación de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	Porcentaje de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas.	(Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas/Total de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial identificadas) *100.	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se efectúa un diagnóstico sobre las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.
1.2. Priorización de la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.	Porcentaje de acciones de modernización de infraestructura realizadas.	(Acciones de modernización de infraestructura realizadas/Acciones de modernización de infraestructura programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Se llevan a cabo acciones de modernización de vialidades.
2.1. Obtención de los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje de recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos.	(Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos/Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial gestionados) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Las gestiones para la obtención de recursos financieros para la modernización.

2.2. Contratación de los recursos humanos para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje de contratación de recursos humanos para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos humanos contratados para modernizar la infraestructura vial/Total recursos humanos necesarios para modernizar la infraestructura vial) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Se contrata a personal calificado para realizar la modernización de la infraestructura vial.
3.1. Adquisición del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje de adquisición del equipo de infraestructura vial.	(Equipo de infraestructura vial adquirido/Equipo de infraestructura vial necesario) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Se adquiere la adquisición de equipo de infraestructura adecuado para la modernización vial.
3.2. Instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje de equipo de infraestructura para la modernización vial instalado.	(Equipo de infraestructura para la modernización vial instalado/Equipo de infraestructura necesario para la modernización vial) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Se acondiciona la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.

Programa Presupuestario:		Electrificación.			
Objetivo del Programa presupuestario		Incorpora los proyectos que fomentan el uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación, así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.			
Dependencia General:		H00 Servicios Públicos.			
Tema de desarrollo:		Energía asequible y no contaminante.			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Censo de Población y Conteo de Vivienda. (INEGI).	N/A
Propósito					
La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada con el servicio de electrificación.	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio) *100.	Anual Estratégico.	Censo de Población y Conteo de Vivienda. (INEGI).	La población cuenta con servicio de electrificación.
Componentes					
1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación realizadas.	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
Actividades					
1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas a las obras de electrificación.	(Inspecciones físicas a las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.

PILAR SEGURIDAD

Programa presupuestario:		Derechos Humanos.			
Objetivo del programa presupuestario:		Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humano para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.			
Dependencia General:		A02 Derechos Humanos.			
Pilar temático o Eje transversal:		Pilar 4 Seguridad.			
Tema de desarrollo:		Derechos Humanos.			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior-1) *100.	Anual Estratégico.	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior-1) *100.	Anual Estratégico.	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos.	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100.	Trimestral Gestión.	Informe trimestral de la Defensoría.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100.	Trimestral Gestión.	Informe trimestral de la Defensoría.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones.	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal) *100.	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos/Total de Servidores públicos municipales) *100.	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas.	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención.	(Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas) *100.	Trimestral Gestión.	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso.	(Orientaciones – caso revisados y validados para conclusión/Orientaciones – caso en seguimiento) *100.	Trimestral Gestión.	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

Programa presupuestario: Mediación y conciliación municipal.					
Objetivo del programa presupuestario: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.					
Dependencia General: M00 Consejería jurídica.					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 4 Seguridad.					
Tema de desarrollo: Mediación y conciliación.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificador de la autoridad municipal.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficialías.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de oficialías conciliadoras y calificadoras. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de oficialías conciliadoras y calificadoras.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100.	Anual Estratégico.	Registros Administrativos de oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas/Quejas vecinales recibidas) *100.	Semestral Gestión.	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/Total de conflictos y controversias registrados) *100.	Trimestral Gestión.	Libro de registro de expedientes de mediación conciliación de oficialías conciliadoras y calificadoras. Convenios celebrados entre las partes de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/Total de casos para calificar presentados) *100.	Semestral Gestión.	Actas circunstanciadas de hechos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para Preservar la armonía social.
Actividades					
1.1. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100.	Trimestral Gestión.	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100.	Trimestral Gestión.	Libro de actas de conciliación arbitrada de las oficialías conciliadoras y calificadoras. Citatorios de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.

2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía / Total de solicitudes recibidas) *100.	Trimestral Gestión.	Actas informativas de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal.	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas / Total de faltas administrativas calificadas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos / Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100.	Trimestral Gestión.	Recibos oficiales expedidos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	(Boletas de libertad otorgadas / Total de infracciones calificadas) *100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

Programa presupuestario: Seguridad Pública.					
Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.					
Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y Tránsito.					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad.					
Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100.	Anual y Estratégico.	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1) *100.	Semestral y Estratégico.	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100.	Trimestral y Estratégico.	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100.	Trimestral y Gestión.	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100.	Semestral y Estratégico.	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención).	Semestral y Estratégico.	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policiacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil Promedio de presencia policial por sector y número de habitantes.	(Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. total de Población *100	Trimestral Gestión.	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de (Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100 (Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.

3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100.	Trimestral Gestión.	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia).	Trimestral Gestión.	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100.	Trimestral Gestión.	Información Documental que fundamenta la elaboración del diagnóstico.	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100.	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades.	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100.	Trimestral Gestión.	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención.	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.

Programa presupuestario: Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.					
Objetivo del programa presupuestario: Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.					
Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y Tránsito.					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad.					
Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior) -1) *100.	Anual Estratégico.	Documento "Incidencia Delictiva del fuero común" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	N/A
Propósito					
La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.
Componentes					
1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Porcentaje de operativos de seguridad pública conjuntos realizados.	((Operativos conjuntos realizados /Operativos conjuntos programados) *100.	Trimestral Gestión.	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados.
2. Exámenes de control de confianza acreditados.	Porcentaje de personal que acredita los exámenes de control de confianza.	((Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100.	Trimestral Gestión.	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza.
Actividades					
1.1. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	((Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública) *100.	Semestral Gestión.	Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública. Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.2. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	((Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública) *100.	Trimestral Gestión.	Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública. Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.3. Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	((Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal) *100.	Semestral Gestión.	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía.

1.4. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar) *100.	Trimestral Gestión.	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Los titulares de las diferentes dependencias cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad pública.
2.1. Aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados) *100.	Semestral Gestión.	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de confianza.
2.2. Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100.	Semestral Gestión.	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Interés del Centro de Control de Confianza para la firma del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.

Programa presupuestario: Protección jurídica de las personas y sus bienes.					
Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.					
Dependencia General: J00 Gobierno municipal.					
Pilar temático o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad.					
Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)- 1) *100.	Anual Estratégico.	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual de derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100.	Semestral Gestión.	Bitácoras de asesorías jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100.	Semestral Gestión.	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido.	Porcentaje de inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo.	(Cohechos atendidos/Cohechos denunciados) *100.	Semestral Gestión.	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
4. Registro Civil de las personas se realiza.	Tasa de variación de actas levantadas en el registro civil.	((Número de actas levantadas en el año actual/Número de actas levantadas en el año anterior) - 1) *100.	Semestral Gestión.	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a registrar sus actos y hechos del registro civil.
Actividades					
1.1. Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje de asesorías jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población.	(Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población/Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población) *100.	Trimestral Gestión.	Bitácoras de asesorías jurídicas brindadas a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2. Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje de acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados) * 100.	Trimestral Gestión.	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.

2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100.	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
2.2. Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100.	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
3.4. Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos) *100.	Trimestral Gestión.	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
3.5. Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje de exámenes de desempeño efectuados a los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados) *100.	Trimestral Gestión.	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.
4.1. Levantamiento de actas de nacimientos.	Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas.	((Número de actas de nacimientos levantadas en el año actual/Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior) - 1) *100.	Semestral Gestión.	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de nacimientos.
4.2. Levantamiento de actas de defunción.	Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas.	((Número de actas de defunciones levantadas en el año actual/Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior) - 1) *100.	Semestral Gestión.	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de defunciones
4.3. Levantamiento de actas de matrimonios.	Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas.	((Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual/Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior)- 1) *100.	Semestral Gestión.	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de matrimonios.
4.4. Levantamiento de actas de divorcios.	Tasa de variación del registro de actas de divorcios levantadas.	((Número de actas de divorcios levantadas en el año actual/Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior)- 1) * 100.	Semestral Gestión.	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de divorcios.
4.5. Levantamiento de actas de adopciones.	Tasa de variación del registro de actas de adopciones levantadas. Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de hijos levantadas.	((Número de actas de adopciones levantadas en el año actual/Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior) -1) * 100.	Semestral Gestión.	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de adopciones.
4.6. Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de hijos levantadas.	((Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año actual/Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión.	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de reconocimiento de hijos.
4.7. Levantamiento de actas de declaración de ausencia.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de declaraciones de ausencias.	((Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año actual/Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior) -1) * 100.	Semestral Gestión.	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de declaración de ausencias.

PILAR EJE TRANSVERSAL 1

Programa presupuestario: Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre.					
Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones oportunidades, derechos y obligaciones.					
Dependencia General.					
Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal I: Igualdad de Género.					
Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$((\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual} / \text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior}) - 1) * 100.$	Anual Estratégico.	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N/A
Propósito					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$(\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia} / \text{Total de la población en el municipio}) * 100.$	Anual Estratégico.	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igual y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
Componentes					
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	$((\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual} / \text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior}) - 1) * 100.$	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	$(\text{Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos} / \text{Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos}) * 100.$	Semestral Gestión.	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	$(\text{Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos} / \text{Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos}) * 100.$	Semestral Gestión.	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	$(\text{Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo} / \text{Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio})$	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	$(\text{Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo} / \text{Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo}) * 100.$	Trimestral Gestión.	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.

2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	(Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos / Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3.1. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	(Eventos en materia de género realizados/Eventos en materia de género programados) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
3.1. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.

Programa presupuestario: Inclusión económica para la igualdad de género.					
Objetivo del programa presupuestario: Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.					
Dependencia General.					
Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal I: Igualdad de Género.					
Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social.	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa.	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio) *100.	Anual Estratégico.	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población del municipio se interesa en fortalecer su género dentro de la sociedad y construir una relación de respeto e igualdad social.
Propósito					
La población del municipio se beneficia de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género.	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género/ Total de mujeres del municipio) *100.	Anual Estratégico.	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual.	La población municipal se interesa en beneficiarse de acciones encaminadas a la reducción de brechas de género.
Componentes					
1. Acciones de difusión y concientización realizadas para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio.	Promedio de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género.	(Número de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género/Total de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas).	Semestral Gestión.	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La ciudadanía se interesa en participar para fortalecer la igualdad de género y oportunidades para las mujeres en la inclusión financiera.
2. Talleres de capacitación realizados para proyectos productivos impartidos a mujeres.	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral.	(Mujeres integradas a talleres de capacitación productivos/Total de mujeres previstas a beneficiar) *100.	Trimestral Gestión.	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, formato de seguimiento.	Las mujeres solicitan y se interesan en las actividades de capacitación y proyectos productivos.
3. Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.	Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	(Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados celebrados/Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados) *100.	Trimestral Gestión.	Convenios, Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia.	La población del municipio es participe de la cultura de inclusión laboral de las mujeres.
Actividades					
1.1. Difusión y concientización, talleres y conferencias para el fomento de la igualdad de género en el territorio municipal.	Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer.	(Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género realizados/Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género programados) *100.	Trimestral Gestión.	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, listados de asistencia.	La población solicita y se interesa en conocer sobre la igualdad de género.
2.1. Detección de personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.	Porcentaje de la población que ha sido víctima de la Desigualdad de género.	(Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas/Número de habitantes del territorio municipal) *100.	Trimestral Gestión.	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, reporte de atención	La población del municipio se interesa en modificar conductas generadoras de desigualdad de género.
2.2. Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	Porcentaje de implementación de talleres de Capacitación de proyectos productivos para mujeres.	(Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres realizados/ Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres programados) *100.	Semestral Gestión.	Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, documento oficial que ampara el taller u oficio.	Las mujeres cuentan con el documento oficial para su integración laboral. Las mujeres participan en los talleres de capacitación que les son ofertados.

<p>3.1. Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.</p>	<p>Porcentaje de reuniones realizadas con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral.</p>	<p>(Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral realizadas/Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral programadas) *100.</p>	<p>Semestral Gestión.</p>	<p>Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, convenios.</p>	<p>Participación de las Instituciones públicas y privadas en el proceso de inclusión e igualdad de género.</p>
--	--	---	---------------------------	---	--

PILAR EJE TRANSVERSAL 2

Programa presupuestario:		Conducción de las políticas generales de gobierno.			
Objetivo del programa presupuestario:		Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.			
Dependencia General:		J00 Gobierno municipal.			
Pilar temático o Eje transversal:		Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.			
Tema de desarrollo:		Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de Gobernabilidad.			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al gobierno mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN.	La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social.
Propósito					
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social.	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes Directorio.	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes					
1.Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales)	Semestral Gestión.	Registros / Bases de datos.	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2.Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100.	Semestral Gestión.	Actas de acuerdos y minutos de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas/Total de políticas públicas municipales) *100.	Trimestral Gestión.	Actas de acuerdos y minutos de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes.	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.

1.2. Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.	Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	((Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.	Las organizaciones civiles o sociales asisten y tienen deseo por participar en las reuniones.
1.3. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100.	Trimestral Gestión.	Estudio de Factibilidad. Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.

Programa presupuestario: Democracia y pluralidad política.					
Objetivo del programa presupuestario: Incorpora las acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo sistema de partidos.					
Dependencia General: J00 Gobierno municipal.					
Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.					
Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	Tasa de variación en las candidaturas vecinales registradas	((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Registro de candidatos.	N/A
Propósito					
La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática.	Tasa de variación de la participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales.	((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Registros Administrativos Boletas de registro.	Participación de los ciudadanos a través de los mecanismos establecidos.
Componentes					
1. Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados.	Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior efectuados.	(Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior/Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior) *100.	Semestral Estratégico.	Bitácora de seguimiento de eventos cívicos.	Participación de las escuelas para que las autoridades municipales asistan a realizar eventos cívicos.
2. Pláticas de formación cívica y democrática, desarrolladas.	Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática realizadas.	(Pláticas de información cívica y democrática realizadas/Pláticas de información cívica y democrática programadas) *100.	Semestral Estratégico.	Constancias de participación.	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la impartición de pláticas de formación cívica y democrática.
Actividades					
1.1. Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	Porcentaje de participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	(Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada/Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada) *100.	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales.	Las escuelas participan en las acciones cívicas realizadas en el municipio.
1.2. Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	Porcentaje de participación de las autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	(Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada/Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada) *100.	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia de las autoridades gubernamentales que asistieron a eventos cívicos escolares.	Participación y asistencia de las autoridades gubernamentales para la realización de eventos cívicos escolares.
2.1. Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACI'S.	Porcentaje de participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACI'S y autoridades auxiliares.	(Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACI'S y autoridades auxiliares/Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACI'S y autoridades auxiliares) *100.	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACI'S y autoridades auxiliares.	Los COPACI'S participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.

2.2. Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.	(Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos/Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados) *100.	Trimestral Gestión.	Acuses de recibo de los ilustrativos entregados.	Los ciudadanos aceptan los ilustrativos para informarse sobre la normatividad municipal cívica y democrática.
2.3. Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	Porcentaje de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	(Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal/Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal) *100.	Trimestral Gestión.	Registro de seguimiento.	Los ciudadanos tienen interés por conocer y visitar los edificios públicos municipales.
2.4. Participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales.	Porcentaje de entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales.	(Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales/Entrevistas ciudadanas programadas a servidores públicos sobre funciones laborales) *100.	Trimestral Gestión.	Seguimiento a las entrevistas de los servidores públicos.	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la realización de entrevistas a los servidores públicos sobre sus funciones laborales.

Programa presupuestario:		Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.			
Objetivo del programa presupuestario:		Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme principios que rigen la actuación del servidor público.			
Dependencia General:		K00 Contraloría.			
Pilar temático o Eje transversal:		Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			
Tema de desarrollo:		Eficiencia y eficacia en el sector público.			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Porcentaje de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.	(Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100.	Anual Estratégico.	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.	(Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100.	Anual Estratégico.	Informes de auditoría.	Las dependencias proporcionan oportunamente la información solicitada por los auditores para el desarrollo de las auditorías.
Componentes					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones en temas de desarrollo humano realizadas.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100.	Semestral Gestión.	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano.
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones realizadas.	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100.	Semestral Gestión.	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos.	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100.	Semestral Gestión.	Pliego de observaciones. Plataforma Declara NET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
Actividades					
1.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente.	(Número de reportes de auditorías integrados al expediente/Total reportes de auditorías integrados al expediente programados) *100.	Trimestral Gestión.	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.
2.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios firmados con instituciones capacitadoras.	(Convenios firmados con instituciones capacitadoras /Convenios programados con instituciones capacitadoras) *100.	Semestral Gestión.	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
2.2. Registro de asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones.	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Total de servidores públicos) *100.	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos.	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
3.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos.	Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100.	Trimestral Gestión.	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.

Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.					
Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.					
Dependencia General.					
Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.					
Tema de desarrollo: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción. ¿Qué acciones?	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de la población municipal mayor de 18 años) *100.	Anual Estratégico.	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de posibles actos de corrupción) *100.	Anual Estratégico.	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal Anticorrupción.	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
Componentes					
1. Acciones de vinculación interinstitucional realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.	(Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de acciones de vinculación interinstitucional.	Las instancias integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción y los entes públicos establecen coordinación para el combate a la corrupción.
2. Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100.	Semestral Gestión.	Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción.	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas por actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	(Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año) *100.	Semestral Gestión.	Pliego de observaciones. Reportes administrativos.	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas.	Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.	(Número de campañas de concientización realizadas/Total de campañas programadas en el año) *100.	Semestral Gestión.	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
5. Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos / Total de insumos técnicos requeridos por el requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción) *100.	Trimestral Gestión.	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal. Informe Anual del Comité Coordinador Municipal.	Los entes públicos atienden los insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Actividades					
1.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.	Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	(Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas/Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	Los entes públicos se interesan en la firma de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales, tendentes al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2.1. Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal. Anticorrupción.	(Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción /Sesiones programadas del Sistema Municipal) Anticorrupción *100.	Trimestral Gestión.	Actas de las sesiones.	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
3.1. Elaboración de un programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías.	(Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado) *100.	Trimestral Gestión.	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.
4.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos/Total de eventos de concientización).	Trimestral Gestión.	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.
5.1. Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado / Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar) *100.	Trimestral Gestión.	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Programa Anual de Trabajo.
5.2. Integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	(Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizados / Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal programados a realizar) *100.	Trimestral Gestión.	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Informe Anual de Resultados y Avances.

Programa presupuestario: Asistencia Jurídica al Ejecutivo.					
Objetivo del programa presupuestario: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.					
Dependencia General: M00 Consejería Jurídica.					
Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.					
Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100.	Anual Estratégico.	Listas de asistencia.	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100.	Semestral Gestión.	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100.	Semestral Gestión.	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas. Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas. Porcentaje de notificaciones jurídicas programadas. Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas. Porcentaje de notificaciones jurídicas programadas.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100 (Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100 (Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100 (Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje de tramitación de asuntos jurídicos realizados.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100.	Trimestral Gestión.	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje de asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

Programa presupuestario: Reglamentación Municipal.					
Objetivo del programa presupuestario: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.					
Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento.					
Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.					
Tema de desarrollo: Estructura del gobierno municipal.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100.	Anual Estratégico.	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados.	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico administrativos propuestos para crear o actualizar) *100.	Anual Estratégico.	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
Componentes					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100.	Semestral Gestión.	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta).	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participen en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100.	Semestral Gestión.	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100.	Semestral Gestión.	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados.	Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100.	Trimestral Gestión.	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

Programa presupuestario: Coordinación intergubernamental regional.					
Objetivo del programa presupuestario: Se orienta al impulso del desarrollo armónico sustentable de las regiones con la eficaz intervención y coordinación de un ayuntamiento con otros gobiernos municipales, estatales y el gobierno federal en beneficio de la población y sus actividades productivas; así mismo, incluye las acciones que permitan fortalecer la cooperación regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, para alcanzar una efectiva coordinación y aplicación de políticas públicas de ámbito regional.					
Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico.					
Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.					
Tema de desarrollo: Coordinación Institucional.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	PIBMj= POi Mj PIBEi POIE PIBMj= Producto Interno Bruto del Municipio j. POiMj= Población ocupada del sector de actividad económica i del Municipio j. PIBEi=Producto Interno Bruto del sector de actividad económica i del Estado de México. POIE= Población ocupada del sector de actividad Económica i del Estado de México. i= 1,2, 3, 4, 20 (Sector de actividad económica de PO o PIB) (PO: Población ocupada del censo económico. j=1,2,3, 4,125 (número de municipios del Estado de México) FUENTE: IGECEM	Anual Estratégico.	Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	N/A
Propósito					
Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.	Tasa de variación de reuniones de coordinación intergubernamental celebradas.	(Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año actual/Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Registros Administrativos.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la coordinación intergubernamental.
Componentes					
1. Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.	Porcentaje de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizadas.	(Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas/Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas) *100.	Semestral Gestión.	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
2. Proyectos de desarrollo regional estratégico desarrollados.	Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico realizados.	(Proyectos de desarrollo regional estratégico realizados/Proyectos de desarrollo regional estratégico programados) *100.	Semestral Gestión.	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en actividades de fomento económico que promueven la coordinación intergubernamental.
Actividades					
1.1. Firma de Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de Convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable suscritos.	(Convenios intergubernamentales suscritos para el desarrollo regional sustentable/Convenios intergubernamentales gestionados para el desarrollo regional sustentable) *100.	Trimestral Gestión.	Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la firma de convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.
1.2. Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.	Porcentaje de participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	(Participación municipal en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable/Total de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable) *100.	Trimestral Gestión.	Minutas de acuerdos del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la Participación en Reuniones del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable.

2.1. Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de estudios de factibilidad realizados.	(Estudios de factibilidad realizados/Estudios de factibilidad programados) *100.	Trimestral Gestión.	Expedientes técnicos de factibilidad.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la gestión para la formulación de estudios de factibilidad para el desarrollo regional sustentable.
2.2. Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados.	Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados/Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable programados) *100.	Trimestral Gestión.	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la ejecución de proyectos financieros de inversión

Programa presupuestario: Fortalecimiento de los Ingresos.					
Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.					
Dependencia General: L00 Tesorería					
Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.					
Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	$((\text{Monto de Ingresos propios municipales del año actual} / \text{Total de Ingresos propios municipales del año anterior}) - 1) * 100.$	Anual Estratégico.	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	$((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual} / \text{Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior}) - 1) * 100.$	Anual Estratégico.	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Componentes					
1. Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente.	$((\text{Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual} / \text{Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior}) - 1) * 100.$	Trimestral Gestión.	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	$((\text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual} / \text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión.	Reporte emitido por Sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	$((\text{Número de predios actualizados en el semestre actual} / \text{Total de predios actualizados en el semestre anterior}) - 1) * 100.$	Semestral Gestión.	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Los propietarios de predios identificados acuden a realizar los pagos para regularizar sus predios.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	$(\text{Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas} / \text{Campañas de difusión programadas}) * 100.$	Trimestral Gestión.	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía asiste a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal.
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	$(\text{Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado} / \text{Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado}) * 100.$	Trimestral Gestión.	Convenios firmados.	Los participantes en el convenio están de acuerdo con su contenido y alcance.
1.4. Instalación de cajas móviles.	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas. Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	$((\text{Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual} / \text{Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior}) - 1) * 100.$	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones.

2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	$((\text{Número de registros en los padrones del trimestre del año actual} / \text{Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior}) - 1) * 100.$	Trimestral Gestión.	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	$((\text{Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual} / \text{Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior}) - 1) * 100.$	Trimestral Gestión.	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	$(\text{Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas} / \text{Total de invitaciones expedidas}) * 100.$	Trimestral Gestión.	Copia de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben su invitación.

Programa presupuestario: Gasto Social e Inversión Pública.					
Objetivo del programa presupuestario: Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo con la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.					
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas.					
Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.					
Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos	Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública.	$((\text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual/ Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior})-1) * 100.$	Anual Estratégico.	Estado Comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.	$((\text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual/Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior})-1) * 100.$	Anual Estratégico.	Estado Comparativo de Egresos.	Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
Componentes					
1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.	Porcentaje de proyectos de infraestructura social ejecutados.	$(\text{Proyectos de infraestructura social ejecutados / Total de Proyectos de infraestructura social programados a ejecutar}) * 100.$	Semestral Gestión.	Registros administrativos del área de obra pública.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados
Actividades					
1.1. Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes. 1.2. Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	$(\text{Total de estudios de factibilidad elaborados/Total de estudios de factibilidad programados}) * 100.$	Mensual Gestión.	Estudios realizados.	Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad.
1.2. Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	$(\text{Expedientes técnicos de obra aprobados/Expedientes técnicos de obra elaborados}) * 100.$	Mensual Gestión.	Expedientes concluidos.	La normatividad permanece en vigencia y sin modificaciones lo que facilita el cumplimiento en términos ya conocidos de la integración de expedientes técnicos.
1.3. Gestión de los Recursos.	Porcentaje recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura.	$(\text{Recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura / Recursos gestionados para proyectos de infraestructura}) * 100.$	Mensual Gestión.	Carta de liberación de recursos.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno facilitan la liberación de recursos de los municipios.

Programa presupuestario: Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo.					
Objetivo del programa presupuestario: Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, ampliar y facilitar medios de financiamiento a los municipios, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos.					
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas.					
Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.					
Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del patrimonio municipal a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal.	Tasa de variación de los ingresos por financiamiento.	$((\text{Ingresos por financiamiento para el presente ejercicio fiscal}/\text{Ingresos por financiamiento del año anterior})-1) * 100.$	Anual Estratégico.	Estado Comparativo de Ingresos.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con la infraestructura, equipamiento, servicios públicos y provisiones que vigorizan el desarrollo económico local.	Porcentaje de población beneficiada por proyectos de inversión.	$(\text{Población beneficiada con los proyectos de inversión}/\text{Población total del Municipio}) * 100.$	Anual Estratégico.	Expedientes Técnicos.	La población municipal participa en esquemas determinados para solicitar la obra necesaria que mejore su calidad de vida.
Componentes					
1. Monto de financiamiento debidamente gestionado.	Porcentaje del monto de financiamiento con respecto a los ingresos municipales.	$(\text{Monto de financiamiento}/\text{Total de Ingresos Municipales}) * 100.$	Semestral Estratégico.	Estado Comparativo de Ingresos.	Autoridades estatales determinan la capacidad de endeudamiento del municipio y se la dan a conocer para la oportuna toma de decisiones.
Actividades					
1.1. Gestión ante la Dirección General de Inversión para la evaluación de los proyectos de infraestructura a realizarse mediante financiamiento.	Porcentaje de proyectos aceptados en la gestión crediticia.	$(\text{Proyectos aceptados}/\text{Proyectos presentados}) * 10.$	Mensual Gestión.	Oficio de aceptación de proyecto.	El personal de la DGI otorga los elementos técnicos necesarios para conformar los proyectos de infraestructura.
1.2. Gestión ante el Congreso local para la aprobación de obtención de los recursos financieros.	Porcentaje de proyectos aprobados ante la Legislatura Local.	$(\text{Proyectos aprobados por la Legislatura Local}/\text{Proyectos presentados ante la Legislatura Local}) * 100.$	Mensual Gestión.	Registros Administrativos.	Los integrantes del poder legislativo dan voto de valor a la solicitud del ayuntamiento y otorgan autorización para proceder con la contratación del financiamiento.
1.3. Gestión a través de mecanismos bancarios para la obtención de los recursos.	Porcentaje de recursos autorizados ante las instituciones bancarias.	$(\text{Monto autorizado}/\text{Monto solicitado}) * 100.$	Mensual Gestión.	Expediente de la gestión.	La institución crediticia que otorga el financiamiento cuenta con los elementos evaluativos correspondientes y necesarios para otorgar al ayuntamiento los montos solicitados.

Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados.					
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven.					
Dependencia General: E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación:					
Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.					
Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100.	Anual Estratégico.	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100.	Anual Estratégico.	Reporte de proyectos presupuestados.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de indicadores por resultados aprobadas) *100.	Anual Gestión.	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED/Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100.	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE/Documento programado a elaborar y publicar) *100.	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet.	Las dependencias del ayuntamiento están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
4. Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100.	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos de Actas de sesión de COPLADEMUN e Informe de avance.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Actividades					
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100.	Trimestral Gestión.	Expedientes de Formatos PbRM del Ayuntamiento.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PbRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100.	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos.	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.

2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos.	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Asesorías en materia de evaluaciones/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100.	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos.	Los sujetos evaluados señalados en el PAE dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.
4.1. Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas).	Trimestral Gestión.	Actas de sesión del COPLADEMUN.	Los integrantes del COPLADEMUN asisten y participan en las sesiones y actividades de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

Programa presupuestario:		Consolidación de la administración pública para resultados.			
Objetivo del programa presupuestario:		Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.			
Dependencia General.		J00 Gobierno municipal.			
Pilar temático o Eje transversal:		Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.			
Tema de desarrollo:		Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100.$	Anual Estratégico.	Estado comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio.	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Monto del Gasto corriente}) * 100.$	Anual Estratégico.	Estado comparativo de Egresos.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos.
Componentes					
1. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	$((\text{Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual} / \text{Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior}) - 1) * 100.$	Semestral Gestión.	Estado Comparativo de Egresos.	Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.
2. Sistema integral de personal instaurado.	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	$((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100.$	Semestral Gestión.	Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones.
2. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	$((\text{Registros de bienes patrimoniales del semestre actual} / \text{Registros de bienes patrimoniales del semestre anterior}) - 1) * 100.$	Semestral Gestión.	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	$(\text{Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas} / \text{Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria}) * 100.$	Trimestral Gestión.	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua.	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	$(\text{Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual} / \text{Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior}) - 1) * 100.$	Semestral Gestión.	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas.
Actividades					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores.	$(\text{Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos} / \text{Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público}) * 100.$	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.

1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de incidencias de puntualidad.	Las dependencias de la administración municipales solicitan dentro del plazo señalado los movimientos de personal.
2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de los procesos adquisitivos.	Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición asisten y dan cumplimiento al marco normativo en la materia.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios.	Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición.
3.1. Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100.	Trimestral Gestión.	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
3.2. Verificación física y control de inventarios.	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal.	Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable desahogan las verificaciones necesarias en tiempo y forma.
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento.
4.2. Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria	Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.
4.3. Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/Documento programado a elaborar y publicar) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
4.4. Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión.	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.
5.1. Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua.	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua.	Sesiones de Consejos Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejos Directivo programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua.	Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua.

Programa presupuestario:		Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.			
Objetivo del programa presupuestario:		Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.			
Dependencia General:		L00 Tesorería.			
Pilar temático o Eje transversal:		Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.			
Tema de desarrollo:		Finanzas públicas sanas.			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Tasa de variación en el pago de ADEFAS.	$((\text{ADEFAS cubiertas el presente ejercicio}/\text{ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior})-1) * 100$.	Anual Estratégico.	Estado de posición financiera.	N/A
Propósito					
El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto.	$(\text{ADEFAS pagados en el presente año}/\text{Total de Egresos}) * 100$.	Anual Estratégico.	Estado de posición financiera. Estado Comparativo de Egresos.	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el Cumplimiento de adeudos convenidos.
Componentes					
1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional.	$\text{Monto de ADEFAS pagado}/\text{Monto de ADEFAS programado} * 100$.	Anual Estratégico.	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La solvencia financiera está garantizada por la institución.
Actividades					
1.1. Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual. Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal.	$(\text{Total de recursos que implica el pago de ADEFAS}/\text{Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación}) * 100$.	Mensual Gestión.	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos. Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes
1.2. Determinación de la Disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal.	$(\text{Total de recursos que implica el pago de ADEFAS}/\text{Disponibilidad presupuestal determinada}) * 100$.	Mensual Gestión.	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
1.3. Cancelación de las cuentas.	Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos.	$((\text{Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes}/\text{Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior})-1) * 100$.	Mensual Gestión.	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El ejercicio del gasto permanece estable.

Programa presupuestario: Transferencias.					
Objetivo del programa presupuestario: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.					
Dependencia General: L00 Tesorería.					
Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.					
Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo a través mecanismos que contemplen una previsión presupuestal.	Porcentaje de recursos destinados a transferencias.	$(\text{Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales} / \text{Total de ingresos municipales}) * 100.$	Anual Estratégico.	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Tasa de variación en los recursos transferidos a entes municipales.	$((\text{Recursos transferidos a entes municipales en el año actual} / \text{Recursos transferidos en el año anterior}) - 1) * 100.$	Anual Estratégico.	Registros Administrativos.	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales
Componentes					
1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto vía transferencias.	$(\text{Participación mensual destinada a entes municipales} / \text{Total de egresos mensuales}) * 100.$	Mensual Gestión.	Registros Administrativos.	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
Actividades					
1.1. Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	$(\text{Pólizas emitidas para registrar transferencias} / \text{Total de Pólizas generadas}) * 100.$	Mensual Gestión.	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente.

Programa presupuestario:		Deuda Pública.			
Objetivo del programa presupuestario:		Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, ser vicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.			
Dependencia General:		L00 Tesorería.			
Pilar temático o Eje transversal:		Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.			
Tema de desarrollo:		Finanzas públicas sanas.			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales.	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales) *100.	Anual Estratégico.	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras.	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales.	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio) *100.	Anual Estratégico.	Registros Administrativos.	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el Reconocimiento y acuerdo de la deuda.
Componentes					
1. Convenios gestionados para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores.	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de ingresos Municipales) *100.	Semestral Gestión.	Registros Administrativos.	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
Actividades					
1.1 Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento.	Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	(Monto de recursos para el pago de financiamiento/Total de Ingresos Propios) *100 (Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales) *100.	Semestral Gestión.	Registros Administrativos.	Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios destinados al pago de financiamiento
1.2. Definición del monto de amortización periódico.	Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización.	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales) *100.	Mensual Gestión.	Pólizas de egresos. Estados comparativos de egresos.	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido.

Programa presupuestario: Modernización del catastro mexiquense.					
Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.					
Dependencia General: J00 Gobierno municipal.					
Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.					
Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral.	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral	Tasa de variación porcentual de predios regularizados.	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje de servicios catastrales atendidos.	(Servicios catastrales atendidos a la población/Servicios catastrales solicitados por la población) *100.	Semestral Gestión.	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100.	Semestral Gestión.	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de atención de solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100.	Trimestral Gestión.	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmueble.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100.	Trimestral Gestión.	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje de planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados) *100.	Trimestral Gestión.	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.

Programa presupuestario:		Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica.			
Objetivo del programa presupuestario:		Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.			
Dependencia General:		E02 Informática.			
Pilar temático o Eje transversal:		Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.			
Tema de desarrollo:		Eficiencia y eficacia en el sector público.			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.	Tasa de variación en los sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica.	((Sistemas en materia de información estadística y geográfica desarrollados en el año actual/Sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica en el año anterior-1) *100.	Anual Estratégico.	IGCEM. Registros administrativos en materia de información estadística y geográfica.	La demanda de información por los diversos sectores de la población es de alto interés.
Propósito					
La ciudadanía, como el sector público y privado cuentan con un compilado de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.	Tasa de variación porcentual en la actualización de los compilados de información estadística y geográfica.	((Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/ Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)- 1) *100.	Semestral Estratégico.	Registros administrativos de los compilados de información estadística y geográfica. Numeralia municipal.	Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma las bases del compilado de información estadística geográfica municipal.
Componentes					
1. Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Porcentaje de reportes geo referenciados emitidos.	((Reportes geo referenciados emitidos/Reportes geo referenciados programados) *100.	Semestral Estratégico.	Reportes geo referenciados generados en el sistema de información.	La sociedad civil, asociaciones privadas y el sector público solicitan el servicio de reportes georreferenciados.
Actividades					
1.1. Actualización periódica de los registros administrativos.	Porcentaje De actualización de registros administrativos.	(Registros actualizados/Registros generados) *100.	Trimestral Gestión.	Informes de actualización de registros administrativo.	Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma los sistemas.
1.2. Mantenimiento informático del sistema.	Porcentaje de mantenimientos informáticos realizados.	(Número de mantenimientos informáticos realizados /Total de mantenimientos informáticos programados) *100.	Semestral Gestión.	Registros administrativos de mantenimientos informáticos realizados.	Las condiciones climatológicas y económicas permiten el buen desarrollo de los sistemas informáticos.

Programa presupuestario: Comunicación pública y fortalecimiento informativo.					
Objetivo del programa presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.					
Dependencia General: A01 Comunicación social.					
Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.					
Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de Gobernabilidad.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100.	Semestral Gestión.	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicará la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100.	Semestral Gestión.	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100.	Trimestral Gestión.	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal. Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100.	Trimestral Gestión.	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/Boletines informativos programados para difusión) *100.	Trimestral Gestión.	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.

2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje de spots informativos difundidos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100.	Trimestral Gestión.	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje de spots informativos difundidos.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100.	Trimestral Gestión.	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento via virtual.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados.	Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100.	Trimestral Gestión.	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje de conferencias de prensa realizadas.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100.	Trimestral Gestión.	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgados en los medios de información.

Programa presupuestario:		Transparencia			
Objetivo del programa presupuestario:		Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.			
Dependencia General:		P00 Atención Ciudadana.			
Pilar temático o Eje transversal:		Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.			
Tema de desarrollo:		Transparencia y rendición de cuentas.			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Registros Administrativos.	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense. El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense esta actualizado y/o habilitado.
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas /Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100.	Anual Estratégico.	Registros Administrativos.	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas /Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100.	Semestral Estratégico.	Registros administrativos.	La sociedad exige el acceso a la información pública.
2. Recursos de revisión terminados.	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/Recursos de revisión presentados) *100.	Trimestral Estratégico.	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.
Actividades					
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales. Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100.	Semestral Gestión.	Registros Administrativos.	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100.	Mensual Gestión.	Registros Administrativos.	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.
2.1. Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/Total de solicitudes de acceso a la información atendidas) *100.	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	a ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.

PILAR EJE TRANSVERSAL 3

Programa presupuestario: Impulso al federalismo y desarrollo municipal.					
Objetivo del programa presupuestario: Considera acciones que permitan generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el Estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibre las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.					
Dependencia General: J00 Gobierno Municipal.					
Pilar temático o Eje transversal: Eje Transversal III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.					
Tema de desarrollo: Alianzas para el desarrollo.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo municipal mediante la celebración de convenios de coordinación con la federación y el estado.	Tasa de variación de los convenios de coordinación con la federación y el estado celebrados.	((Número de convenios de coordinación con la federación y el estado celebrados en el año actual/Número de convenios de coordinación con la federación y el estado firmados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Estadísticas internas. Expediente informativo.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos hacendarios municipales se capacitan para llevar de manera correcta las funciones específicas.	Tasa de variación de servidores públicos capacitados.	((Total de servidores públicos capacitados en el año actual/Total de servidores públicos capacitados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Registros administrativos de los datos estadísticos del personal capacitado.	Los servidores públicos municipales se inscriben en cursos de capacitación.
Componentes					
1. Eventos de capacitación a los servidores públicos municipales realizados.	Porcentaje de eventos de capacitación a servidores públicos municipales realizados.	(Eventos de capacitaciones realizados/Eventos de capacitaciones programados) *100.	Semestral Gestión.	Listas de asistencia a los eventos de capacitación.	Los servidores públicos municipales asisten y participan activamente en las acciones de capacitación realizadas.
2. Capital humano certificado en competencia laboral.	Porcentaje de acreditación de las evaluaciones para la certificación de competencia laboral.	((Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral acreditadas/Evaluaciones para la certificación de competencia laboral realizadas) *100.	Semestral Gestión.	Registros administrativos del personal certificado.	Los servidores públicos municipales muestran interés y dedicación por certificarse en competencias laborales.
Actividades					
1.1. Gestión con instituciones especializadas en materia hacendaria para la impartición de cursos.	Porcentaje de solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria favorables. Porcentaje de servidores públicos con certificación de competencia laboral.	(Solicitudes de capacitación a instituciones especializadas favorables/Total de solicitudes de capacitación realizadas) *100.	Trimestral Gestión.	Oficios de solicitud Diagnóstico de necesidades de capacitación.	Los servidores públicos municipales asisten a las capacitaciones gestionadas ante instancias técnicas especializadas.
2.1. Selección de servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral.	Porcentaje de servidores públicos con certificación de competencia laboral.	(Servidores públicos con certificación de competencia laboral en materia hacendaria/Servidores públicos municipales) *100.	Trimestral Gestión.	Diagnóstico de los servidores públicos que son susceptibles de obtener una certificación en competencia laboral.	Los servidores públicos con obligación de contar con certificación realizan sus trámites en tiempo y forma para dar cumplimiento al marco normativo.

Programa presupuestario: Gobierno Electrónico.					
Objetivo del programa presupuestario: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.					
Dependencia General: E02 Informática.					
Pilar temático o Eje transversal: Eje transversal III: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno.					
Tema de desarrollo: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's)	Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web) *100.	Anual Estratégico.	Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota.	Las personas acceden a los servicios del sitio web los 365 día del año.
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos.	Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios.	Semestral.	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) *100.	Trimestral Gestión.	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos.	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100.	Trimestral Gestión.	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC's.	(Mantenimientos realizados a las TIC'S/Total de mantenimientos a las TIC's programados) *100.	Trimestral Gestión.	Diagnóstico de los requerimientos de TIC's Bitácoras de mantenimientos.	Los servidores públicos solicitan oportunamente los servicios de mantenimiento para la conservación de las redes y telecomunicaciones en funcionamiento.
Actividades					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de trámites incorporados al programa de e-gobierno.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno) *100.	Mensual Gestión.	Listado por unidad administrativa. Reporte de avance Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada
1.2. Readequación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de avance en la readequación procedimental de trámites.	Procedimientos adecuados/Procedimientos programados) *100.	Mensual Gestión.	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.

1.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados.	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	Mensual Gestión.	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica
2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.	Porcentaje de avance en la digitalización de documentos.	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100.	Mensual Gestión.	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100.	Mensual Gestión.	Calendarización del programa de capacitación.	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100.	Mensual Gestión.	Listas de asistencias.	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.
4.1. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.	Porcentaje de reportes de incidencias de TIC's atendidos.	(Reportes de incidencias de TIC's atendidos/Total de reportes presentados) *100.	Mensual Gestión.	Bitácoras de reportes atendidos.	Los servidores públicos como la sociedad presentan oportunamente sus reportes sobre el funcionamiento de las TIC's

Programa presupuestario: Nuevas organizaciones de la sociedad.					
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza democrática y la modernización de la participación social organizada en la solución de los problemas actuales en los diversos ámbitos de la agenda pública.					
Dependencia General: J00 Gobierno municipal.					
Pilar temático o Eje transversal: Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.					
Tema de desarrollo: Alianzas para el desarrollo.					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil.	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual/Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.	N/A
Propósito					
Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en la solución de demandas de problemas de la comunidad.	((Solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico.	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	A la población le interesa participar organizadamente con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje de capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas.	Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas) *100.	Semestral Gestión.	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
2. Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población) *100.	Semestral Gestión.	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo.	Los ciudadanos asisten a los cursos impartidos por la autoridad local.
3. Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100.	Semestral Gestión.	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo.	La ciudadanía responde favorablemente a las convocatorias emitidas por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas/Cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas programados) *100.	Trimestral Gestión.	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Las figuras asociativas solicitan información que les permita participar con la autoridad local.
1.2. Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje de participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada) *100.	Trimestral Gestión.	Relación de currículums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilitadores expertos que les permita adquirir las aptitudes necesarias de participación.

2.1. Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad /Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados) *100.	Trimestral Gestión.	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La ciudadanía requiere de información en tiempo y forma para lograr la participación conjunta con la autoridad local.
2.2. Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana realizados.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada) *100.	Trimestral Gestión.	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La población participa en tiempo y forma en los cursos impartidos.
3.1. Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados) *100.	Trimestral Gestión.	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los vecinos de las colonias dependen de la oportuna difusión de la autoridad local para asistir a cursos ofrecidos por parte del ayuntamiento.
3.2. Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.	Porcentaje de realización de concursos temáticos.	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100.	Trimestral Gestión.	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los vecinos de colonias asisten en tiempo y forma a los cursos impartidos.

VIV. ANEXOS

XIV.I. FODAS

VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

FODAS

Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo Comunitario

Fortalezas	Oportunidades
El personal adscrito a la dirección de Desarrollo Social cuenta con la capacidad de llevar a cabo acciones y negociaciones con sectores de la iniciativa pública y privada, con el objetivo de llevar a cabo gestiones de apoyo asistencial en favor de la ciudadanía coacalquense	La ubicación geográfica del Municipio de Coacalco de Berriozábal es ideal para capitalizar y concertar gestiones con los diferentes sectores, ello en virtud de formar parte del corredor industrial y comercial más importante del Valle de México y formar también parte del área metropolitana, lo que permite tener una relación cercana con los posibles prospectos donatarios.
Debilidades	Amenazas
La falta de apoyos suficientes por parte de los gobiernos Federal y Estatal para atender las necesidades que demanda la población.	Que no se cuenten con los espacios y programas adecuados para la atención de la población.

Programa presupuestario: 02050201 Educación Media superior.

Fortalezas	Oportunidades
La comunicación entre instituciones educativas y el Gobierno Municipal, facilita los trámites correspondientes y brinda una mejor claridad en el proceso que realizan los alumnos al adquirir los beneficios.	Se pueden sumar a la inercia de trabajo a los órdenes federal y estatal. Así mismo, más alumnos se suman a estos convenios y les apertura más oportunidades de continuar con sus estudios.
Debilidades	Amenazas
Una de las principales debilidades, es la falta de acercamiento e interés por los beneficios que brinda el municipio de Coacalco.	La situación económica del país en general y las pocas oportunidades de continuar con los estudios dado los altos costos de las Instituciones escolares.

Programa presupuestario: 02050101 Educación Básica.

Fortalezas	Oportunidades
Participación y Compromiso para coadyuvar con las diferentes Instituciones Educativas en el municipio para crear un vínculo entre autoridades educativas y autoridades municipales.	Identificación y análisis de fallas o deficiencias de las Escuelas del Municipio, estableciendo comunicación con autoridades escolares.
Debilidades	Amenazas
No cumplir con los objetivos de la Dirección de Educación en cuanto a las necesidades de las Instituciones.	Dificultades para gestionar, ante los diferentes niveles de gobierno, apoyos para la rehabilitación de escuelas.

Programa presupuestario: 02060806 Oportunidades para los Jóvenes.

Fortalezas	Oportunidades
Cercanía y conocimiento de las necesidades de la juventud Coacalquense.	Empatía y voluntad del Presidente Municipal con las y los jóvenes, elevando la respuesta a sus necesidades.
Debilidades	Amenazas
Falta de espacios, instrumentos y equipo de cómputo para el adecuado desarrollo de las actividades	Falta de equipamiento, presupuesto y espacio para operar los programas. Falta de posicionamiento del Instituto en el Municipio. Apatía por parte de las y los jóvenes a participar en acciones del gobierno. Expresión negativa hacia las instituciones de Gobierno.

Programa presupuestario: 02040101 Cultura física y deporte.

Fortalezas	Oportunidades
El IMCUFIDEC cuenta con las infraestructura y mobiliario para implementar la instrumentación de mecanismos que ayuden a lograr las metas propuestas.	Establecer el marco legal del IMCUFIDEC para asentar las bases jurídicas del desarrollo de las diferentes actividades y obligaciones de la Dirección y de sus unidades administrativas.
Debilidades	Amenazas
El IMCUFIDEC cuenta con poco personal para el desempeño de sus atribuciones y obligaciones.	El cambio de color en el semáforo por parte de la Secretaría de Salud, derivado de la contingencia sanitaria que atravesamos.

Programa presupuestario: 0203020101 Atención Médica.

Fortalezas	Oportunidades
El programa incorpora las acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan a la salud integral de las personas, familias y comunidades, fortalece las conductas saludables que benefician a su población, todo esto a través de la promoción de acciones que fomentan la creación de entornos favorables a la salud.	El uso de diversos medios de comunicación como: redes sociales, folletos informativos que generen un mayor alcance del programa a través de la promoción de los diversos servicios, para acrecentar los servicios de salud y poder favorecer a la población más vulnerable.
Debilidades	Amenazas
La demanda de la población por los servicios en materia de salud es mayor derivado de la contingencia sanitaria, sin embargo, el recurso asignado al programa no es suficiente para atender a las demandas de la población.	Falta de participación ciudadana, reducción de presupuesto federal y estatal.

Programa presupuestario: 02060802 Atención a Personas con Discapacidad.

Fortalezas	Oportunidades
El programa permite generar acciones enfocadas a la atención médica y psicosocial de las personas con discapacidad, y con ello garantizar su desarrollo personal y social en condiciones de respeto, dignidad e igualdad de derechos; así como, brindar orientación e información para concientizar a la población.	La vinculación institucional permite ampliar la oferta de servicios en conjunto con otras áreas del SMDIF, existe coordinación con el DIF Estado de México para la atención y canalización de servicios especializados y la difusión en los medios de comunicación permite que los usuarios conozcan los servicios y programas; fomentando la participación en la población general.
Debilidades	Amenazas
Los recursos destinados al programa no son suficientes; ya que la demanda por parte de la población con discapacidad es mayor a la que se puede atender, pues al existir diversas formas de discapacidad y servicios terapéuticos especializados, la atención del usuario integra varios servicios de forma subsecuente.	La condición socioeconómica de la población con discapacidad, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad, dificulta la implementación del programa. Asimismo, la falta de una cultura de respeto y no discriminación hacia las personas con discapacidad no permite crear conciencia entre la población. Derivado de la contingencia sanitaria por el virus COVID-19, las personas con discapacidad son consideradas como población en riesgo y susceptible de contagio, por lo que los servicios terapéuticos presenciales podrían suspenderse si el riesgo epidemiológico de contagio regresara a naranja o rojo, lo cual impactaría de manera negativa su rehabilitación y recuperación física.

Programa presupuestario: 02050603 Alimentación para la población infantil.

Fortalezas	Oportunidades
A través del Programa se contribuye al acceso del primer alimento (desayuno con alta densidad nutricional), otorgado en colaboración con DIFEM, el cual aumenta las funciones cognitivas de los menores mejorando el desempeño escolar y estado nutricional de las niñas, niños y adolescentes del municipio. El desayuno entregado tiene un costo accesible, lo que permite apoyar a la economía familiar	El Programa permite vincular las acciones gubernamentales con los planteles escolares públicos, así como con las familias del municipio; por lo que se brindan capacitaciones de orientación alimentaria a los Comités de Desayunos Escolares y a madres y padres de familia interesados para fomentar estilos de vida saludable. De igual forma, la ejecución del programa de manera conjunta con DIFEM permite la implementación y desarrollo de estrategias para contribuir en la mejora de su estado nutricional.
Debilidades	Amenazas
La cobertura de los desayunos escolares depende del presupuesto asignado del DIFEM, por lo que no es posible atender todas las solicitudes de los planteles escolares públicos. La distribución de los desayunos escolares depende de la calendarización de entregas del DIFEM, lo que implica que éstas puedan ser desfasadas.	Los malos hábitos alimenticios de las familias hacen que trascienda en los menores con un patrón similar, lo que influye que estos no quieran consumir los desayunos escolares. Asimismo, existe apatía y falta de interés de las madres y padres de familia por participar en la operación del Programa. El desarrollo completo del Programa, de acuerdo a las reglas de operación, está condicionada a la reapertura de los planteles escolares. Lo anterior derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19.

Programa presupuestario: 02060801 Protección a la población infantil y adolescente.

Fortalezas	Oportunidades
El programa presupuestal engloba aquellas actividades orientadas a fomentar y difundir los derechos de las niñas, niños y adolescentes, otorgando herramientas necesarias para su conocimiento, defensa y ejercicio de sus derechos e impulsando en ellos los valores sociales. Asimismo, incluye las acciones para garantizar y proteger el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos y todas las funciones conferidas al ejecutivo estatal por la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de México.	De acuerdo a la normatividad aplicable, la operación del Programa por parte del Sistema Municipal DIF dificulta su implementación, ya que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) funge como instancia normativa. No obstante, a partir de 2019 se abrogaron todos los lineamientos y reglas de operación, lo cual limita el alcance y la diversificación de los mecanismos y las acciones a través de las cuales se capacita y difunde información a las niñas, niños y adolescentes.
Debilidades	Amenazas
La desintegración y violencia familiar, la apatía y desinterés y la falta de tiempo y recursos económicos de las madres y padres de familia para poder llevar a los niños, niñas y adolescentes a sesiones y actividades organizadas por el Sistema Municipal DIF, dificulta ampliar la cobertura del programa. Actualmente, debido a la Pandemia por el virus SARS-COV2 y a la implementación de las restricciones del semáforo de riesgo, las actividades presenciales solo se podrán realizar hasta que el semáforo se encuentre en verde y no genere un riesgo a nuestra población objetivo.	Establecer actividades orientadas a fomentar y difundir los derechos de las niñas, niños y adolescentes con el objeto de que cuenten con herramientas necesarias para su conocimiento, defensa y ejercicio de sus derechos, impulsando en ellos los valores sociales. Asimismo, incluye las acciones para garantizar y proteger el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos y de todas las funciones conferidas al ejecutivo estatal por la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de México.

Programa presupuestario: 02060803 Apoyo a los adultos mayores.

Fortalezas	Oportunidades
Contar con la infraestructura y capital humano necesario para implementar acciones con responsabilidad social que permitan desarrollar un mejor plan de salud y bienestar para todos los adultos mayores; así como la disponibilidad de estos mismos para participar activamente en el proceso.	Impulsar y fortalecer la inclusión social de los adultos en el municipio.
Debilidades	Amenazas
La gran cantidad y diversidad de necesidades que tienen los adultos mayores dificulta una propuesta de solución general y conlleva en muchos casos a la insuficiencia presupuestaria.	La nula participación del resto de la sociedad, así como la indiferencia de las instituciones homólogas y de la iniciativa privada.

VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

FODAS:

Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales

Fortalezas	Oportunidades
Personal operativo Conocimiento	Desarrollar con eficiencia las actividades laborales
Debilidades	Amenazas
Falta de herramienta	El estado climático

Programa presupuestario: 03090301 Promoción artesanal

Fortalezas	Oportunidades
Otorgar los espacios y requerimientos para la realización de los eventos culturales.	Brindar a la ciudadanía talleres y actividades de calidad, profesional e incluyente basada en la transparencia.
Debilidades	Amenazas
Poca difusión acerca de la Casa de la Cultura y la importancia de visitar los talleres y actividades que imparte.	Dificultad para promover la difusión de la Casa de Cultura, sus actividades y los talleres que imparte.

Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados

Fortalezas	Oportunidades
Disponibilidad de trabajo y esfuerzo del equipo de planeación. La normatividad es clara y con constante actualización. Concientización de una política de contención del gasto.	Existe coordinación con instituciones estatales como: IHAEM, COPLADEM, OSFEM, entre otros.
Debilidades	Amenazas
El personal es insuficiente para atender las diferentes actividades de la administración municipal. El equipo de cómputo es viejo e insuficiente.	Las diferentes dependencias del Estado de México que evalúan al ayuntamiento tienen diferentes criterios de seguimiento. La solicitud de la misma información por entidades federales y estatales engrosa las cargas de trabajo.

Programa presupuestario: 03010201 Empleo

Fortalezas	Oportunidades
Contar con personal capacitado para la vinculación de personas con empresas ya registradas, en la búsqueda de empleo. Realizar Ferias y Jornadas de Empleo. Se cuenta con un catálogo de empresas para la vinculación en las diversas ofertas laborales.	Se cuenta con dependencias externas Federales y Estatales para el intercambio empresarial en temas de reclutamiento. Se cuenta con la colaboración de grupos empresariales para ofertar vacantes en la Coordinación de Promoción al Empleo.
Debilidades	Amenazas
Falta de espacios dignos para la atención y asesoría de los Buscadores de Empleo. Falta de espacios dignos y adecuados para la atención y asesoría de las Empresas interesadas en registrarse y compartir ofertas laborales. Falta de una página digital para la Coordinación de Promoción al Empleo de Coacalco. No se cuenta con política pública municipal para la inclusión al campo laboral del adulto mayor y personas con capacidades diferentes.	Las empresas también tienen diversas opciones como los outsourcing para la difusión de sus ofertas laborales. Falta infraestructura digital como apoyo a la difusión de la Coordinación de Promoción de Empleo de Coacalco. Se ha detectado el inconveniente con las personas que buscan el Servicio Municipal de Empleo dentro de Palacio Municipal y se encuentran con que el área se localiza en un edificio externo.

Programa presupuestario: 03040201 Modernización industrial

Fortalezas	Oportunidades
Nuestra labor es aprovechar al máximo el recurso económico y social con el que cuenta el municipio, contar con personal capacitado para hacer las gestiones pertinentes con comercios de alto y mediano impacto.	Dar respuesta a las demandas de la sociedad de manera responsable y asertiva. Por medio de asesorías, se busca generar un mayor número de empadronamientos de negocios dentro del municipio
Debilidades	Amenazas
Falta equipo de cómputo, de personal y de presupuesto para el adecuado desarrollo de las actividades, falta de equipo de cómputo, inmobiliario y espacio no asignado al departamento.	Falta de cooperación e información de las diferentes áreas, veda electoral y cambio en la semaforización sanitaria. Falta de información de las diferentes áreas, cambios en calendarización de actividades

I. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

FODAS:

Programa presupuestario: 01070201 Protección Civil.

Fortalezas	Oportunidades
Personal capacitado, unión del personal, participación, compromiso y contar con el equipo necesario para realización de nuestro trabajo.	Tener mejor capacitado al personal y contar con el equipo en óptimas condiciones como camión de bomberos, pipa y camionetas de primera intervención.
Debilidades	Amenazas
No contar con la capacitación adecuada y equipo necesario.	Falta de presupuesto, personal y equipo.

Programa presupuestario: 01030801 Política Territorial

Fortalezas	Oportunidades
Contar con un Plan Municipal de Desarrollo Urbano Actualizado que permita controlar los cambios en los usos de suelo, las densidades, alturas e intensidades de las edificaciones, contar con la capacidad técnica necesaria para generar políticas públicas en materia urbana, así como su seguimiento, control y evaluación.	Trabajar en coordinación con las Unidades Administrativas, en el desarrollo y seguimientos de sus objetivos, estrategias y Líneas de Acción.
Debilidades	Amenazas
Hay zonas del municipio particularmente, en el norte que carecen de Infraestructura vial de calidad. La incorporación ilegal de predios ejidales a la mancha urbana. El deterioro en la imagen urbana producto de los cambios de uso de suelo y altura de edificaciones fuera de la norma. El crecimiento desmedido de las obras de construcción, impactando la imagen urbana y así mismo sin cumplir con la normativa que para eso ocupa.	Pliego de observaciones en materia de indicadores obligatorios por parte de del OSFEM.

Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo Urbano.

Fortalezas	Oportunidades
Existen elementos capacitados para el desarrollo de las funciones que requiere el programa.	Hacer copartícipe a la ciudadanía en el rescate y mantenimiento de los inmuebles municipales.
Debilidades	Amenazas
El estado actual en los que dejaron los inmuebles municipales está muy deteriorado y necesitan mucha inversión financiera y de tiempo.	Mal uso de la población de los inmuebles municipales.

Programa presupuestario: 02010101 Gestión integral de los Residuos Sólidos.

Fortalezas	Oportunidades
Dedicación del personal. Conocimiento del trabajo.	Mantener el territorio municipal limpio y libre de residuos sólidos a la intemperie.
Debilidades	Amenazas
Falta de herramienta y equipamiento.	Deterioro de herramienta. Estados climáticos.

Programa presupuestario: 02020401 Alumbrado Público.

Fortalezas	Oportunidades
Personal capacitado. Conocimiento del trabajo.	Desarrollar con eficiencia las actividades laborales.
Debilidades	Amenazas
Falta de herramienta. Unidades mal estado.	Falta de equipamiento. Estados climáticos.

Programa presupuestario: 02010401 Protección al Ambiente.

Fortalezas	Oportunidades
Existencia de normas y reglamentos para el cuidado del medio ambiente.	Regularización de comercios para la protección del medio ambiente.
Debilidades	Amenazas
Falta de cultura de la ciudadanía conforme al cuidado del medio ambiente.	Incumplimiento de normas.

Programa presupuestario: 03020201 Desarrollo Forestal.

Fortalezas	Oportunidades
Apoyo de dependencias gubernamentales y privadas para la forestación.	Interés y participación ciudadana.
Debilidades	Amenazas
Material de forestación.	Contaminación excesiva.

Programa presupuestario: 02040201 Cultura y Arte.

Fortalezas	Oportunidades
Ofrecer a la ciudadanía espacios dignos para que puedan realizar las actividades recreativas culturales y deportivas.	Generar en la Ciudadanía oportunidades de salud mejorando las condiciones de los Centro Sociales.
Debilidades	Amenazas
No cumplir con el objetivo de la Dirección de Educación en el Mejoramiento de los Centros Sociales.	Mayor difusión de los Servicios y Actividades que se ofrecen en los centros sociales.

Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua.

Fortalezas	Oportunidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con la infraestructura necesaria para poder suministrar del servicio de agua potable al 94.5%. 2. Tenemos el personal calificado para poder operar y dar mantenimiento tanto preventivo como correctivo a las líneas de distribución de agua potable. 3. Contar con equipo básico para brindar mantenimiento a la infraestructura. 4. Se cuenta con el personal calificado y con experiencia suficiente en obras de ingeniería civil e hidráulica, así como el personal operativo eficiente para atender las necesidades. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se tiene la posibilidad de acceder a los recursos de los programas federales y estatales que contribuyen a mejorar las instalaciones de agua potable para poder brindar un servicio más eficiente y eficaz. 2. Se cuenta con la oferta necesaria de empresas locales y regionales para cubrir la construcción de nuevos proyectos hidráulicos bajo la modalidad de subcontratación y licitaciones públicas. 3. Actualizar los padrones de usuarios tanto domésticos como comerciales. 4. Sanear las finanzas del organismo. 5. la rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de toda la infraestructura de agua potable. <p>Aumentar la eficiencia de la distribución del agua de un 50% a un 75%.</p>
Debilidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se carece del equipo necesario para realizar las actividades correspondientes al programa. 2. No se cuenta con medidores de descargas que eviten posibles alteraciones a los medidores. 3. El estado financiero en que se recibió el organismo es pésimo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El poco interés que presentan las instituciones educativas acerca de estos temas, limitando la difusión de las actividades de cultura del agua. 2. Falta de proyectos sustentables. 3. al recibir las instalaciones de los 25 pozos con lo que contamos, 3 estaban fuera de operación, 4 de ellos operaban al 10% de su capacidad y los 18 restantes solo operan al 50% de su capacidad.

Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

Fortalezas	Oportunidades
1. Se cuenta con el personal calificado y con experiencia suficiente en obras de ingeniería civil e hidráulica para la construcción de drenajes y alcantarillado. 2. Se cuenta con la infraestructura de drenaje y alcantarillado. 3. La red de drenaje y alcantarillado brinda el servicio al 95% de la población. 4. Se cuenta con un Protocolo de Acciones para la Temporada de Lluvias. 5. Se cuenta con Atarjeas, colectores y subcolectores a través de los cuales se transportan las aguas residuales al cuerpo receptor del territorio municipal: dren Cartagena.	1. Existen programas de estímulos económicos Federales y Estatales para la construcción y operación de redes de drenaje y alcantarillado. 2. Existe la oferta necesaria de empresas locales y regionales para cubrir la construcción de nuevos proyectos de drenaje y alcantarillado bajo la modalidad de subcontratación y licitaciones. 3. Iniciar con el catastro de las redes de drenaje y alcantarillado en el territorio Municipal e integrarlo en un sistema de información geográfico. 4. Continuar con el programa de rehabilitación electromecánica y civil de cárcamos, 5. Adquisición de equipo para limpieza de redes. 6. Adquirir un mayor parque vehicular, maquinaria y equipos especializados.
Debilidades	Amenazas
1. No se cuenta con la maquinaria básica para realizar la construcción de obras de drenaje y alcantarillado bajo la dirección propia. 2. No se tiene la actualización del Pago de Derechos por Descarga de Aguas Residuales.	1. Basura que la gente deposita en los drenajes de manera desconsiderada. 2. Fuertes lluvias que se presentan. 3. La reducción de la capacidad en el dren Cartagena.

Programa presupuestario: 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Fortalezas	Oportunidades
Existencia de Procuradurías para la protección de flora y fauna.	Difusión de información en varios medios para la protección del ecosistema y biodiversidad.
Debilidades	Amenazas
Falta de instrumentos y espacios para poder desarrollar actividades.	Desinformación y/o información falsa a los ciudadanos.

IX PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

FODAS:

Programa presupuestario: 01020401 Derechos Humanos.

Fortalezas	Oportunidades
En el tema de Derechos Humanos existe un escenario en el cual las acciones encaminadas a procurar el cumplimiento de estos se han visto fortalecidas desde el ámbito federal, por lo que la unidad administrativa cuenta con la atención para poder desempeñar sus actividades de forma óptima.	El municipio se encuentra en una situación descuida en los valores, por lo que con la implementación de acciones encaminadas a fomentar los Derechos Humanos se puede fortalecer el tejido social.
Debilidades	Amenazas
Debido al presupuesto limitado con el que se cuenta el municipio, las unidades administrativas deben optimizar los recursos para cumplir con las metas que se plantean.	El enfrentarnos a una transición tropezada debido a los asuntos pendientes que recibimos de la Administración pasada.

Programa presupuestario: 01030903 Mediación y conciliación municipal.

Fortalezas	Oportunidades
Somos una Unidad Administrativa que contiene y resuelve problemas de pequeño y mediano impacto entre las y los vecinos del municipio.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes para conciliar las problemáticas que se presenten en el municipio.
Debilidades	Amenazas
Debido al presupuesto limitado con el que cuenta en el municipio, las unidades Administrativas deben optimizar los resultados para cumplir con las metas que se plantean.	El enfrentarnos a una transición tropezada debido a los asuntos pendientes que recibimos de la Administración pasada.

Programa presupuestario: 01080101 Protección Jurídica de las personas y sus bienes.

Fortalezas	Oportunidades
Somos una unidad administrativa que cuenta con el personal e instalaciones óptimas para desempeñar un buen trabajo y con ello brindar la atención ciudadana correspondiente.	Como parte de la buena gestión pública implementaremos acciones encaminadas a optimizar los procesos administrativos con los que opera la Unidad Administrativa.
Debilidades	Amenazas
Debido al presupuesto limitado con el que cuenta el municipio, las unidades Administrativas deben optimizar los resultados para cumplir con las metas que se plantean.	El enfrentarnos a una transición tropezada debido a los asuntos pendientes que recibimos de la Administración pasada.

Programa presupuestario: 01070101 Seguridad Pública.

Fortalezas	Oportunidades
Existe una estrecha relación con los 3 niveles de gobierno, lo que permite una excelente coordinación en materia de seguridad tanto en el municipio como de manera interinstitucional.	El seguimiento oportuno de los planes y programas en materia de seguridad a través de la coordinación de las mesas para la construcción de la paz son una herramienta que permite garantizar la disminución de los índices delictivos. A su vez, se delegan las actividades de las diferentes dependencias de los 3 órdenes de gobierno.
Debilidades	Amenazas
La falta de recursos humanos, materiales y económicos.	El recorte presupuestal de recursos federales y estatales y la poca inversión en materia de seguridad con recursos propios.

Programa presupuestario: 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.

Fortalezas	Oportunidades
Existe una estrecha relación con los 3 niveles de gobierno, lo que permite una excelente coordinación en materia de seguridad tanto en el municipio como de manera interinstitucional.	El seguimiento oportuno de los planes y programas en materia de seguridad a través de la coordinación de las mesas para la construcción de la paz son una herramienta que permite garantizar la disminución de los índices delictivos. A su vez, se delegan las actividades de las diferentes dependencias de los 3 órdenes de gobierno.
Debilidades	Amenazas
La falta de recursos humanos, materiales y económicos.	El recorte presupuestal de recursos federales y estatales y la poca inversión en materia de seguridad con recursos propios.

Programa presupuestario: 03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre.

Fortalezas	Oportunidades
Modernización de la movilidad y del transporte terrestre.	Existe una adecuada relación con entes locales a favor de la movilidad que promueve el desarrollo de la ciudad, lo que permitirá instrumentar políticas de movilidad, existe voluntad política para mejorar el transporte público.
Debilidades	Amenazas
La infraestructura y equipamiento de la dependencia es insuficiente para atender todas las necesidades cotidianas. Así mismo, la reglamentación municipal en materia de movilidad es insuficiente y obsoleta. Existe poca colaboración e interacción entre las distintas áreas de la Administración Pública Estatal y Municipal para atender el tema de la movilidad y el transporte.	Es caso de interés de las empresas de transporte público para la regulación y coordinación. Falta de conocimiento al Reglamento de Tránsito. Existen diferentes tipos de interés en el transporte público que imposibilitan el logro de acuerdos y consensos de mayor alcance.

X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

FODAS:

Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre:

Fortalezas	Oportunidades
Clara identificación de la población por atender. Apoyo institucional de la Presidencia Municipal y organismos de representación. Expertos participando en los temas de igualdad, prevención de la violencia y empoderamiento económico.	Agenda innovadora de trabajo sobre igualdad de género. Interés de la sociedad civil por participar a través de acuerdos interinstitucionales.
Debilidades	Amenazas
Presupuesto limitado.	Prácticas discriminatorias. Participación de las mujeres en actividades no remuneradas ni valoradas. Sistematización de la violencia de género.

XI. EJE TRANSVERSAL 2 GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

FODAS:

Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno.

Fortalezas	Oportunidades
Una estructura orgánica municipal definida con atribuciones y funciones, la cual ejecutará las indicaciones y acuerdos instruidos por el Presidente Municipal.	Incorporar a estudiantes de ingenierías que radiquen en el municipio para que ayuden a sistematizar los procesos de seguimiento de acuerdos de la Secretaría Técnica.
Debilidades	Amenazas
Recursos tecnológicos limitados para realizar las tareas de seguimiento y análisis de políticas públicas.	Desinterés ciudadano para participar en la discusión y construcción de políticas y programas.

Programa presupuestario: 01030101 Comunicación pública y fortalecimiento informativo

Fortalezas	Oportunidades
Se cuenta con el personal capacitado y con experiencia en el área.	Mejorar el desarrollo de las actividades ya implementadas utilizando la tecnología con la que actualmente contamos
Debilidades	Amenazas
Falta de espacio, equipo de cómputo y video adecuado para el buen desarrollo de las actividades diarias.	Falta de comunicación de las dependencias, eventos extemporáneos y cambios en la calendarización.

Programa presupuestario: 01080401 Transparencia

Fortalezas	Oportunidades
El personal está capacitado para atender a las solicitudes ciudadanas regidos bajo los principios de eficacia, certeza, imparcialidad, legalidad, objetividad y profesionalismo.	Mantener la capacitación constante del personal y los enlaces en materia de transparencia para dar un mejor servicio a los ciudadanos y crear una buena comunicación con los enlaces respecto a la aclaración de sus dudas. Estimular y concientizar a los empleados de las diversas áreas sobre la importancia en la transparencia y rendición de cuentas.
Debilidades	Amenazas
Desconocimiento de la importancia de la transparencia y sus sanciones. Los servidores no contestan a conciencia las solicitudes, lo que a futuro nos lleva a un recurso de revisión o tardan en enviar sus respuestas.	La disponibilidad de la plataforma del INFOEM, los equipos de cómputo lentos y señal de internet deficiente.

Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

Fortalezas	Oportunidades
Somos una dependencia que turna la documentación que recibe de forma pronta y expedita, contribuyendo a que las áreas optimicen los tiempos de atención y respuesta.	Al ser un área de primera atención ciudadana, podemos implementar acciones que contribuyen a la atención de calidad.
Debilidades	Amenazas
Debido al presupuesto limitado con el que cuenta el municipio, las unidades administrativas deben optimizar los recursos para cumplir con las metas que se plantean.	El enfrentarnos a una transición tropezada debido a los asuntos pendientes que recibimos de la Administración pasada.

Programa presupuestario: 01030201 Democracia y pluralidad política

Fortalezas	Oportunidades
Contamos con el personal capacitado en conocimiento y ubicación territorial de las asociaciones liderazgos y partidos.	Capacitación constante del personal para la atención y seguimiento a las diversas demandas de la ciudadanía.
Debilidades	Amenazas
Falta de credibilidad y respuesta en tiempo y forma a las demandas de la ciudadanía.	Falta de conciencia de la ciudadanía al no respetar lineamientos para una buena convivencia.

Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal

Fortalezas	Oportunidades
Somos una Unidad Administrativa que cuenta con el personal especializado y profesionalizado para desempeñar las labores propias de la secretaria. Somos un área responsable y comprometida con cumplir con los objetivos que se plantee el gobierno municipal.	La ciudadanía requiere servicios de calidad y atención personalizada que la secretaria proporcionará.
Debilidades	Amenazas
Debido al presupuesto limitado con el que cuenta el municipio, las Unidades Administrativas deben optimizar los recursos para cumplir con las metas que se plantean.	El enfrentarnos a una transición tropezada debido a los asuntos pendientes que recibimos de la Administración pasada.

Programa presupuestario: 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Fortalezas	Oportunidades
Institucionalidad, profesionalismo, experiencia, estructura, sólida del personal de la rama administrativa con capacidad de adaptación a los cambios derivados de las modificaciones legales.	Las tecnologías de la Información, la comunicación, las redes sociales, que la ciudadanía este informada vía transparencia y acceso a la información de las acciones que realiza gobierno.
Debilidades	Amenazas
Falta de capacitación al personal, de difundir los valores y principios de la administración pública, bajo nivel salarial, estrés laboral, falta de personal y falta de espacios.	Desconfianza ciudadana, falta de compromiso de algunos servidores, baja efectividad en los gobiernos y falta de cultura en los ciudadanos y funcionarios públicos.

Programa presupuestario: 01030402 Sistema anticorrupción del estado de México y municipios

Fortalezas	Oportunidades
Institucionalidad, profesionalismo, experiencia, estructura, sólida del personal de la rama administrativa con capacidad de adaptación a los cambios derivados de las modificaciones legales.	Las tecnologías de la Información, la comunicación, las redes sociales, que la ciudadanía este informada vía transparencia y acceso a la información de las acciones que realiza gobierno.
Debilidades	Amenazas
Falta de capacitación al personal, falta de información a los ciudadanos, falta de difusión.	Desconfianza ciudadana, falta de compromiso de algunos servidores, baja efectividad en los gobiernos y falta de cultura en los ciudadanos y funcionarios públicos.

Programa presupuestario: 01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo

Fortalezas	Oportunidades
Se cuenta con personal profesional capacitado y en tenor de la correcta implementación de las leyes.	Establecer convenios y negociaciones para la atención de asuntos jurídicos del municipio.
Debilidades	Amenazas
Limitada estructura y falta de recurso humano para la atención oportuna.	La coadyuvancia con las demás áreas es deficiente en razón de verter información.

Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos

Fortalezas	Oportunidades
La recaudación de contribuciones cuenta con la infraestructura para hacer frente a la atención del ciudadano, así como la de hacer efectivo el cobro coactivo.	Actualización continúa del marco jurídico normativo para efectuar los procedimientos necesarios en favor del cobro de contribuciones, como lo son la actualización de los factores de determinación del cobro.
Debilidades	Amenazas
Diseño inadecuado de la tesorería que permita brindar facilidades de atención a grupos vulnerables, así mismo, una inadecuada imagen por falta de espacio para archivo. Débil estructura porcentual de los rubros recaudatorios en la mayor parte del año, lo que posiciona a la hacienda municipal a depender de fuentes federales y estatales para cubrir el presupuesto municipal.	El estancamiento económico como efecto colateral del contingente sanitario por la pandemia del virus SARS – COV2 y sus variantes, toda vez que las políticas de salud no han logrado la mitigación de los contagios afectando indirectamente la recaudación municipal; ello porque el contribuyente priorizará la cobertura de necesidades básicas más que el cumplimiento tributario. Presión sobre las actividades de recaudación toda vez la volatilidad de las variables econométricas que inciden en la RFP, lo que propicia aletargamiento económico generalizado.

Programa presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados

Fortalezas	Oportunidades
Existe un área dentro de la estructura orgánica municipal dedicada la planeación para el desarrollo municipal.	Capacitar a las dependencias administrativas para lograr una planeación basada en relación a las necesidades reales de los coacalquenses.
Debilidades	Amenazas
La diversidad y la prevaledida de los problemas más sensibles del municipio, como falta de seguridad, desabasto de agua, corrupción, etc., pone un terreno complicado para el diseño de las políticas públicas municipales.	La falta de comunicación y de homologación en las acciones de cada una de las dependencias puede comprometer el impacto esperado en la atención de los objetivos establecidos.

Programa presupuestario: 01080102 Modernización del catastro mexicano

Fortalezas	Oportunidades
La actividad catastral cuenta con marco jurídico, lo que genera que el otorgamiento de trámites y servicios se encuentre con apego a derecho. Catastro es una de las áreas más importantes de la Tesorería Municipal por su relación con el mantenimiento de la información del patrimonio inmobiliario y sirve para la toma de decisiones en la planeación del desarrollo municipal. El valor catastral es la base gravable para el cobro del impuesto predial y en algunos casos del traslado de dominio.	Acondicionar las instalaciones de la Coordinación de Catastro para cumplir con los espacios mínimos indispensables para el otorgamiento del servicio catastral. Adquirir equipo de cómputo que permita optimizar los procesos de trabajo. Lograr la actualización del padrón gráfico y alfanumérico.
Debilidades	Amenazas
No se cuenta con fotografía aérea ni con personal certificado en la actividad catastral. No se cuenta con un padrón gráfico y alfanumérico actualizado.	Presupuesto reducido para realizar la actividad catastral. Rotación de personal de catastro en cada administración. Carencia de recursos materiales. Falta de recursos humanos con el perfil para llevar a cabo la actividad catastral.

Programa presupuestario: 04010101 Deuda pública

Fortalezas	Oportunidades
La asignación de recursos para dar cumplimiento al pago del capital en tiempo y forma. La garantía de pago por el concepto de capital, debido a la deducción directa de las participaciones.	Generar las reservas financieras que permitan contar con liquidez para los gastos de operación. Establecer mecanismos que permitan renegociar los créditos contratados, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.
Debilidades	Amenazas
Disminución de las participaciones, limitando los recursos que podrían ser destinados a obras o acciones en beneficio social.	La tabla de factores para el cálculo de los intereses de la deuda, la cual está sujeta a cambios debido a la modificación en las tasas activas y a las calificaciones emitidas al municipio.

Programa presupuestario: 04020101 Transferencias

Fortalezas	Oportunidades
Las transferencias a organismos descentralizados municipales es una actividad financiera plenamente reconocida y registrada presupuestalmente, lo que permite su cumplimiento.	Los organismos descentralizados municipales cuentan con personalidad jurídica propia para poder efectuar la administración de sus recursos.
Debilidades	Amenazas
Las finanzas municipales dependen de la ministración de recursos transferidos para poder tener solvencia monetaria.	Los efectos colaterales socio económicos del continente sanitario por el virus SARS-COV2, pueden seguir vigentes y hacer que el Organismo Descentralizado Sistema Municipal DIF requiera ampliaciones presupuestales; lo que comprometería los techos presupuestarios del programa.

Programa presupuestario: 04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Fortalezas	Oportunidades
Se cuenta con un esquema ordenado de registros que da certeza a la cartera de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.	Se cuentan con mecanismos avalados por la normatividad hacendaria para poder realizar la depuración de cuentas de pasivos de ejercicios anteriores.
Debilidades	Amenazas
Se cuenta con una cartera de adeudos de pasivos de ejercicios anteriores que rebasan las posibilidades programáticas y financieras para su cancelación.	El panorama socioeconómico actual, derivado de la pandemia, incide en la posibilidad de que se recurra al instrumento de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Programa presupuestario: 01050203 Gasto social e inversión pública

Fortalezas	Oportunidades
Se pretende aplicar recurso para la obra pública que genere bienestar social, a través de la gestión.	Oportunidad de gestión con los diferentes órdenes de gobierno.
Debilidades	Amenazas
No existe mucho espacio libre municipal para elaborar proyectos de mayor impacto.	Que no se logre concretar la gestión de manera positiva.

XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

FODAS:

Programa presupuestario: 02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad

Fortalezas	Oportunidades
En los 3 años de esta nueva administración pretendemos innovar para que las páginas web sean una herramienta para tener mejor comunicación y participación de los ciudadanos y de igual manera nosotros podamos dar un mejor resultado.	Capacitación constante del personal para la atención y seguimiento a las diversas demandas de la ciudadanía.
Debilidades	Amenazas
Falta de credibilidad y respuesta en tiempo y forma a las demandas de la ciudadanía.	Falta de conciencia de la ciudadanía al no respetar lineamientos para una buena convivencia.

Programa presupuestario: 01080301 Gobierno Electrónico

Fortalezas	Oportunidades
Personal capacitado en la creación de portales y sistemas.	Tener mejor interacción con los ciudadanos.
Debilidades	Amenazas
Falta de espacios, instrumentos y equipo de cómputo para el adecuado desarrollo de las actividades.	Falta de cooperación e información de las diferentes áreas. Cambios en calendarización de actividades



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.

2022-2024

gobierno de experiencia y resultados que se notan

Severiano Reyes s/n, Esq. 5 de Febrero, Cabecera Municipal
Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C.P. 55700. www.coacalco.gob.mx